PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN FRENTE A INCENDIOS FORESTALES
TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRENT

TOMO I . MEMORIA Y ANEJOS



Dirección técnica:
Xavier Salas Trejo

Técnicos redactores:
Ferran Dalmau Rovira (Medi XXI – GSA)
Yolanda López Montero (Medi XXI – GSA)

Asistencia Técnica:

mediXXI
gabinet de Solucions ambientals

www.medixxi.com

AJUNTAMENT TORRENT

Excmo. Ayuntamiento de Torrent

El presente plan está compuesto por los siguientes documentos:

TOMO I

- **Memoria**
- **Anejos**

TOMO II

- **Cartografia**

ÍNDICE DE LA MEMORIA

PUNTO	TÍTULO	PÁGINA
1.	***INTRODUCCIÓN***	4
1.1	ANTECEDENTES	4
1.2	OBJETIVOS	5
1.3	APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	6
1.4	VIGENCIA DEL PLAN	8
1.5	SITUACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL	8
1.6	MARCO NORMATIVO	11
1.6.1	NORMATIVA EUROPEA	
1.6.2	NORMATIVA ESTATAL	
1.6.3	NORMATIVA AUTONÓMICA	
1.6.4	ORDENANZAS Y NORMAS DE APLICACIÓN MUNICIPAL	
2.	***DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO***	30
2.1	MEDIO FÍSICO	30
2.1.1	FISIOGRAFÍA, GEOLOGÍA Y LITOLOGÍA	
2.1.2	HIDROGRAFÍA	
2.1.3	CLIMA	
2.1.4	VEGETACIÓN	
2.1.5	FAUNA	
2.1.6	PAISAJE	
2.1.7	MASAS FORESTALES	
2.2	MEDIO SOCIOECONÓMICO	78
2.2.1	POBLACIÓN. DATOS SOCIOECONÓMICOS.	
2.2.2	NÚCLEOS DE POBLACIÓN, URBANIZACIONES Y ZONAS HABITADAS	
2.2.3	ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y TRADICIONALES	
2.2.4	USO RECREATIVO	
2.2.5	ACTIVIDADES LÚDICO-FESTIVAS	
3.	***ANÁLISIS DEL RIESGO DE INCENDIOS***	108
3.1	ESTUDIO HISTÓRICO DE INCENDIOS	108
3.1.1	ESTADÍSTICA	

3.1.2	ANÁLISIS DE LA CAUSALIDAD	
3.2	RIESGO DE INICIO DE INCENDIOS	117
3.2.1	USO RECREATIVO	
3.2.2	ZONAS URBANIZADAS	
3.2.3	ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	
3.2.4	TRABAJOS EN EL ENTORNO FORESTAL	
3.2.5	PUNTOS DE VERTIDO	
3.2.6	LÍNEAS ELÉCTRICAS	
3.2.7	OTROS	
3.3	PELIGROSIDAD	153
3.3.1	ANÁLISIS DEL RIESGO POTENCIAL DE INCENDIOS	
4.	***ÁREAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN***	169
5.	***PRIORIDAD DE DEFENSA***	170
6.	***INVENTARIO DE MEDIOS E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES***	174
6.1	INVENTARIO DE MEDIOS PROPIOS Y MOVILIZABLES	174
6.1.1	MEDIOS DE VIGILANCIA	
6.1.2	OTROS	
6.2	PROTOCOLO ACTUACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS DISTINTOS GRADOS DE PREEMERGENCIA	177
6.2.1	ACTIVACIÓN Y ACTUACIÓN EN PREEMERGENCIAS	
6.2.2	MOVILIZACIÓN Y RESPUESTA DURANTE LAS PREEMERGENCIAS	
6.2.3	MOVILIZACIÓN Y RESPUESTA DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN	
6.2.4	FIN DE LAS PREEMERGENCIAS	
6.3	INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	181
6.3.1	RED VIARIA	
6.3.2	ÁREAS CORTAFUEGOS Y TRATAMIENTO SOBRE LA VEGETACIÓN	
6.3.3	RED HÍDRICA	
6.3.4	INFRAESTRUCTURAS EN ÁREAS URBANIZADAS	
6.3.5	OTRAS	
7.	***PROPUESTA DE ACTUACIONES***	***206***
7.1	PROPUESTA DE PREVENCIÓN DE CAUSAS	206
7.1.1	ÁMBITO NORMATIVO	

7.1.2	COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN, CONCIENCIACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	
7.1.3	VIGILANCIA PREVENTIVA Y DISUASORIA	
7.1.4	CONCILIACIÓN Y COLABORACIÓN	
7.1.5	ACTUACIONES SOBRE CAUSAS ESTRUCTURALES	
7.2	PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURAS	247
7.2.1	RED VIARIA	
7.2.2	ÁREAS CORTAFUEGOS, FRANJAS DE SEGURIDAD, FAJAS AUXILIARES Y TRAT. SOBRE LA VEG.	
7.2.3	RED HÍDRICA	
7.2.4	INFRAESTRUCTURAS EN ÁREAS URBANIZADAS	
7.2.5	OTRAS	
8.	***PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y TEMPORAL***	270

1. INTRODUCCIÓN

1.1 ANTECEDENTES

Los incendios forestales constituyen un grave problema, que en la actualidad se acentúa en las zonas mediterráneas, y muy especialmente en el territorio valenciano. De forma recurrente, los incendios provocan graves daños en las masas forestales con la consiguiente repercusión negativa sobre el medio natural, económico y social. Dichos incendios pueden dar lugar a situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, por lo cual se hace necesario el empleo coordinado de los recursos y medios disponibles, así como la implementación de un plan de prevención de incendios forestales.



Imagen 01. Incendio forestal en la Valldigna (TM de Simat) en Julio de 2005 - Fuente: MediXXI-GSA.

El Decreto 163/1998, de 6 de Octubre, del Gobierno Valenciano, aprueba el plan especial frente al riesgo de incendios forestales de la Comunidad Valenciana (PEIF), el cual define las medidas para la consecución de una lucha eficaz contra los incendios forestales, tanto en cuanto a evitar y prevenir su producción como su extinción propiamente dicha, una vez producido.

El municipio de Torrent está catalogado según el Anexo IV del Decreto 163/1998, del 6 de Octubre, como municipio afectado por riesgo de incendio forestal. Es por ello, que el Ayuntamiento de Torrent ha decidido elaborar el presente Plan de Prevención Municipal de Incendios Forestales.

1.2 OBJETIVOS

El Plan Municipal de Prevención de Incendios Forestales establecerá las medidas generales para la prevención de incendios forestales, la defensa de los montes y terrenos forestales incluidos en el término municipal, la protección de la personas, bienes y núcleos rurales así como la promoción y adopción de una política de prevención adecuada según las necesidades y posibilidades de la población de Torrent.

Según el plan de prevención de incendios forestales de la Generalitat Valenciana, se deben de cumplir los siguientes objetivos:

- Conocer y cuantificar la dimensión del problema que supone un incendio forestal.
- Conocer las causas y factores que afectan al riesgo, tanto en su vertiente territorial como temporal.
- Diseño de acciones que deben de actuar sobre el incendio antes que se produzca:
  - Mensajes preventivos
  - Formación en buenas prácticas
  - Favorecer conductas de menor riesgo
  - Conciliación de intereses en el entorno forestal
  - Vigilancia disuasoria
  - Acciones sobre la masa forestal (eliminación de residuos forestales, aclareos, apertura de áreas cortafuegos, etc...)
- Minimizar el número de incendios producidos por causas antrópicas.
- Minimizar los daños derivados de un incendio forestal.

Especial atención se prestará a la formación y difusión, con mensajes preventivos y formación dirigida a colectivos específicos (especial atención al sector agrario) y concienciación dirigida a la población en general.



Imagen 02. Formación colectivo específico – Fuente: MediXXI-GSA.

1.3 APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

La aprobación de este Plan de Prevención estará enmarcada en el Decreto 98/1995 (C. Valenciana), de 16 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley forestal (DOGV núm. 2520, de 1 de Junio de 1995; C.E. DOGV núm. 2557, de 24 de Julio de 1995). Dentro de este Decreto se tiene que enmarcar la tramitación del presente Plan. En sus artículos 138, 139, 140 y 141 se especifica las formas, contenidos mínimos y trámites a realizar en la aprobación del plan municipal de prevención de incendios forestales de Torrent. Se anotan los artículos referidos:

Artículo 138

1. Las entidades locales con terrenos forestales en su territorio podrán presentar a la Conselleria de Medio Ambiente planes locales de prevención de incendios, que serán obligatorios para las entidades locales situadas en zonas de alto riesgo. Estos planes tendrán carácter subordinado respecto a los planes de prevención de incendios de demarcación y una vez aprobados formarán parte de los planes locales de emergencia que establece la directriz básica de protección civil de emergencia por incendios forestales.
2. Aquellos municipios que carezcan de medios para ello podrán solicitar apoyo técnico de la administración forestal para su redacción.

Artículo 139

El contenido mínimo de los planes de prevención de incendios forestales de demarcación será el siguiente:
1. Clasificación del territorio en función de su riesgo de incendios forestales, teniendo en cuenta para esta clasificación, entre otros, los siguientes factores:
- Vegetación y modelos de combustible.
- Actividades susceptibles de producir incendios forestales.
- Datos estadísticos.

2. Zonas de especial protección en función del riesgo de erosión e importancia ecológica de las masas existentes.

3. Inventario y valoración de los medios de prevención de incendios existentes con inclusión de:
- Red vial jerarquizada en función de su tránsito.
- Red de vigilancia fija y móvil.
- Red de infraestructura de defensa contra incendios.

4. Cartografía referida a los puntos anteriores.
5. Ordenanzas básicas referentes a la prevención de incendios.

6. Directrices de actuación y acciones previstas en prevención de incendios con indicación de la forma y plazos de ejecución.

7. Plan económico-financiero.

Artículo 140

El contenido mínimo de los planes locales de prevención de incendios forestales será el siguiente:

1. Descripción física, económica y sociológica del municipio.

2. Inventario y división en zonas en función de su riesgo de incendios.

3. Áreas de especial protección y prioridad de defensa.

4. Ordenanzas y normas de aplicación municipal con inclusión de:
- Planes locales de quemas de acuerdo con lo indicado en el artículo 149 del presente Reglamento.
- Sistemas de prevención en urbanizaciones, campamentos y zonas tradicionales de uso recreativo.

5. Inventario de medios propios y movilizables.

6. Protocolo de actuación en función de los distintos grados de alerta de incendio.

7. Cartografía referente a los puntos anteriores.

Artículo 141

Los planes a que hacen referencia los artículos anteriores serán aprobados por la Conselleria de Medio Ambiente a propuesta de la dirección general correspondiente.

Una vez finalizada la redacción del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales el Ayuntamiento remitirá a los servicios territoriales de la Conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales el documento junto con el acuerdo plenario de aprobación del Plan. Los servicios territoriales emitirán un informe técnico sobre su adecuación pidiendo en su caso la subsanación de aquellos aspectos no conformes. En caso de considerarse adecuado el Plan Local, será aprobado por resolución del Conseller a propuesta de la Dirección General correspondiente.

1.4 VIGENCIA DEL PLAN

La vigencia prevista para este plan municipal de prevención de incendios forestales se cifra en 10 años desde su aprobación. Se realizarán dos revisiones del plan, una a los 5 años de su aprobación y otra a la finalización del periodo de vigencia (a los 10 años de su aprobación). En el transcurso de dicho periodo se podrán implementar aquellas consideraciones que se estimen necesarias para su correcto desarrollo.

1.5 SITUACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL

El ámbito territorial al que se limita el presente plan municipal de prevención incendios forestales es el municipio de Torrent. En la siguiente imagen se localiza el municipio en la comunidad valenciana.

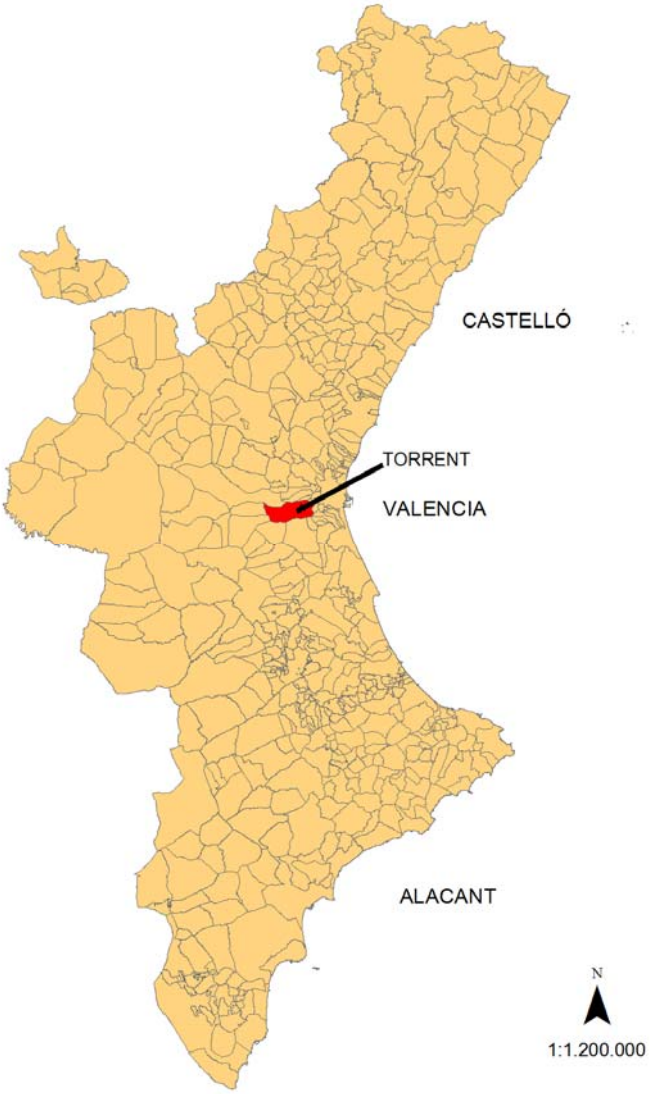


Imagen 03. Localización de Torrent en la comunidad valenciana. Fuente: MEDI XXI GSA.



Imagen 04. Mapa del término municipal de Torrent - Fuente: MEDIXXI GSA.

El término municipal de Torrent pertenece a la comarca de l'Horta Oest. En total presenta una superficie de 69.45 km^2, de la cual un total de 4.7 km^2 son terrenos forestales (datos según la cartografía de la Conselleria de medio ambiente). Los límites del término municipal son:

- Límite norte: Términos municipales de Xiva (Foia de Bunyol), Aldaia y Alacuas (l'Horta) de oeste a este.
- Límite sur: Términos municipales de Montserrat (Ribera Alta), Picassent y Alcàsser (l'Horta) de oeste a este.
- Límite este: Términos municipales de Picanya, Catarroja y Albal (l'Horta) de norte a sur.
- Límite oeste: Términos municipales de Godelleta (Foia de Bunyol) y Turís (Ribera Alta) de norte a sur.

En la imagen siguiente se puede observar cuales son los límites explicados.

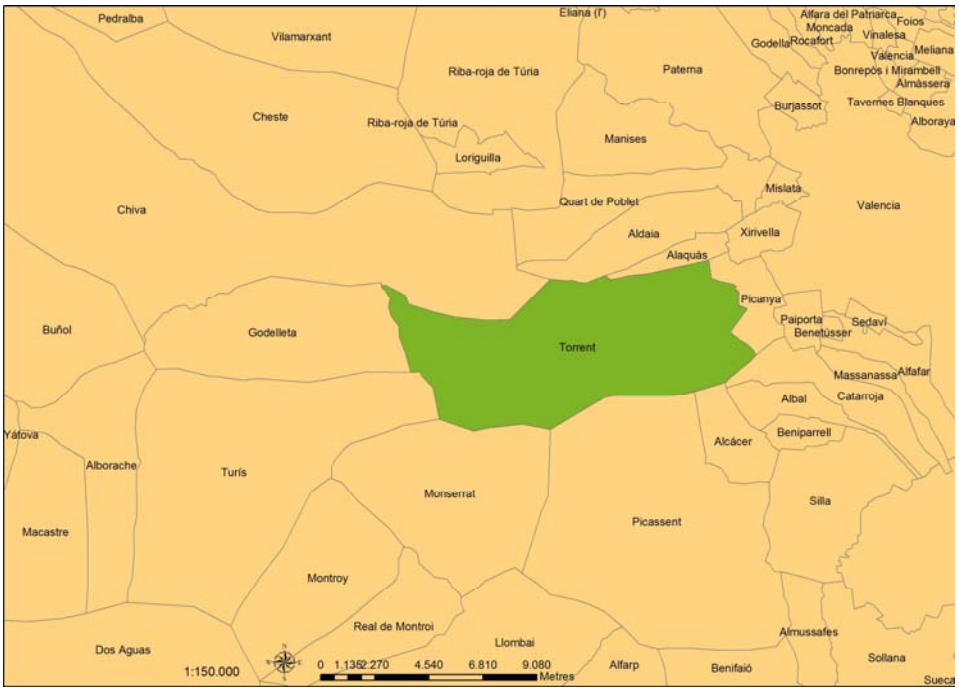


Imagen 05. Límites administrativos de Torrent. Fuente: MEDI XXI GSA.

1.6 MARCO NORMATIVO

Se enumera a continuación la legislación existente referida a la protección civil y las actuaciones frente a los incendios forestales en sus diferentes ámbitos, normativa esta que servirá para el desarrollo de las posteriores ordenanzas municipales al respecto.

1.6.1 NORMATIVA EUROPEA

- Reglamento (CCE) 3529/86, del Consejo, de 17 de noviembre, relativo a la protección de los bosques en la Comunidad contra los incendios (DOCE nº L 326, de 21.11.86).

  Observaciones:

  Se establecen determinadas modalidades de aplicación mediante Reglamento (CCE) 525/87, de 20 de febrero (DOCE nº L 53, de 21.02.87).

- Reglamento (CCE) 2158/92, de 23 de julio, relativo a la protección de los bosques comunitarios contra los incendios (DOCE nº L 217, de 31.07.92).

  Observaciones:

  Afectado por Reglamento (CCE) 1170/93, de 13 de mayo, por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CCE) 2158/92 (DOCE nº L 118, de 14.05.93). Modificado por Reglamento (CE) 308/97, de 17 de febrero, (DOCE nº L 51, de 21.02.97) y por el Reglamento (CE) 1485/2001, de 27 de junio (DOCE nº L 196, de 20.07.01).

- Reglamento (CE) 746/96, de la Comisión, de 24 de abril de 1996, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CCE) 2078/92, del Consejo sobre métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural. (DOCE nº L 102, de 25.04.96).

  Observaciones:

  Modificado por Reglamento (CE) 435/97, de 6 de marzo. (DOCE nº L 67, de 07.03.97)

- Reglamento (CE) 308/97, de 17 de febrero, por el que se modifica el Reglamento (CCE) 2158/92 relativo a la protección de los bosques comunitarios contra incendios (DOCE nº L 51, de 21.02.97).

- Reglamento (CE) nº 1460/98 de la Comisión de 8 de julio de 1998 que modifica el Reglamento (CCE) nº 2158/92 del Consejo, relativo a la protección de los bosques comunitarios contra los incendios. (DOCE nº L 193, de 09.07.98).

- Resolución 99/C 56/01 del Consejo, de 15 de Diciembre de 1998, sobre una estrategia forestal para la Unión Europea (DOCE nº C 56, de 26.2.99).

- Reglamento 1727/1999, de la Comisión, de 28 de julio de 1999, por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CCE) nº 2158/92 del Consejo relativo a la protección de los bosques comunitarios contra los incendios (DOCE nº L 203, de 3.8.99).

  Observaciones:

  Modificado por el Reglamento 2121/2004/CE de la Comisión, de 13 de Diciembre (DOUE nº L 367, de 14.12.04)

- Decisión 99/800/CE del Consejo, de 22 de octubre de 1999, relativa a la conclusión del Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo, así como a la aceptación de los correspondientes anexos (Convenio de Barcelona) (DOCE nº L 322, de 14.12.99).

- Reglamento (CE) 1485/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, por el que se modifica el Reglamento (CCE) 2158/92 del Consejo relativo a la protección de los bosques comunitarios contra los incendios (DOCE nº L 196, de 20.07.01).

- Reglamento 805/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de abril de 2002, por el que se modifica el Reglamento (CCE) nº 2158/92 del Consejo relativo a la protección de los bosques comunitarios contra los incendios (DOCE nº L 132, de 17.05.02).

- Reglamento 2152/2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de noviembre de 2003, sobre el seguimiento de los bosques y de las interacciones medioambientales en la Comunidad (Forest Focus) (DOUE nº L324, de 11.12.03).

- Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales (DOUE nº L143, de 30.04.04).

- Reglamento 2121/2004/CE de la Comisión, de 13 de Diciembre de 2004, que modifica el Reglamento 1727/1999/CE por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento 2158/92/CE del Consejo, relativo a la protección de los bosques comunitarios contra los incendios, y el Reglamento 2278/1999/CE, por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento 3528/86/CE del Consejo relativo a la protección de los bosques en la Comunidad contra la contaminación atmosférica (DOUE nº L367, de 14.12.04).

1.6.2 NORMATIVA ESTATAL

- Ley 81/1968, de 5 de diciembre, de Incendios Forestales.

- Decreto 3769/1972 de 23 de diciembre que aprueba el Reglamento de la Ley de Incendios Forestales.

- La Constitución Española, de 27 de Diciembre de 1978, artículo 148, apartados 8 y 9, sobre competencias en materia de montes y protección del medio ambiente, a favor de las Comunidades Autónomas, dentro esta última de la legislación básica del Estado (art. 149.23). El principio rector de la política social y económica, contenido en el artículo 45 por el que todos tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.

- Ley orgánica 5/1982, de 1 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, el cual establece que la Generalitat Valenciana tendrá competencia exclusiva en materia de montes (art. 31.10) y dentro del marco de la legislación básica del estado la de Protección del Medio Ambiente (art. 32.6). E igualmente la Generalitat Valenciana, podrá celebrar convenios de colaboración para la gestión y prestación de servicios correspondientes a materia de su exclusiva competencia tanto con el Estado como con otras Comunidades (art. 42.1).

- Real Decreto 2365/1984, de 8 de febrero, sobre traspasos de funciones y servicios del Estado en materia de conservación de la naturaleza a la Comunidad Valenciana.

- Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la cual establece en su artículo 25-2, c que el Municipio tendrá competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en las siguientes materias: Protección Civil, prevención y extinción de incendios. No obstante (art. 26.2) los municipios podrán solicitar de la Comunidad Autónoma respectiva la dispensa de la obligación de presentar los servicios mínimos que le correspondan según lo dispuesto en el número anterior cuando, por sus características peculiares, resulte difícil o muy difícil cumplimiento el establecimiento y prestación de dichos servicios por el propio Ayuntamiento.

- Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. (BOE nº 74, de 28.03.89).

  Observaciones:

  - Modificada por las Leyes 40 y 41/1997, de 5 de noviembre, de reforma y por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. (BOE nº 266, de 06.11.97).

  - Afecta al Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental. (BOE nº 155, de 30-6-86).

  - Modificada por la Ley 53/2002, de 30 de Diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE nº 313, de 31.12.02).

  - Modificada por la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (BOE nº 280, de 22.11.03)

  Modificada por la Ley 62/2003, de 30 de Diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. (BOE nº 313, de 31.12.03).

- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo General de Especies Amenazadas. (BOE nº 82 de 05.04.92).

  Afectado por:

  - Orden 28 de Agosto 1996 (BOE de 07.09.96)

  - Orden 9 de julio de 1998 (BOE de 20.07.98)

  - Orden 10 de marzo 2000 (BOE de 24.03.00)

  - Orden 28 mayo 2001 (BOE 05.06.01)

  - Orden MAM/2734/2002, de 21 de octubre (BOE 05.11.02)

  - Orden MAM/2784/2004, de 28 de mayo (BOE 16.08.04)

- Orden de 18 de febrero de 1992, para el establecimiento del II Plan de Acciones Prioritarias contra incendios forestales (BOE nº 45, de 21.02.92).

- Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. En la misma se menciona el riesgo de incendios forestales como objeto de un Plan especial que serán elaborados y aprobados por Comunidades Autónomas previa la elaboración por el Estado de una Directriz Básica.

- Real Decreto 51/1995, de 20 de enero, por el que se establece un régimen de medidas horizontales para fomentar métodos de producción agrarias compatibles con las exigencias de la protección y la conservación del espacio natural (BOE nº 33, de 08.02.95). *Observaciones: Modificado por Real Decreto 207/1996, de 9 de febrero (BOE nº 47, de 23.02.96).*

- Real Decreto 207/1996, de 9 de febrero, por el que se modifica parcialmente el Decreto 51/95, de 20 de enero, por el que se establece un régimen de medidas horizontales para fomentar métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de protección de la naturaleza (BOE nº 47, de 23.02.96).

- Orden de 3 de abril de 1996 para el establecimiento del III Plan de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales (PAPIF 3). (BOE nº 87 de 10.04.96).

- Ley 40/1997, de 5 de noviembre, sobre reforma de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. (BOE nº 266, de 06.11.97).

- Ley 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. (BOE nº 266, de 06.11.97)

- Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de Diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres. (BOE nº 151, de 25.6.98).

- Orden de 21 de enero de 2000 por la que se establece un régimen de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Defensa en materia de conservación, restauración y mejora del medio ambiente y los recursos naturales (BOE nº 24, de 28.1.00).

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (BOE nº 280, de 22.11.03).

- Instrumento de ratificación del Convenio del Instituto Forestal Europeo, hecho en Joensuu (Finlandia) el 28 de Agosto de 2003 (BOE nº 197, de 18.08.05).

- Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- Real Decreto Ley 11/2005, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (BOE nº 74, de 28.03.2006).
- Decreto 36/2007 del Consell, por el que se modifica el Decreto 67/2006 del Consell por el que se aprobó el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística.

1.6.3 NORMATIVA AUTONÓMICA

- Ley 5/1988, de 24 de junio, por la que se regulan los parajes naturales (DOGV nº 859, de 02.07.1988).

- Ley 3/1993, de 9 de Diciembre, de la Generalitat, Forestal de la Comunidad Valenciana (DOGV nº 2.168, de 21.12.1993).

- Orden de 30 de marzo de 1994, de la Conselleria de Medio Ambiente, por la que se regulan las medidas generales para la prevención de incendios forestales (DOGV nº 2.245, de 14.04.1994).

- Decreto 233/1994, de 8 de noviembre, del Gobierno Valenciano, por el que se regulan las acampadas y el uso de instalaciones recreativas en los montes de la Comunidad (DOGV nº 2.391, de 21.11.1994).

- Ley 11/1994, de 27 de Diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana (DOGV nº 2.423, de 09.01.1995).

- Ley 2/1995, de 6 de febrero, de la Generalitat Valenciana, de Organización del Servicio de Emergencias. (DOGV nº 2.449, de 14.02.1995).

- Decreto 98/1995, de 16 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de Diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana (DOGV nº 2.520, de 01.06.1995).

- Decreto 253/1995, de 24 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Protocolo de Actuación frente a Incendios Forestales en la Comunidad Valenciana (DOGV nº 2.566, de 09.08.1995).

- Decreto 109/1998, de 29 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se regula la declaración de parajes naturales municipales y las relaciones de cooperación entre la Generalitat Valenciana y los municipios para su gestión. (DOGV nº 3308, de 14.08.98).

- Decreto 163/1998, de 6 de octubre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan Especial frente al riesgo de incendios forestales de la Comunidad Valenciana (DOGV nº 3.400, de fecha 24.12.1998).

- Orden de 20 de marzo de 2000, de la Conselleria de Medio Ambiente, por la que se desarrolla el Decreto 233/1994, de 8 de noviembre, del Gobierno Valenciano, por el que se regulan las acampadas y el uso de instalaciones recreativas en los montes de la Comunidad Valenciana (DOGV nº 3.725, de 06.04.2000).

- Ley 10/2000 de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunitat Valenciana

- Ley 9/2002, de 12 de Diciembre, de Protección Civil y Gestión de Emergencias de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 4398, de 13.12.02).

- Ley 4/2003, de 26 de febrero, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos (DOGV nº 4.454, de 06.03.2003).

- Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje de la Comunidad Valenciana (DOGV nº 4.788, de 02.07.2004).

- Decreto 7/2004, de 23 de enero, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales a observar en la ejecución de obras y trabajos que se realicen en terreno forestal o en sus inmediaciones. (DOGV. núm. 4.978 de 27.01.2004)

- Decreto 106/2004, de 25 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Plan General de Ordenación Forestal de la Comunidad Valenciana (DOGV nº 4.785, de 29.06.2004)[1].

- Orden de 2 de marzo de 2005, de la Conselleria de Territori i Habitatge, por la que se regulan medidas extraordinarias para la prevención de incendios forestales durante el periodo de Semana Santa y Pascua.

- Acuerdo de 15 de junio de 2007, del Consell, por el que se aprueba el Inventario Forestal de la Comunidad Valenciana. (DOGV nº 5536, de 18.06.2007).

- Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

[1] Actualmente revocado por el T.S.J.C.V. – El PGOF ha sido utilizado como documento de consulta bibliográfica.

1.6.4 ORDENANZAS Y NORMAS DE APLICACIÓN MUNICIPAL

1.6.4.1 ORDENANZAS

En este apartado se citan los artículos de las ordenanzas del municipio de Torrent que regulan la prevención de incendios forestales, a través de la regulación de factores que influyen en ella. En Torrent existen cuatro ordenanzas que regulan apartados importantes que afectan a la prevención de Incendios forestales y son:

- Ordenanza reguladora del Medio Rural.
- Ordenanza de uso y gestión de zonas de acampada y áreas recreativas.
- Ordenanza de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria.
- Ordenanza de convivencia local.

A continuación se explican las consideraciones de las ordenanzas a tener en cuenta en relación con la prevención de incendios forestales.

- Ordenanza reguladora del Medio Rural en el término de Torrent. Dentro de ella los aspectos relevantes a tener en cuenta en la prevención de incendios forestales son:

TÍTULO VIII. DISTANCIAS PARA PLANTACIONES, ÁRBOLES AISLADOS, CORTE DE RAMAS Y RAÍCES Y ARRANQUE DE ÁRBOLES

ARTICULO 11. PLANTACIONES DE ÁRBOLES.

Al amparo de lo establecido en el artículo 591 del Código Civil, se regulan en este Capítulo las distancias de separación para la plantación de árboles, tanto plantaciones como árboles aislados, y que serán las siguientes:

La distancia de separación de los árboles que se planten junto a las parcelas colindantes o junto a una carretera o camino serán:

a) 2’5 metros: cepas y análogos.

b) 2’5 metros: cítricos, perales, manzanos, melocotoneros, ciruelos, nísperos y análogos.

c) 4 metros: albaricoqueros, olivos, cerezos, caquis, azofaifo, laurel y avellano.

d) 5’5 metros: almendros, palmera, pistachos y moreras.

e) 7 metros: algarrobo, higuera, nogal y coníferas o resinosas.

f) 10 metros: plataneros, eucaliptos, otras frondosas no reseñadas en distancias anteriores y análogos.

g) En caso de plantación de cañas, baladre u otra especie para sujeción de taludes, estos serán mantenidos y podados por sus propietarios.

ARTICULO 12. CORTE DE RAMAS, RAÍCES Y ARRANQUE DE ÁRBOLES.

1. Todo propietario tiene derecho a pedir que se arranquen los árboles que en adelante se plantaran o nazcan a una distancia de su finca menor que la establecida en el artículo anterior.

2. Si las ramas de algunos árboles se extienden sobre una finca o camino colindante, el dueño de éstos tiene derecho a reclamar que se corten en cuanto se extiendan sobre su propiedad, aun cuando se hayan guardado las distancias señaladas.

3. Si son las raíces de los árboles vecinos las que se extienden en suelo de otro, el dueño del suelo en que se introduzcan podrá cortarlas por sí, dentro de su finca, aun cuando se hayan guardado las distancias señaladas, también si estas raíces causaran daño a plantaciones u obras.

TÍTULO IX. DEL DEPÓSITO DE MATERIALES Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, VERTIDOS, FUEGO Y MATENIMIENTO DE PARCELAS.

ARTICULO 13. DEPÓSITO DE MATERIALES EN CAMINOS MUNICIPALES.

1. Se podrán depositar en las carreteras y caminos rurales para entrada a las fincas particulares, con carácter excepcional y siempre que no pueda hacerse en el interior de la propia finca, con informe favorable del servicio de guardería rural que establezca los días, horario y señalización para la seguridad de la seguridad vial, estiércol, materiales de obras menores y otros enseres, y en cualquier caso dejar paso suficiente para el tránsito de personas y vehículos, responsabilizándose el propietario del predio objeto de los trabajos de los daños y perjuicios que pudiera ocasionarle a terceros, así como del mantenimiento de la señalización de tráfico establecida por dicho servicio de guardería. Cuando se trate de una ocupación superior a 24 horas de carácter periódico, esta deberá tramitarse como ocupación de vía pública por los servicios municipales.

2. Transcurrido el plazo señalado por el Servicio de Guardería Rural o por la correspondiente autorización de ocupación de vía pública, podrá retirarlos directamente la Brigada de Obras del Consell Agrari Municipal, y depositarlos dentro de la propiedad del interesado y/o dada su naturaleza o volumen, trasladarlo al depósito que determine el Ayuntamiento a cargo del solicitante de la licencia o autorización, siendo exigible dicho coste inclusive por vía de apremio de conformidad con lo establecido en el 95 y concordantes de la Ley 30/1992.

3. Previamente a la ocupación de caminos de uso público deberá solicitarse la correspondiente autorización.

ARTICULO 16. PROHIBICIÓN DE VERTIDOS.

1. Queda prohibido arrojar, depositar o tirar en los cauces públicos o privados, arroyos, manantiales, barrancos, acequias, desagües, colectores y cualquier elemento de la red hidráulica o fluvial, cualquier tipo de objetos, leñas, cañas, brozas, piedras, envases, plásticos, escombros, desechos, basuras orgánicas o inertes, o cualquier otro material o elemento que pueda impedir el paso de las aguas o sea susceptible de

degradar el entorno o el medio ambiente. Los envases de productos tóxicos de procedencia agrícola serán depositados en los contenedores que se habiliten a cargo del Servicio del Ecoparc del Municipio.

2. Asimismo queda prohibido tirar, arrojar, depositar basuras industriales o domésticas, escombros o desechos o cualquier otro tipo de residuos sólidos o líquidos contaminantes, en todo el Término Municipal, salvo que se realice en vertederos controlados y legalizados aptos para el abono o el residuo agrícola.

3. Respecto a los purines de granjas porcinas y de otra índole de procedencia animal, la autorización de vertido sobre cualquier predio agrícola con independencia de la autorización del propietario, deberá contar con autorización del Consell Agrari Municipal, el cual coordinará el control de los vertidos a través del Servicio de la Oficina Comarcal de L'Horta Sud de la Conselleria de Agricultura.

4. En las propiedades privadas no se permitirá la acumulación de cualquier desperdicio, desecho, producto en desuso, o estiércol, para evitar que por el viento o por otra causa pueda ser esparcido a propiedades colindantes y causar daños en las mismas, así como malos olores.

5. Tampoco se permitirá dar salida a los caminos, cauces de agua y senderos de uso público o particular, a aguas procedentes de piscinas, aguas residuales de fregaderos, lavaderos, retretes, o cualquier otro vertido de industrias dispersas por el campo. Estas aguas serán absorbidas o conducidas a pozos sépticos o estercoleros situados en el interior de las fincas, los cuales deberán estar debidamente acondicionados y que se puedan vaciar.

ARTICULO 17. FUEGOS EN LA PROPIA FINCA.

Para la realización de fuegos o quemas de rastrojos en la propia finca se estará a lo dispuestos en la legislación aplicable, en particular al Plan de Quemas de este Término Municipal que se edita anualmente por la Conselleria de Agricultura en coordinación con la Conselleria de Medio Ambiente y Prevención de Incendios Forestales; en cualquier caso deberá autorizarse la misma a través del Consell Agrari Municipal, dando cuenta para su conocimiento y prevención al Consorcio de Bomberos de la Población de Torrent, y a la Policía Local, con expresión de polígono parcela y coordenadas del punto de quema.

ARTICULO 18. CONSTRUCCIÓN DE QUEMADORES.

Los propietarios que deseen construir quemadores en sus parcelas, deberán retirarse 5 metros del linde de propiedades o caminos. Cuando se linde con parcelas de plantaciones de árboles maderables o de riesgo de incendio, la distancia para construir los quemadores, salvo que la Administración competente en el tema dicte otras normas al efecto, irá en proporción al peligro existente, para lo cual la licencia de obras irá informada por el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento.

Los quemadores ya construidos que puedan resultar peligrosos por su ubicación, deberán adecuarse conforme a lo establecido en la presente Ordenanza o en su caso lo indicado por el Consell Agrari y el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento.

ARTICULO 19. MANTENIMIENTO DE PARCELA.

1. Los propietarios de fincas rústicas clasificadas por tanto de Suelo No Urbanizable, tienen los siguientes deberes:

a) Conservar el suelo manteniendo su masa vegetal conforme al equilibrio medioambiental en su uso y en las condiciones precisas para que no se produzca o incremente el riesgo de erosión, incendio, inundación y contaminación, no se produzca peligro para la seguridad o salud pública, evitando cualquier perturbación medioambiental o daños o perjuicios a terceros o al interés general.

b) Permitir o ceder a cargo del presupuesto del Consell Agrari Municipal de Torrent previo convenio o cesión, realizar las labores de replantación o reforestación de la vegetación arbórea o vegetal autóctona en toda la superficie de los terrenos que la hayan perdido como consecuencia del abandono de su cultivo, incendio, desastre natural o acción humana no debidamente autorizada, asumiendo dicho Consell los costes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica y análogos de obligada cotización sobre el predio que se devengan.

c) Cumplir los planes o normas establecidas por las Consellerias competentes en materia de agricultura, medio ambiente y cultura, así como por las administraciones sectoriales, conforme a su legislación específica para el buen funcionamiento de las obras y servicios públicos. A este respecto facilitaran los terrenos de su propiedad la ejecución de los trabajos necesarios a tal fin público, sin perjuicio de la compensación e indemnizaciones que les correspondan.

d) Mantener las construcciones o oficios incluso los anexos en condiciones de seguridad, salubridad y decoro, realizando los trabajos y obras precisas para conservar o rehabilitar en ellos las condiciones imprescindibles de habitabilidad o uso efectivo que les es propio, en los términos previstos en la legislación urbanística, de ordenación de la edificación y del patrimonio cultural.

e) Destinar el suelo a los usos previstos por la ordenación del territorio o urbanística y autorizados por las normas sectoriales o el Plan General de Ordenación vigente en Municipio de Torrent, levantando las cargas impuestas para el lícito ejercicio de las actividades que pudieran autorizarse.

f) Abstenerse de efectuar actos o actividades que puedan contaminar la tierra, el agua o el aire, de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable, cuya información se determina en los manuales de uso de los productos a tratar, colaborando el Consell Agrari ante cualquier duda o interpretación de un uso adecuado.

g) Abstenerse de realizar actos de segregación o división de terrenos y actos jurídicos de parcelación o determinación del uso de fincas en contra de lo establecido en la legislación agraria, forestal, y urbanística, la cual sobre suelo no protegido sobre parque natural viene determinado en las normas del Plan General de Ordenación Urbana, inclusive si dicho acto se realiza en documentos privados.

h) No tolerar, permitir, consentir o autorizar vertederos ilegales o incontrolados que existan o puedan existir en terrenos de particulares, debiendo colaborar con los poderes públicos en su detención y posterior restauración del medio ambiente perturbado, pudiendo optar la propiedad a efectos de evitar su

establecimiento incontrolado y posible sanción con las condiciones de cesión del apartado b) del presente articulo que precede.

i) Teniendo en cuenta que los ribazos y taludes son propiedad del predio superior, aunque el cerramiento del campo se realiza por la parte superior del mismo, su mantenimiento y limpieza será a cargo del propietario.

2. El Ayuntamiento y el propio Consell Agrari Municipal, la Administración General del Estado a través del Servicio de Protección a la Naturaleza de la Guardia Civil, así como los órganos de la Generalitat Valenciana competentes en la materia, velarán mediante el ejercicio de sus competencias en ejecución a las competencias que legalmente les correspondan y las previstas por el régimen de protección de la legalidad y la disciplina urbanística, por el cumplimiento de los anteriores deberes, debiendo dictar al efecto órdenes de ejecución e iniciar procedimientos sancionadores que a tal efecto correspondan.

- Ordenanza de uso y gestión de zonas de acampada y áreas recreativas.

TITULO I Disposiciones generales

Artículo 4. Queda prohibida la acampada libre en todo el término municipal de Torrent, salvo en las zonas autorizadas al efecto por el Ayuntamiento.

TITULO II Zonas de acampada autorizada y áreas recreativas.

Artículo 5.

1. Se entiende por zona de acampada autorizada aquellos espacios debidamente delimitados y acondicionados, que cuenten con las autorizaciones oficiales pertinentes, destinados para su ocupación temporal con tienda de campaña o vivaque, y puedan ser utilizados por el público en general.

2. Se entiende por áreas recreativas aquellas zonas ubicadas en terrenos debidamente acondicionados y autorizadas para su utilización y para la realización de actividades recreativas y de tiempo libre. No estará permitida la pernoctación en las mismas.

TITULO IV Requisitos necesarios para la utilización de zonas de acampada y áreas recreativas de titularidad municipal.

Artículo 10. Resulta preceptivo para acampar, en las zonas de titularidad municipal habilitadas al efecto, la obtención del permiso de acampada, cuya concesión corresponderá al Ayuntamiento de Torrent. Dicha concesión se supeditará a la capacidad de acogida de las mismas. El incumplimiento por la falta del mismo o la negativa a ser mostrado ante el requerimiento de los servicios de vigilancia, será motivo de desalojo.

Artículo 11.- Las solicitudes de acampada para una o más personas sin superar un máximo de diez, que no formen grupos organizados por asociaciones, entidades u organismos deberán contener los datos relativos a la persona solicitante, la zona de acampada y fechas solicitadas y los datos de la actividad, especificándose

el número de tiendas de campaña a instalar, así como el número de participantes. Las solicitudes de acampadas para grupos organizados por asociaciones, entidades, organismos y grupos de más de diez personas, deberán contener los datos relativos a la entidad solicitante y a su representante, al tipo de actividad, la zona de acampada y fechas solicitadas, y deberá aportarse una memoria y relación de actividades programadas y la lista de personas asistentes. Las solicitudes deberán efectuarse como mínimo quince días antes del comienzo de la actividad, excepto cuando esta esté planificada para los meses de julio y agosto, en cuyo caso la solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de treinta días.
El desarrollo de este tipo de estancias durante los meses veraniegos a que hace referencia el párrafo anterior se gestionará en cuatro turnos quincenales, gozando además de preferencia en el uso de las instalaciones respecto del resto de actividades, ya sean recreativas o de acampada particular.

TITULO V Normas de uso
Artículo 14. Como medida preventiva general, queda prohibido en las zonas de acampada y áreas recreativas:
1. Encender fuego con cualquier tipo de combustible fuera de las zonas habilitadas.
2. El lanzamiento de cohetes o cualquier otro artefacto que contenga fuego o pueda producirlo.
No obstante lo señalado en el párrafo anterior, podrán utilizarse las instalaciones debidamente diseñadas y autorizadas para el uso del fuego con la finalidad de cocinar, que forman parte de las zonas de acampada y áreas recreativas, excepto en los días en que el índice de peligro sea extremo de conformidad con lo establecido en la legislación forestal vigente.

Artículo 15. Queda prohibido tirar y abandonar en las zonas de acampada y áreas recreativas toda clase de productos o residuos que puedan deteriorar el aspecto y limpieza de las mismas. Las personas usuarias deberán depositar los residuos generados en los recipientes habilitados al efecto, facilitando así la labor de recogida de los servicios municipales.

Así mismo y con el fin de no perturbar la normal convivencia entre personas usuarias y vecindad queda prohibida la permanencia, sin ánimo de pernoctar, en las zonas recreativas y de acampada las siguientes horas:
- del 16 de septiembre al 15 de marzo: de 20’30 horas a 8’30 horas del día siguiente.
- del 16 de marzo al 15 de septiembre: de 21’30 horas a 8’30 horas del día siguiente.

- Ordenanza de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria.

TÍTULO II.- Recogida Ordinaria de Residuos
Artículo 8.- Se prohibe:
1.- El abandono o vertido de residuos en la vía pública o en propiedades particulares.

2.- El depósito de residuos fuera de los contenedores establecidos al efecto, o en contenedores destinados a residuos o fracciones distintas de las depositadas.
3.- El depósito de residuos en los contenedores fuera de los horarios establecidos.
4.- La entrega de residuos a personas distintas de gestores autorizados o ajenas al servicio municipal de recogida.

- Ordenanza convivencia local.

Artículo 7º Prohibiciones de carácter general
b) Encender fuegos de cualquier clase en todo tipo de espacios abiertos o proceder al disparo de fuegos artificiales, tracas y otros artificios pirotécnicos similares sin el correspondiente permiso.
c) Encender fuegos o proceder al disparo de fuegos artificiales, tracas y otros artificios pirotécnicos similares, en zonas boscosas, de abundante vegetación y especialmente en la zona de El Vedat y núcleos diseminados con arboleda y vegetación.

Artículo 22º De la eliminación y quema de rastrojos
La eliminación y quema de rastrojos dentro del término municipal se ajustará en todo caso al Plan de Quemas que se apruebe al efecto. Se prohíbe quemar rastrojeras y encender hogueras, barbacoas u otros fuegos similares en los campos, zonas boscosas y arboledas durante la estación de verano.
La quema de rastrojos, previa la obtención de las correspondientes autorizaciones, podrá efectuarse cuando no haya cosechas pendientes y las condiciones ambientales y climatológicas no supongan riesgo de propagación del fuego.
La prohibición de quema de rastrojos y encendido de hogueras es permanente, durante todo el año, en las zonas boscosas y especialmente la zona de El Vedat, Sierra Perenxisa y núcleos diseminados con alta vegetación.

1.6.4.2 PLAN LOCAL DE QUEMAS

En el ámbito de la ordenanza rural y de regulación del fuego, del municipio de Torrent, ya se ordena el aspecto de las quemas agrícolas. Se cita a continuación el contenido de dicha norma local:

PROPUESTA DE REGULACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACCIONES O ACTIVIDADES EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO.

Artículo 1º.-

1.- El presente plan local de quemas tiene por objeto regular las siguientes actividades:

a) La quema de márgenes de cultivo o de restos agrícolas o forestales fuera del período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre.

b) La quema de cañaverales, cañizales o matorrales ligada a algún tipo de aprovechamiento ganadero, cinegético o de cualquier otro tipo, fuera del periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre.

c) La quema de restos de poda, siega, etc. de jardines públicos o privados.

d) La quema de restos de poda de todo tipo de arbolado y de efectos residuales de productos, medios auxiliares, etc. propios de las labores agrícolas

2.- La quema de otros restos distintos de los enumerados en el apartado anterior se regirá por su legislación específica.

Artículo 2º.-

1.- A los efectos de lo establecido en el presente plan local de quemas, el término municipal se divide en las siguientes zonas:

a) Forestal, comprensiva de los terrenos ocupados por montes, conforme con lo dispuesto en la legislación forestal.

b) Contigua a barrancos y cauces.

c) De cultivos no incluida en la letra anterior y,

d) De vivienda, tanto constituyan casco urbano, como urbanizaciones conformes o no con el planeamiento.

2.- La ubicación y límites de tales zonas serán las que se contemplan en el plano que se encuentra en el plan local de quemas del Ayuntamiento.

Artículo 3º.-

A la zona forestal le será de aplicación al régimen legal establecido en la Ley Forestal de la Comunidad Valenciana 3/93, de 9 de diciembre de 1.993; la Ley de Incendios Forestales, 81/1968, de 5 de diciembre, de la Generalitat y demás disposiciones aplicables.

Artículo 4º.-

Los terrenos contiguos a barrancos y cauces se clasificarán de la siguiente forma:

a) Los comprendidos en una zona distante de aquellos no más de 100 metros.
b) Los situados en una franja comprendida entre 101 y 500 metros, y
c) Los ubicados a una distancia superior a los 500 metros.

Artículo 5º.-

La superficie del término municipal denominada, a los efectos de este plan, zona de cultivos es aquella en la que se desarrollan las labores propias de la explotación agraria de los terrenos.

Artículo 6º.-

Se denomina zona de viviendas:

a) Los terrenos incluidos en el casco urbano.
b) Los que integran una urbanización conforme al planeamiento.
c) Aquellos que forman parte de una urbanización con independencia de su conformidad o no con el planeamiento urbanístico y,
d) Las parcelas en las que está ubicada una edificación susceptible de ser usada como vivienda y que no pueden englobarse en las letras b) o c) anteriores.

Artículo 7º.-

Las quemas contempladas en el presente plan se llevarán a cabo en el calendario y horario que se detallan a continuación:

Tabla 01. Calendario y horario de quemas.

Zona	**días**	**horas**
Contigua a barrancos y cauces: a) En la franja de los 100m inmediatos.	martes y jueves.	desde el amanecer hasta dos horas antes del ocaso.
b) En la franja comprendida entre los 101 y los 500 m.	lunes, miércoles y viernes.	desde el amanecer hasta dos horas antes del ocaso.
c) En los terrenos que se separen más de 500 m.	de lunes a viernes.	desde el amanecer hasta dos horas antes del ocaso.
De cultivos	de lunes a viernes.	desde el amanecer hasta dos horas antes del ocaso.
De vivienda	sábados y domingos.	desde el amanecer hasta dos horas antes del ocaso.

Artículo 8º.- *Solicitud de autorización de quemas.*

1.- Las solicitudes para autorizar quemas se presentarán, ante el Consell Agrari Municipal, con una antelación, mínima, de siete días al previsto para realizarse.

2.- La petición se formulará, por el propietario, en el impreso que, al efecto, se establezca.

Artículo 9º.- *Procedimiento de concesión.*

1.- El Consell Agrari Municipal, previas las averiguaciones pertinentes, y en el plazo de los cuatro días siguientes a la petición, se concederá o denegará la autorización solicitada.

2.- La denegación, en su caso, será motivada.

3.- La decisión será atribución del sr. Vicepresidente, de haberlo. De no existir, será competencia de quien designe el Consejo Superior Agrario.

Artículo 10º.- *Duración de la autorización.*

La autorización tendrá una duración de un mes, desde su expedición.

Artículo 11º.- *Medidas de seguridad.*

1.- Las quemas deberán realizarse en las debidas condiciones de seguridad, lo que implica:

a) La presencia, durante todo el proceso, de una persona que pueda prevenir consecuencias no deseadas.
b) Que la cantidad a destruir sea, en todo momento, la que permita un control pleno de la operación y,
c) Disponer los medios contra incendios existentes en razón del lugar de la quema o, en su defecto, proveerse de las adecuadas conforme con la importancia de esta.

2.- La persona autorizada para la quema no abandonará la vigilancia de la misma hasta que el fuego esté totalmente apagado y transcurran dos horas, sin que se observen brasas.

3.- Previamente a la quema, se limpiará de brozas y matorral una faja de anchura suficiente y no inferior, en ningún caso, a dos metros alrededor de donde fuera a realizarse.

Artículo 12º.- *Situación de peligro.*

En los días en que el índice de PREVIFOC advierta de peligro extremo, no se podrá realizar ninguna quema.

El Consell Agrari Municipal adoptará las medidas pertinentes para informar de tal circunstancia a los interesados.

Artículo 13º.- *Vigencia del plan.*

El plan local de quemas tiene vigencia para el año dos mil, prorrogándose, indefinidamente, y al final de dicho plazo, si ninguna de las partes (Ayuntamiento o Conselleria de Medio Ambiente) introdujera modificaciones en él.

Artículo 14º.- *Derecho supletorio.*

Para lo no previsto en los artículos precedentes se estará a lo que dispongan las Leyes Forestal y de Incendios Forestales de la Comunidad Valenciana y demás disposiciones aplicables.

MEDIOS DE LOS QUE SE DISPONE

Los medios para la lucha contra incendios serán aportados bien por el Ayuntamiento de Torrent, bien por el Consorcio Provincial de Bomberos, según se detalla a continuación:

Ayuntamiento de Torrent:

a) Brigada de obras:
   - 1 Camión cisterna (V-9087-DH)
   - 1 Camión con guía y caja basculante (V-9897-EN)
   - 1 Camión volquete (V-97904-CZ)
   - 1 Tractor dotado con remolque (V-75794-VE)

b) Negociado de Protección Civil:
   - 2 vehículos todo terreno.
   - 1 vehículo de transporte personal.
   - 1 ambulancia.
   - 1 vehículo de mando.
   - 1 vehículo contra incendios.
   - 1 motobomba.
   - 1 motosierras.
   - Equipos (cascos, grupos de respiración autónoma, máscaras protectoras, etc).

c) Sección Medio Ambiente:
   - 1 vehículo y dos motocicletas todo terreno.

Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia, parque de Torrent:

- 1 bomba urbana pesada.
- 1 bomba nodriza pesada.
- 1 bomba rural ligera.

1.6.4.3 OTRA NORMATIVA U ORDENANZA MUNICIPAL

ACUERDO de 10 de febrero de 2006, del Consell de la Generalitat, por el que se declara Paraje Natural Municipal el enclave denominado Sierra Perenxisa, en el término municipal de Torrent.

ORDEN 23-11-2006, del 26-12-2006, DOCV 5414, declaración reserva de fauna al Barranc de l'Horteta. Las especies protegidas son *Unio elongatulus* y *Anodonta cygnea*.

2. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO

2.1 MEDIO FÍSICO

2.1.1 FISIOGRAFÍA, GEOLOGÍA Y LITOLOGÍA

El término municipal de Torrent, situado en la comarca de l'Horta Oest, está caracterizado por tener una fisiografía variada. En un primer análisis geomorfológico del término municipal se distinguen los siguientes componentes:

La Sierra Perenxisa, situada en la parte más occidental del término y con una cota máxima de 329 msnm (metros sobre el nivel del mar), constituye un espacio natural donde los ciudadanos de Torrent y alrededores pueden disfrutar de la naturaleza en una zona próxima al área metropolitana.

En la parte central del término municipal se eleva el monte de El Vedat, en la falda del cual encontramos la ciudad de Torrent. Esta formación montañosa es la más oriental y próxima al mar del término municipal. En total tiene una superficie de 49 ha. con unas cotas máximas de 143 msnm en el Balcó de El Vedat y 132 msnm en la Torreta.

A parte de estas dos formaciones nombradas anteriormente, el término municipal de Torrent no presenta formaciones montañosas de gran relevancia, pero cabe destacar algunas de ellas, como son el Cabezón de la Araña, con 228 m, el Morredondo con 157 m y el Barret con 142 m de altura sobre el nivel del mar.

La Fisiografía del municipio también está marcada principalmente por la siguiente hidrografía:

- Canal Júcar-Turia, que atraviesa todo el municipio de sur a norte aproximadamente por el centro.
- Barrancos como el de Torrent, el de les Canyes de l'Horteta, el de l'Horteta, el de Xiva, el de Guindilla, el de Cortitxelles, el de los Giles, el de la Bota, el de Soteraña, el de Santo Domingo y el del Gallego, todos ellos afluentes del barranco de Torrent, que va a desembocar en la laguna de la Albufera.
- Acequia, se encuentra en la zona este del municipio de Torrent.

En las imágenes siguientes se puede observar la fisiografía según la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, el modelo digital del terreno y una vista 3D desde el Google Earth.

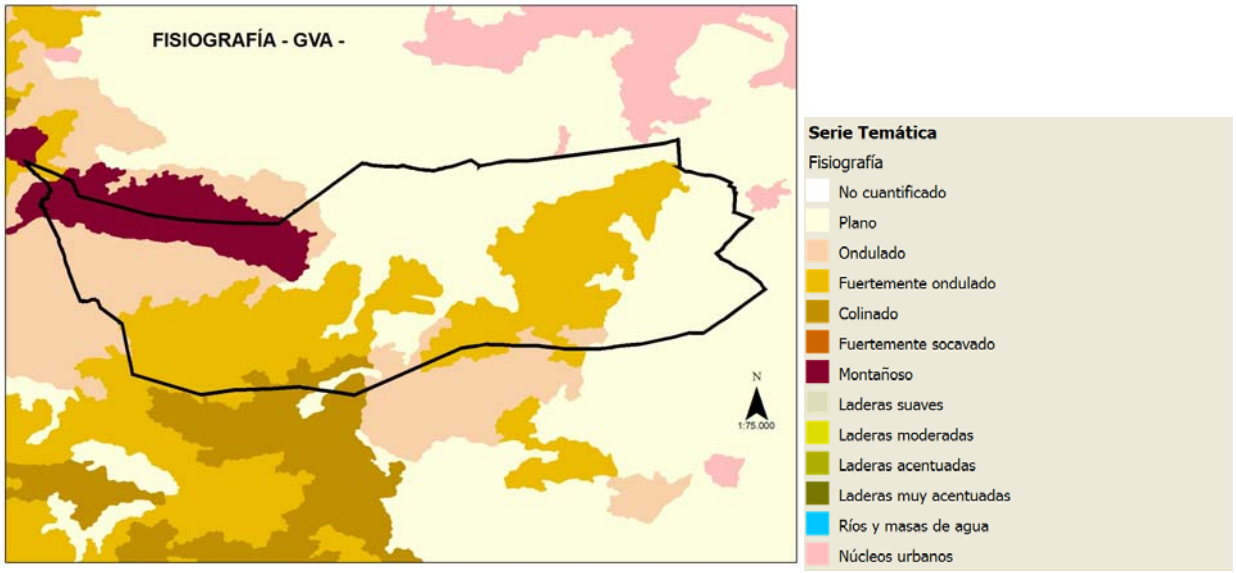


Imagen 06. Fisiografía municipio de Torrent. Fuente: GVA.



Imagen 07. Vista general orografía núcleo principal de Torrent - Fuente: MediXXI-GSA – Google Earth.

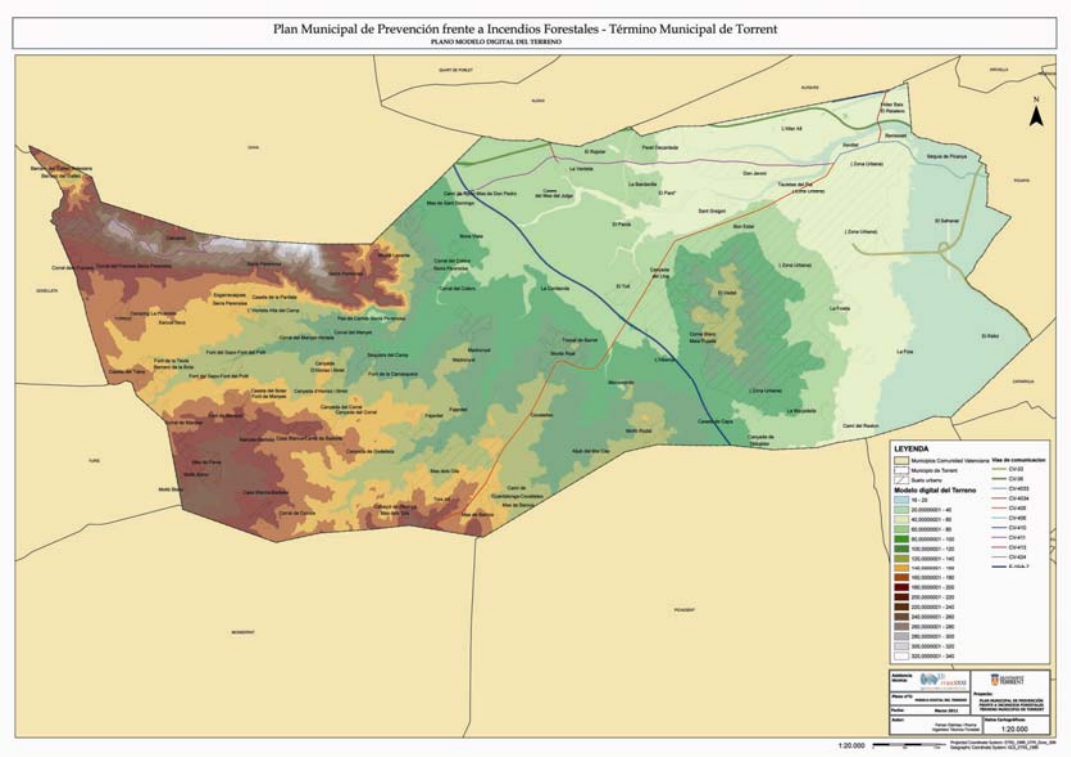


Imagen 08. Modelo digital del terreno de Torrent. Fuente: Medi XXI GSA.

Con el análisis de las imágenes anteriores, se puede describir que Torrent presenta:

- Poco menos de la mitad del término llano (Color más claro), siendo principalmente zonas de cultivo.

- Además, encontramos terrenos ondulados (Color rosa), destacando la zona bajo la Sierra Perenxisa y algunas zonas al sur del municipio.

- Los terrenos fuertemente ondulados (Color amarillo), correspondientes a la zona suroeste del municipio y al Monte El Vedat.

- Las colinas (Color marrón), como el Cabeçol de l'Aranya al sur del municipio.

- Y finalmente los terrenos montañosos de la Sierra Perenxisa (Color granate).

Una vez realizado el estudio fisiográfico del municipio de Torrent, se realiza una descripción somera de las edades geológicas de los terrenos del municipio de Torrent. Para este análisis se utiliza el Mapa de Edades Geológicas de España 1/1.000.000, del Instituto Geológico y Minero Español.

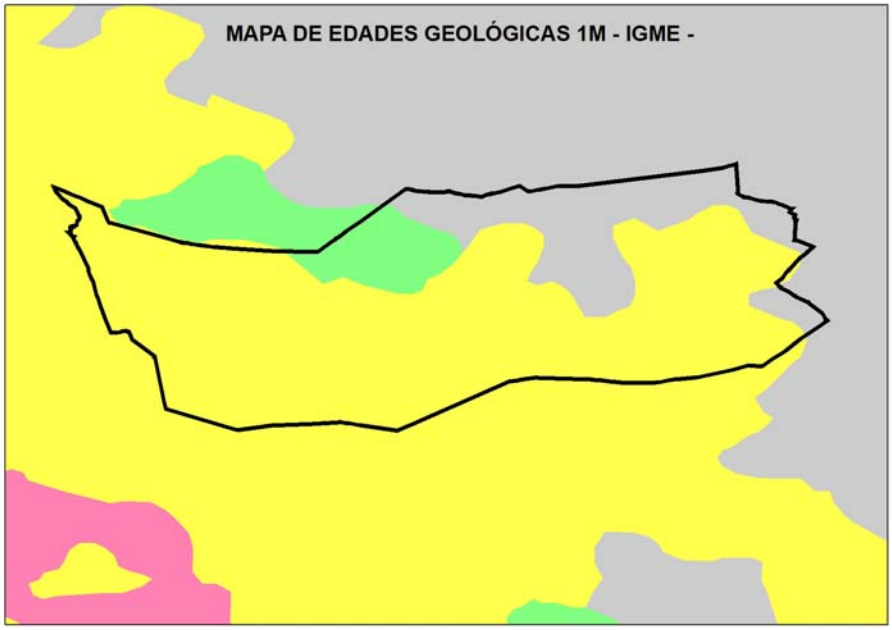


Imagen 09. Mapa de edades geológicas de España 1/1.000.000. Fuente: IGME.

En la siguiente tabla se analiza según la escala de colores las edades encontradas en el municipio de Torrent:

Tabla 02. Edades del municipio de Torrent.

COLOR	EÓN / ERA	SUBERA	SISTEMA
GRIS	CENOZOICO	CUATERNARIO	CUATERNARIO
AMARILLO	CENOZOICO	TERCIARIO	NEÓGENO
VERDE	MESOZOICO	SIN DETERMINAR	CRETÁCICO

Como se observa en la imagen 10, la mayor parte del municipio de Torrent es del Neógeno, representado en color amarillo, pero quedan al norte del municipio zonas del cuaternario en gris y zonas en verde del cretácico.

Para el estudio geológico se hace necesario ver el mapa geológico MAGNA, a escala 1/50.000, del IGME, por su mayor detalle.

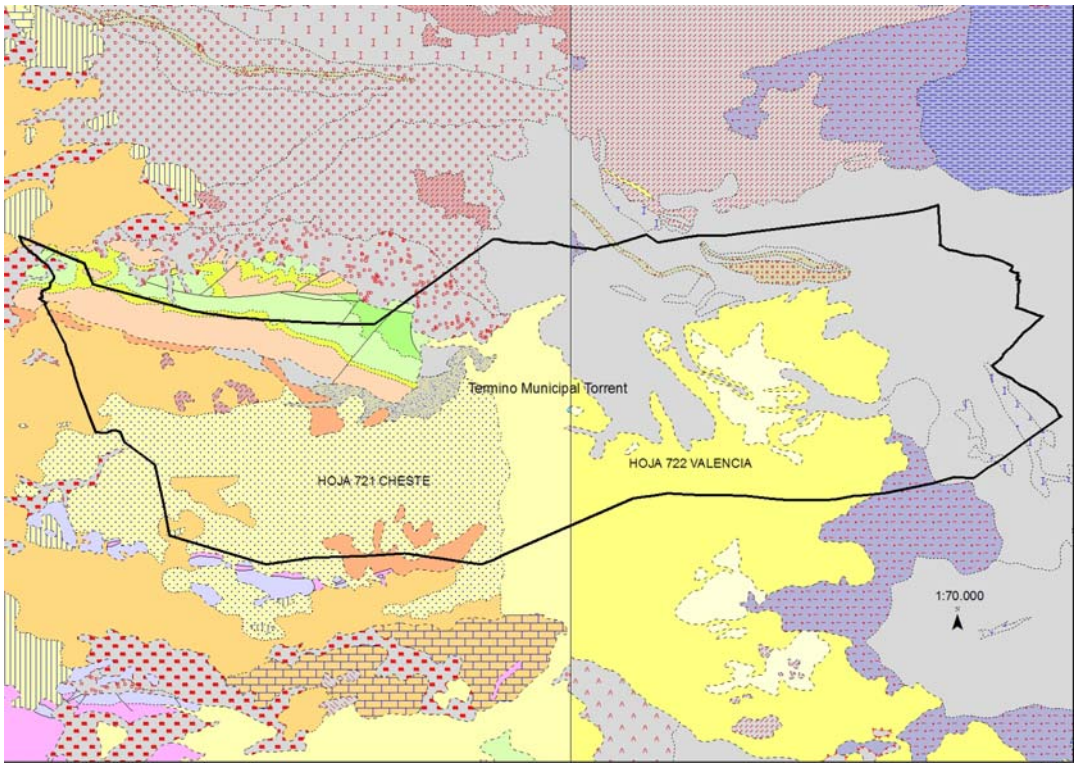


Imagen 10. Mapa Geológico MAGNA a escala 1/50.000. Fuente: IGME.

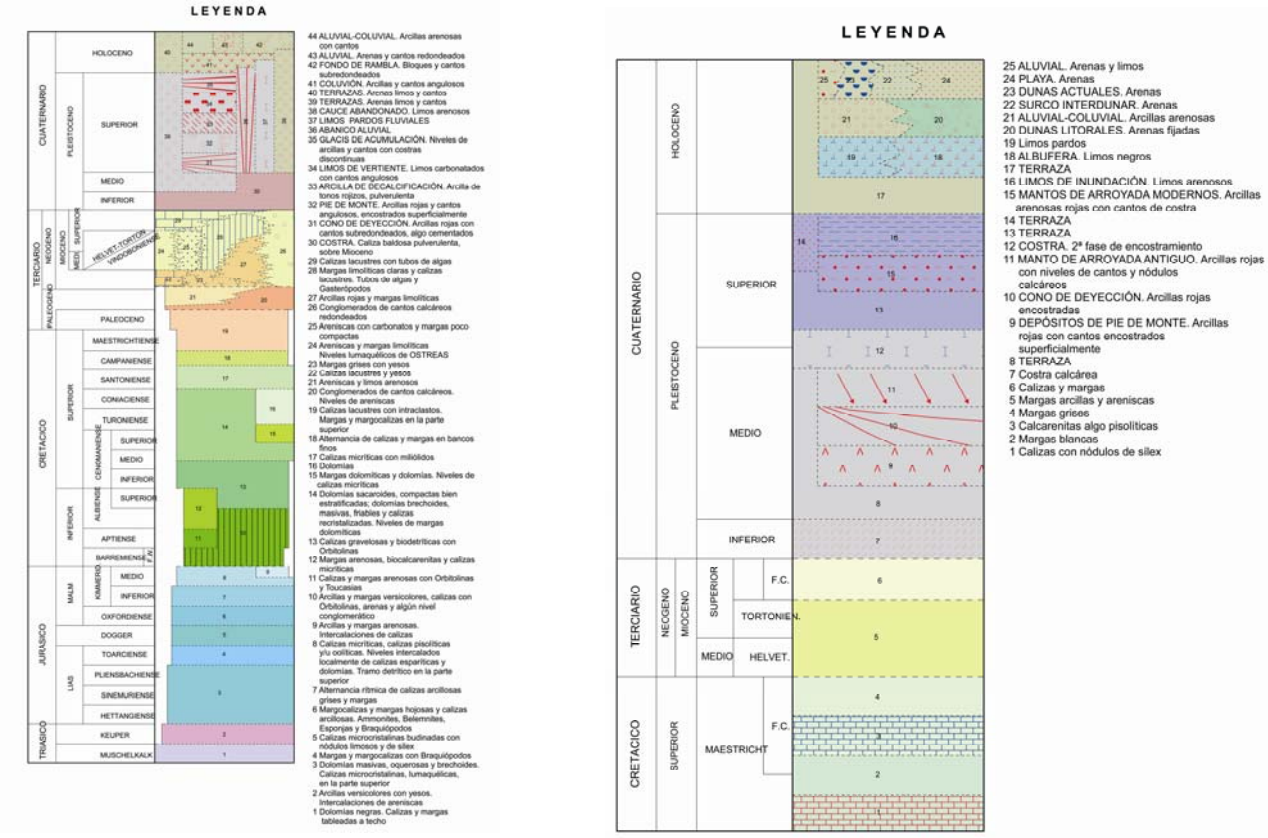


Imagen 11. Leyenda del Mapa geológico MAGNA a escala 1/50.000 (leyenda Hoja 721 a la izquierda, Hoja 722 derecha). Fuente: IGME.

Por lo tanto, tras la visualización el Mapa y de sus correspondientes leyendas los resultados son:

- Cuaternario Holoceno:
  - 25: Aluvial: Arenas y limos.
- Cuaternario Superior:
  - 15: Mantos de arroyada modernos: arcillas arenosas rojas con cantos de costra.
  - 32: Pie de monte: arcillas rojas y cantos angulosos, encontrados superficialmente.
  - 34: Limos de vertiente: limos carbonatados con cantos angulosos.
  - 39: Terrazas: Arenas, limos y cantos.
- Cuaternario Superior-Medio:
  - 12: Costra: 2ª fase de encostramiento.
- Cuaternario Medio:
  - 8: Terraza.
- Cuaternario Medio-Inferior:
  - 30: Costra: Caliza baldosa pulverulenta, sobre Mioceno.
- Terciario Neógeno:
  - 6: Calizas y Margas.
  - 24: Areniscas y margas limolíticas. Niveles lumaquélicos de Ostreas.
  - 25: Areniscas con carbonatos y margas poco compactas.
  - 27: Arcillas rojas y margas limolíticas.
- Terciario Paleógeno:
  - 20: conglomerados de cantos calcáreos. Niveles de areniscas.
- Terciario Paleoceno-Cretácico Maestrichtiense:
  - 19: Calizas lacustres con intraclastos. Margas y margocalizas en la parte superior.
- Cretácico Campaniense:
  - 18: Alternancia de calizas y margas en bancos finos.
- Cretácico Santoniense:
  - 17: Calizas micríticas con miliólidos.

En rasgos generales el Terciario Neógeno es la edad más abundante en el municipio de Torrent, seguido por el Cuaternario y quedando como el que menor superficie ocupa el Cretácico.

Por último, se describe brevemente la litología del municipio de Torrent, analizando el Mapa de litologías 1/1.000.000 de España del IGME y el Mapa de litologías de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

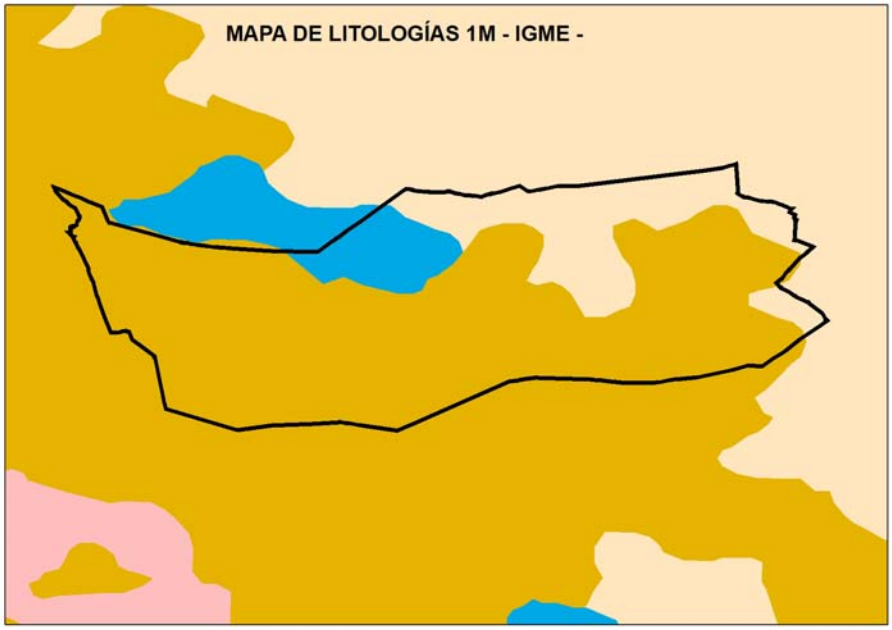


Imagen 12. Mapa de litologías de España 1/1.000.000. fuente: IGME.

Analizando la imagen anterior del Mapa de litologías de España a escala 1/1.000.000, se puede decir que el municipio de Torrent presenta la siguiente litología:

Tabla 03. Litología municipio de Torrent.

COLOR	LITOLOGÍA
MARRÓN CLARO	Gravas, conglomerados, arenas, limos.
AZUL	Dolomías, Calizas y margas, arenisca.
MARRÓN OSCURO	Areniscas, conglomerados, arcillas, calizas y evaporitas.

La mayor parte del municipio son areniscas, conglomerados, arcillas, calizas y evaporitas del neógeno. Con menor representación al norte encontramos gravas, conglomerados, arenas y limos del cuaternario, de color marrón claro. La litología que menor superficie ocupa en el término es la de dolomías, calizas y margas, areniscas del cretácico.

A continuación, se analiza el mapa de litologías de la Comunidad Valenciana, debido a que presenta mayor grado de detalle que el explicado del IGME con anterioridad. En la siguiente imagen se muestra el plano con las diferentes litologías.

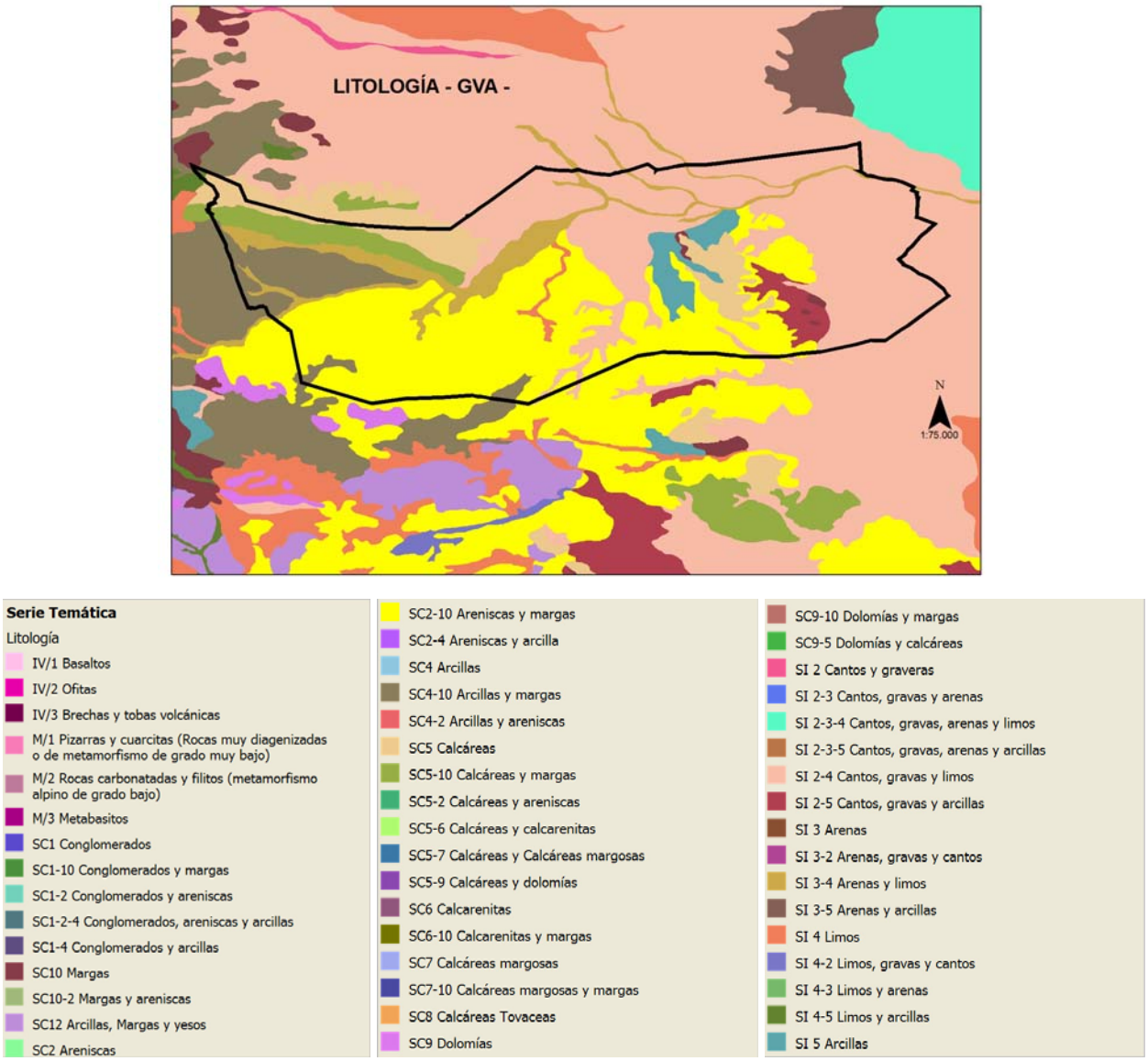


Imagen 13. Mapa litologías municipio de Torrent. Fuente: GVA.

Observando el mapa se puede decir que en el municipio de Torrent se encuentran las litologías siguientes:

- SI 2-4 Cantos, gravas y limos, en gran parte del municipio al norte y este, de color rosado.
- SC-5 Calcáreas, se encuentran en zona de la Perenxisa y en el centro, de color verde claro.
- SC 5-10 Calcáreas y margas, en la Sierra Perenxisa, de color verde.
- SI 3-4 Arenas y limos, se encuentra en parte de los barrancos, de color marrón.
- SC 4-10 Arcillas y margas, por la zona noroeste, en corral dels franxos, de color gris.
- SC 2-10 Areniscas y margas, en la parte sur y centro, de color amarillo.
- SI 4 Limos, en zona de barranco, de color rojo rosado.
- SI 5 Arcillas, en la zona centro, de color azul.
- SI 2-5 Cantos, gravas y arcillas, al sureste, de color granate.
- SC 10 Margas, al sureste en pequeñas zonas, de color granate oscuro.

2.1.2 HIDROGRAFÍA

La fisiografía existente en Torrent determina la existencia de numerosos barrancos que desembocan en un cauce principal, el Barranco de Torrent. La hidrografía del término municipal de Torrent forma parte del ámbito administrativo de la Confederación Hidrográfica del Júcar. En el término municipal de Torrent se unen la Rambla del Poyo o de Xiva, conociéndose esta como barranco de Torrent durante los 6 km del mismo que pasan por dentro de los límites del término municipal de Torrent y el Barranco de l'Horteta, siendo los dos cauces más importantes del término y que van a desembocar a l'Albufera.

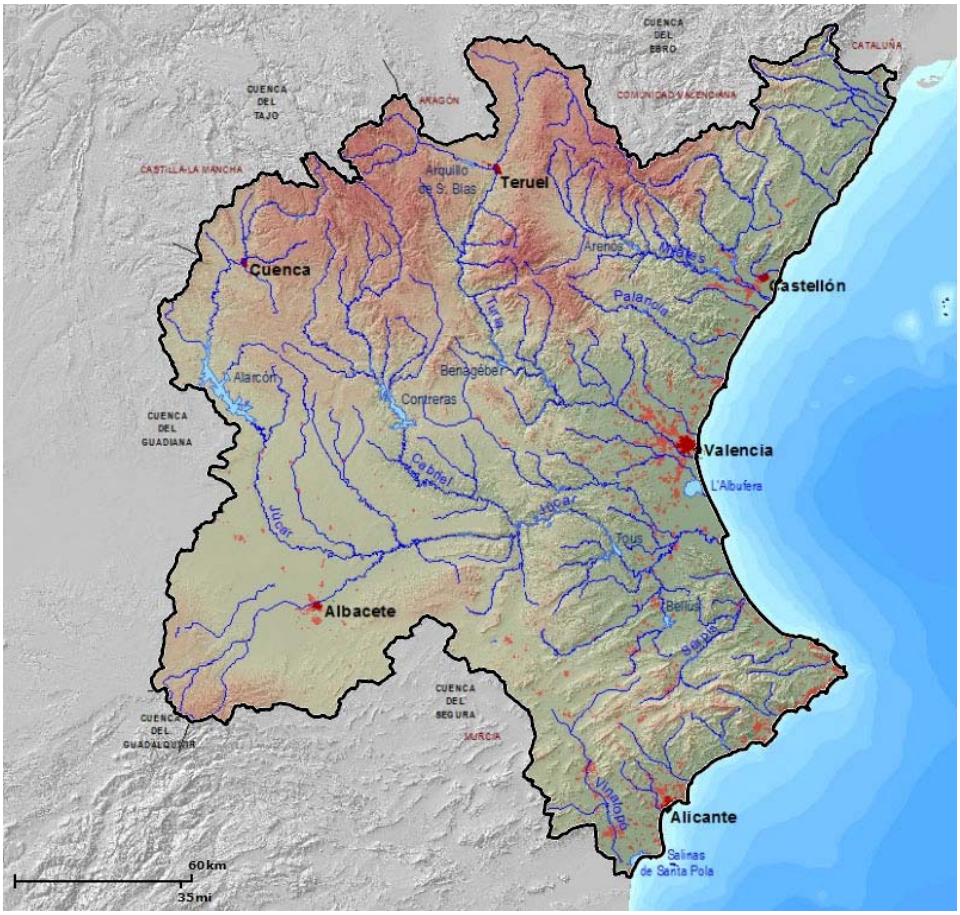


Imagen 14. Límites administrativos de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Fuente: CHJ.



Imagen 15. Unión Rambla del Poyo y Barranco de l'Horteta, desembocando en la Albufera. Fuente: CHJ.

A grandes rasgos la Rambla del Poyo y el Barranco de l'Horteta son los más importantes pero entrando en más detalles se destacan también los siguientes afluentes:

1. Rambla del Poyo (acaba siendo barranco de Torrent a su paso por Torrent):
    a. Barranco del Gallego.
2. Barranco de l'Horteta:
    a. Barranco de Guindilla.
    b. Barranco de les Canyes de l'Horteta.
    c. Barranco de los Giles.
    d. Barranco de Cortitxelles.
    e. Barranco de la Bota.

Además de los barrancos descritos con anterioridad cabe destacar que por el municipio de Torrent transcurre parte del Canal Júcar-Turia y además también es atravesado por una acequia por su lado este.

El Canal Júcar-Turia presenta en su totalidad 58,2 Km., pasando 7,75 Km. por el interior del municipio de Torrent, tal y como se puede mostrar en la imagen 16.

En la siguiente imagen se pueden observar los afluentes de los cauces principales del municipio de Torrent, el canal Júcar-Turia y la acequia descrita.

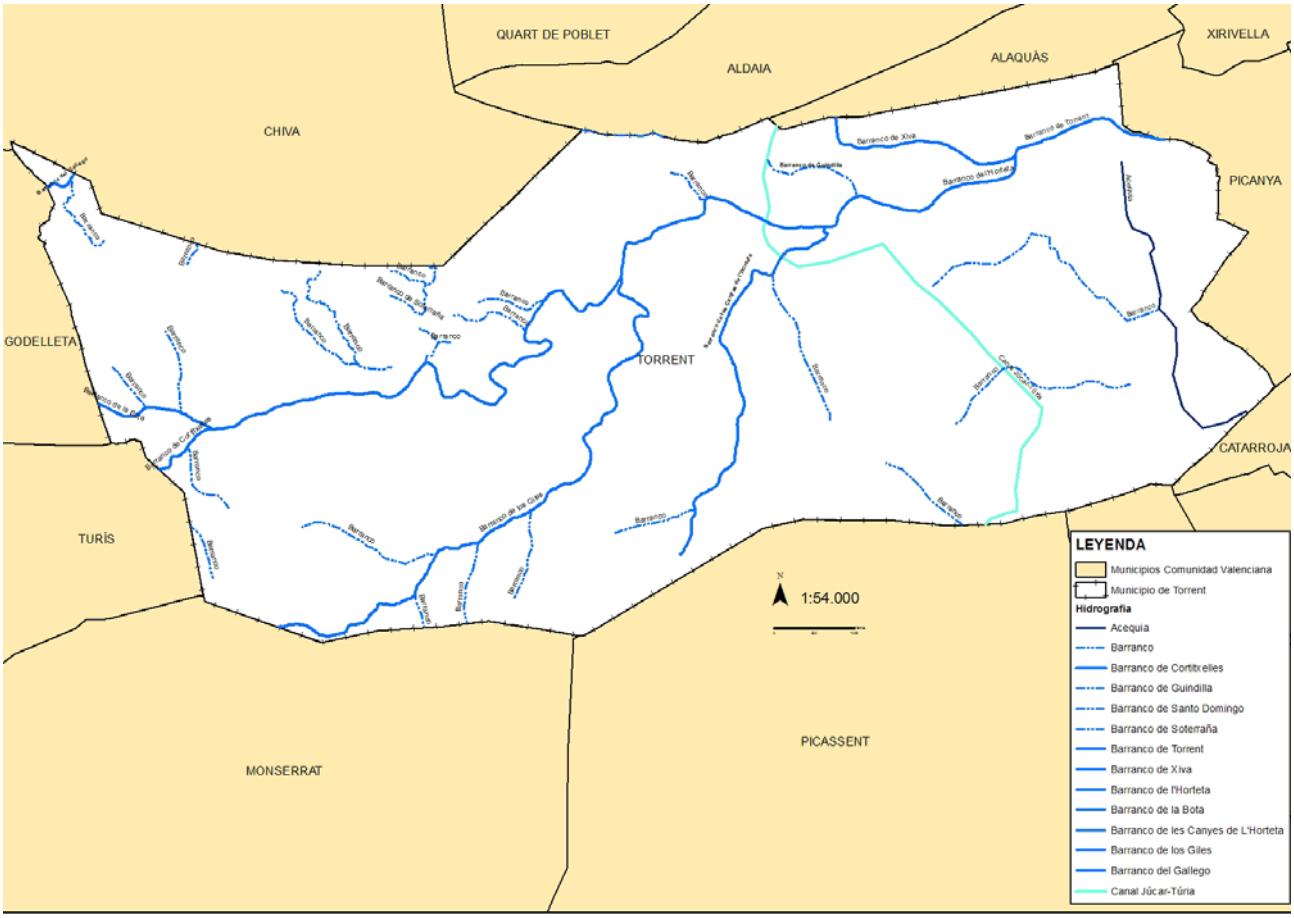


Imagen 16. Hidrografía del municipio de Torrent. Fuente: Elaboración propia.

La mitad oeste del término municipal de Torrent está atravesada por tres barrancos: el de Cortitxelles, que entra desde el término municipal de Turís hasta convertirse en el barranco de la Horteta. Éste por su ladera sur recibe el primero de sus afluentes, el barranco de Gils o Barbeta, y más adelante al barranco de les Canyes de l'Horteta. Una vez unidos el barranco de l'Horteta con el barranco de Xiva o Rambla del Poyo, éste pasa a llamarse finalmente barranco de Torrent, que rodea por su lado norte el casco urbano del municipio hasta salirse de los límites del término municipal dirección a Picanya. La parte norte-occidental del término, la única que coincide con la vertiente norte de la Perenxisa dentro del término municipal, es atravesada por el barranco del Gallego, que desemboca en la rambla del Poyo, dentro del término municipal de Quart de Poblet.

La rambla del Poyo nace a 1.023 m de altitud en las sierras de los Bosques y Cabrera. Tienen una extensión de 462 km^2 y durante su camino recibe diferentes nombres. Entre los más conocidos encontramos el de barranco de Xiva o barranco de Torrent. Este es el barranco con mayores dimensiones que desemboca en la laguna de la Albufera, siendo así el principal afluente que tiene la laguna. Este vierte sus aguas en la laguna por la zona norte y tiene un régimen estacionario, típico de los barrancos mediterráneos, llevando una corriente de agua solamente en las épocas de lluvias torrenciales y manteniendo a lo largo de su cauce,

durante el resto del año, zonas de aguas estancadas, debido a la proximidad del nivel freático a la superficie del lecho de la rambla.

La única parte del término que no pertenece a la cuenca de la Rambla del Poyo es el extremo sur oriental del mismo, zona en la que cabe destacar el Barranco de Picassent y al sur del Vedat la Canyada de l'albarder.

Por lo que respecta a la hidrogeología, el término municipal de Torrent se encuentra en dos unidades hidrogeológicas diferentes, la número 25 "Plana de Valencia Nord" y la 23 "Bunyol-Xest", todas ellas pertenecientes a la Cuenca Hidrográfica del Júcar (Imagen 10).

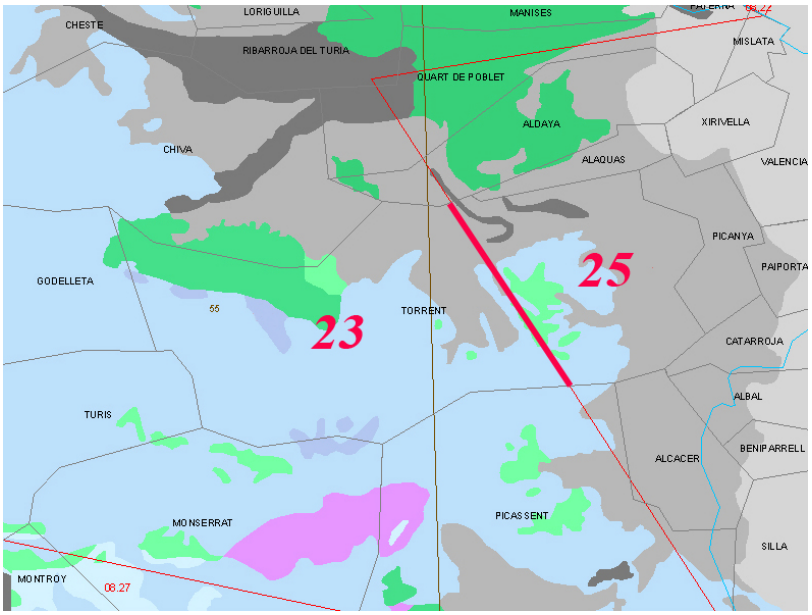


Imagen 17. Unidades Hidrogeológicas del municipio de Torrent.

2.1.3 CLIMA

Los datos utilizados para el estudio climático de Torrent son los obtenidos de las estaciones siguientes: "Torrent Código 8341" y "Picanya-Veyrat Código 8342C" facilitadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Para el estudio de la climatología se utilizan los datos de dos estaciones diferentes, ya que ciertos datos necesarios para hacer el estudio no están disponibles en la estación de Torrent por sus características. Esta es una estación pluviométrica, que sólo registra datos de pluviometría, y no termopluviométrica, que registra datos de pluviometría y temperatura a la vez. Es por eso que para completar las series de datos de la estación de Torrent se utilizan los datos de la estación termopluviométrica más próxima, que en este caso es la de Picanya. A partir de estas series de datos termométricos y pluviométricos registrados entre 1962-2003 (Torrent) y 1973-2003 (Picanya) por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y publicados a través del SIGA (Sistema de Información Geográfica de Datos Agrarios) se obtienen las tablas que se detallan a continuación.

Tabla 04. Datos generales de las estaciones meteorológicas.

ESTACIÓN	ALTITUD	LATITUD	LONGITUD	UTM X	UTM Y
TORRENT	44 m	39º 26' N	0º 28' W	718629	4367649
PICANYA	30 m	39º 26' N	0º 26' W	721212	4367722

Tabla 05. Clasificación climática de Papadakis.

Nombre	PICANYA 'VEYRAT'
Clave	8342C
Tipo de Invierno	Ci
Tipo de Verano	g
Régimen de Humedad	Me
Régimen Térmico	Su
Clasificación	Mediterráneo subtropical

Según los datos obtenidos y la clasificación de Papakadis, Torrent muestra un Clima Mediterráneo subtroplical, con inviernos de tipo Citrus (con temperaturas medias máximas anuales para el mes más frío comprendida entre -2,7 ºC i 7 ºC). Los veranos según esta clasificación son de tipo Gossypium menos cálido (con temperaturas medias máximas anuales para el mes más cálido < 33.5 ºC). El régimen de humedad es Mediterráneo seco (con precipitación.invernal superior a la precipitación) y el régimen térmico Subtropical Cálido.

Tabla 06. Datos generales de la estación meteorológica.

Nombre	TORRENT	PICANYA 'VEYRAT'
Clave	8341	8342C
Provincia	Valencia	Valencia
Tipo	ESTACIÓN PLUVIOMÉTRICA	ESTACIÓN TERMOPLUVIOMÉTRICA
Altitud	44	30
Latitud (°)	39	39
Latitud (')	25	25
Longitud (°)	00	00
Longitud (')	27	26
Orientación	W	W

Tabla 07. Años útiles de la estación.

Nombre	TORRENT	PICANYA 'VEYRAT'
Clave	8341	8342C
Provincia	Valencia	Valencia
Años precipitación	42	23
Año inicio precipitación	1962	1973
Año final precipitación	2003	2003

En las tablas anteriores se muestra la información general de las dos estaciones consultadas y los años útiles de cada una de ellas. Revisando los datos se observa que aunque la estación de Torrent sólo es pluviométrica, lleva más años operativa (42 años) que la de Picanya (23 años), que es termopluviométrica.

2.1.3.1 TEMPERATURA

También resulta imprescindible desde el punto de vista de los incendios forestales tener en cuenta el régimen de temperaturas de la zona, que en el término municipal de Torrent viene determinado por la siguiente distribución:

Tabla 08. Temperatura media mensual en ºC.

ESTACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
PICANYA	10,50º	11,32º	13,30º	14,90º	18,00º	21,80º	24,40º
	AGOSTO	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ANUAL**	
	25,10º	22,60º	18,70º	14,20º	11,50º	17,20º	

Según los datos facilitados, la temperatura media anual se sitúa en 17,20 ºC. Si se refiere a datos mensuales, el mes más caluroso, con valores medios, corresponde al de Agosto, con 25,10 ºC, y el mes más frío, al de Enero, con 10,50ºC.

Por lo que respecta a los periodos cálidos, Torrent no muestra ningún mes con periodo cálido. Se entenderá por periodo cálido al número de meses que la temperatura media anual es superior a 30 ºC. Respecto a los datos sobre el periodo de heladas, según los datos proporcionados, hay tres meses dentro del periodo frío, que son los de diciembre a febrero (ambos inclusive), considerándose el resto del año como periodo libre de heladas.

Tabla 09. Periodo cálido.

Nombre	PICANYA 'VEYRAT'
Clave	8342C
Nº de meses	0

Tabla 10. Periodo de heladas.

Nombre	PICANYA 'VEYRAT'
Clave	8342C
Nº de meses	3

2.1.3.2 PRECIPITACIONES

Los datos sobre precipitaciones permiten determinar las situaciones donde se produce déficit hídrico a lo largo del año con carácter general, teniendo en cuenta que la sequía es uno de los factores ambientales más influyentes en la producción y desarrollo de los incendios forestales.

Tabla 11. Pluviometría estacional y anual en mm.

Nombre	TORRENT	PICANYA 'VEYRAT'
Clave	8341	8342C
Primavera (mm)	101,50	103,60
Verano (mm)	48,60	51,90
Otoño (mm)	189,90	188,80
Invierno (mm)	123	116,70
Anual (mm)	463	460,90

Tal y como se observa en la tabla 11, anualmente, como media, en Torrent puede llover unos 463 mm, siendo otoño la estación que registra más precipitaciones y verano la estación en que se producen menos.

Tabla 12. Precipitaciones máximas en 24 horas en mm.

Nombre	TORRENT	PICANYA 'VEYRAT'
Clave	8341	8342C
Enero (mm)	21	25,10
Febrero (mm)	17,40	19
Marzo (mm)	15,70	11,50
Abril (mm)	16,30	20,90
Mayo (mm)	15,20	19,40
Junio (mm)	11,50	14,50
Julio (mm)	7,80	10,40
Agosto (mm)	14,40	14,60
Septiembre (mm)	24,30	44,80
Octubre (mm)	41,80	27,20
Noviembre (mm)	25,40	28,10
Diciembre (mm)	27,10	16,80
Máxima (mm)	79,20	78,60

En la tabla 12 se puede observar que la máxima precipitación en 24 horas registrada en Torrent ha sido de 79,20 mm. Cabe destacar octubre como el mes que registra más precipitaciones en 24 horas (41,80 mm) y julio como el mes con registro más bajo (7,80 mm). Estos datos analizando la estación de Torrent que es la más cercana.

Tabla 13. Pluviometría media mensual en mm.

Nombre	TORRENT	PICANYA 'VEYRAT'
Clave	8341	8342C
Enero (mm)	38,90	46,80
Febrero (mm)	31,40	31,10
Marzo (mm)	32,40	23,90
Abril (mm)	37,90	39,30
Mayo (mm)	31,20	40,40
Junio (mm)	18,10	18,40
Julio (mm)	9,40	12
Agosto (mm)	21	21,50
Septiembre (mm)	50,30	64
Octubre (mm)	87,70	66,80
Noviembre (mm)	51,90	58
Diciembre (mm)	52,60	38,70
Anual (mm)	463	460,90

Según la tabla 13 de medias mensuales vuelve a ser de nuevo octubre el mes donde se ha registrado más precipitación. Este hecho se relaciona con periodos de precipitaciones intensas y de carácter torrencial, que en ocasiones puede dar lugar al fenómeno de la “gota fría”, característico del clima mediterráneo. También se pude observar en la tabla anterior que el mes menos lluvioso también es julio, por lo que será el mes donde más déficit hídrico existirá, aumentando el riesgo de incendio.

2.1.3.3 BIOCLIMATOLOGÍA

Según la clasificación bioclimática mundial de S.Rivas-Martínez et al. (2002) difundida por la Universidad Complutense de Madrid, la clasificación bioclimática de Torrent corresponde a la siguiente:

- Macrobioclima: Mediterráneo.
- Bioclima: Xérico-oceánico.
- Termotipo: Termomediterráneo.
- Ombrotipo: Semiárido.

2.1.3.4 VIENTOS

En cuanto al régimen de vientos, hay que señalar que los datos han sido extraídos del CLIMADAT (Atlas Climático de la Comunidad Valenciana). El periodo de datos que comprende el Climadat es desde el 1961 hasta 1990. La estación más cercana con datos de vientos es la estación Meteorológica de Manises. A continuación se muestran una serie de tablas con los datos de vientos recogidos:

Tabla 14. Frecuencias dirección vientos (datos anuales).

TABLA DE FRECUENCIAS DE DIRECCION DEL VIENTO EN %													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
N	2,4	2,6	3,5	2,2	2,2	1,1	1,6	2,5	2,1	2,4	3,3	3,3	2,4
NNE	0,5	1,1	0,5	1	0,3	0,7	0,6	0,2	0,3	1	1,1	0,3	0,6
NE	3	5,7	7,3	8,2	6,5	7,3	7,4	8,2	7,1	7,9	5,4	4	6,5
ENE	1,5	3,2	3,8	5,3	6,6	7,8	7,5	8,2	6,2	4,1	2,4	1,5	4,8
E	2,9	6,2	9,9	15,3	18,5	21,7	27,5	22,8	18,8	9,6	2,9	1,9	13,2

TABLA DE FRECUENCIAS DE DIRECCION DEL VIENTO EN %													
	ENE	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**ANUAL**
ESE	1,2	3	4,7	5,9	6,7	9,2	9,1	8,7	8,2	4,4	1,5	0,8	5,3
SE	2,5	4,7	9,4	11,8	11,9	13,2	12,4	13,3	12,7	8	2,5	1	8,6
SSE	0,4	0,5	1,2	0,9	0,9	0,6	0,6	1,3	1,2	0,8	1,1	0,4	0,8
S	1,7	1,8	2	0,9	0,9	0,7	0,9	0,8	0,9	1,9	2,1	1,5	1,3
SSW	0,5	0,2	0,4	0,3	0,4	0,2	0,2	0,1	0,1	0,3	0,4	0,9	0,3
SW	6,8	5,1	3	2,3	2,1	0,9	0,8	1	1,4	2,2	5	5,3	3
WSW	4,8	3,8	3,8	2,6	1,8	1,3	0,4	0,7	1,6	2,2	3,4	4,7	2,6
W	24,1	25,2	17,5	12,8	12,5	6,9	3,1	3,3	8,3	13,5	18,2	23,7	14,1
WNW	4,7	4,5	4,5	2,9	3,2	2,1	1,7	1,7	2,8	4,2	4,6	5,5	3,5
NW	7,1	6,7	7,3	7,1	4,9	3,6	4,8	6,7	6,2	7,3	8	8,9	6,5
NNW	24,5	1,8	1,6	1,4	0,9	0,9	1,6	1,6	1,4	1,7	2	1,2	1,5
CALMAS	34,5	23,8	19,6	18,9	19,9	21,9	19,8	18,9	20,8	28,5	35,9	35,1	24,8

Analizando la tabla se puede deducir que los vientos más frecuentes anualmente son los del W (poniente), con un 14,1%, seguidos por los vientos del SE, con un 8,6%. Las calmas representan anualmente un 24,8 % del total de vientos, un porcentaje también a tener en cuenta.

Tabla 15. Velocidades medias del viento en Km/h.

TABLA DE VELOCIDADES MEDIAS DE VIENTO EN KM/H													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
N	22,7	20,2	25	21,9	15,8	11	10,8	13,7	14,3	19,1	22,4	23,2	19,5
NNE	14,3	15	16,9	16	11,5	15	12,5	14,3	9,5	13,7	16	15,2	14,6
NE	15,1	15,3	17,7	18,3	16,3	17,7	17,4	17,5	15,4	15	16,1	19,4	16,8
ENE	12,7	12,4	15,2	17,9	17,4	17,8	18,3	17,2	14,9	13,1	15,3	13,6	16,3
E	12,2	12,5	15,8	17,4	17,5	18,2	18,5	17,7	16	14,6	13,4	14,3	16,9
ESE	11	13,8	16,3	17,8	18,4	18,9	19,4	17,5	16	12	11,4	10	16,9
SE	9,7	11,7	14,6	16,9	18,6	18,6	19,2	18,2	16,4	12,5	12,7	11,9	16,6
SSE	9,3	11,9	15,6	16,3	17,4	16,9	15,1	17,2	15,6	13,2	11,9	9,5	14,7
S	13,2	13	12,3	16,7	15,3	18,2	16,1	14,8	15,3	15,3	10,8	12,4	13,6
SSW	15,4	16	17,1	9,3	17,3	16,3	13,3	11	18	11,5	12,5	14,5	14,4
SW	19,3	20,1	20,5	23,3	25,2	21,3	20,5	21,8	23,2	19,2	17,1	21,5	20,4
WSW	24,3	25,2	22,6	30,3	28	23,7	28,4	21,5	17,9	22,3	21,9	23,9	24,1
W	26,9	29	26,7	28,7	29,4	28,7	16	22,8	20,7	23,2	22,4	25,5	26,2
WNW	23,5	21,3	26,1	23,6	22,2	19	11,4	11,9	15	19,3	20,8	26,6	21,4
NW	20,8	20,4	19,7	19,6	15,4	12,7	11,6	12	11,5	15,3	17,6	18,2	16,7
NNW	20,6	21,2	26,4	22,9	16,6	10,6	11,5	12,5	12,8	21,1	20,7	20,1	18,5
MEDIAS	21,6	21,1	20,2	20,4	19,9	18,9	18	17,1	16,1	16,7	18,6	22	19,2

Analizando las velocidades medias de los vientos se observa que anualmente rondan entre los 13,6-26,2 km/h, habiendo como media 19,2 Km/h. La velocidad mínima se da en el componente S (sur) y la velocidad máxima se da en vientos de componente W (poniente).

Tabla 16. Velocidades de las ráfagas extremas en Km/h

TABLA DE VELOCIDADES DE LAS RÁFAGAS EXTREMAS EN KM/H												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
N	97	86	105	79	79	76	76	86	110	76	83	112
NNE	79	68	93	90	47	55	58	65	59	70	61	79
NE	90	65	104	109	95	70	65	94	72	111	83	86
ENE	101	65	72	65	76	79	64	72	63	71	90	65
E	36	42	53	68	80	70	72	67	54	81	48	68
ESE	32	40	56	67	79	61	52	45	54	43	80	79
SE	54	43	47	76	63	61	70	86	87	43	35	36
SSE	32	36	75	43	54	59	47	47	45	40	32	50
S	47	31	38	59	58	65	61,2	43	47	72	104	32
SSW	40	34	74	54	83	45	59	0	36	50	36	29
SW	83	79	58	79	76	71	85	67	47	95	69	97
WSW	95	120	104	103	95	112	65	119	68	124	87	119
W	127	133	121	104	109	88	83	74	97	103	113	148
WNW	153	131	112	99	104	85	68	90	94	118	112	110
NW	115	104	117	100	75	58	68	108	97	97	94	104
NNW	94	97	97	104	61	68	64	101	85	108	108	115

La velocidad máxima de las ráfagas extremas tuvo lugar en enero (periodo 1961-1990) y fueron de viento con componente WNW. En la tabla se puede observar que las ráfagas máximas oscilan entre 29-153 km/h, por lo que la variedad en velocidades es amplia.

Tras el análisis se puede deducir que los vientos más predominantes son los del W, siendo también uno de los que mayor velocidades presenta y al corresponderse con el viento de Poniente, se debe tener muy en cuenta en caso de producirse un incendio.

2.1.3.5 ANÁLISIS DE SEQUÍA PARA EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRENT

La sequía es uno de los factores climatológicos que influye de manera más determinante a la hora de que se produzcan incendios forestales. Es por ello que se ha realizado un análisis detallado de su intensidad y periodicidad en la zona, para valorar mejor el riesgo de incendio. Este análisis se ha realizado aplicando diferentes índices de aridez y sacando las conclusiones pertinentes de los resultados obtenidos.

A partir de las series de datos termométricos y pluviométricos entre 1973 y 2003, (SIGA) se obtienen todos los datos que se detallan a continuación. Dado que la estación de Torrent sólo registra datos pluviométricos y no termométricos, como se ha indicado anteriormente se usan los datos térmicos registrados por la estación de Picanya, que por su proximidad geográfica nos dará unos resultados que son perfectamente representativos de la realidad de Torrent.

Tabla 17. ETP Thornthwaite. Medias mensuales, por estación y anual en mm/año.

Nombre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Primavera	Verano	Anual
PICANYA 'VEYRAT'	21,40	24,50	40,40	53,10	82,60	117,60	176,10	407,40	865
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Otoño	Invierno	
	146	143,80	104,80	69,60	36,90	24,50	211,20	70,30	

La evapotranspiración potencial anual, calculada según el método de Thornthwaite alcanza un valor de 865 mm/año. La estación con una ETP más elevada es la de verano, y julio es el mes que muestra valores de ETP mayores respecto a las medias mensuales.

Tabla 18. Periodo árido.

Nombre	PICANYA 'VEYRAT'
Clave	8342C
N° de meses	4,50

En Torrent se produce un periodo de aridez de alrededor de cuatro meses anuales, correspondiendo con los meses de mayo, junio, julio y agosto. Estos son los más importantes desde el punto de vista de la defensa contra incendios forestales y se pueden observar en el climodiagrama realizado con posterioridad.

ÍNDICE DE BLAIR

Este índice clasifica la zona de trabajo en función de su precipitación anual. La serie 1962-2003, de la estación de Torrent, determina un valor de precipitación media anual para Torrent de 463 mm, que se corresponde según esta clasificación a un tipo de clima semiárido.

Tabla 19. Caracterización de la sequía por el Índice de Blair.

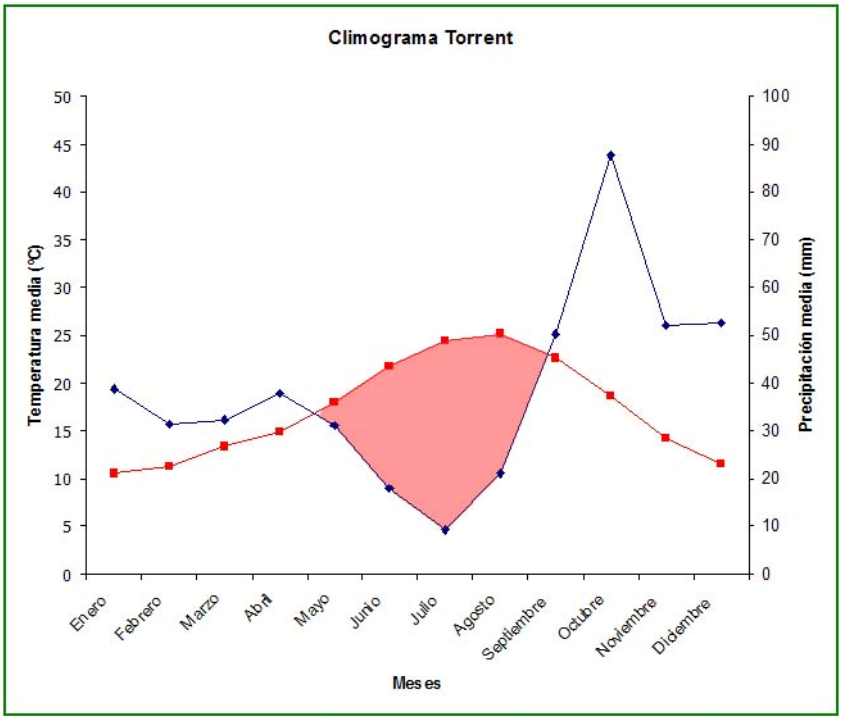
Altura de lluvia anual (mm)	Tipo de clima
0-250	Árido
250-500	Semiárido
500-1000	Subhúmedo
1000-2000	Húmedo
>2000	Muy Húmedo

ÍNDICE DE GAUSSEN

El índice de sequía con mayor aceptación a nivel bioclimático es el renombrado índice Gaussen. Este método determina que los períodos de sequía a través de una gráfica a la que se representan los datos de temperatura y precipitación. Así pues las etapas de sequía se corresponden con aquellas zonas de la gráfica en que la curva de la temperatura se sitúa por encima de la curva de precipitaciones, siguiendo la ecuación

matemática T > 2 P. La gráfica que se presenta a continuación corresponde a un diagrama calculado a partir de los datos de la serie 1962 -2003 para la pluviometría de la estación de Torrent y 1971 – 2003 para las temperaturas de la estación de Picanya.

En la gráfica 1 se observa el climograma Walter Gaussen, calculado con los datos anteriormente citados. En color azul se representan las precipitaciones y en color rojo las temperaturas. Se observa en la gráfica una zona coloreada que determina la existencia de una época con déficit hídrico prolongada a algunos meses. En este periodo las plantas van a presentar un déficit hídrico debido a que la temperatura es mayor que la precipitación y por lo tanto estarán faltas de agua. La zona de máximo riesgo se da en la zona en que los extremos están más separados entresí, que corresponde al mes de julio. Los cuatro meses en los que se produce el déficit hídrico son Mayo, Junio, Julio y Agosto, quedando dentro de la zona coloreada.



Gráfica 01. Climograma Gaussen de Torrent

ÍNDICE DE LANG

$$I = P/T$$

P: precipitación mensual (mm).

T: temperatura media mensual (ºC).

Para valores de I menores a 2 unidades, se considera que se interrumpe el periodo vegetativo de las plantas a causa de la sequía (Índice de estepa y del desierto). La importancia de estos periodos de parada vegetal está asociada a su intensidad y duración.

Tabla 20. Caracterización índice de Lang.

Índice Lang	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
TORRENT/ PICANYA	3,70	2,78	2,44	2,54	1,73	0,83
	Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
	0,39	0,84	2,23	4,69	3,65	4,57

Las celdas marcadas en rojo en la tabla 20 son aquellas en las que según el Índice de Lang el periodo vegetativo se interrumpe. Los cuatro meses que marcan parada vegetativa son, junio, julio y agosto, coincidiendo así estos resultados con el Índice de Gaussen. Si comparamos los resultados obtenidos por ambos índices se puede comprobar que las etapas de sequía (T>2P) del Índice de Gaussen coinciden con los meses en que los valores son inferiores a 2 en el Índice de Lang.

Dada la uniformidad general de las características climáticas aplicables a todo el término municipal, hay que tener en cuenta aspectos locales referentes a la orientación, altitud y exposición a la hora de determinar cambios en la incidencia del viento, precipitaciones, temperatura, etc.

2.1.4 VEGETACIÓN

2.1.4.1 BIOGEOGRAFÍA

Según la clasificación biogeográfica de la Memoria del mapa de series de vegetación de España 1:400.000 de S.Rivas-Martínez (1987), el territorio de Torrent se incluye dentro de las unidades jerárquicas siguientes:

Reino Holártico
Región Mediterránea
Subregión Mediterránea occidental
Super-provincia Mediterráneo-Iberolevantina
Provincia Valenciano-Catalano-Provenzal-Balear
Sector Setabense

De acuerdo con Manuel Costa (COSTA & aL, 1984; COSTA & PERIS, 1984; STUBING & al., 1989) en "La Vegetació al País Valencià" (Universitat de València, 1986), el término municipal de Torrent se sitúa, corológicamente hablando, dentro del *Subsector Valenciano* del *Sector Setabense* (antes conocido como Valenciano-Meridional, RIVAS MARTINEZ, 1987) incluido en la provincia Catalano-Valenciano-Provenzal-Balear, mostrándose la siguiente jerarquía:

Provincia Valenciano- Catalano-Provenzal-Balear
Sector Setabense
Subsector Valenciano

2.1.4.2 VEGETACIÓN POTENCIAL

Se define como “serie de vegetación” (S. Rivas-Martínez, 1987) como una unidad geobotánica sucesionista y paisajística que expresa todo el conjunto de comunidades vegetales, o etapas, que pueden hallarse en territorios homogéneos desde un punto de vista ecológico como resultado del proceso de sucesión, tanto regresiva como progresiva. Dentro de estas series se distingue entre aquellas que se encuentran ligadas a una región o zona climática, las “series climatófilas”, que dependen del piso bioclimático (termotipo) dominante y directamente de las características ombrotérmicas; y aquellas que no dependen exclusivamente del clima sino que se presentan sobre suelos adicionalmente húmedos, como las riberas, o excepcionalmente secos, como arenales y roquedos, y que reciben el nombre de “series edafófilas”, permitiendo en la región mediterránea una vegetación especial, ligada a estas condiciones. A estas comunidades el régimen de precipitaciones no les afecta en absoluto, ya que dependen directamente de la capa freática.

Dicho esto, para el piso termomediterráneo, según el Mapa de series de vegetación de España 1:400.000 de S. Rivas-Martínez (1987), se definen las siguientes series de vegetación potencial dentro del término municipal de Torrent, correspondientes a los carrascales termófilos de *Quercus rotundifolia*:

Series de los carrascales (Quercus rotundifolia) basófilos y silicícolas ibéricos.

- Serie termo-mesomediterránea setabense y valenciano-tarraconense (Ibero-levantina) seco-subhúmeda basófila de la carrasca (*Rubio longifoliae-Querceto rotundifoliae sigmetum*).

El carrascal termófilo litoral se trata de un bosque con un estrato arbóreo en el que dominan las carrascas (*Quercus ilex ssp rotundifolia o Q. rotundifolia*), pero en la que pueden competir otros árboles como los algarrobos (*Ceratonia siliqua*), el acebuche (*Olea europaea var. sylvestris*) o incluso la coscoja arborescente (*Quercus coccifera*). Por lo que respecta al estrato arbustivo se sitúan como dominantes el lentisco (*Pistacia lentiscus*), espino negro (*Rhamnus lycioides*), labiérgano (*Phillyrea angustifolia*), esparraguera (*Asparagus officinalis*), enebro, (*Juniperus oxydedrus*), zarzaparrilla (*Smilax aspera*), madreselva (*Lonicera implexa*), y elementos termófilos como el palmito (*Chamaerops humilis*), entre otras, conformando la formación clímax (Allier & Lacoste, 1980).

Esta serie, en su óptimo es un encinar esbelto que antaño cubrió amplios territorios setabenses y valenciano-tarraconenses. En estos territorios la explotación agrícola de los suelos más profundos comenzó hace muchos siglos. Por ello los restos de los carrascales han pasado hasta nuestros días casi inadvertidos, ya que son poco significativos en el paisaje actual. Por el contrario, los bosquetes y garrigas termófilos de lentiscos, palmitos y coscojas, que primitivamente debieron ocupar solamente áreas marginales respecto al encinar, aún se encuentran con frecuencia en los biotopos de suelos menos profundos e incluso son preponderantes en los territorios de ombroclima semiárido. En la actualidad esta serie se encuentra en buena parte transformada en regadíos.

Geoseries edafófilas mediterráneas

- Geomegaseries ripárias mediterráneas y regadíos (R).

Estas comunidades constituyen una vegetación permanente perfectamente definida y adaptada a unas condiciones ecológicas particulares. A grandes rasgos se pueden establecer seis grandes grupos de comunidades, pero dentro de nuestra área de estudio sólo encontramos dos:

Comunidades de ríos y ramblas.

Para este tipo de comunidades se distinguen dos tipos de cursos de agua: por un lado, ríos con cursos de agua permanentes y, por otro lado, las ramblas, en las que el agua sólo discurre de forma estacional.

Los bosques ribereños, presentes en los cauces de aguas permanentes, están formados por saucedas, choperas y olmedas. Estas tienen una distribución típica desde el agua hacia las zonas mas secas, disponiéndose en formaciones constituyendo una serie de bandas paralelas.

Así, en las zonas más próximas al agua se encuentran las saucedas, que exigen gran aporte hídrico y son capaces de soportar bien las avenidas violentas gracias a su morfología que frena la velocidad y fuerza de arrastre del agua. Las especies típicas de esta banda son los sauces (*Salix eleagnos y S.purpurea*) acompañados por fresnos (*Fraxinus angustifolia*). El estrato herbáceo es muy rico gracias a la humedad y a la presencia de materiales orgánicos aportados por el cauce.

Las choperas se sitúan en contacto con las saucedas, llegando a veces a contactar también directamente con el agua. En ellas domina el álamo blanco (*Populus alba*) por ser una especie que también resiste de forma eficaz las avenidas de agua. También se puede encontrar en estas, como en la formación anterior, especies de fresno y además alguna especie de olmo (*Ulmus minor*), esta última en las zonas más secas, junto con un buen estrato arbustivo con zarzamoras y majuelo (*Crataegus monogyna*).

Ya como último se encuentran las olmedas, ya alejadas del cauce del río, pero buscando suelos profundos y con humedad constante. Estas formaciones son las que marcan el paso hacia la vegetación terrestre (climatófila), situándose entre las choperas y los carrascales o lentiscares.

En los cauces de carácter estacional, las comunidades están constituidas por tarayares y adelfares.

Los tarayares son comunidades formadas por bosquetes de taray (*Tamarix sp.*) densos, pero que debido a su morfología de hojas escamiformes dejan pasar mucha luz, permitiendo así el desarrollo de un rico estrato herbáceo.

Los adelfares son formaciones dominadas por la adelfa (*Nerium oleander*), que ocupan el lecho de las ramblas o cursos de agua temporales. Son comunidades prácticamente monoespecíficas, aunque es frecuente encontrar en ellas especies como las zarzamoras (*Rubus ulmifolius*), el hinojo (*Foeniculum vulgare*) o el mirto (*Myrtus communis*).

Comunidades nitrófilas

Estas comunidades tienen afinidades por medios ricos en elementos nitrogenados solubles, que generalmente van ligados a la actividad humana o ganadera, siendo muy común en los bordes de carreteras y caminos, solares, corrales de ganado, etc. También los cultivos presentan unas condiciones óptimas para este tipo de formaciones, conociéndose dentro del gremio como “malas hierbas”. Se trata de comunidades

muy ricas en diversidad de especies, la mayoría de distribución cosmopolita y muchas de carácter exótico, fruto de la dispersión accidental de sus semillas ligada a la agricultura.

2.1.4.3 VEGETACIÓN Y FLORA EXISTENTE

De acuerdo con las características básicas del carrascal termófilo, la faciación típica se localiza en las vertientes más soleadas (Cara Sur) de la Sierra Perenxisa. La realidad es que actualmente sólo quedan algunos restos de esta serie en la solana de la Sierra Perenxisa, donde el estrato arbóreo dominante es el pino carrasco (*Pinus halepensis*), con algunos ejemplares dispersos de carrascas y acebuche. Esta presenta en algunas zonas una vegetación muy empobrecida, cambiando algunos elementos termófilos por pastizales anuales de *Thero-Brachypodion* con una gran presencia del esparto (*Stipa tenacísima*), indicador de un estado de degradación severo de la vegetación.

Por su parte, en el Vedat se encuentra para la misma serie una vegetación en un estado de degradación menor que el descrito anteriormente para la Sierra Perenxisa. Esta está formada por un estrato arbóreo dominado por el pino carrasco y un sotobosque compuesto por las especies típicas de vegetación de la serie, con una presencia menor de aquellos elementos termófilos como el palmito y pastizales de *Thero-Brachipodion*.

El resto de la vegetación existente en las zonas de los relieves montañosos corresponde, en el mejor de los casos, a coscojares mezclados con lentisco y enebro, fruto de la presión a la que ha estado sometida esta zona por los incendios forestales. Esta vegetación se considera una de las etapas previas al clímax ecológico de la sucesión vegetal. En su composición, son miembros básicos el lentisco, la coscoja, el palmito, el acebuche, zarzaparrilla, algarrobo y enebro, frecuentemente acompañados con una densa pinada de pino carrasco, especie actualmente predominante, de entre todos los de porte arbóreo, en el término municipal de Torrent.

Los sucesivos incendios han provocado una degradación de esta serie de vegetación, siendo sustituida por romerales (*Rosmarino-Ericion*) y tomillares, en los cuales predominan el brezo (*Erica multiflora*), albaida (*Anthyllis cytisoides*), romero (*Rosmarinus officinalis*), aliaga (*Ulex parviflorus*), tomillo, (*Thymus vulgaris*), jara (*Cistus albidus*), y que se enriquece puntualmente con endemismos propios de la provincia corológica como es la pebrella (*Thymus piperella*). Por último, evitando la pérdida total del suelo, están los pastizales anuales donde predominan *Brachypodium retusum*, *Dactylis glomerata* y *Phlomis lychnitis*, especies pioneras dentro de la sucesión ecológica.

La vegetación edafófila situada en los cauces de los barrancos, corresponde a geomegaseries ripárias mediterráneas. Dependiendo de la estacionalidad de los barrancos que condiciona la humedad

edáfica, la vegetación puede variar en su composición. Entre las especies más importantes se encuentran las adelfas, la sarga o sauce gris (*Salix eleagnos*) y la coscoja, acompañadas casi siempre por zarzamoras mezcladas con especies exóticas como las chumberas (*Opuntia ficus-indica*) y cañas (*Arundo donax*). En los cauces con aguas permanentes se encuentra, a parte de los anteriores, el carrizo (*Phragmites australis*) como especie arbustiva más interesante. En estas series de vegetación se deberían encontrar sucesivamente, saucedas, choperas y olmedas, como elementos básicos de la vegetación riparia, pero la realidad muestra mayoritariamente una vegetación relicta fruto de los restos empobrecidos de estas comunidades.

Dentro de las formaciones vegetales nombradas anteriormente, se pueden encontrar varios endemismos y especies raras o amenazadas, aunque siempre en un número pequeño, y en ámbitos marginales, de acuerdo con la bibliografía más reciente ("Flora Vascular rara, endémica o amenazada de la Comunidad Valenciana" A. Aguilella Palasí et al. (1995). Conselleria de Medio Ambiente.). Estas se detallan en la tabla siguiente:

Tabla 21. Lista de flora vascular rara, endémica o amenazada de la Comunidad Valenciana.
Fuente: Banco de datos de biodiversidad GVA

Nombre científico	**Anexo**
Anthylis lagascana	II. Protegidas no catalogadas
Leucojum valentinum	Ib. Vulnerables

En cuanto a especies protegidas por la Orden de 20 de Diciembre de 1985, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, encontramos en el término de Torrent, y más concretamente en áreas de la Sierra de la Perenxisa:

- *Arbutus unedo*
- *Chamaerops humilis*
- *Hypericum ericoides*
- *Lavandula dentate*
- *Myrtus communis*
- *Phlomis crinita*
- *Quercus ilex ssp. rotundifolia*
- *Sideritis angustifolia*
- *Sideritis angustifolia ssp. angustifolia*
- *Teucrium bicoloreum*
- *Teucrium capitatum*
- *Teucrium capitatum ssp. gracillimum*
- *Teucrium pseudochamaepitys*
- *Teucrium ronnigeri*

- *Teucrium x robledoi*
- *Thymus piperella*
- *Thymus vulgaris*
- *Thymus vulgaris ssp. aestivus*
- *Thymus vulgaris ssp. vulgaris*

Por último, con lo que respecta a la flora, sólo queda nombrar las especies que están catalogadas en el Decreto 213/2009, de 20 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban medidas para en control de especies exóticas invasoras de la Comunitat Valenciana. Estas son las siguientes:

- *Acacia saligna*
- *Agave Americana*
- *Aptenia cordifolia x houghtonii*
- *Arundo donax*
- *Ipomoea indica*
- *Lonicera japonica*
- *Opuntia ficus-indica*
- *Oxalis pes-caprae*
- *Ricinus communis*
- *Senecio angulatus*
- *Yucca aloifolia*

2.1.4.4 INFLAMABILIDAD

Los modelos de inflamabilidad se definen en función del grado de abundancia o recubrimiento de las especies presentes en una formación vegetal y de la facilidad con la que se inflaman. Son indicadores del nivel de riesgo de ignición, es decir, de la probabilidad de que se inicie un incendio (CREAF, 2000). La inflamabilidad específica de las especies arbóreas y arbustivas más abundantes en la zona forestal de Torrent y su grado de abundancia, dan una idea del riesgo de ignición de la vegetación presente en las zonas forestales.

La inflamabilidad específica de cada especie viene dada por los siguientes parámetros:

- *Ignitabilidad:* El tiempo hasta la ignición del combustible.
- *Sostenibilidad:* La facilidad que tiene un combustible para seguir ardiendo.
- *Combustibilidad:* La velocidad a la que se quema un combustible.
- *Consumibilidad:* La cantidad o porcentaje de combustible que se quema.

La clasificación de las especies según su grado de inflamabilidad y el período del año establece que:

Tabla 22. Clasificación de las especies según su grado de inflamabilidad y el periodo del año. Fuente: Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, laboratorio del fuego, Madrid.

Clasificación de especies según su inflamabilidad	**Presencia en el término municipal**
Especies muy inflamables todo el año	
Calluna vulgaris	No
Erica arborea (brezo blanco)	No
Erica australis	No
Erica scoparia (brezo)	No
Eucalyptus globulus (hojarasca)	No
Genista falcata (aulaga)	No
Genista hirsuta (tojo)	No
Phyllirea angustifolia	No
Pinus halepensis (hojarasca) (pino carrasco).	Sí
Quercus ilex (o Q. rotundifolia) (encina).	Sí
Rosmarinus officinalis (romero).	Sí
Thymus granatensis (tomillo)	No
Thymus vulgaris	Sí

Especies muy inflamables en verano	
Anthyllis cytisoides	Sí
Brachypodium ramosum	No
Cistus ladaníferus	No
Lavandula latifolia	No
Lavandula stoechas	No
Pinus pinaster (hojarasca) (pino marítimo).	No
Pinus pinea (hojarasca) (pino piñonero).	Sí
Pinus radiata (hojarasca) (pino de monterrey o insignis).	No
Quercus suber (alcornoque).	No
Rubus idaeus	No
Stipa tenacissima	Sí
Thymus zigys (tomillo).	No
Ulex parviflorus	Sí
Especies moderadamente inflamables	
Arbutus unedo (madroño).	Sí
Cistus albidus	Sí
Cistus crispus	No
Cistus laurifolius	No
Cistus salvifolius	Sí
Cytisus scoparius	No
Cytisus striatus	No
Erica multiflora (bruguera).	Sí
Genistella tridentata (ollaga).	No
Juniperus oxicedrus (enebro).	Sí
Ononis tridentata	No
Osyris alba	Sí
Pinus sylvestris (hojarasca) (pino silvestre).	No
Quercus coccifera (encina).	Sí
Quercus faginea (quejigo).	No
Retama sphaerocarpa (escoba).	No
Rhamnus lycioides	Sí
ºRubus ulmifolius	Sí

Stauracanthus boivinii	No
Teline linifolia	No
Especies poco inflamables	
Buxus sempervirens (boj).	No
Cytisus multiflorus	No
Daphne gnidium	Sí
Halimium commutatum	No
Olea europea	Si
Pistacea lentiscus	Si
Rhammnus alaternus	Si
Rubia peregrina (rubia silvestre).	Si

Tras la revisión, análisis y discusión de estos parámetros (incluidos los modelos de combustible que ocupan la zona de estudio) junto con su grado de cobertura, se concluye lo siguiente:

- La mayor parte de las zonas forestales del término municipal de Torrent presenta una inflamabilidad elevada (modelos con presencia de matorral) condicionada por su composición específica (especies con una elevada inflamabilidad).
- La parte restante del municipio, la no correspondiente con los modelos con presencia de matorral, presenta una inflamabilidad baja o moderada.

En las zonas donde aparece el combustible correspondiente al modelo con presencia de prado o pastizal, la inflamabilidad es moderada. Las zonas donde aparece este tipo de vegetación y que lindan con zonas antropizadas, aumentan notablemente el peligro de ignición.

Respecto a los cultivos, se considera de forma independiente a la masa forestal debido a su comportamiento variable ante un posible incendio. La probabilidad del mismo, por el mero hecho de ser un recurso vital para la población, se reduce ostensiblemente. En cualquier caso, no existe en la actualidad para el municipio de Torrent un análisis detallado de la inflamabilidad, por lo que se deberá abordar con posterioridad al presente plan de forma específica.

2.1.4.5 COMBUSTIBILIDAD. MODELOS DE COMBUSTIBLE

Para la determinación de los modelos de combustible existentes en el término municipal se ha tenido en cuenta la información existente en el inventario forestal de la Comunidad Valenciana, así como la observación en campo, y la fotografía aérea (fotointerpretación y teledetección).

El aspecto más importante del análisis de la vegetación desde el punto de vista de su influencia en el comportamiento del fuego, es la correcta asignación de un modelo de combustible. Analizando los distintos aspectos que definen el comportamiento del fuego (topografía, tiempo atmosférico y combustibles), es este último el único sobre el que se puede actuar, de aquí la importancia de la clasificación de los combustibles, de manera que se pueda caracterizar su estructura.

Los modelos de combustible se clasifican en 4 grandes grupos, no obstante, la gran dificultad que supone la asignación de los modelos clásicos de Rothermel y la gran variabilidad que se observa con el análisis de campo, obliga a crear o adaptar nuevos modelos de combustible acuerdos a la realidad del municipio. Entre las principales consideraciones destaca la creación de modelos mixtos, lo cual determina la existencia de un abanico más amplio a la hora de asignar un modelo de combustible que se ajuste a las formaciones vegetales existentes. A continuación se presenta la clave de modelos de combustibles, solamente para los modelos existentes, según el inventario forestal y el trabajo de campo, y una descripción de los distintos modelos, incluyendo aquellos modelos mixtos descritos para caracterizar en la medida que sea posible la estructura de la vegetación.

Modelos existentes en el municipio

Modelo 1: pasto fino, seco y bajo, que recubre completamente el suelo. Pueden aparecer algunas plantas leñosas dispersas ocupando menos de 1/3 de la superficie. Cantidad de combustible (materia seca): 1-2 t/ha.

Modelo 2: pasto fino, seco y bajo, que recubre completamente el suelo. Las plantas leñosas dispersas cubren de 1/3 a 2/3 de la superficie, pero la propagación del fuego se realiza por el pasto. Cantidad de combustible (materia seca): 5-10 t/ha

Modelo 3: pasto gordo, denso, seco y alto (> 1m). Puede haber algunas plantas leñosas dispersas. Cantidad de combustible (materia seca): 4-6 t/ha.

Modelo 4: matorral o plantación joven muy denso; de más de 2 m. De altura; con ramas muertas en su interior. Propagación del fuego por las copas de las plantas. Cantidad de combustible (materia seca): 25-35 t/ha.

Modelo 5: Matorral denso y verde, de menos de 1m de altura. Propagación del fuego por la hojarasca y el pasto. Cantidad de combustible (materia seca): 5-8 T/ha.

Modelo 6: semejante al modelo 5, pero con especies más inflamables o con restos de podadura y plantas de Mayor corta. Propagación del fuego con vientos moderados a fuertes. Cantidad de combustible (materia seca): 10-15 t/ha.

Modelo 7: Matorral de especies muy inflamables; de 0,5 a 2 m. de altura, situado como sotobosque en masas de coníferas. Cantidad de combustible (materia seca): 10-15 T/ha.

Modelo 8: Bosque denso, sin matorral. Propagación del fuego por la hojarasca mucho compacta. Cantidad de combustible (materia seca): 10-12 t/ha.

Así pues, según las numerosas visitas a campo realizadas, se ha comprobado que en todo el municipio, según el inventario forestal, aparecen los modelos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 con las proporciones que se muestran a continuación. Existen zonas que están conformadas por tipos de vegetación mixtos, para la cual cosa se ha definido unos modelos combinados. Estos modelos se han descrito de la siguiente forma:

Nombre del modelo: modelo u/f4 (urbano y forestal 4)
Descripción: modelo derivado de la presencia de masas forestales dentro de zonas urbanas, con una continuidad de combustible por la base. A nivel forestal el modelo de combustible correspondería a un modelo 4 de matorral con la diferencia que además se intercala con viviendas.

Nombre del modelo: modelo u/f8 (urbano y forestal 8)

Descripción: modelo derivado de la presencia de masas forestales dentro de zonas urbanas, con una continuidad del combustible en altura. A nivel forestal el modelo de combustible correspondería a un modelo 8 con la diferencia que el sotobosque está constituido por viviendas.

Nombre del modelo: modelo u/f4f8 (urbano y forestal 4 y 8)

Descripción: modelo derivado de la presencia de masas forestales dentro de zonas urbanas, con una continuidad del combustible en altura y en la base. A nivel forestal el modelo de combustible correspondería a un modelo 4 y 8 entremezclado.

La distribución de los modelos de combustible descritos queda de la siguiente manera:

Tabla 23. Modelos de combustible del municipio de Torrent. Fuente: Elaboración propia.

MODELOS DE COMBUSTIBLE	AREA M2	HA	%
1	685582,93	68,56	5,43
2	1076653,87	107,67	8,52
3	553064,22	55,31	4,38
4	6395053,25	639,51	50,61
5	869059,13	86,91	6,88
6	1707415,08	170,74	13,51
7	33854,54	3,39	0,27
8	153476,08	15,35	1,21
U/F4	79581,46	7,96	0,63
U/F8	58278,30	5,83	0,46
U/F4F8	1024158,84	102,42	8,10
	12636177,68	1263,62	100,00

Analizando los datos de la tabla anterior se observa que el modelo de combustible más abundante en el municipio de Torrent es el 4, correspondiente con el matorral, seguido por el modelo 6. El modelo de combustible menos abundante es el 7, de matorral de especies muy inflamables.

En la imagen siguiente se puede observar la distribución de los modelos de combustible en el municipio de Torrent.

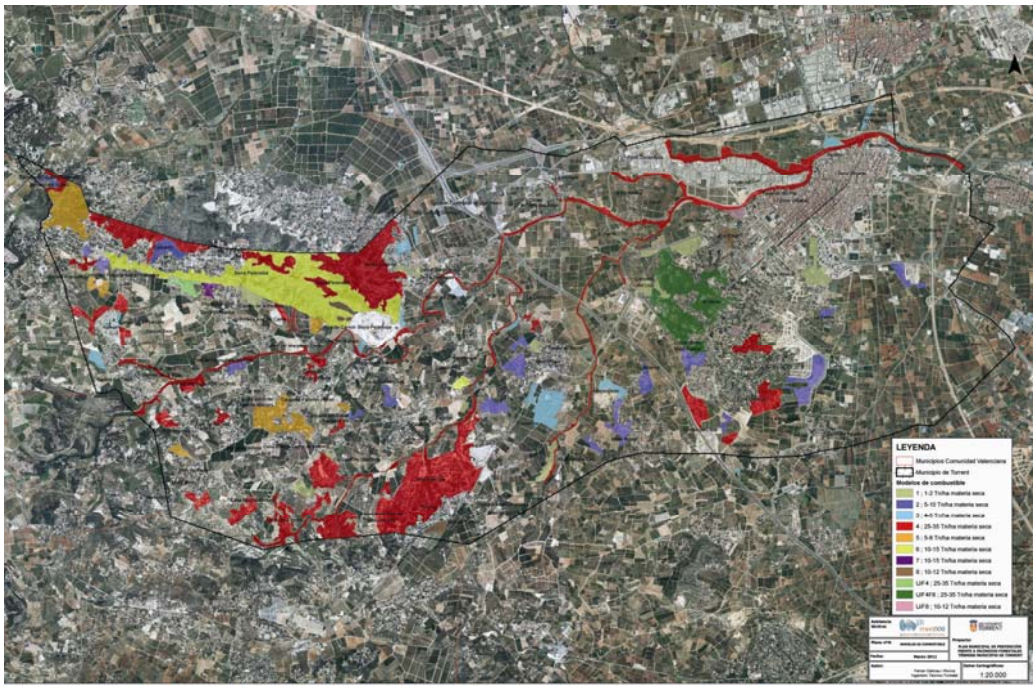


Imagen 18. Modelos de combustible en el municipio de Torrent. Fuente: elaboración propia.

2.1.5 FAUNA

El inventario faunístico va muy ligado a biotopos definidos básicamente sobre la base de las formaciones vegetales existentes en cada zona. Para la realización de este inventario, se han identificado diferentes biotopos para el municipio de Torrent, sin obviar otros parámetros que no sean los de las formaciones vegetales. De todos los biotopos identificados, sólo se nombran los que son objeto de estudio, enumerándose las especies animales más significativas de ellos, siendo estos los siguientes:

- Urbano-forestal: Aquí se engloban las zonas urbanas limítrofes con la superficie forestal (Interfaz urbano-forestal). Esto se reduce a la zona de El Vedat, las urbanizaciones de Calicanto y Monte Levante.
- Forestal: Engloba lo que sería el Paraje Natural Municipal de la Sierra Perenxisa, mayormente.
- Agrícola-forestal: Aquí se engloban las zonas agrícolas limítrofes con la superficie forestal y el resto de superficie agrícola.
- Ribera: Engloba la superficie que ocupan los diferentes barrancos que cruzan el término municipal de Torrent.

De entre las especies de mamíferos se destaca el zorro (*Vulpes vulpes*), el erizo común (*Erinaceus europaeus*), la garduña (*Martes foina*), el jabalí (*Sus scrofa*), el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), la liebre (*Lepus europaeus*) y diferentes especies de murciélagos de los géneros *Mycotis sp.* y *Pipistrellus*. Además de estas, se encuentran también especies de roedores como la ardilla roja (Sciurus vulgaris), el ratón mediterráneo (*Mus spretus*), el ratón común (*Mus musculus*), el ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*), la musaraña gris (*Crocidura russula*), la rata negra (*Rattus rattus*) y la rata común (*Rattus norvegicus*).

Por lo que respecta a la avifauna de Torrent, se nombran las especies más características, que son: la abubilla (*Upupa epops*), la curruca capirota (*Sylvia melanocephala*), la curruca cabecinegra (*Sylvia atricapilla*), y la curruca colilarga (*S. undata*); el cuco común (*Cuculus canorus*), el colirrojo (*Phoenicurus ochuros*), el carbonero común (*Parus major*), el herrillero común (*Parus caeruleus*), el verderón común (*Carduelis chloris*) y el jilguero (*Carduelis carduelis*), entre otros. Estas especies están acompañadas por especies cinegéticas como son la perdiz roja (*Alectoris rufa*), la paloma bravía (*Columba livia*), la paloma torcaz (*Columba palumbus*), la tórtola turca y la europea (*Streptopelia decaocto* y *S. turtur*), el estornino (*Sturnus unicolor*), el zorzal común y el real (*Turdus philomelos y T. pilaris*) y el mirlo (*Turdus merula*), que no es especie cinegética, pero pertenece a la misma familia que los anteriores.

En cuanto a las rapaces, las especies diurnas más relevantes que se pueden encontrar son las siguientes: el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), de forma esporádica el águila perdicera (*Hieraetus fasciatus*), el ratonero (*Buteo buteo*) y el gavilán (*Accipiter nisus*). Como rapaces nocturnas se destacan el autillo (*Otus scopus*) y el mochuelo (*Athene noctua*).

Todas estas especies es común encontrarlas en diferentes biotopos dependiendo de la hora del día, esto es debido a la proximidad y continuidad entre los diferentes biotopos y las costumbres de cada especie, que dependiendo de si su actividad es nocturna o diurna bajan del monte a las zonas agrícolas para buscar alimentos.

Respecto a la hepterofauna que se puede encontrar en Torrent, cabe destacar el sapo común (*Bufo bufo*), el sapo corredor (*Bufo calamita*), el sapo partero (*Alytes obstetricans*), el sapillo moteado (*Pelodytes punctatus*) y la rana común (*Rana perezi*). Por parte de los reptiles se destaca la presencia del lagarto ocelado (Lacerta *lepida* ex. *Timon lepidus*) y de la familia de los ofidios, la culebra de herradura (*Coluber hippocrepis* o *Homorrhois hippocrepis*), la culebra de escalera (*Elaphe scalaris*) y la serpiente de agua o culebra viperina (*Natix maura*).

Ya por último, de la avifauna característica de ribera caben destacar las siguientes especies: la polla de agua (*Gallinula chioropus*), el carricero común (*Acrocephalus scirpaceus*), el martín pescador (*Alcedo athis*), la garceta (*Garzetta garzetta*) y el abejaruco (*Merops apiaster*). También se ven de forma esporádica especies que están de paso en sus migraciones hacia la Albufera, como pueden ser la garza real (*Ardea cinerea*) y la garcilla buyera (*Bubulcus ibis*).

Mención a parte merecen las especies catalogadas dentro del DECRETO 32/2004, de 27 de febrero, del Consell de la Generalitat, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas, y se establecen categorías y normas para su protección.

ANEXO I

Especies catalogadas **En peligro de extinción**:

- *Myotis capaccinii* (Murciélago ratonero patudo)

Especies catalogadas **Vulnerables**:

- *Hieraaetus fasciatus* (Águila perdicera)
- *Myotis myotis* (Murciélago ratonero grande)
- *Myotis blythi* (Murciélago ratonero mediano)
- *Myotis emarginata* (Murciélago ratonero pardo)

ANEXO II

Especies protegidas:

- *Bufo bufo* (Sapo común)
- *Rana perezi* (Rana común)
- *Lacerta lepida* (Lagarto ocelado)
- *Erinaceus europaeus* (Erizo europeo)
- *Crocidura russula* (Musaraña común)
- *Sciurus vulgaris* (Ardilla común)
- *Martes foina* (Garduña)

ANEXO III

Especies tuteladas:

- *Passer domesticus* (Gorrión común)
- *Sturnus unicolor* (Estornino negro)

En su conjunto, se puede calificar de importante el patrimonio natural, en cuanto a fauna se refiere, dentro del término municipal de Torrent, aunque la necesidad de la preservación de su hábitat no debe limitarse meramente al ámbito del término municipal, sino que debe extenderse por los términos adyacentes.

2.1.6 PAISAJE

Según el Decreto 120/2006, de 11 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana, se entiende por paisaje como el territorio tal y como lo perciben los ciudadanos cuyas características son el resultado de la acción de factores naturales y/o humanos. Este concierne a todos los paisajes, tanto a los notables como a los cotidianos y también degradados. Es por eso que el Consell reconoce que el paisaje constituye un patrimonio común de todos los ciudadanos y es elemento fundamental para su calidad de vida, que debe ser preservado, mejorado y gestionado.

El paisaje está en continua evolución y surge de la relación entre elementos inertes y organismos vivos, lo que forja el paisaje tal y como se conoce. Un paisaje es una realidad dinámica, en continua evolución y en la que la actividad humana actúa como agente modelador, como uno más, pero con un potencial de transformación muy elevado.

En los últimos años, el paisaje y el efecto que sobre el mismo provocan las afecciones ocasionadas por la actividad antrópica, han aumentado su protagonismo en los planteamientos de gestión ambiental.

No obstante, la existencia de alteraciones visuales determina la necesidad de clasificar el paisaje en función de su calidad, y por tanto de su interés para ser conservado y protegido, de mantener sus características fundamentales que le otorgan esta calidad. Se define el concepto de calidad del paisaje como "el grado de excelencia de un paisaje, su mérito para no ser alterado o destruido o, de otro forma, su mérito para que su esencia y su estructura actual, se conserve" (Ramos, 1987).

2.1.6.1 Tipos de paisajes considerados

Los tipos de paisaje vienen determinados por la vegetación presente, la influencia antrópica, la fisiografía, usos del suelo, etc. Atendiendo a estas características, los tipos de paisaje presentes en el área de estudio serían los siguientes:

Paisaje forestal

Corresponde a las zonas montañosas, con pendientes variables y escasamente llanas, con diversas formaciones y tipos de vegetación. En Torrent lo encontramos en la Sierra Perenxisa y el Monte Vedat principalmente. Se consideran los grupos siguientes:

* Paisaje forestal de matorral: incluido en las zonas forestales. La cubierta vegetal se caracteriza por la ausencia o escasa presencia de arbolado, pudiendo presentar pendientes variables. Suelen presentar características monótonas en cuanto a formas y coloración.

* Paisaje forestal de matorral-pinar: se incluyen aquellas zonas con presencia de vegetación arbórea más o menos dispersa, con existencia de un abundante estrato vegetal matorral y pendientes variables.

Normalmente corresponden a zonas limítrofes entre zonas arboladas y de matorral, determinando mezclas de coloración y distribuciones que afectan favorablemente a la calidad visual.

* Paisaje forestal de pinar: se trata de zonas forestales con presencia predominante de bosque de pino blanco (*Pinus halepensis*), con pendiente variable, que ocupa localizaciones muy concretas, y que en algunos puntos aislados puede aparecer mezclada con otras especies de porte arbóreo como la olivera (*Olea europea*), el algarrobo (*Ceratonia siliqua*) o la alzina (*Quercus rotundifolia*).

Paisaje urbano

Paisaje perteneciente a los diversos núcleos urbanos que aparecen en diferentes zonas del término municipal, bien sean urbanizaciones o otras zonas de carácter urbano. Se diferencia entre:

* Paisaje urbano de alta densidad: se trata del núcleo urbano, donde se da una existencia elevada de construcciones en superficies de extensión variable, con presencia de diversas formas y colores. Suele existir presencia de vegetación ornamental en alguna de sus zonas. Presenta una intrusión visual muy importante.

* Paisaje urbano de media densidad: son zonas con presencia de construcciones o zonas caracterizadas por la existencia de urbanizaciones (El Vedat, Calicanto y Monte Levante como las más importantes), pero en un número muy inferior a la anterior clasificación. Aparecen en diferentes unidades, como las agrícolas o en núcleos urbanizados cubiertos por la vegetación forestal. Presentan un menor grado de intrusión visual.

* Paisaje urbano de baja densidad o de casas dispersas: se mezclan edificaciones y otro tipo de construcciones con las zonas de cultivo de regadío y forestales, sin llegar a constituir núcleos urbanos consolidados y definitivos. Presentan generalmente un menor grado de alteración de las características visuales del paisaje.

El elevado grado de transformación alcanzado en alguna de las unidades de la zona de estudio ha determinado la definición de un tipo de paisaje dentro del urbano, que reúna las características existentes en las zonas con presencia de explotaciones industriales. Este es:

* Paisaje de polígonos industriales: corresponde a los núcleos industriales existentes en la zona periurbana fundamentalmente, representando grandes alteraciones visuales por al existencia de gran variedad de colores, formas y tamaños en las construcciones. Afecta negativamente a la calidad de las unidades en que aparece.

Paisaje agrícola

Este tipo de paisaje con presencia de gran variedad de formas, colores y distribuciones es el predominante en la zona agrícola, que supone un elevado porcentaje del total del término municipal. Se pueden diferenciar:

* Paisaje agrícola de regadío: zonas agrícolas caracterizadas por las grandes superficies destinadas al cultivo de un número muy reducido de especies. Unidad generalmente llana, aunque en ocasiones ocupan terrazas en las laderas de las montañas. Destinado al cultivo de cítricos y otras especies frutales, con una elevada densidad de plantación. Homogénea respecto su coloración. Presentan gran densidad de vías de comunicación (caminos agrícolas), balsas de aguas, canales de riego y líneas eléctricas. Presencia dispersa de viviendas y casas de aperos aisladas. El elevado grado de transformación y monotonía cromática que presentan en general, determina un menor grado de calidad de este tipo de paisaje. Formaría parte de este tipo de paisaje la zona del Pantano, en el llano de inundación de la confluencia del barranco de Gils con el de l'Horteta, y la Foia de Torrent.

* Paisaje agrícola mixto, de regadío y secano con presencia de vegetación forestal: definido para posibilitar la inclusión de aquellas unidades que constituyen el límite entre los paisajes de regadío propiamente dichos y los cultivos de secano mezclados con los forestales. Presenta características de ambos tipos de paisaje.

Paisaje propio de ribera

El trazado de zonas de ribera confiere unas características particulares a los terrenos por los que discurren los diferentes barrancos, con un elevado valor ecológico y paisajístico, por eso cabe destacarlos como una tipo de paisaje propio.

2.1.6.2 Delimitación de unidades homogéneas

Para el estudio del paisaje se establecerá la división espacial del territorio objeto de este Plan de Prevención en unidades de paisaje irregulares, homogéneas tanto en su valor paisajístico (calidad visual) como en su respuesta visual frente a posibles actuaciones (MOPT, 1993).

En la actualidad el término municipal de Torrent se encuentra bajo una presión urbanística muy intensa, cosa que hace que sus paisajes tengan una relación íntimamente ligada a los ambientes urbanizados y antropizados. Atendiendo a los criterios de clasificación del tipo de paisaje nombrados anteriormente, observando el territorio de Torrent y la composición de estos se pueden identificar diferentes unidades de paisaje, compuestos por una gran variedad de subunidades paisajísticas.

Así pues, a escala total del término municipal de Torrent se pueden diferenciar 5 grandes áreas o unidades paisajísticas, caracterizadas fundamentalmente por la orografía y la influencia antrópica. Estas son las montañas de Torrent (La Sierra Perenxisa y el monte Vedat), los montes ondulados de los barrancos de

la Bota, Cotitxelles y Gils, y la zona de huerta de Torrent. A estas 3 primeras unidades se le añade la cuarta unidad diferenciada, los paisajes urbanos e industriales y que se superponen con las anteriores de forma intensa a lo largo del territorio, dando a estas unidades un aspecto completamente antropizado. Por último, la unidad 5, con entidad propia, sería el sistema de barrancos formado por la unión de los barrancos de l'Horteta y el barranco de Xiva, conocida como barranco de Torrent y toda la zona de ribera que lo delimita.

2.1.6.3 Identificación de unidades de paisaje.

A continuación se procede a la descripción de las unidades paisajísticas descritas en el apartado anterior:

1. Las montañas de Torrent: esta unidad la conforman la Sierra Perenxisa, declarada Paraje Natural Municipal y el Monte Vedat, que alberga una importante urbanización mezclada entre una masa boscosa con un buen estrato arbóreo, lo que le confiere una particular singularidad. Esta unidad es un ejemplo de la mezcla entre los tipos de paisaje forestal (de matorral, de matorral-pinar y pinar) y urbano de media densidad, con una pequeña representación del paisaje de ribera en el Barranco del Gallego.
2. Los montes ondulados de Torrent: esta unidad la conforman los montes que dan paso a los barrancos de la Bota, Cotitxelles y Gils. Estos montes están formados por una mezcla de paisajes agrícolas, tanto mixtos como de regadío, y forestales de matorral-pinar, con urbanizaciones y viviendas unifamiliares entremezcladas de forma dispersa.
3. La huerta de Torrent: corresponde al resto de territorio entre la Sierra Perenxisa y el casco urbano, junto con la Foia de Torrent, donde se encuentran los terrenos más llanos del término municipal de Torrent ocupados por cultivos de regadío en su mayoría.
4. Paisajes urbanos: se incluye aquí el propio núcleo urbano y los diferentes núcleos industriales (polígonos industriales, áreas de servicio, etc.).
5. Barrancos de Torrent: esta unidad está compuesta por el sistema de barrancos formado por la unión de los barrancos de l'Horteta y el barranco de Xiva. Además de los cauces ordinarios, también se incluyen los márgenes hasta el cauce de máxima avenida.

2.1.6.4 Subunidades de paisaje

A continuación, de acuerdo con las características citadas en los apartados anteriores y habiéndose definido ya las unidades paisajísticas homogéneas previamente, de la mezcla de los diferentes tipos de paisaje descritos se identifican las siguientes subunidades de paisaje:

Subunidad 1: Cumbres de la Sierra Perenxisa. Formada por la masa forestal que está catalogada como Paraje Natural Municipal, libre de infraestructuras urbanas y con un tipo de paisaje forestal de matorral-pinar. En esta se encuentran ubicados unos repetidores de telecomunicaciones como únicas infraestructuras visibles.

Subunidad 2: Formada por la urbanización Cumbres de Calicanto. Se caracteriza por la existencia de un paisaje urbano de densidad media (viviendas unifamiliares) mezclado con vegetación forestal de pinar de forma dispersa.

Subunidad 3: Constituida por la urbanización Monte Levante, Bona Vista y Corral del Colero, con un paisaje urbano de densidad media, con zonas ajardinadas y mezclado en algunos puntos con parcelas de paisaje forestal de matorral-pinar. Limita en su parte interior con la Sierra Perenxisa y en su parte este con un paisaje agrícola de regadío.

Subunidad 4: Sólo incluye el área de la cantera de la Sierra Perenxisa. Esta subuniad es un ejemplo de zona degradada y con una calidad paisajística muy degradada, que le quita valor paisajístico a la unidad entera (Unidad de los montes de Torrent).

Subunidad 5: Constituida por el paisaje agrícola de regadío que forman los cultivos desde la Sierra Perenxisa hasta el barranco de la bota. Esta se caracteriza por ser una zona agrícola con a penas algunas viviendas dispersas, donde dominan los cultivos de cítricos mayormente.

Subunidad 6: Esta subunidad es una de las más grandes que encontramos dentro del municipio e incluye casi la totalidad de las urbanizaciones dispersas por la zona sur-oriental del término municipal de Torrent. Dicha unidad se caracteriza por entremezclar los paisajes urbanos de media densidad y de baja densidad entre paisajes agrícolas mixtos y parcelas de cultivos abandonadas con tendencia forestal de matorral. Los límites naturales de esta subunidad son los barrancos de la Bota y Cotitxelles y el barranco de Gils.

Subunidad 7: Formada por las urbanizaciones Tros Alt, Mas de Barcos, Monte Real y los terrenos forestales de matorral-pinar y parcelas agrícolas abandonadas con tendencia forestal de matorral de sus alrededores, que limitan por la parte occidental con el barranco de Gils y en su parte oriental con el Monte Vedat.

Subunidad 8: Compuesta por un paisaje puramente agrícola de regadío con algunas viviendas dispersas. Esta subunidad corresponde a la huerta de la parte central del término municipal, excluyendo las urbanizaciones.

Subunidad 9: Esta unidad incluye las urbanizaciones del Pantano y la Venteta, además de los cultivos de regadío y parcelas limítrofes a estas hasta llegar al barranco de l'Horteta. Se caracteriza esta subunidad por contener un paisaje urbano de baja y media densidad, entremezclado con el paisaje agrícola de regadío.

Subunidad 10: Sólo incluye el paisaje urbano industrial del polígono industrial del Mas dels Jutges, el polígono del Toll y el área de servicio de Torrent-Picassent.

Subunidad 11: Esta corresponde al área del casco urbano de Torrent, mostrando un paisaje puramente urbano de alta densidad.

Subunidad 12: Esta incluye lo que seria la urbanización de El Vedat, con un paisaje urbano de densidad media, mezclada con zonas boscosas en algunos casos con una densidad de casi el 100% de tipo forestal pinar. Estas características ofrecen a esta subunidad un valor paisajístico muy elevado.

Subunidad 13: Esta unidad tiene mucho en común con la subunidad 7 por lo que respecta a sus características paisajísticas. Forman esta subunidad la urbanización Morredondo y los cultivos de alrededor.

Subunidad 14: Compuesta por la huerta de la Foia de Torrent, ofreciendo un paisaje puramente agrícola de cultivos de cítricos y huerta, con algunas viviendas dispersas.

Subunidad 15: Forma esta última subunidad la totalidad de los lechos de los barrancos que discurren por el territorio del término municipal, que ofrece un vegetación característica con un paisaje propio de ribera.

A fin de agruparlas, según el predominio de un tipo de paisaje, se encuentran los siguientes grupos:

a. *Paisajes con predominio de elementos abióticos (riqueza de elementos de relevancia geológica, litológica, geomorfológico,…):* correspondería a las partes menos accesibles y/o de mayor pendiente de los relieves montañosos, donde la acción humana no ha podido ser permanente o significativa por limitaciones físicas, y donde el efecto de los incendios ha aumentado el predominio del elemento abiótico. Se correspondería con la subunidad 1.
b. *Paisaje con predominio de elementos bióticos (flora y fauna):* actualmente no existen demasiadas zonas en Torrent, pero se podría decir que la unidad 15 presenta flora y fauna en mayor abundancia que el resto de unidades.
c. *Paisajes con predominio de elementos antrópicos:* se diferencian dos paisajes básicos. Por una parte el paisaje urbano e industrial, centrado en las subunidades 10 y 11, y por otra parte el paisaje agrícola, que se manifiesta de modo claro en las subunidades 5, 8 y 14.

Las diferentes transiciones entre las subunidades homogéneas de paisaje se concretan en:

- Paisajes abióticos/bióticos: se localizan en la subunidad 15.
- Paisajes bióticos/antrópicos: correspondiente a la subunidad 12.
- Paisajes abióticos/bióticos/antrópicos: corresponden al resto de subunidades paisajísticas definidas.

Sin embargo dentro de ellas se pueden establecer diferentes categorías:

. Las que presentan una mayor carga de elementos antrópicos, de carácter urbano, son las subunidades 2, 3 y 11.

Las que presentan un equilibrio entre elementos de carácter urbano y agrícola, como las subunidades 6, 9 y 13.

Las que presentan un dominio de los elementos de carácter agrícola sobre los urbanos, como la subunidad 7.

La unidad que presenta un mayor grado de calidad paisajística en su globalidad, por su integración es la unidad 12, correspondiente a la urbanización de El Vedat. Cabe también resaltar que la calidad paisajística de la subunidad 1, correspondiente a las cumbres de la Sierra Perenxisa queda truncada por el impacto visual que suponen en ella las subunidades 2, 3, y 4, de las urbanizaciones de las Cumbres de Calicanto, Monte Levante y la Cantera, respectivamente, siendo esta última la que impacta de forma más agresiva que las dos primeras. De forma parcial, la calidad que ofrecen los tipos de paisajes presentes en la subunidad 6, son de particular interés debido a la riqueza en su variedad e integración gracias a la mezcla entre los tipos de paisaje agrícola mixto, forestal de matorral-pinar y urbanos, tanto de media como baja densidad. Ya como último nombrar la calidad paisajística a modo escénico que presenta la zona urbana de Torrent en la ladera oriental de El monte Vedat, coronada en la cumbre del mismo por la urbanización del Vedat.

2.1.7 MASAS FORESTALES

Tras el trabajo de gabinete y de campo se han delimitado unidades atendiendo a si existe o no en ellas vegetación forestal y se han obtenido los siguientes tipos estructurales, con sus áreas correspondientes:

Tabla 24. Tipos estructurales de la vegetación del municipio de Torrent.

TIPOS ESTRUCTURALES	AREA ha	AREA M^2
Cultivo abandonado de tendencia forestal	244,10	2.440.983,51
Forestal arbolado de plantación	5,45	54.507,87
Forestal arbolado natural	234,27	2.342.717,5
Matorral	232,30	2.323.049,75
Matorral con forestal arbolado	10,36	103.631,12
Matorral con forestal arbolado natural	213,84	2.138.403,99
Matorral de ribera	202,39	2.023.926,12
Urbano forestal	121,04	1.210.436,46
	1263,77	12637656,34

Viendo la superficie que ocupa cada tipo estructural de la vegetación se puede decir que el más abundante es el de cultivos abandonados con tendencia forestal, con 244,10 ha, aunque está seguido muy de cerca del forestal arbolado natural, con 234,27 ha y del matorral con 232,30 ha.

El tipo estructural de vegetación que menor representación tiene en el municipio de Torrent es el Forestal arbolado de plantación, ocupando 5,45 ha.

En la imagen siguiente se puede observar la distribución espacial de los diferentes tipos estructurales en el término municipal de Torrent.

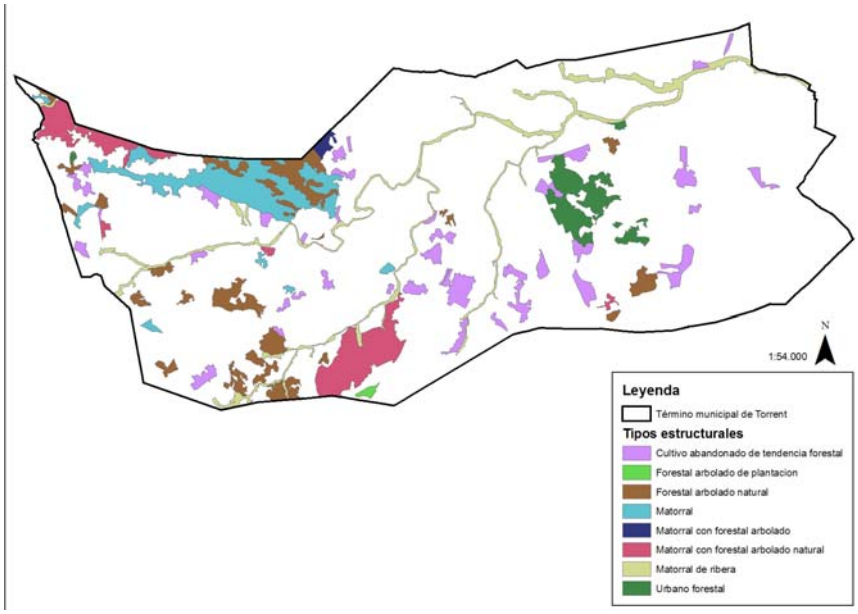


Imagen 19. Distribución espacial de los tipos estructurales de vegetación en Torrent. Fuente: elaboración propia.

Toda la superficie delimitada y caracterizada con los tipos estructurales de vegetación se corresponde con el área forestal del municipio de Torrent a tener en cuenta en la prevención de incendios forestales, siendo las zonas más sensibles a sufrir un incendio forestal.

Dentro de esta área forestal se encuentra el Paraje Natural Municipal de la Sierra Perenxisa, con 174,38 ha y la reserva de fauna del Barranco de l'Horteta, con 11,35 ha.

En la siguiente imagen se muestra el área forestal a estudio en este plan de prevención de incendios forestales, siendo las zonas más sensibles a sufrir un incendio forestal y pudiendo afectar a las zonas colindantes.

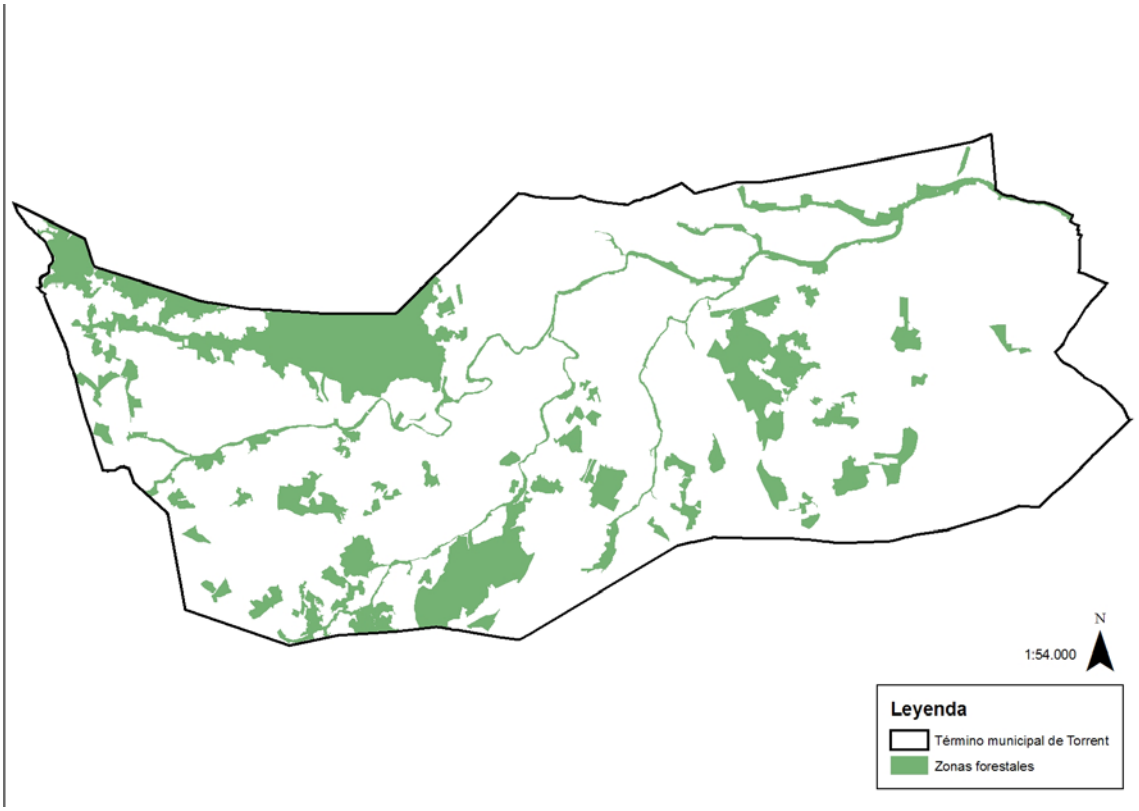


Imagen 20. Suelo forestal y no forestal al T.M. de Torrent. Fuente: Elaboración propia.

Analizando la imagen se observa que el municipio de Torrent presenta bastante superficie considerada como forestal y de riesgo. Si el municipio de Torrent tiene en total 69,44 km^2, el terreno forestal a estudio son 12,64 km^2, siendo un 18,2 % de la superficie total. Si comparamos los 12,64 Km^2 analizados en este documento con los 4,7 km^2 que son contemplados en la Conselleria de medio ambiente, vemos que se ha ampliado por tres veces la superficie sensible y por lo tanto en la que habrá que extremar la precaución.

Se ha realizado una base de datos que asocia a cada una de las unidades forestales estudiadas la siguiente información:

- Denominación de la unidad forestal.
- Ubicación.
- Coordenadas GPS.
- Superficie.
- Altimetría.
- Orientación.
- Nº fotos.
- Tipos estructurales de vegetación.
- Vegetación predominante.
- Factor de cabida cubierta en % de arbolado, matorral y herbáceo.
- Modelos de combustible.
- Peligrosidad de incendio.
- Riesgo estadístico de incendio.
- Riesgo potencial de incendio.
- Paisaje.
- Montes de utilidad pública.
- Áreas de especial protección.
- Hidrología.
- Afección por vías pecuarias.
- Infraestructuras presentes: líneas eléctricas, hidrantes, balsas de agua, pozos, depósito, cortafuegos, redes viarias, tratamiento vegetación, señalización incendios, punto de vigilancia, vertederos, otros.
- Zonas habitadas.
- Observaciones.

Además, se ha realizado una ficha de cada una de las unidades forestales que contiene toda la información del listado anterior y dos imágenes, una de situación de la unidad forestal y otra de sus características. Estas fichas se encuentran en los anejos del plan.

2.1.7.1 ESPACIOS PROTEGIDOS

Por un lado Torrent presenta El Paraje Natural Municipal de la “Sierra Perenxisa”, con una superficie de 174,38 ha, siendo uno de los enclaves emblemáticos de Torrent. Este paraje se ha vinculado históricamente al disfrute de la naturaleza por parte de los torrentinos. Presenta un gran valor natural ya que el municipio de Torrent se encuentra bajo un entorno densamente poblado y urbanizado, de forma que constituye una área naturalizada que ofrece a los ciudadanos una posibilidad de reencontrarse con la naturaleza.

Así mismo, la Sierra Perenxisa constituye un importante elemento como recurso educativo y de educación ambiental. Dentro de sus dominios el paraje alberga una vegetación formada principalmente por las especies típicas del matorral mediterráneo, de estrato arbustivo, como la coscoja (*Quercus coccifera*), el lentisco (*Pistacea lenticus*), el palmito (*Chamaerops humilis*), el enebro (*Juniperus oxycedrus*) y la aliaga (*Ulex parviflorum*) entre otros. De entre las especies vegetales lianoides cabe destacar la zarzaparrilla (Smilax aspera), la "rogeta" (*Rubia peregrina*) o la zarzamora (*Rubus ulmifolius*). En un estrato vegetal inferior se encuentran especies endémicas valencianas como la "pebrella" (*Thymus piperella*), o especies más cosmopolitas como el romero (Rosmarinus officinalis), el tomillo (*Thymus vulgaris*), la estepa blanca (*Cistus albidus*), el romero macho (*Cistus clusii*) o la estepa borrera (*Cistus salvifolius*). El estrato arbóreo lo dominan especies dispersas de alzinas (*Quercus rotundifoia*), algarrobos (*Ceratonia siliqua*) o olivos (*Olea eurpaea*), y en un estrato más dominante el pinar de pino carrasco (*Pinus halepensis*).

Por lo que respecta a la fauna, las especies más importantes son el zorro (*Vulpes vulpes*), el erizo (*Erinaceus europaeus*), diferentes especies de murciélago (géneros *Myotis sp.* y *Pipistrellus*) y la fajina (*Martes foina*), de entre los mamíferos. En cuanto a los reptiles la serpiente de escalera (*Elaphe scalaris*), la de herradura (*Coluber hippocrepis*) y el lagarto ocelado (*Lacerta lepida*) son los más representativos. La avifauna es el grupo faunístico más representativo, del cual se destacan diferentes especies de rapaces como el aguilucho (*Buteo buteo*), el águila perdicera (*Hieraetus fasciatus*) o el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*); el abejaruco (*Merops apiaster*) en verano y diferentes especies migratorias a su paso hacia la Albufera como la garza real (*Ardea cinerea*), el carnicero común (*Acrocephalus scirpaceus*) o la polla de agua (*Gallinula chloropus*) como especies más interesantes.

Desde el punto de vista paisajístico, la Sierra Perenxisa tiene una importancia relevante, ya que se considera un elemento básico en la composición del paisaje de Torrent. Desde su cima de 329 m de altitud se puede divisar hasta la Albufera de Valencia en un plano de fondo de la vista general del término municipal de Torrent. Desde el punto de vista cultural, hay que destacar la presencia de unos acueductos denominados "els arquets de Dalt" y "els arquets de Baix", el poblado de Mudéjar y el puesto funerario de la "Carrasqueta", de época islámica, junto con diferentes yacimientos de la época ibérica como los de la loma de "Birlet" y la del "Clot de Bailon", o el de "l'Espart", "punta de l'Albaida" o "les Garravaques" de la época del bronce.

Tabla 25. Características del Paraje Natural Municipal de la Sierra Perenxisa según GVA.

Nombre	Superficie (ha)	Provincia	Municipio	Acuerdo	Fecha	Dogv
Sierra Perenxisa	174.38	Valencia	Torrent	10 de Febrer de 2006	14/02/2006	5198

Además de la Sierra Perenxisa en Torrent encontramos como espacio protegido la reserva de Fauna del Barranc de l'Horteta.

Tabla 26. Características de la reserva de fauna del Barranc de l'Horteta según GVA.

NOMBRE	HECTÁREAS	PROVINCIA	MUNICIPIO	NORMA	DOCV	FECHA	CORRECCIÓN	ESPECIES
Barranc de l'Horteta	11,342	Valencia	TORRENT	ORDEN 23-11-2006	5414	26/12/2006		unio elongatulus y anodonta cygnea

Y por último encontramos todo el suelo no urbanizable de especial protección que se protege desde el PGOU (Plan General de Ordenación Urbana) del municipio de Torrent. Dentro de este terreno encontramos:

- Sierra Perenxisa, ocupando más espacio que únicamente del Paraje Natural Municipal.
- El Monte Vedat.
- La Marxadella.

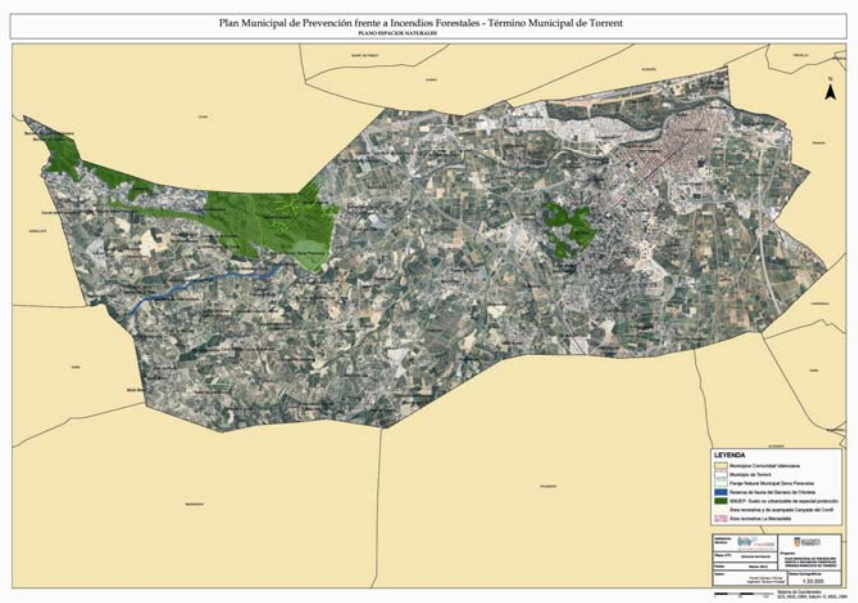


Imagen 21. Espacios naturales de Torrent. Fuente: Elaboración propia.

2.1.7.2 MONTES DE TITULARIDAD O DE GESTIÓN PÚBLICA

En el municipio de Torrent no hay constancia de la existencia de Montes de Utilidad Pública, según las bases de datos de la Generalitat.

2.2 MEDIO SOCIOECONÓMICO

2.2.1 POBLACIÓN. DATOS SOCIOECONÓMICOS.

A continuación se procede a la descripción socioeconómica del municipio de Torrent. Tomando como fuente el instituto valenciano de estadística, se obtienen los siguientes datos:

IVE INSTITUT VALENCIÀ D'ESTADÍSTICA

Ficha Municipal
Actualización 2009

Torrent

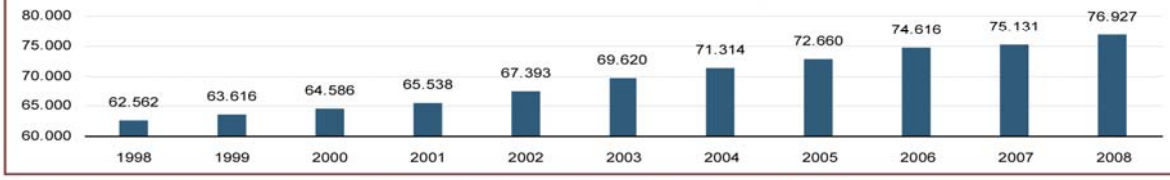


Municipio	Torrent
Código INE	46244
Provincia	Valencia
Comarca	L'Horta Oest

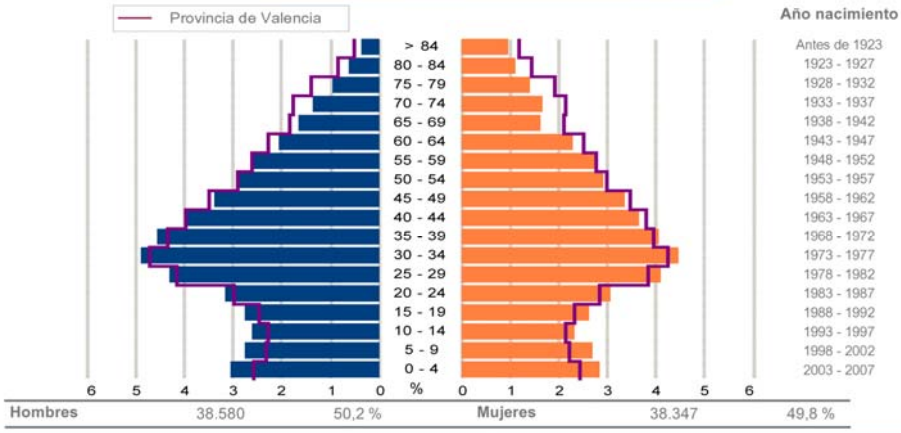
Territorio y Medio ambiente

Distancia a la capital de provincia (Km)	9
Altitud (m)	66
Superficie (Km²)	69,3
Densidad de población (hab/Km²) - 2008	1.109,8
Municipio costero	No
Banderas azules playas - 2008	-
Banderas azules puertos deportivos - 2008	-

Evolución de la población



Estructura de la población - 1/1/2008

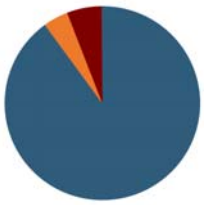


Indicadores demográficos

Índice		Municipio	Provincia	Comunitat Valenciana
Dependencia	((Pob. <15 + Pob >64) / (Pob. de 15 a 64)) x 100	41,4 %	43,5 %	44,5 %
Longevidad	((Pob. > 74) / (Pob. > 64)) x 100	46,5 %	48,4 %	46,8 %
Maternidad	((Pob. de 0 a 4) / (Mujeres de 15 a 49)) x 100	23,4 %	20,4 %	20,5 %
Tendencia	((Pob. de 0 a 4) / (Pob. de 5 a 9)) x 100	108,4 %	110,1 %	107,9 %
Renovación de la población activa	((Pob. de 20 a 29) / (Pob. de 55 a 64)) x 100	151,4 %	136,0 %	130,5 %

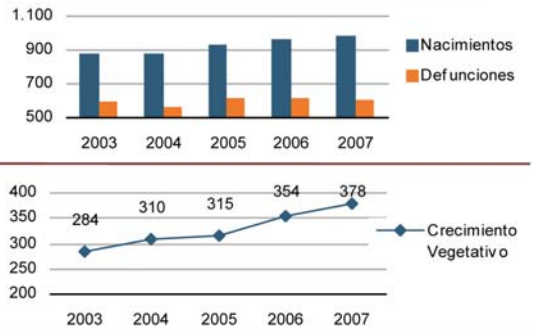
Torrent

Población por nacionalidad - 2008

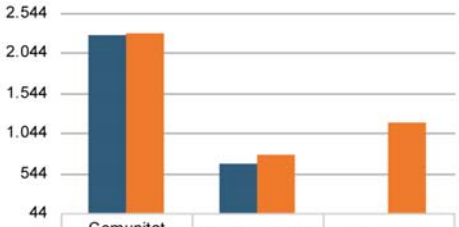


	%
Española	90,04
De la U. E.	4,11
Otros	5,84
- Resto de Europa	0,46
- África	2,03
- América	2,98
- Resto del mundo	0,38

Movimiento natural de la población

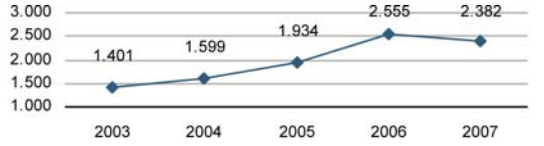


Variaciones residenciales - 2007

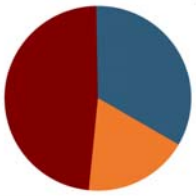


	Comunitat Valenciana	Otra Comunidad	Extranjero
Emigraciones	2.274	663	44
Inmigraciones	2.300	782	1.189

Inmigrantes de nacionalidad extranjera



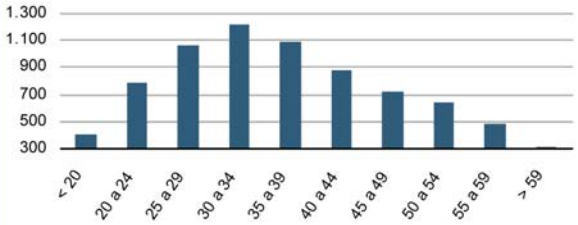
Por procedencia - 2007



	%
Comunitat Valenciana	33,59
Otra comunidad	17,80
Extranjero	48,61

Trabajo - 2009*

Paro registrado por edad



Paro registrado por sectores de actividad



	%
Agricultura	1,82
Construcción	23,98
Industria	18,32
Servicios	49,10
Sin ocupación anterior	6,79

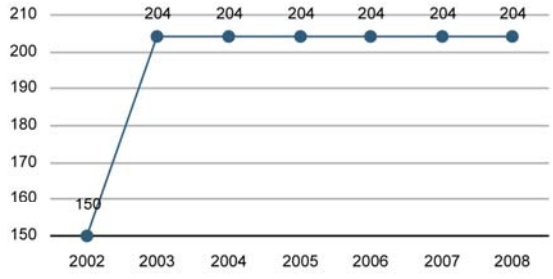
* Datos a 31 de marzo

Turismo

Establecimientos - 2008

	Número de establecimientos	Número de plazas
Hoteles	1	171
Hostales	1	33
Apartamentos	0	0
Campings	0	0
Casas rurales	0	0
Albergues	0	0
Restaurantes	95	8.083
Cafeterías	14	834

Evolución de las plazas de alojamiento



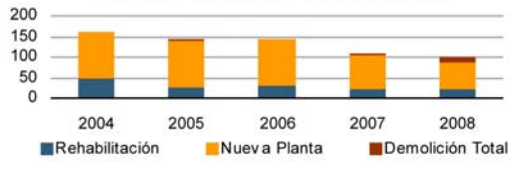
Sistema bibliotecario valenciano - 2008

Superficie bibliotecaria (m²)	2.290	Socios	11.761
Puestos de lectura	370	Visitantes	291.486

Torrent

Obras mayores de edificación

Licencias concedidas por tipo de obra



Edificación de nueva planta

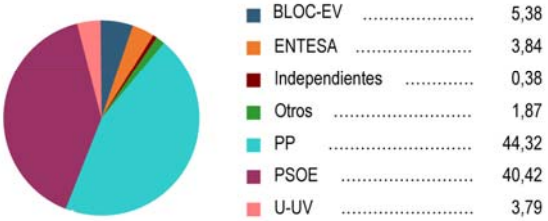


Elecciones locales - 2007

Distribución de los votos y concejales

Candidaturas	Votos	Concejales
BLOC-EV	1.852	1
ENTESA	1.321	0
Independientes	131	0
Otros	642	0
PP	15.250	13
PSOE	13.909	11
U-UV	1.304	0
Total	**34.409**	**25**

Porcentaje de voto

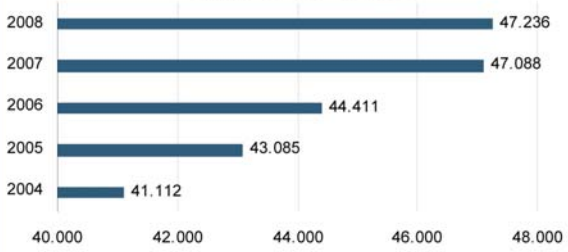


Parque de vehículos

Por tipo - 2008

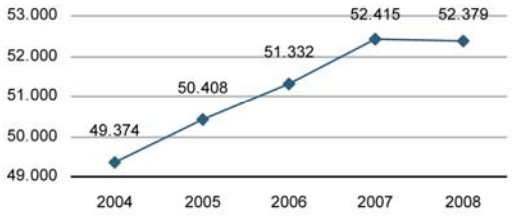
Turismos	35.039
Autobuses	19
Camiones y furgonetas	6.912
Motos	3.976
Tractores industriales	335
Otros vehículos	955

Evolución de vehículos

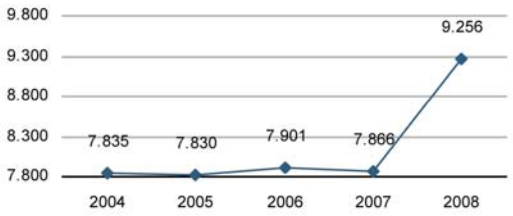


Catastro

Inmuebles urbanos

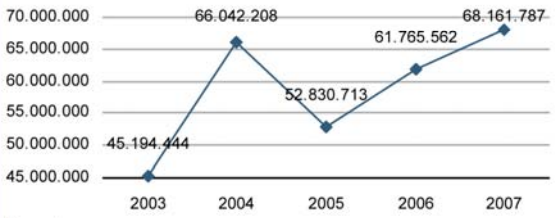


Parcelas rústicas



Presupuesto municipal consolidado*

Euros



* de gastos

Infraestructuras y equipamiento - 2000

Servicios de protección civil. Personas en plantilla	-
- Profesional	-
- Voluntario	-
Instalaciones de esparcimiento (parques, jardines,...)	-
Centros culturales	-
- Casa de cultura	-
- Otros tipos	-

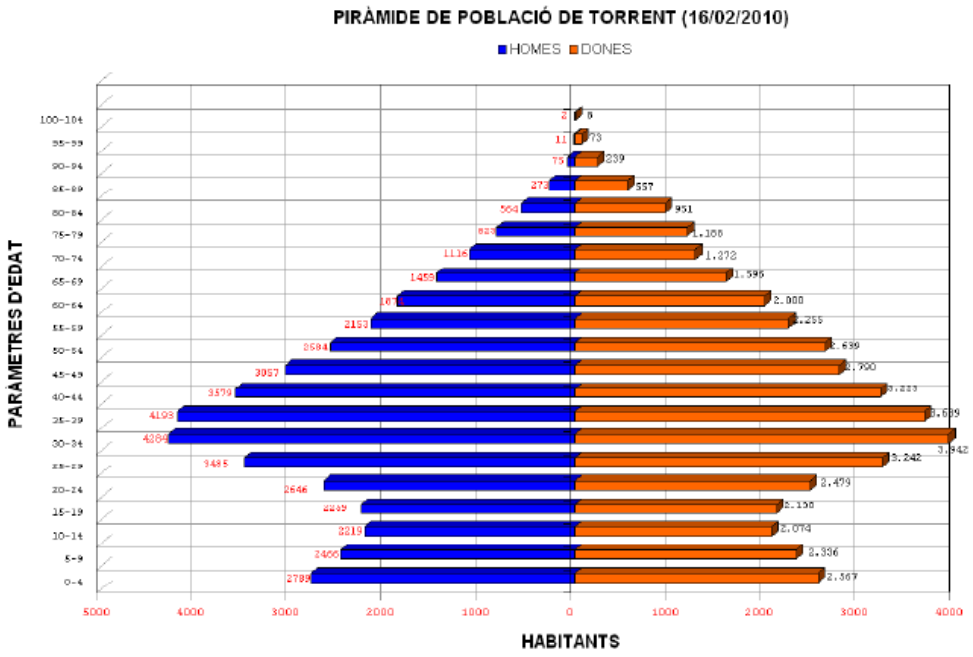


Imagen 22. Pirámide de población de Torrent. Fuente: Ayuntamiento de Torrent.

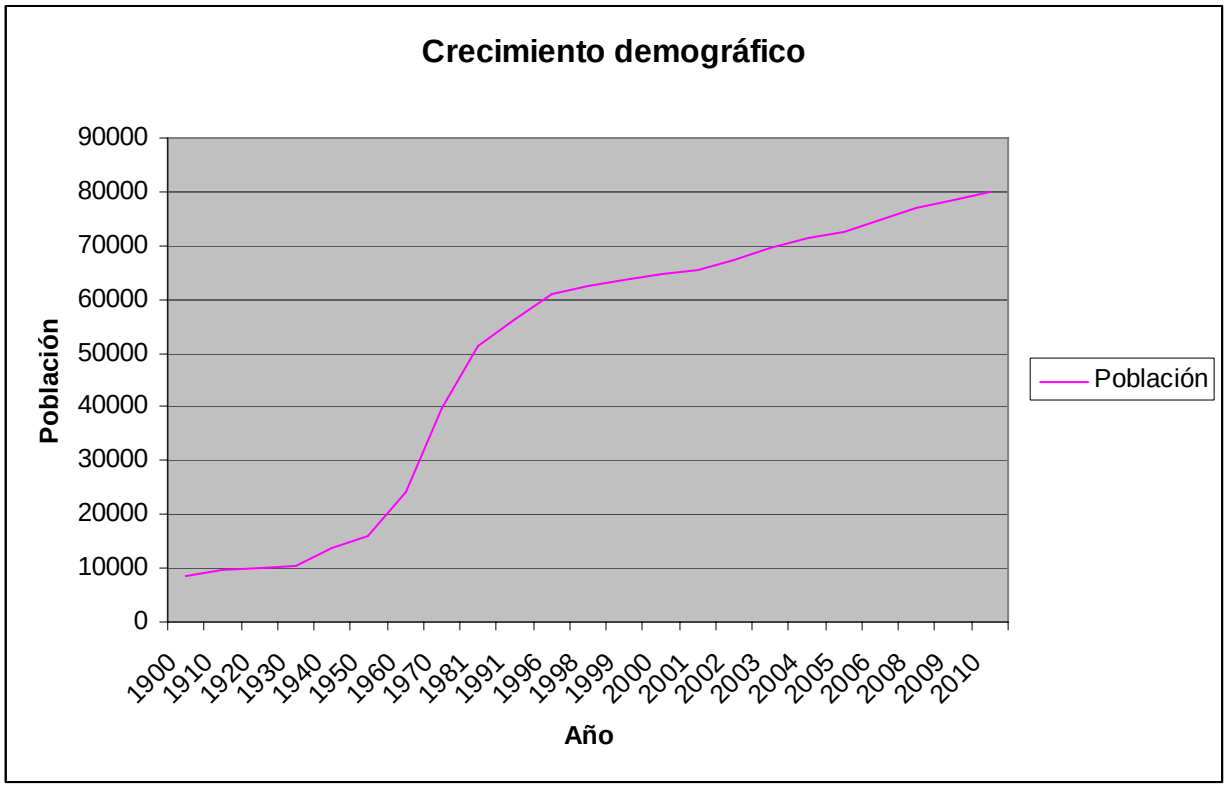
Desde el año 1900, la población de Torrent ha ido creciendo hasta casi multiplicarse por diez. A partir de la década de los 40 y hasta la de los 70, se observa un aumento en el crecimiento poblacional del municipio, en gran parte causado por el éxodo rural que se sufrió en este periodo. En ese momento, por lo tanto, se podría decir que Torrent era un "pueblo dormitorio", en el que la gente vivía pero se iba a trabajar, en su mayoría, a Valencia ciudad.

Otros efectos que tuvieron importancia años más tarde en el aumento significativo de la población, fueron por ejemplo, el aumento de la inmigración de otros países, tanto de la UE como del resto del mundo. También se observa una migración de otros municipios cercanos hacia Torrent. Todo esto causado en gran parte por la buena comunicación entre esta ciudad con el resto de municipios de la comarca y con la ciudad de Valencia (autobús y metro entre otros).

Tabla 27. Datos de demografía. Fuente IVE.

Año	**1900**	**1910**	**1920**	**1930**	**1940**	**1950**	**1960**	**1970**	**1981**	**1991**	**1996**	**1998**
Población	8561	9490	9952	10443	13586	15974	24042	39724	51361	56191	60.999	62.562
Año	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2008	2009	2010	2010
Población	63.616	64.586	65.538	67.393	69.620	71.314	72.660	74.616	76.927	78.543	79.843	79.843

Gráfica 02. Crecimiento demográfico de Torrent. Fuente: elaboración propia.



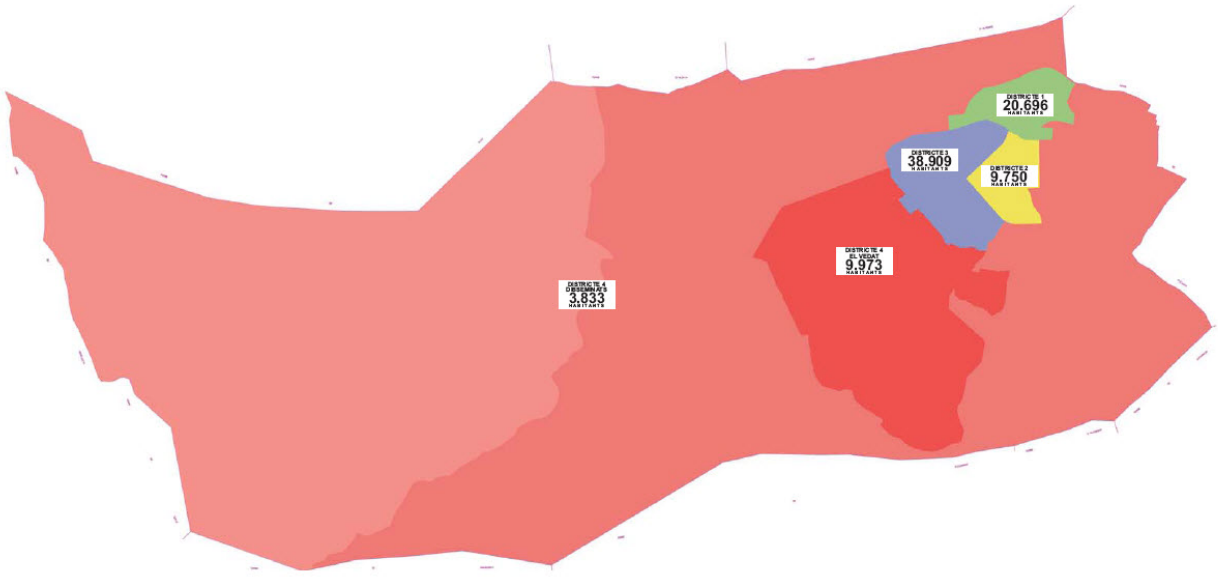


Imagen 23. Plano de distribución de la población por sectores. Fuente: Ayuntamiento de Torrent.

En la imagen anterior se observa que la zona con mayor densidad de población es el núcleo urbano, concretamente el distrito 3, el cual presenta mayor número de población. En segundo lugar, se encuentra el

distrito 4, El Vedat, con una población de 9.973 habitantes. Y por último se encuentra la población más dispersa, que con sólo 3.833 habitantes ocupan la mayoría del territorio del término municipal. Los datos de población que población que aparecen en esta imagen obtenido del Ayuntamiento no son actuales pero sirven como referencia. Los datos actuales se encuentran en la tabla de población de cada núcleo de población del punto 2.2.2.

El sector primario, la agricultura y la ganadería, cada vez van perdiendo más peso en la economía del municipio, aunque no se ha perdido del todo su carácter agrícola inicial; esto contribuye al abandono de campos con su asociado peligro de incendios. La industrialización ha estado potenciada por su cercanía a la ciudad de Valencia, aunque en los últimos años y debido a factores económicos, esta ha disminuido considerablemente.

Torrent también es y ha sido un tradicional lugar de veraneo de los habitantes de Valencia. Esto a condicionado a sectores como el de la construcción y el de servicios. El primero por la demanda de viviendas, sobre todo en urbanizaciones, y el segundo porque está ligado al aumento de población y al turismo.

Tabla 28. Empresa por sector de actividad, año 2003. Fuente IVE.

Sector actividad	**Agricultura**	**Construcción**	**Industria**	**Servicios**	**Otros**	**Total**
Número de empresas	0	17	2	23	18	60

Tabla 29. Contratación registrada por sector y año. Fuente IVE.

Personas contratadas según el sector de actividad				
Año	Agricultura	Construcción	Industria	Servicios
2009	216	2125	1056	8322
2008	271	3164	1499	9968
2007	266	4587	1974	13148
2006	393	4792	2015	13895

2.2.2 NÚCLEOS DE POBLACIÓN, URBANIZACIONES Y ZONAS HABITADAS

El municipio de Torrent, según datos de 2010, cuenta con una población de 79.843 habitantes, de los cuales la mayoría viven en el casco urbano y unos 3.833 viven dispersos por el término de Torrent. Produciéndose en época estival una ligera variación debido a la existencia de numerosas viviendas diseminadas de segunda residencia. La población de los diferentes tipos de asentamiento que existen en el término, bien sea urbanizaciones, diseminados o el asentamiento compacto y continuo que caracteriza a la ciudad, aparece reflejada en el siguiente cuadro. Se especifica también la población correspondiente al

Vedat de Torrent porque aunque se trate de zona urbana está directamente en contacto con área forestal por lo que su población es importante tenerla en cuenta.

Tabla 30. Zonas habitadas del término municipal Torrent (excepto casco urbano, incluyendo El Vedat).

Localización	TIPO NÚCLEO	AGRUPACIÓN	Población Estimada
Barranco del Gallego	Núcleo en mosaico agro-forestal	A-1	12
Caseta la Pardala	Núcleo en mosaico agro-forestal	B-2	867
Corral dels Franxos	Núcleo en mosaico agro-forestal		
Cumbres de Calicanto	Urb. compacta con borde de arbolado, matorral y agrícola		
Corral del Colero	Núcleo compacto con borde de pastizal, matorral y agrícola	C-15	59
Colonia Bona Vista	Núcleo compacto con borde agrícola		48
Santo Domingo	Núcleo compacto con borde de arbolado y matorral	CH-16	4
Monte Levante	Urbanización compacta con borde de arbolado y matorral		175
La Venteta	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral	F-19	141
El Pantano	Núcleo compacto con borde de pastizal, matorral y agrícola	G-20	269
Bon estar	Núcleo en mosaico agro-forestal	H-22	104
Camping La Piramide	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral	I-3	121
Font del Sapo-Font del Polit	Núcleo compacto con borde agrícola, pastizal y matorral	J-4	31
Urbanización Font de la Teula	Urbanización compacta con borde agrícola y matorral		44
Canyada d'Alonso i Birlet	Urbanización compacta con borde agrícola y matorral		46
Corral del Manyet	Urbanización compacta con borde agrícola y matorral		19
L'Horteta Alta del Camp	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral		25
Urbanización Moll Blanc	Urbanización compacta con borde agrícola y matorral	K-5	44
Mas de Pavia	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral		103
Canyada del Corral	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral	L-6	35
Manyes-Barbeta	Núcleo en mosaico agro-forestal		91
Font de Manyes	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral		
Casa Blanca	Núcleo en mosaico agro-forestal	LL-7	53
Corral de Cocota	Núcleo en mosaico agro-forestal		
Fajardet	Núcleo en mosaico agro-forestal	M-8	61
Urbanización Tros Alt	Urbanización compacta con borde de arbolado y matorral	N-9	129
Urb. Las Palomas			0
Mas de barcos	Núcleo en mosaico agro-forestal	O-11	29
Morredondo	Núcleo compacto con borde agrícola y pastizal	P-12	45
Urb. Monte-Real	Urbanización compacta con borde de pastizal y matorral	Q-13	382
Urbanización Font de la Carrasquera	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral	R-14	54
Madronyal	Núcleo en mosaico agrícola y matorral		67
Monte Vedat	Intermix denso con fajas de vegetación	S-26	10200
Colonia Monte Hermoso	Núcleo compacto con borde agrícola	T-27	120

De entre ellas las que se sitúan a menos de 500 metros de zona forestal (delimitada según Conselleria) son:

Tabla 31. Núcleos de población a 500 metros de suelo forestal según GVA.

Localización	500 m suelo forestal GVA
Barranco del Gallego	x
Caseta la Pardala	x
Corral dels Franxos	x
Cumbres de Calicanto	x
Corral del Colero	x
Colonia Bona Vista	x
Santo Domingo	x
Monte Levante	x
La Venteta	x
El Pantano	x
Bon estar	_____
Camping La Piramide	x
Font del Sapo-Font del Polit	x
Urbanización Font de la Teula	x
Canyada d'Alonso i Birlet	x
Corral del Manyet	x
L'Horteta Alta del Camp	x
Urbanización Moll Blanc	_____
Mas de Pavia	x
Canyada del Corral	x
Manyes-Barbeta	x
Font de Manyes	x
Casa Blanca	x
Corral de Cocota	_____
Fajardet	x
Urbanización Tros Alt	x
Urbanización Las Palomas	x
Mas de barcos	x
Morredondo	_____
Urbanización Monte-Real	x
Urb. Font de la Carrasquera	x
Madronyal	x
Monte Vedat	_____
Colonia Monte Hermoso	_____

Los núcleos de población que aparecen en la tabla anterior se encuentran todos dentro del área de 500 metros de distancia a una área forestal, según el área forestal tenida en cuenta en el presente estudio, que amplia la tenida en cuenta desde la Conselleria. Es importante saber este dato porque habrá que extremar la precaución en las zonas limítrofes a los núcleos de población del término de Torrent.

2.2.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y TRADICIONALES

Torrent siempre ha tenido un carácter agrícola, aunque en los últimos años ha ido decreciendo. El medio agrario siempre ha guardado una relación estrecha con el medio forestal, pudiendo los incendios pasar de un medio al otro. Por lo tanto se tendrá que tener en cuenta la superficie de la explotación, el tipo de cultivo y la continuidad y cercanía que pueda tener con zonas habitadas o zonas forestales.

A continuación se exponen datos obtenidos del INE y el IVE, en relación a las actividades agracias y pecuarias.

Tabla 32. Número de explotaciones según superficie total. Fuente: INE.

Número de explotaciones con tierras	>= 0,1 a < 5	>= 5 a < 10	>= 10 a < 20	>= 20 a < 50	>= 50
1462	1314	86	45	12	5

Tabla 33. Explotaciones por superficie agrícola utilizada (SAU). Fuente INE.

Nº explotaciones con SAU	>= 0 a < 5	>= 5 a < 10	>= 10 a < 20	>= 20 a < 50	>= 50
1347	1.214	78	40	12	3

En ambas tablas se observa el minifundio que domina en este término, y que además es característico en la Comunidad Valenciana. La mayoría de explotaciones que se encuentran en Torrent presentan una superficie menor a 5 ha lo que deja de manifiesto la subdivisión que han sufrido las tierras.

Tabla 34. Aprovechamiento de las tierras cultivadas (ha). Fuente: IVE.

Frutales solos o asociados	Herbáceos solos o asociados	Olivar sólo o asociado	Otros cultivos	Viña sola o asociada
2.671	285	47	170	8

La categoría herbáceos incluye barbechos y huertos familiares. En la tabla se observa que el cultivo predominante en Torrent es el de frutales.

Para un mayor análisis del tipo de cultivo que existe en Torrent, se analiza la tabla siguiente:

Tabla 35. Hectáreas por tipo de cultivo y de plantación (secano, regadío). Fuente: Conselleria de agricultura.

CULTIVO	SECANO (HA)	REGADÍO (HA)	TOTAL (HA)
Acelga	0	1	1
Acerolo, serbal y otros	60	16	76
Albaricoquero	0	12	12
Alcachofa	0	17	17
Algarrobo	26	23	49
Almendro	49	0	49
Azufaifo, caqui y otros	0	138	138
Berenjena	0	1	1

CULTIVO	SECANO (HA)	REGADÍO (HA)	TOTAL (HA)
Cacahuete	0	1	1
Calabacín	0	1	1
Calabaza	0	25	25
Calabaza y calabacín	0	26	26
Cardo	0	5	5
Cebolla	0	13	13
Cebolleta	0	9	9
Ciruelo	0	110	110
Cítricos	0	2459	2459
Col y repollo	0	8	8
Coliflor	0	13	13
Cultivos herbáceos	0	250	250
Cultivos industriales	0	1	1
Cultivos leñosos	207	2822	3029
Escarola	0	1	1
Espinaca	0	2	2
Flores y plantas ornamentales	0	43	43
Frutales	136	359	495
Granado	0	1	1
Haba verde	0	1	1
Hortalizas	0	188	188
Judía verde	0	1	1
Lechuga	0	47	47
Limero y otros cítricos	0	10	10
Limonero	0	5	5
Mandarino	0	1247	1247
Manzano	0	3	3
Melocotonero	0	47	47
Nabo y otros	0	3	3
Naranjo dulce	0	1179	1179
Níspero	1	3	4
Olivar	46	1	47
Otras hortalizas	0	15	15
Patata tardía	0	1	1
Patata temprana	0	17	17
Patata total	0	18	18
Pepino	0	1	1
peral	0	6	6
Pimiento	0	9	9
Pomelo	0	18	18
Puerro	0	1	1
Rábano	0	1	1
Sandía	0	10	10

CULTIVO	SECANO (HA)	REGADÍO (HA)	TOTAL (HA)
Tomate	0	3	3
Tubérculos c. humano	0	18	18
Uva tranf. Cultivo único	23	3	26
Viñedo uva de mesa	2	0	2

Con la tabla anterior se observa que los cítricos son el cultivo más abundante en el municipio de Torrent, destacando entre ellos el mandarino y el naranjo dulce.

Teniendo en cuenta la tenencia de las tierras:

Tabla 36. Superficie total (ha) según régimen de tenencia.

Todos los regímenes	propiedad	arrendamiento	aparcería	en otros regímenes de tenencia
3874	3667	188	18	0

Tabla 37. Superficie SAU (ha) según régimen de tenencia.

Todos los regímenes	propiedad	arrendamiento	aparcería	en otros regímenes de tenencia
3181	2975	188	18	0

Con estas dos tablas lo que se observa es que la mayoría de las explotaciones se encuentran en propiedad, siendo el número de explotaciones en arrendamiento o aparcería muy bajos.

En la siguiente tabla se observa la superficie de las explotaciones según su tipología:

Tabla 38. Superficie de las explotaciones por tipo. Fuente: IVE.

Especies arbóreas forestales	Otras tierras no forestales	Tierras labradas	Tierras para pastos permanentes
127	566	3.180	1

Se observa que la mayoría de la superficie son tierras labradas.

La principal actividad económica y/o tradicional desarrollada en el ámbito municipal de Torrent que puede tener implicaciones desde el punto de vista preventivo de incendios es el uso cultural del fuego en las actividades agrarias dentro del ámbito forestal (quema de restos de poda, hojarasca…). En ese sentido ya existe normativa que regula dicha situación tanto a nivel autonómico como en el plan local de quemas del municipio.

Otra actividad vinculada al monte es la caza. Esta está gestionada por la asociación de cazadores federada “Sociedad de Cazadores Torrent”.

El municipio de Torrent cuenta con una actividad ganadera dividida en dos corrales, uno situado cerca del Vedat (Zona Toll-l'Alberca, junto antiguo Vidal) y otro que se sitúa en la faldas de la Sierra Perenxisa. Los dos ganados están compuestos por ovejas, y practican la ganadería extensiva durante gran parte del año, disminuyendo esta actividad en la época estival por las condiciones de sequedad de la vegetación. Las zonas frecuentadas por este ganado se extienden por todo el municipio, siendo en su mayoría cultivos en barbecho, por su mayor aptitud para el ganado. En algunas ocasiones se acercan a las franjas perimetrales de la Sierra Perenxisa y El Vedat pero en muy raras veces entran dentro de las zonas boscosas estrictamente hablando por la falta de alimento apto para el ganado. Al acercarse en algunas ocasiones a cultivos que quedan dentro de los 500 metros a terreno forestal, deberá ser una actividad a tener en cuenta en la prevención de incendios forestales. Esta actividad ganadera no requiere de quemas para la regeneración de pastos, por lo que no resulta necesario establecer medidas en este sentido.

La cabaña total registrada del municipio, según datos del IVE para el año 1990, son las siguientes:

Tabla 39. Unidades ganaderas totales registradas en el municipio de Torrent (IVE, 1999).

Aves	Bovino	Caprino	Equino	Ovino	Porcino	Conejas madres
64	0	2	123	243	2.220	1

En la tabla anterior se observa que la mayoría de unidades ganaderas son de porcino, que se encuentran en granjas, por lo que no son un gran riesgo a tener en cuenta para la prevención de incendios forestales. Si cabe prestar mayor atención al ganado ovino que sale a pastar.

Carne sacrificada en la comunidad valenciana 2009

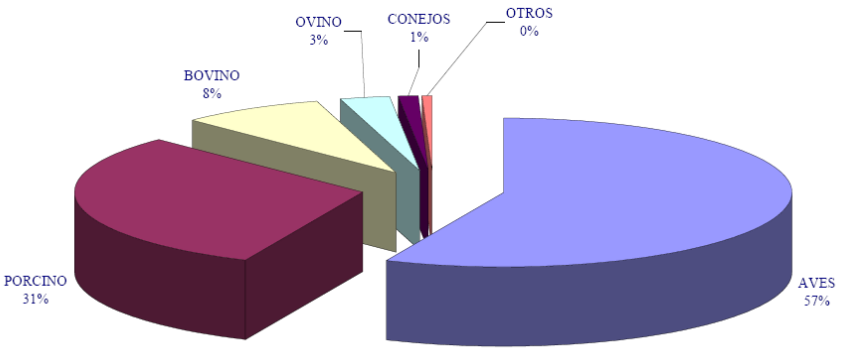


Imagen 24. Carne sacrificada en la Comunidad Valenciana 2009.

En el comunidad valenciana se observa que el mayor porcentaje de ganado es de tipología aves, dato que no se cumple en el municipio de Torrent, donde se ha comprobado que el ganado mayoritario es el porcino.

Por otra parte, debido a que en Torrent no se encuentra actividad ganadera que actúe dentro de las zonas boscosas, cabe considerar que el papel de la ganadería extensiva y controlada en las zonas forestales puede ser aprovechado ya que contribuye a:

- Mantenimiento futuro de los elementos de ruptura o áreas cortafuegos mediante el control de la biomasa de una forma alternativa, buscando una mayor eficacia y un menor impacto sobre el entorno. El pastoreo modifica el modelo de combustible existente por un modelo de combustible que produce menor intensidad de llama como son el modelo 1 y 2.
- Vigilancia continuada del pastor. El ganado, mientras se encuentre pastando necesita una persona permanente a su cargo para dirigirlo a los elementos de ruptura o áreas cortafuegos que necesiten mantenimiento y para evitar daños en las zonas colindantes. Por tanto en las zonas de paso de ganado siempre va a existir una persona que además hará las funciones de vigilante y que en cualquier momento podrá avisar de cualquier anomalía observada.

El municipio de Torrent no cuenta en la actualidad con ninguna explotación y/o cabaña ganadera que asuma este papel.

2.2.4 USO RECREATIVO

2.2.4.1 SENDEROS

El principal uso recreativo de las zonas forestales del municipio está constituido por la actividad excursionista y senderista. Por el término municipal de Torrent transcurren cuatro senderos ST, es decir, senderos diseñados por el propio ayuntamiento, estos son:

Senda ST-1

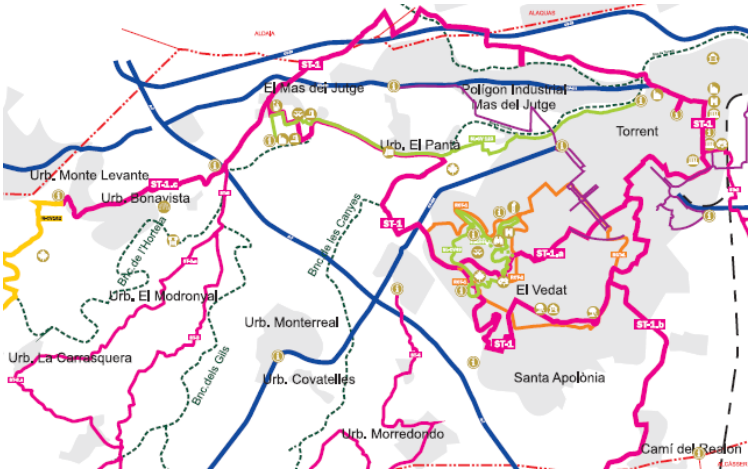


Imagen 25. Senda ST-1 y variantes.

El itinerario de esta senda se divide en varios tramos:

- Tramo de la Plaza de las Corts Valencianes a la Plaza Mayor.
- Tramo hasta L'Hort de Trénor.
- Tramo hasta el Parque Central.
- Tramo hasta la Partida de la Foieta.
- Tramo hasta la zona de la Bocana Sud del canal Xúquer-Turia.
- Tramo hasta la Cañada del Conill.
- Tramo hasta el Corral de la Mala Pujada.
- Tramo hasta el Barranco de les Canyes.
- Tramo hasta el Barranco de L'Horteta.
- Tramo hasta la Partida del Mas del Jutge.
- Tramo hasta el Barranco de Torrent.
- Tramo hasta la Plaza de les Corts Valencianes.

La distancia total de la senda es de 21,34 km, con un desnivel acumulado de 160 metros. Este itinerario a su vez presenta tres variantes:

-Recorrido ST-1a, que es la variante por el Vedat. Presenta una distancia de 3,13 km y un desnivel acumulado de 70 metros. Esta se divide en dos tramos: Desde la Partida de la Foieta hasta el Auditorio de Torrent y de este hasta El Vedat.

-Recorrido ST-1b, que es la variante a Picassent. Presenta una distancia de 3,18 km y un desnivel acumulado de 18 metros. Esta se divide en dos tramos: Desde la zona de la Bocana sur del Canal Xúquer-Turia a la Colonia Monte Hermoso y de esta hasta el límite del término municipal de Picassent.

-Recorrido ST-1c, que es la variante a la Sierra Perenxisa. Presenta una distancia de 3,35 km y un desnivel acumulado de 75 metros. Esta se divide en tres tramos: Desde la Partida del Mas del Jutge hasta el barranco de L'Horteta, de aquí hasta la urbanización Bonavista y de esta hasta el inicio de la senda PR-CV 162 de la Sierra Perenxisa.

Senda ST-2

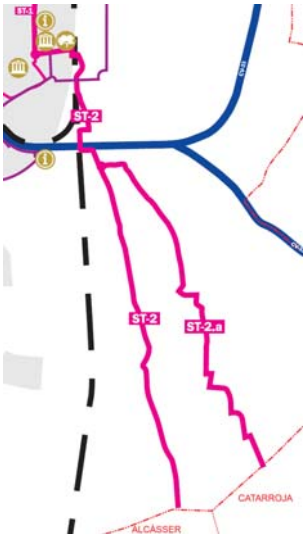


Imagen 26. Senda ST-2 y variantes.

El itinerario de esta senda se divide en dos tramos:

- Tramo desde L'Hort de Trénor hasta el transcurso de la Autovía de Torrent.
- Tramo hasta el límite con el término municipal de Alcàsser.

La distancia total de la senda es de 4,16 km, con un desnivel acumulado de 20 metros.

Esta senda a su vez presenta una variante: el recorrido ST-2a que es la variante en dirección a Albal y Catarroja. La distancia de esta variante es de 3,35 km y presenta un desnivel acumulado de 75 metros.

Senda ST-3

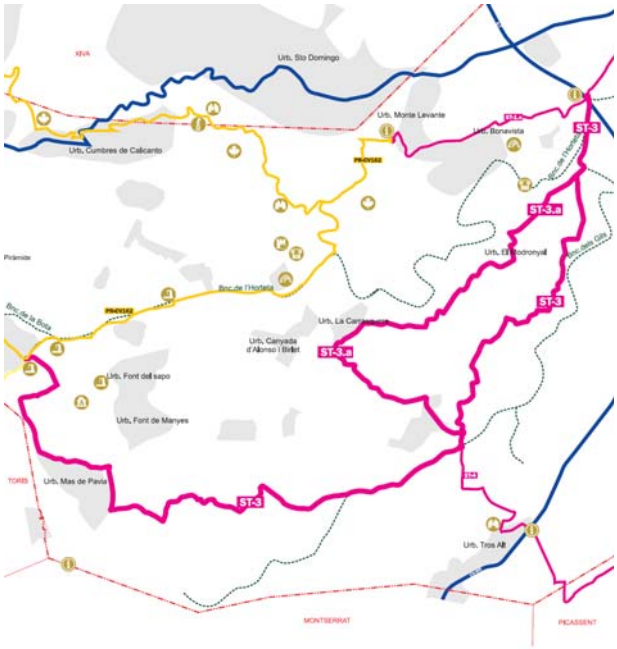


Imagen 27. Senda S-T3 y variantes.

El itinerario de esta senda empieza en el cruce del barranco de l'Horteta con el by-pass de circunvalación de Valencia. Este se divide en dos tramos:

- Tramo del barranco de l'Horteta al barranco dels Gils, donde inicia la variante.
- Tramo del barranco dels Gils (variante ST-3ª y St-4 al barranco de Cortitxelles, enlaza con el Pr-CV 162).

La distancia total de la senda es de 11,07 km, con un desnivel acumulado de 151 metros.
Esta senda a su vez presenta una variante: el recorrido ST-3a que va por las urbanizaciones El Madroñal y La Carrasquera. Esta variante a su vez se divide en dos tramos: Tramo desde la urbanización El Madroñal a la urbanización La Carrasquera y desde aquí al barranco dels Gils, donde inicia la senda ST-4. La distancia de esta variante es de 5,56 km y presenta un desnivel acumulado de 81 metros.

Senda ST-4 (Urbanización Morredondo-Urbanización Tros Alt)

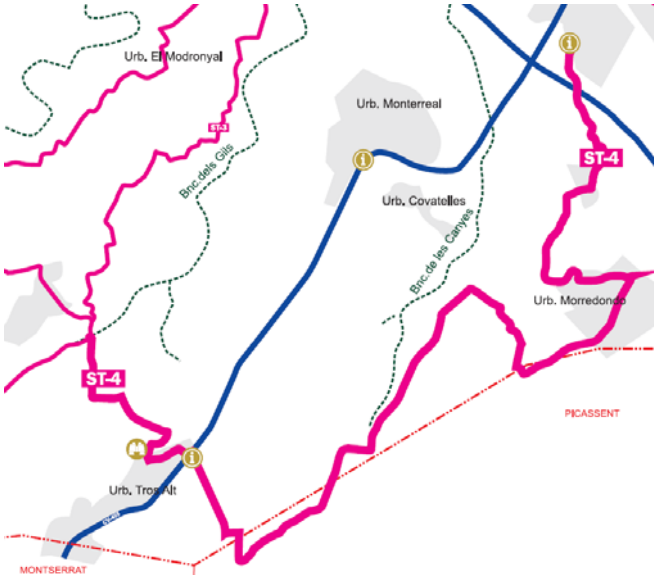


Imagen 28. Senda ST-4.

El itinerario de esta senda se divide en cuatro tramos:

- Tramo desde El Toll i l'Alberca hasta la urbanización Morredondo.
- Tramo hasta la cabecera del barranco de Les Canyes.
- Tramo hasta la urbanización Tros Alt.
- Tramo hasta el barranco dels Gils y la senda ST-3.

La distancia total de la senda es de 9,61 km, con un desnivel acumulado de +143 y -106 metros.

Además de estos cuatros senderos ST existe un trazado señalizado de sendero de pequeño recorrido.

Senda PR-CV 162 (Sierra de Perenxisa)



Imagen 29. Senda PR-CV 162.

El itinerario de esta senda empieza en los alrededores de la urbanización Monte Levante. Su recorrido se divide en varios tramos, que son:

- Tramo desde el inicio hasta la cumbre de la Sierra de Perenxisa.
- Tramo hasta el pantano del Barranco del Gallego.
- Tramo hasta La Font de Calicanto.
- Tramo hasta el pantano del Poyo.
- Tramo hasta La Font de la Teula.
- Tramo hasta el Clot del Bailon, siguiendo el barranco de Cortitxelles/de l'Horteta.
- Tramo hasta El Corral de Manyet, siguiendo por el barranco de Cortitxelles/de l'Horteta.
- Tramo hasta el inicio de la senda y finalización de esta.

La distancia total del recorrido es de 18,17 km con un desnivel acumulado de 440 metros.
La senda presenta una variante que va desde el pantano de Poyo hasta la Font de la Teula, recorriendo un total de 5,14 km y acumulando un desnivel de 46 metros. Esta senda con su variante, aunque su mayoría de recorrido se encuentra dentro del término municipal de Torrent, pasa por los de Chiva, Godelleta y Turís.

Además de las rutas ST y PR descritos, el municipio de Torrent cuenta con dos senderos locales que se suman al conjunto de sendas del municipio. Estos son:

Senda SL-CV 49 (Senda del Vedat)



Imagen 30. Senda SL-CV 49.

Este sendero presenta un recorrido circular, por lo tanto, no presenta un inicio y un final concreto. En su recorrido podemos encontrar seis paneles informativos, desde los cuales se ha hecho una división en tramos entre un panel y el siguiente. Los diferentes tramos, con sus respectivas distancias, son los siguientes:

- Desde el área de recreo Canyada del LLop hasta el área de recreo Muntanyeta de Cabrera. Distancia 967 metros.
- Desde esta hasta el aparcamiento de la piscina municipal. Distancia 1289 metros.
- Hasta el área de recreo La Devesa. Distancia 299 metros.
- Hasta el área de recreo El Balcó. Distancia 1090 metros.
- Hasta el centro de recursos del medio natural El Vedat. Distancia 821 metros.
- Hasta el área de recreo Canyada del Llop. Distancia 409 metros.

Además esta senda presenta una variante, la SL-CV 49.1. Esta sale del centro de recursos del medio natural El Vedat y enlaza con la senda a los 976 metros.

Senda SL-CV 123 (Camí del Xorro)

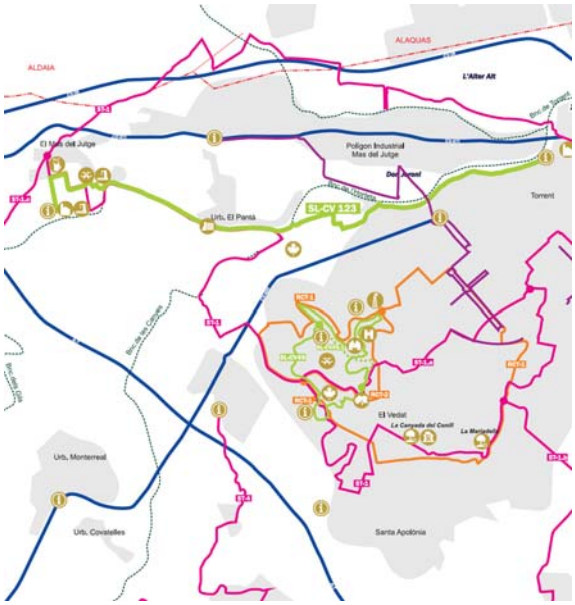


Imagen 31. Senda SL-CV 123.

El recorrido de esta senda empieza en el núcleo urbano de Torrent, recorre por el barranco de l'Horteta, Font de Sant Lluís, camí del Mas del Jutge donde coincide con la ST-1, iglesia del Mas del Jutge y llegando a la Font de Sant Vicent. La distancia de la senda es de 5,31 km con un desnivel acumulado de 35 metros.

Dejando las rutas senderistas, queda por describir las rutas que se encuentran en el municipio de Torrent para las bicicletas. En el Vedat de Torrent se encuentran dos rutas cicloturistas:

Ruta cicloturística RCT-1 y 2



Imagen 32. Rutas cicloturistas del Vedat.

La ruta RTC-1 presenta un recorrido circular con una distancia de 8 km, la cual se puede realizar en ambos sentidos. Esta se ha dividido en tramos para la descripción de su recorrido, aunque puede tener inicio en varios puntos. Los tramos son los siguientes:

- Desde el aparcamiento de la piscina municipal hasta el área de recreo La Devesa.
- Desde esta hasta el enlace con la variante RCT-2, situada en la parte oeste del Vedat. Variante con una distancia de 1,5 km que divide a la ruta en dos rutas circulares más pequeñas.
- Hasta el área de recreo El Balcó.
- Hasta el área de recreo La Canyada del Conill.
- Hasta el área de recreo La Marxadella.
- Hasta la residencia de la tercera edad.
- Hasta el circuito de BMX.
- Desde este hasta el área de recreo Muntanyeta de Cabrera.
- Hasta el aparcamiento de la piscina.

Además de esta cicloruta existen cinco rutas más para bicicletas, formadas por un eje principal con varios ejes secundarios. Los diferentes ejes se describen a continuación:

Eje principal E-1 (Urbanización El Pantà- Urbanización Calicanto)



Imagen 33. Ruta ciclista E-1.

Este eje principal tiene su inicio en la urbanización El Pantà, donde encontraremos un panel informativo de inicio. El final de la ruta está en la urbanización Calicanto. La distancia total del recorrido de este eje principal es de 12,95 km, con un desnivel acumulado de +257 y -123 metros. A través de su recorrido se encuentran diversos ejes secundarios que lo enlazan con el eje principal E-2. Estos son:

- Enlace e-1 “El Pantà”. Distancia: 0,91 km.
- Enlace e-1 “Mas del Jutge”. Distancia: 2,05 km.
- Enlace e-3 “By-pass”. Distancia: 0,60 km.
- Enlace e-4 “Els Arquets de Baix”. Distancia: 1,43 km.

- Enlace e-5 “Camí de la Sierra”. Distancia: 4,82 km.
- Enlace e-7 “La Pardala”. Distancia: 4,22 km.
- Enlace e-16. Enlaza el E-1 con el canal Xúquer-Turia. Distancia: 1,21 km.

Eje principal E-2 (Torrent, Barrio de Sant Gregori-Camping La Pirámide)



Imagen 34. Ruta ciclista E-2.

Este eje principal tiene su inicio en la rotonda que une la carretera de Montserrat con el “Pont Blau”, donde encontraremos un panel informativo de inicio. El final de la ruta está situado en la Cañada Real de Aragón, en el límite del término municipal, cerca del Camping La Pirámide. La distancia total del recorrido de este eje principal es de 12,32 km, con un desnivel acumulado de +126 y -12 metros. A través de su recorrido se encuentran diversos ejes secundarios. Estos son:

- Enlace e-6. Enlaza E-2 con e-7 por el Camping La Pirámide. Distancia: 1,33 km.
- Enlace e-8. Enlaza E-2 con E-3 por el Madronyal. Distancia: 1,45 km.
- Enlace e-9. Enlaza E-2 con e-11 por la Carrasquera. Distancia: 3,34 km.
- Enlace e-11. Enlaza E-2 con E-3 por la Urbanización Mas de Pavia. Distancia: 2,10 km.
- Enlace e-15. Enlaza E-2 con E-3 por la Urbanización Monterreal. Distancia: 2,23 km.

Eje principal E-3 (Urbanización Monte-real-Urbanización Mas de Pavia)



Imagen 35. Ruta ciclista E-3.

Este eje principal tiene su inicio en la Urbanización Monte-real, donde encontraremos un panel informativo de inicio. El final de la ruta está situado en la Urbanización Mas de Pavia, en el límite del término municipal de Torrent con el de Montserrat. La distancia total del recorrido de este eje principal es de 6,77 km, con un desnivel acumulado de +142 y -27 metros. A través de su recorrido se encuentran diversos ejes secundarios de conexión con el eje E-2 y un eje secundario e-12 que une este eje principal con el eje E-4 en la urbanización Tros Alt. Uno de los ejes secundarios no descrito anteriormente es el enlace e-10. El cual enlaza el eje E-3 con el e-9 por la Cañada del Corral, recorriendo un total de 1,21 km.

Eje principal E-4 (Torrent-Urbanización Tros Alt)

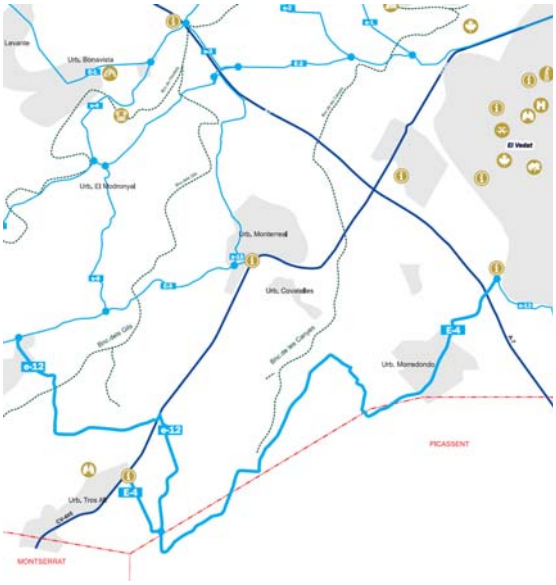


Imagen 36. Ruta ciclista E-4.

Este eje principal tiene su inicio en El Vedat, donde encontraremos un panel informativo de inicio. El final de la ruta está situado en la Urbanización Tros Alt. La distancia total del recorrido de este eje principal es de 6,18 km, con un desnivel acumulado de +92 y -38 metros. A través de su recorrido se encuentran diversos ejes secundarios que unen este eje con otros ya descritos anteriormente. Uno de los ejes secundarios no descrito anteriormente es el enlace e-12. El cual enlaza el eje E-4 con el E-3 por la Urbanización Tros Alt, recorriendo un total de 3,37 km.

Eje principal E-5 (Torrent Parque Central-Término municipal de Picassent)

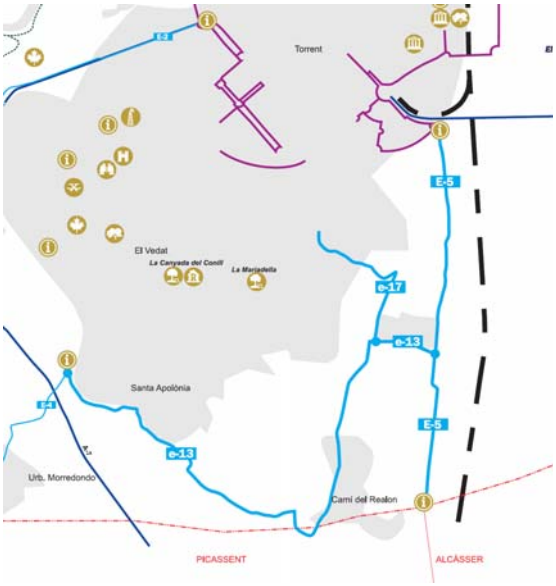


Imagen 37. Ruta ciclista E-5.

Este eje principal tiene su inicio en la rotonda del Parque Central, donde encontraremos un panel informativo de inicio. El final de la ruta está situado en el límite del término municipal de Torrent con el de Picassent. La distancia total del recorrido de este eje principal es de 2,89 km, con un desnivel acumulado de +2 y -9 metros. Este eje cuenta con un eje secundario e-13, que lo conecta con el eje principal E-4 por la Colonia Montehermoso, recorriendo un total de 4,28 km. Además desde este eje secundario sale una variante que nos lleva a la urbanización Sant Àngel del Vedat, recorriendo una distancia de 1,28 km.

2.2.4.2 ÁREAS DE USO PÚBLICO FORESTALES

A continuación se especifican las diferentes áreas de uso público situadas en zona forestal que presenta el municipio de Torrent:

La Marxadella:

Área recreativa autorizada de 10.594 m^2 situada en el Vedat, con una orografía prácticamente llana. Esta se puede dividir en cuatro zonas:

- Zona de paelleros y servicios públicos: Situada en la parte sur de la parcela y dentro del propósito de otorgar al área de un uso múltiple, se disponen de dos construcciones que presentan, por un lado un conjunto de 16 paelleros, y por otro lado una serie de servicios públicos dispuestos de la siguiente manera: seis servicios con inodoros, dos servicios adaptados a minusválidos con inodoros y dos servicios con dos lavabos cada uno de ellos respectivamente. Dentro de esta zona de paelleros y servicios se dispone de una serie de

elementos de mobiliario urbano de carácter rústico: 25 mesas de picnic, 10 bancos jardín, 1 cubrecontenedor, 20 papeleras de madera, 1 aparcabicis.

- Zona de juegos y gimnasia: Compuesta por un campo de futbito de dimensiones 32 x 18 metros de pavimento de hormigón. También se prevé la colocación de una serie de juegos infantiles de apariencia rústica que conformaran un circuito de gimnasia, a base de madera de pino tratada.
- Zonas de descanso: Situadas al sureste y al noroeste de la parcela. Combinan bosques de árboles caducos, macizos de plantas aromáticas y bosques de pinos piñoneros. A esta vegetación se añade la preexistente, pinos blancos, algarrobos y oliveras. Esta zona tiene una pista de petanca de 12 x 3 metros encintada con ratrillo. La zona noreste es la más próxima a las edificaciones, por lo que se ha protegido con barreras arbóreas (*Cupresus macrocarpa* y *Casuarina*) tanto de vistas como de sonidos exteriores.
- Zona central: Constituye la zona de unión entre las otras. Contiene un camino principal, junto a dos bifurcaciones que llevan a las otras partes del parque. Las entradas al parque están cerradas por medio de puertas de madera. Se ha mantenido un diseño paisajista tanto de hoja caduca como de hoja perenne, donde es puede destacar *Ceratonia siliqua* y *Prunus cerasifera pisardii*. En esta zona se ubica un quiosco-bar, fabricado en madera de pino sueco, tratado en autoclave.

Área de especial interés en cuanto a riesgo de incendios se refiere, por la gran afluencia de gente de todas las edades, por el tránsito de vehículos (en las zonas donde pueden transitar), por las diferentes zonas de actividades y sobre todo, por la zona de paelleros y picnic, la cual implica un mayor riesgo de inicio de incendio por el uso del fuego que en ella se hace. A todo ello se suman las diversas zonas de vegetación que proporcionan una carga de combustible pudiendo dar inicio y continuidad al fuego.

En cuanto a la normativa que pudiese afectar en la cuestión de incendios, encontramos:

- Queda prohibido encender fuego fuera de las zonas habilitadas y el uso de material pirotécnico o que pueda provocar un fuego.
- Queda prohibido tirar y abandonar cualquier tipo de residuo o producto que puedan deteriorar el aspecto o la limpieza de la zona. Los usuarios deberán depositar los residuos en los recipientes habilitados para ello.
- Toda persona deberá hacer un uso responsable de los recursos hídricos y adaptarlos a las actividades ejercidas, excepto en caso de emergencia.
- Queda prohibida la entrada y circulación de vehículos no autorizados.
- Queda prohibido el uso de elementos o la realización de actividades productoras de ruido excesivo.
- Se debe respetar tanto la flora y la fauna de la zona, como el mobiliario urbano.
- Queda prohibido el consumo de drogas o alcohol conforme a la Ley 1/1992 por tratarse de un lugar público.

- Queda prohibido acampar.
- Queda prohibida la presencia de animales.



Imagen 38. Zona de uso público La Marxadella.

La Canyada del Conill:

Es un área recreativa y de acampada situada en el Vedat. Presenta una serie de infraestructuras e instalaciones, como son:

- Un refugio con una capacidad máxima de 15 personas, con muchas comodidades incluyendo una chimenea.
- Una zona de juegos.
- Un refugio de acampada.
- Una zona de paelleros.
- Una zona con bancos y mesas de picnic.

Es también una área de especial interés en cuanto a riesgo de incendios se refiere, ya que la afluencia de gente y las actividades que allí se realizan (uso de paelleros, en la zona de acampada y dentro del refugio en la chimenea) pueden ser causa de inicio de incendio. A todo ello se suma la proximidad de pinar para el aprovechamiento de la sombra, con la inflamabilidad y carga de combustible que ello supone.

En cuanto a la normativa que pudiese afectar en la cuestión de incendios, encontramos:

- Queda prohibido encender fuego fuera de las zonas habilitadas y el uso de material pirotécnico o que pueda provocar un fuego.
- Queda prohibido tirar y abandonar cualquier tipo de residuo o producto que puedan deteriorar el aspecto o la limpieza de la zona. Los usuarios deberán depositar los residuos en los recipientes habilitados para ello.
- Toda persona deberá hacer un uso responsable de los recursos hídricos y adaptarlos a las actividades ejercidas, excepto en caso de emergencia.
- Queda prohibida la entrada y circulación de vehículos no autorizados.
- Queda prohibido el uso de elementos o la realización de actividades productoras de ruido excesivo.

- Se debe respetar tanto la flora y la fauna de la zona, como el mobiliario urbano.
- Queda prohibido el consumo de drogas o alcohol conforme a la Ley 1/1992 por tratarse de un lugar público.
- Queda prohibido acampar.
- Queda prohibida la presencia de animales.



Imagen 39. La Canyada del Conill.

Canyada Del Llop:

Área recreativa situada en el Vedat. Esta área supone un alto riesgo de inicio de incendio por la afluencia de gente y su proximidad a vegetación abundante. En su cercanía se encuentra el restaurante El Romeral con el peligro que ello presenta, por el aumento de gente y por ejemplo la continuidad del parking del Romeral con el área. Área próxima a zonas habitadas, lo que añade mayor peligro ante un incendio.



Imagen 40. Área de uso público La Canyada del LLop.

Muntanyeta de Cabrera:

Área recreativa situada en el Vedat, la cual supone un alto riesgo de inicio de incendio por la afluencia de gente y su proximidad a vegetación abundante. En su cercanía se encuentra el bar-restaurante La Torreta, lo que supone mayor peligrosidad por el aumento de gente, la realización de comida a la brasa en el restaurante, etc. Zona peligrosa debido a su cercanía a zonas habitadas.



Imagen 41. Área de uso público la muntanyeta de cabrera.

El Balcó:

Área recreativa situada en el Vedat. Supone un alto riesgo de inicio de incendio por la afluencia de gente y su proximidad a vegetación abundante. También por su cercanía a zonas urbanizadas.



Imagen 42. Área de El Balcó.

Font de Sant Lluís:

Esta fuente la compone una surgencia de agua, situada cerca de la confluencia del Barranco del Saurí con el Barranco de l'Horteta. La zona está recientemente restaurada y en ella se encuentran bancos y mesas para el disfrute del visitante. Lo más representativo es la olmeda que rodea la fuente. Las coordenadas UTM son: 713720, 4368310.



Imagen 43. Área de uso público font de Sant Lluís.

Font de Manyes:

Fuente formada por una pequeña y constante salida de agua entre una abundante vegetación. Esta contribuye al mantenimiento del acuífero y sirve de reserva de agua para la fauna de la zona. Las coordenadas UTM son: 708290, 4364786.



Imagen 44. Font de Manyes.

2.2.5 ACTIVIDADES LÚDICO-FESTIVAS

A continuación se especifican las fiestas locales y específicas de núcleos de población dispersos por el término de Torrent que podrían afectar a la zona forestal:

- "El Porrat de Sant Antoni Abad": enero.
- Entrada de la Flor: 1 de febrero.
- "Sant Blai": 3 de febrero.
- Fallas: del 15 al 19 de marzo.
- Semana Santa: se realiza en distintas fechas según el año.
- "Festes de la Mare de Déu del Rosari: la noche del sábado a primer domingo de mayo.
- "Festes de la Mare de Déu dels Desamparats": segundo domingo de mayo.
- Fiestas Patronales ("Sant Abdó i Sant Senén") y de Moros y Cristianos: del 23 al 30 de julio.
- La Aurora: del 8 de diciembre al 6 de enero, todos los domingos excepto el 25 de diciembre y el 1 de enero; el día 6 de enero se celebra una misa para todos los difuntos.

En cuanto a las fiestas relativas a los núcleos de población más importantes del término municipal, encontramos:

- Fiestas de verano, realizadas por la Asociación de vecinos de Monte Levante, del 15 al 21 de agosto en la Zona Verde de la urbanización.
- Fiestas de la urbanización de Calicanto, realizadas por la Asociación de vecinos de Calicanto del 5 al 7 de agosto. La tipología de actividades son almuerzos, comidas y cenas populares, concursos infantiles y para mayores, playbacks, etc.
- Fiestas de verano en Colonia Blanca del Vedat, realizadas por la Asociación Colonia Blanca del 2 al 15 de agosto, en honor a la Mare de Déu Blanca. La tipología de actividades realizadas durante las fiestas son comidas y cenas populares, juegos infantiles y para mayores, procesión, etc.
- Fiestas de verano de la urbanización Tros Alt, del 29 de julio al 7 de agosto se celebran las fiestas en honor a la Mare de Déu dels Àngels. El lugar de la celebración es el club social y las calles de la urbanización, en horario de mañana, tarde y noche. El tipo de actividades que se realizan son procesiones, discomóviles, karaoke, meriendas y cenas populares, etc.
- Fiestas de verano del barrio La Marxadella, durante la primera semana de agosto. La tipología de actividades son almuerzos, comidas y cenas populares, concursos infantiles y para mayores, playbacks, etc.

Durante estos periodos festivos la afluencia de gente en la zona aumenta considerablemente con su respectivo riesgo en cuanto a incendios concierne. Además estos periodos festivos, refiriéndonos a los de las

urbanizaciones, se encuadran en una época muy desfavorable y frágil respecto al tema de incendios, como es la época estival, en la que la zona forestal se encuentra más vulnerable al efecto e intensidad de estos. Marcamos como zonas más vulnerables, por su mayor población y por su mayor cercanía a zonas forestales, los núcleos de población de La Sierra Perenxisa y El Vedat.

En cuanto a las fiestas que se realizan dentro del municipio nos centraríamos en aquellas que pudiesen acercarse a zonas vulnerables de incendio en algún momento de su celebración (por ejemplo El Vedat), como también en las que se realizan en periodos estivales con condiciones climáticas que puedan influir en el desarrollo de incendios.

3. ANÁLISIS DEL RIESGO DE INCENDIOS

3.1 ESTUDIO HISTÓRICO DE INCENDIOS

A continuación se exponen los incendios forestales registrados y publicados en la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, para el municipio de Torrent para la serie de años 1983 – 2008:

Tabla 40. Incendios forestales registrados y publicados en la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, para el municipio de Torrent, para la serie de años de 1996-2008. Fuente. http://www.cma.gva.es/

PROVINCIA	COMARCA	MUNICIPIO DE INICIO	PARAJE	CAUSAS	FECHA	HORA	DÍA SEMANA	TIPO DÍA	SUPERFICIE (Ha)		
									Arbolada	**Rasa**	**Total**
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		desconocida	09/04/1983	22:00	Sábado	anterior	0,00	0,20	0,20
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		desconocida	21/05/1983	17:00	Sábado	anterior	0,00	0,00	0,00
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		desconocida	04/06/1983	14:00	Sábado	anterior	15,00	35,00	50,00
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		desconocida	16/08/1983	15:00	martes	laborable	2,00	0,00	2,00
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		desconocida	16/08/1983	20:00	martes	laborable	0,00	0,40	0,40
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		desconocida	12/06/1984	23:00	martes	laborable	0,00	0,00	0,00
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		desconocida	14/06/1984	15:00	jueves	laborable	0,00	0,00	0,00
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		hogueras	15/07/1987	18:00	miércoles	laborable	0,00	1,50	1,50
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		otras negligencias	02/07/1991	16:15	martes	laborable	2,00	0,00	2,00
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		Rayo	13/07/1991	17:50	Sábado	anterior	0,20	0,00	0,20
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		otras negligencias	16/07/1191	16:20	martes	laborable	0,00	23,00	23,00
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		intencionado	29/07/1991	23:15	lunes	laborable	0,00	0,10	0,10
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		otras negligencias	13/02/1992	19:30	jueves	laborable	2,00	4,00	6,00
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		desconocida	29/06/1992	19:55	lunes	laborable	0,00	0,00	0,00
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		Quema de basura	29/07/1992	16:42	miércoles	laborable	0,00	0,10	0,10
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		Intencionado	30/07/1992	10:00	jueves	laborable	2,00	2,00	4,00
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		Fumadores	10/07/1993	18:00	Sábado	anterior	0,00	0,50	0,50
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		otras negligencias	13/07/1993	14:10	martes	laborable	0,00	0,20	0,20
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		Intencionado	10/10/1993	14.00	domingo	festivo	0,00	1,00	1,00
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		desconocida	18/05/1994	21:00	miércoles	laborable	0,00	0,00	0,00
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		Quema de basura	25/06/1994	16:30	Sábado	anterior	0,00	7,00	7,00
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		Quema de basura	25/06/1994	16:45	Sábado	anterior	0,00	2,50	2,50
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		otras negligencias	17/08/1994	14:30	miércoles	laborable	0,00	0,00	0,00
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		otras negligencias	14/03/1995	13:00	martes	laborable	0,00	0,20	0,20
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		Intencionado	09/04/1995	13:30	domingo	festivo	0,00	2,00	2,00
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		Intencionado	09/04/1995	15:40	domingo	festivo	0,00	0,10	0,10
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		quema agrícola	07/05/1995	19:40	domingo	festivo	0,00	0,30	0,30
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		quema agrícola	25/06/1995	12:45	domingo	festivo	0,00	0,20	0,20

									SUPERFICIE (Ha)		
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		otras negligencias	03/07/1995	12:30	lunes	laborable	1,00	1,00	2,00
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		otras negligencias	21/06/1996	17:40	viernes	laborable	0,10	0,00	0,10
Valencia	L'Horta Oest	Torrent		quema de pastos	03/07/1997	15:15	jueves	laborable	0,00	1,50	1,50
Valencia	L'Horta Oest	Torrent	los Giles	otras negligencias	21/06/1998	16:20	domingo	festivo	0,00	0,02	0,02
Valencia	L'Horta Oest	Torrent	La pirámide	quema de basura	09/07/1998	12:45	jueves	laborable	0,00	0,02	0,02
Valencia	L'Horta Oest	Torrent	Masía pavía	Quema de basura	01/11/1998	16:30	domingo	festivo	0,15	0,00	0,15
Valencia	L'Horta Oest	Torrent	Charco seco	Intencionado	29/01/1999	2:11	viernes	laborable	0,00	1,50	1,50
Valencia	L'Horta Oest	Torrent	Masía pavía	quema agrícola	24/06/1999	17:00	jueves	laborable	0,00	0,07	0,07
Valencia	L'Horta Oest	Torrent	Bco. Horteta	Intencionado	04/08/1999	18:24	miércoles	laborable	0,00	0,30	0,30
Valencia	L'Horta Oest	Torrent	Mala puja	Intencionado	05/11/1999	12:30	viernes	laborable	0,04	0,00	0,04
Valencia	L'Horta Oest	Torrent	cumbres de calicanto	otras negligencias	21/01/2001	15:05	domingo	festivo	0,00	0,00	0,00
Valencia	L'Horta Oest	Torrent	cumbres de calicanto	Rayo	31/07/2002	20:47	miércoles	laborable	0,01	0,00	0,01
Valencia	L'Horta Oest	Torrent	calicanto	Motores máquinas	01/07/2003	15:54	martes	laborable	0,00	0,80	0,80
Valencia	L'Horta Oest	Torrent	fachardet	Fumadores	02/07/2003	15:20	miércoles	laborable	0,00	1,00	1,00
Valencia	L'Horta Oest	Torrent	el vedat	Quema de basura	25/07/2003	20:30	miércoles	laborable	0,00	0,01	0,01
Valencia	L'Horta Oest	Torrent	Bco. la bota	hogueras	25/09/2004	16:30	Sábado	anterior	0,00	0,03	0,03
Valencia	L'Horta Oest	Torrent	bco. de chiva	Intencionado	23/08/2006	13:25	miércoles	laborable	2,50	0,00	2,50
Valencia	L'Horta Oest	Torrent	charco seco.	Intencionado	24/02/2007	23:14	Sábado	anterior	0,00	0,20	0,20
Valencia	L'Horta Oest	Torrent	Mugruñal-contienda	otras negligencias	05/06/2007	20:21	martes	laborable	0,00	0,20	0,20
Valencia	L'Horta Oest	Torrent	Polígono industrial	Intencionado	03/09/2008	15:05	miércoles	laborable	0,00	0,20	0,20
					TOTAL				**27,00**	**87,15**	**114,15**

Con el fin de conocer la causalidad y el comportamiento histórico de los incendios forestales en el término municipal de Torrent, se ha sintetizado toda esta información en los siguientes apartados.

3.1.1 ESTADÍSTICA

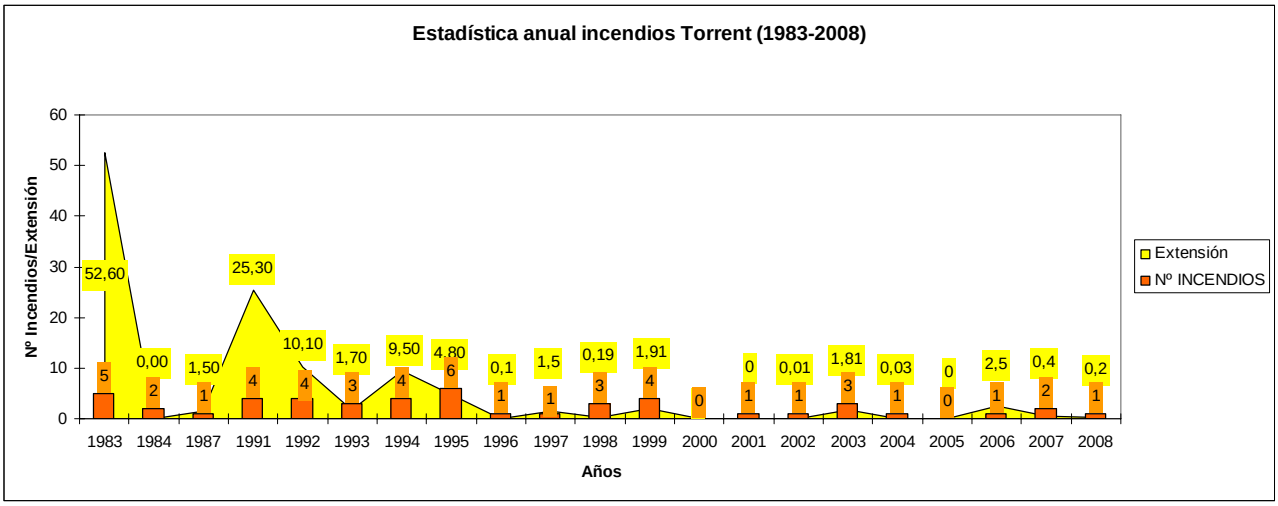
Se procede al análisis de la frecuencia absoluta de los incendios forestales en el tiempo a fin de determinar los periodos de mayor peligrosidad. Además de la frecuencia de los incendios también es importante analizar las extensiones quemadas por los incendios.

3.1.1.1 ESTADÍSTICA ANUAL

Se presentan datos de incendios producidos en Torrent, en el periodo de años comprendido entre 1983 y 2008, que reflejan el número de incendios y la extensión de los mismos:

Tabla 41. Número anual de incendios con su respectiva extensión. Fuente: http://www.cma.gva.es/

AÑOS	Nº INCENDIOS	EXTENSIÓN
1983	5	52,60
1984	2	0,00
1987	1	1,50
1991	4	25,30
1992	4	10,10
1993	3	1,70
1994	4	9,50
1995	6	4,80
1996	1	0,1
1997	1	1,5
1998	3	0,19
1999	4	1,91
2000	0	0
2001	1	0
2002	1	0,01
2003	3	1,81
2004	1	0,03
2005	0	0
2006	1	2,5
2007	2	0,4
2008	1	0,2
TOTAL	48	114,15



Gráfica 03. Estadística anual de incendios Torrent. Representación del nº de incendios y su extensión por años de estudio 1983-2008. Fuente: elaboración propia.

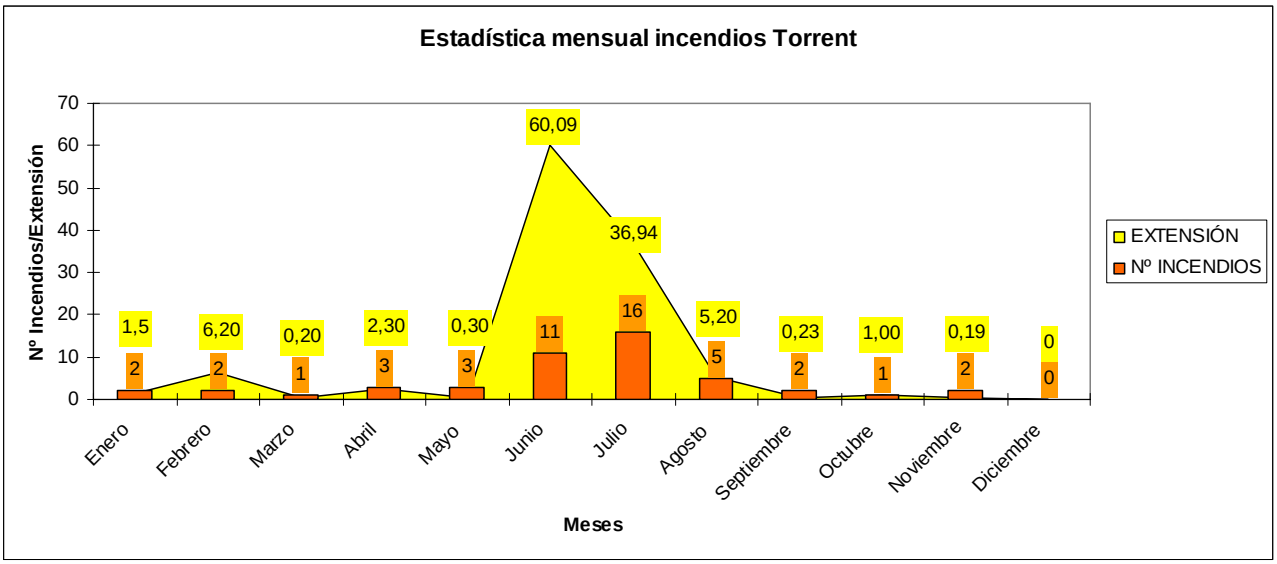
Interpretando los datos de la tabla y gráfica anterior se observa primeramente que en la década de los años 90 se produjeron más daños por incendios, al quemarse una mayor extensión y también al producirse con mayor frecuencia los incendios. Los años que más superficie se ha quemado por incendios fueron 1983 (52,60 ha), 1991 (25.30 ha), 1994 (9,50 ha) y 1995 (4,80 ha). Teniendo en cuenta el número de incendios los años que más se produjeron fueron 1983 (5) y 1995 (6).

3.1.1.2 ESTADÍSTICA MENSUAL

Se procede a mostrar una tabla con datos mensuales de incendios forestales, en el municipio de Torrent, durante el periodo de años comprendido entre 1983 y 2008:

Tabla 42.Número mensual de incendios con su respectiva extensión del municipio de Torrent para los años 1983-2008. Fuente: http://www.cma.gva.es/

	Nº INCENDIOS	EXTENSIÓN
Enero	2	1,5
Febrero	2	6,20
Marzo	1	0,20
Abril	3	2,30
Mayo	3	0,30
Junio	11	60,09
Julio	16	36,94
Agosto	5	5,20
Septiembre	2	0,23
Octubre	1	1,00
Noviembre	2	0,19
Diciembre	0	0
TOTAL	48	114,15



Gráfica 04. Estadística mensual. Valores totales de número de incendios y ha afectadas en el municipio de Torrent. Fuente: Elaboración propia.

Se observa como en la época estival, es cuando mayor número de incendios se producen y cuando mayor superficie es arrasada, siendo Junio el mes en el que se han producido 11 incendios quemando 60,09 ha y Julio el mes en el que se han producido 16 incendios y se han quemado 36,94 ha.

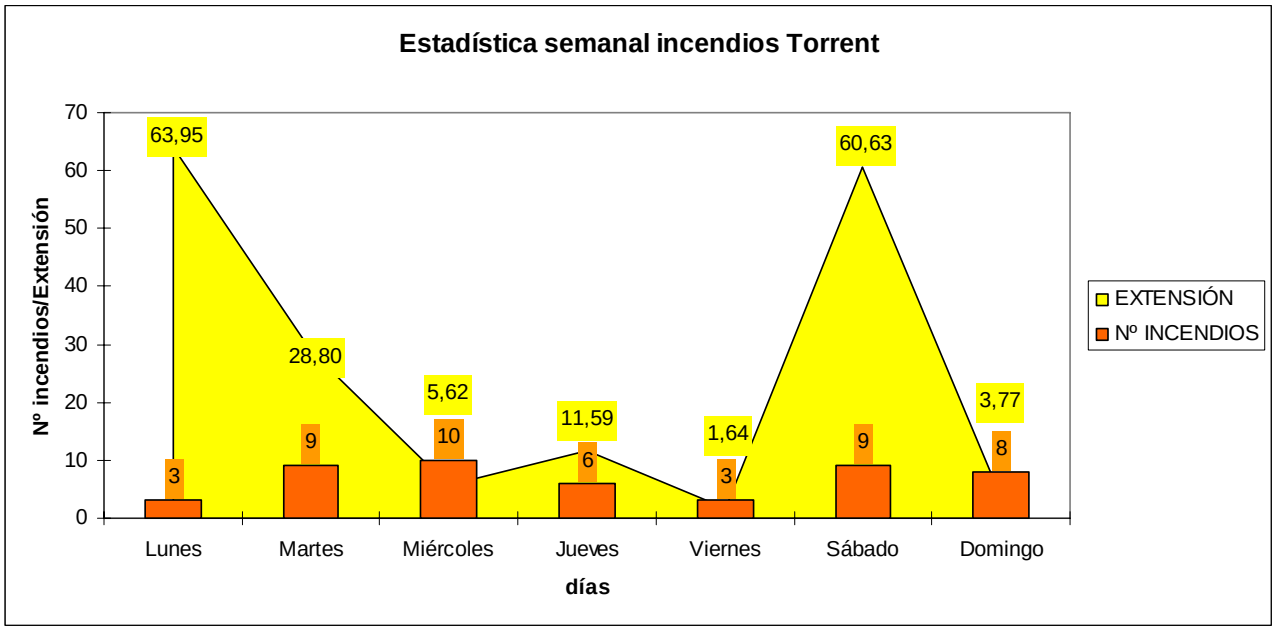
Las épocas de menor número de incendios coinciden con las épocas de mayor pluviometría de esta región, siendo bastante lógico el comportamiento de dichos sucesos en Marzo en el que se ha producido un incendio y se han quemado 0,20 ha, y luego una segunda época que se corresponde con los meses de Octubre en el que se ha producido un incendio y se ha quemado 1 ha y Diciembre en el que no se ha producido ningún incendio.

3.1.1.3 ESTADÍSTICA SEMANAL

La siguiente tabla muestra la casuística de incendios forestales a lo largo de los días de las semanas, así como su extensión:

Tabla 43. Número semanal de incendios con su respectiva extensión (años 1983-2008). Fuente: http://www.cma.gva.es/

	Nº INCENDIOS	EXTENSIÓN
Lunes	3	63,95
Martes	9	28,80
Miércoles	10	5,62
Jueves	6	11,59
Viernes	3	1,64
Sábado	9	60,63
Domingo	8	3,77
TOTAL	48	176,00



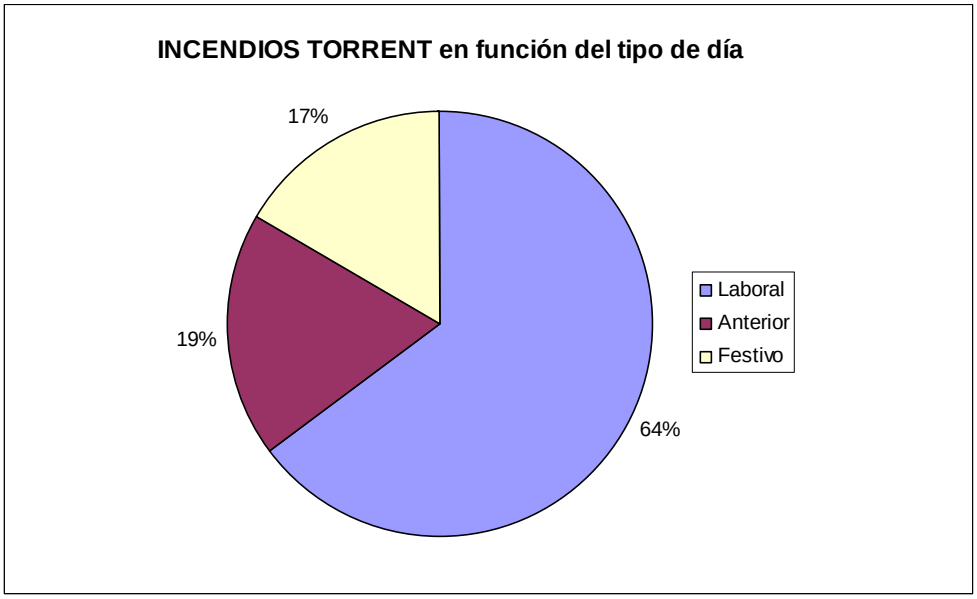
Gráfica 05. Estadística semanal. Valores totales de número de incendios y ha afectadas del municipio de Torrent (años 1983-2008). Fuente: Elaboración propia.

Observando la gráfica sobre la estadística de incendios semanal se puede ver que los días en los que más extensión se ha quemado es en los lunes (63,95 ha) y los sábados (60,63 ha), sin embargo no coincide con los días que más incendios se han producido porque estos días son martes (9), miércoles (10) y el sábado (9).

En la siguiente tabla se muestran los incendios clasificados en función del tipo de día en el que se produjeron. La serie de datos comprende el periodo de 1983 hasta 2008:

Tabla 44.Afección de incendios en función del día de la semana en el municipio de Torrent. (datos 1983-2008). Fuente: http://www.cma.gva.es/

	Nº INCENDIOS	SUPERFICIE
Laboral	31	49,75
Anterior	9	60,63
Festivo	8	3,77
TOTAL	48	114,15



Gráfica 06. Porcentaje de incendios forestales según el tipo de día en el que tuvieron lugar. Fuente: Elaboración propia.

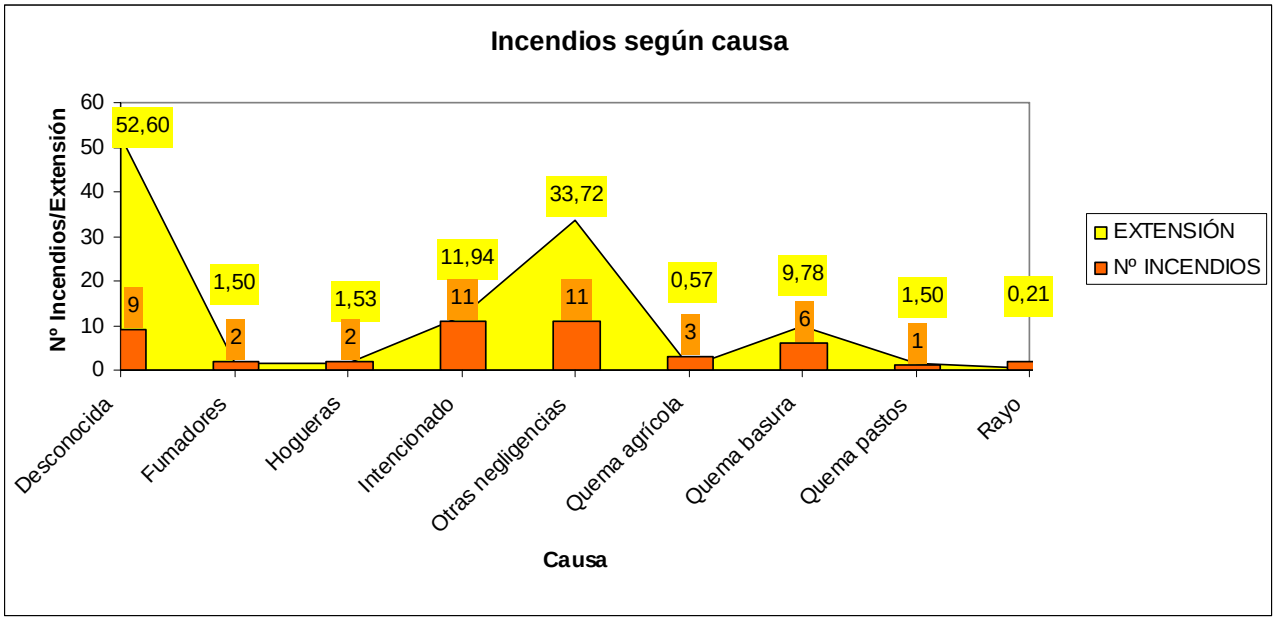
Con el análisis de la tabla y la gráfica anterior se puede decir que los días que más incendios se producen son los laborales, con un 64% del total, por lo que habrá que extremar la precaución en ellos.

3.1.2 ANÁLISIS DE LA CAUSALIDAD

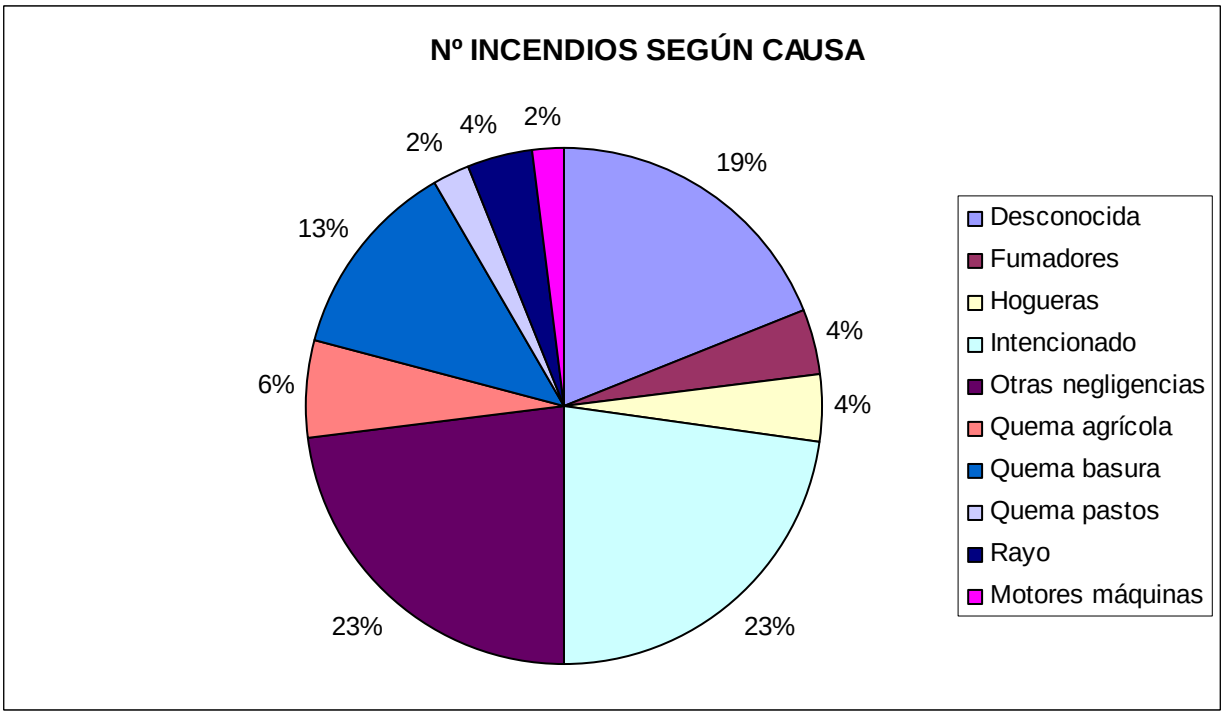
En la siguiente tabla se puede observar cuales son las causas principales de incendios forestales en Torrent para el periodo de años a estudio (1983-2008):

Tabla 45.Causas de incendios forestales en Torrent y extensión afectada por cada uno de ellos (1983-2008). Fuente: . http://www.cma.gva.es/

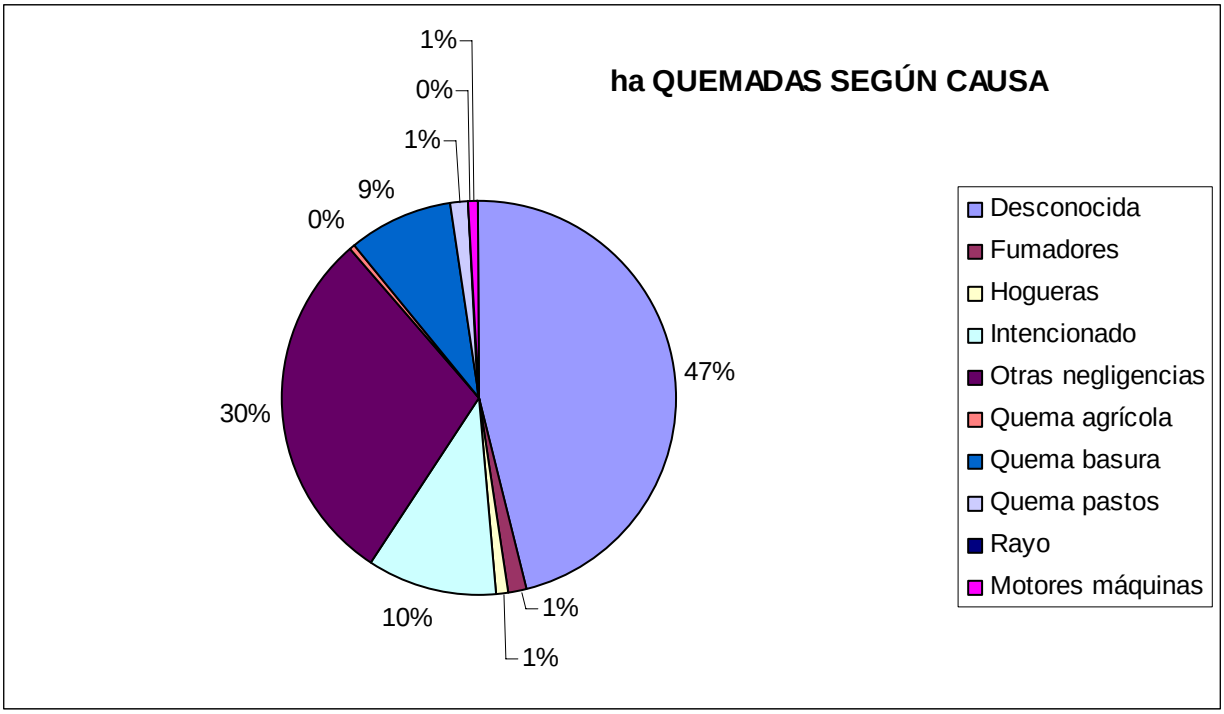
	Nº INCENDIOS	EXTENSIÓN
Desconocida	9	52,60
Fumadores	2	1,50
Hogueras	2	1,53
Intencionado	11	11,94
Otras negligencias	11	33,72
Quema agrícola	3	0,57
Quema basura	6	9,78
Quema pastos	1	1,50
Rayo	2	0,21
Motores máquinas	1	0,80
TOTAL	48	114,15



Gráfica 07. Causalidad de incendios forestales en Torrent (1983-2008). Fuente: elaboración propia.



Gráfica 08. Causalidad de incendios forestales en Torrent (% nº incendios).Fuente: elaboración propia.



Gráfica 09. Causalidad de incendios forestales en Torrent (ha quemadas). Fuente: elaboración propia.

Analizando el número de incendios, las causas mayoritarias de incendios forestales en Torrent son la Negligencia y Intencionado, formando entre las dos el 46% de las causas totales. Si analizamos según las ha quemadas, entonces las causas que más extensión han quemado son primeramente la desconocida con un 47% y la Negligencia con un 30%, sumando entre las dos un 77%.

3.2 RIESGO DE INICIO DE INCENDIOS

3.2.1 USO RECREATIVO

En apartados anteriores se han descrito las zonas de uso recreativo, próximas a zonas forestales, existentes en el término municipal de Torrent. Estas zonas son muy importantes por su alto riesgo de inicio de incendio, y además también por los peligros que podría acometer un incendio que llegase a la zona. Todo ello se da por varias razones: por la fácil accesibilidad que tienen estas zonas, por la elevada afluencia de personas y por las diferentes actividades que en ellas se realizan.

De ahí que estas zonas exijan una vigilancia y una prevención ante el inicio de incendios. Por tanto será necesaria una buena gestión de las mismas, con su correspondiente mantenimiento y adecuación de la zona para evitar y prevenir el inicio de cualquier incendio.

3.2.2 ZONAS URBANIZADAS

A continuación se describen las principales zonas pobladas con riesgo de inicio de incendio forestal, independientemente de su consideración legal y/o urbanística – administrativa, dado que su presencia en el monte supone un riesgo, sin tener en cuenta si son núcleos legalizados o no. Está previsto el impulso desde el Ayuntamiento de la redacción de planes de autoprotección específicos para los núcleos de población con mayor riesgo, en el que se abordará de forma concreta la problemática derivada de su catalogación y/o estado legal – administrativo. En apartados posteriores se concreta los contenidos mínimos que deberá contemplar el planeamiento específico.

Se presenta un cuadro sinóptico de las zonas urbanizadas con los datos más importantes que se han podido obtener de cara a la prevención de incendios forestales. En el caso del perímetro de contacto entre las zonas urbanizadas y zona forestal-agrícola abandonada, se ha calculado sobre cartografía con la digitalización de las zonas de contacto sin seguir estrictamente los límites marcados legalmente. Se han seguido los límites reales de contacto por lo que en el caso de las cumbres de Calicanto, el perímetro de contacto real con terreno forestal aparece mayor que el propio de la urbanización y es por este motivo. En el Vedat también ocurre lo mismo, aparece mayor límite de contacto con zona forestal que el propio límite de la urbanización. En el caso del Vedat se debe a que el límite del núcleo no cuenta todas las islas internas de vegetación.

Tabla 46. Datos zonas pobladas del término de Torrent.

Localización	Tipo	Superficie (ha)	Perímetro (m)	Perímetro contacto forestal/abandonado (m)
BARRANCO DEL GALLEGO	Núcleo en mosaico agro-forestal	6,91	1586,90	823,60
BON ESTAR	Núcleo en mosaico agro-forestal	10,11	2020,10	282,60
CÁMPING LA PIRÁMIDE	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral	15,17	1754,10	1140,30
CAÑADA D'ALONSO I BIRLET	Urbanización compacta con borde agrícola y matorral	10,09	2350,00	298,60
CAÑADA DEL CORRAL	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral	5,11	1440,20	430,70
CASA BLANCA	Núcleo en mosaico agro-forestal	6,47	1347,60	376,80
CASETA LA PARDALA	Núcleo en mosaico agro-forestal	17,29	3817,10	922,20
COLONIA BONA VISTA	Núcleo compacto con borde agrícola	3,05	758,60	0,00
COLONIA MONTE HERMOSO	Núcleo compacto con borde agrícola	17,49	2663,50	0,00
CORRAL DE COCOTA	Núcleo en mosaico agro-forestal	7,17	1700,70	472,10
CORRAL DEL COLERO	Núcleo compacto con borde de pastizal, matorral y agrícola	12,67	2065,20	1467,70
CORRAL DEL MANYET	Urbanización compacta con borde agrícola y matorral	3,30	1017,10	170,60
CORRAL DELS FRANXOS	Núcleo en mosaico agro-forestal	3,55	857,70	0,00
CUMBRES DE CALICANTO	Urbanización compacta con borde de arbolado, matorral y agrícola	128,34	12549,40	13835,80
EL PANTANO	Núcleo compacto con borde de pastizal, matorral y agrícola	15,01	4104,70	1064,00
FAJARDET	Núcleo en mosaico agro-forestal	10,37	2054,30	0,00
FONT DE MANYES	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral	3,89	1439,10	245,40
FONT DEL SAPO-FONT DEL POLIT	Núcleo compacto con borde agrícola, pastizal y matorral	5,18	1213,10	437,50
LA VENTETA	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral	3,53	1328,40	542,10
L'HORTETA ALTA DEL CAMP	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral	2,68	834,30	62,20
MADRONYAL	Núcleo en mosaico agrícola y matorral	12,62	2846,50	142,40
MANYES-BARBETA	Núcleo en mosaico agro-forestal	10,51	1962,40	480,40
MAS DE BARCOS	Núcleo en mosaico agro-forestal	10,66	2125,90	0,00
MAS DE PAVIA	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral	36,04	4465,70	1604,60
MONTE LEVANTE	Urbanización compacta con borde de arbolado y matorral	20,51	3412,20	2789,70
MONTE VEDAT	Intermix denso con fajas de vegetación	469,38	14465,82	18548,35

Localización	Tipo	Superficie (ha)	Perímetro (m)	Perímetro contacto forestal/abandonado (m)
MORREDONDO	Núcleo compacto con borde agrícola y pastizal	12,83	2134,80	579,40
SANTO DOMINGO	Núcleo compacto con borde de arbolado y matorral	0,78	383,30	276,60
URB. FONT DE LA CARRASQUERA	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral	6,93	1173,40	13,60
URB. MOLL BLANC	Urbanización compacta con borde agrícola y matorral	3,39	1052,10	0,00
URB. MONTE-REAL	Urbanización compacta con borde de pastizal y matorral	29,53	3418,10	898,30
URB. TROS ALT	Urbanización compacta con borde de arbolado y matorral	22,39	3530,50	2600,50
URB. FONT DE LA TEULA	Urbanización compacta con borde agrícola y matorral	16,50	2882,60	239,40
URB. LAS PALOMAS	Urbanización en construcción	103,55	6654,90	6654,90

A continuación se realiza una descripción somera de los núcleos de población existentes en el municipio de Torrent, incluyendo el núcleo Monte Vedat, que aunque se trate de zona urbana está en contacto directo con área forestal por lo que riesgo de incendio es considerable.

- Barranco del Gallego



Núcleo de población disperso de 6,9 ha. y con 12 habitantes censados, que se sitúa en el noroeste del término municipal, lindando con los términos de Chiva y Godelleta. El acceso al núcleo se realiza a través de la CV-424. La zona habitada presenta una interfaz compuesta por viviendas que están en contacto o se mezclan con un mosaico agro-forestal. El núcleo presenta continuidad con el barranco del Gallego en una longitud de 823,60 metros, punto a tener en cuenta debido a la posible afección mutua ante un posible incendio. El núcleo se encuentra divido en dos partes porque es atravesado por la CV-424. Las vías de comunicación internas son correctas para el uso por los medios si fuera necesario.

- Bon estar



Núcleo de 10,1 ha. y 104 habitantes censados, situada al oeste del casco urbano de Torrent. El acceso al núcleo se realiza a través de la CV-405. Presenta una zona de 282,6 metros de contacto con el barranco de l'Horteta, separando éste la urbanización y el polígono industrial Mas del Jutge. La zona habitada presenta una interfaz compuesta por viviendas que están en contacto con un mosaico formado por zonas agrícolas y de barranco. La zona que mayor riesgo presenta ante un incendio es la que se sitúa en contacto directo con el barranco de l'Horteta. Las vías principales de comunicación interna del núcleo de población son aptas para el uso de los medios en caso de ser necesario.

- Camping La Pirámide



Camping de 15,2 ha de superficie, situado al oeste de término municipal. Presenta una población de 121 habitantes censados, aunque este número varía según la afluencia de gente que este presente. El núcleo de población está en contacto con zona agrícola y de matorral, en concreto presenta un perímetro de contacto con zona forestal y agrícola abandonada de 1140,3 metros, gran parte de este recorrido viene dado paralelo a un camino. Dentro del Camping existe muy poca vegetación por lo que la propagación de un fuego dentro de este sería casi nula, el fuego afectaría a las viviendas situadas en los bordes, aunque existe la posibilidad de que las pavesas pudiesen saltar dentro de la zona habitada. Dado que el fuego es difícil que progrese dentro del camping, la defensa se concentraría en la frontera con la vegetación agrícola-forestal.

- Canyada d'Alonso i Birlet



Urbanización compacta de 10,1 ha. de superficie con borde agrícola y matorral. Presentando un perímetro de contacto con suelo forestal y agrícola abandonado de 298,6 metros y una población censada de 46 habitantes. Dentro de la urbanización existe poca vegetación por lo que la propagación de un fuego dentro de esta sería poco probable, el fuego afectaría a las viviendas situadas en el perímetro de contacto urbano-forestal, aunque existe la posibilidad de que las pavesas pudiesen saltar dentro de la zona habitada. Dado que el fuego es difícil que progrese dentro de la urbanización, la defensa se concentraría en la frontera con la vegetación agrícola-forestal. Las vías de comunicación internas principales son aptas para el uso de los medios en caso de ser necesario.

- Canyada del Corral



Núcleo compacto de población con borde agrícola y matorral de 5,1 ha., situado en la zona oeste del término municipal y a poca distancia del núcleo de población Casa Blanca. Presenta un total de 430,7 metros de contacto perimetral con suelo agrícola de tendencia forestal y agrícola. El total de población censada es de 35 habitantes. En el interior de la zona habitada la existencia de combustible vegetal es mínimo por lo que la propagación en caso de incendio dentro de esta no es relevante, aunque hay que tener en cuenta el humo y las pavesas que pudiesen saltar dentro del núcleo. La defensa de la zona se concentraría en la zona de contacto con la zona forestal y agrícola.

- Casa Blanca



Núcleo de población de 6,5 ha. de superficie, insertado en un mosaico agro-forestal y situada en la zona oeste del término municipal entre los núcleos de población de Manyes-Barbeta y la Cañada del Corral. La población censada que habita en la zona es de 53 habitantes. Presenta un perímetro de contacto con suelo forestal y agrícola abandonado de 376,8 metros. En dicho límite de contacto sería en el que se procedería a concentrar la lucha contra un posible incendio, ya que las viviendas más cercanas a éste serían las más vulnerables.

- Caseta la Pardala



Núcleo de población de 17,3 ha. de superficie, situado en la zona oeste del término municipal y en la falda de la Sierra Perenxisa en un entorno formado por un mosaico agro-forestal. Se accede a él a través del camino de la Pardala. Por su geometría se podría dividir en dos zonas separadas por cultivo, una norte con más contacto forestal y otra al sur con contacto mayoritariamente agrícola. La población censada se incluye en la de la urbanización Cumbres de Calicanto ya que se encuentra en la misma agrupación poblacional (B-2), formada por 867 habitantes. El núcleo presenta contacto directo en su zona norte con la parte baja de la Sierra Perenxisa de ahí que exista la continuidad de combustible entre ambos. El perímetro total de contacto que presenta con suelo forestal y agrícola abandonado es de 922,2 metros. En caso de incendio, el fuego difícilmente se propagaría por el interior del núcleo quedando, eso si, expuestas a este las viviendas cercanas a zonas forestales o agrícolas abandonadas. En el perímetro de contacto, antes nombrado, es donde se concentraría la lucha contra incendios, en caso de que se produjese.

- Colonia Bona Vista



Núcleo compacto de población de 3 ha. de superficie, situado al este de la sierra Perenxisa y de la urbanización Monte Levante. El acceso se puede realizar a través de varios caminos. El núcleo se encuentran en contacto al sur con el núcleo de población del Corral del Colero y está ubicado entre paisaje agrícola. El núcleo limita en todo su perímetro con cultivos, siendo nulo por tanto el contacto directo con suelo forestal o agrícola abandonado. La población censada actualmente en la zona es de 48 habitantes. El núcleo presenta poca continuidad de combustible tanto en su interior como en la periferia por lo que el riego en caso de incendio sería bajo.

- Colonia Monte Hermoso



Núcleo compacto de población de 17,5 ha. de superficie, situado en el sureste del término municipal de Torrent. El acceso al núcleo se realiza a través del camino de les Clotes. Está rodeado en su totalidad por cultivos agrícolas, por lo que el contacto con suelo forestal o agrícola abandonado es nulo. La población total censada del núcleo es de 120 habitantes correspondiendo a la totalidad de la agrupación poblacional T-27. Aunque existe en el interior algún campo de cultivo o vegetación dispersa, la continuidad del combustible tanto dentro como en la periferia del núcleo es mínima por lo que el riesgo en el caso de incendio sería bajo. Las vías de comunicación internas principales son aptas para el uso de los medios.

- Corral de Cocota



Núcleo de población de 7,2 ha. de superficie, situado en el suroeste del término municipal de Torrent, entre un mosaico agro-forestal. La población censada del lugar se incluye dentro de la del núcleo de población Casa Blanca constituyendo estas dos la agrupación poblacional LL-7 con un total de 53 habitantes. El acceso al núcleo se realiza a través de varios caminos. Presenta un perímetro total en contacto con suelo forestal o agrícola abandonado de 472,1 metros, en el que se sitúa la zona con más riesgos en cuanto a incendios y donde se concentraría la lucha contra estos, ya que allí se sitúan las viviendas más vulnerables. El desarrollo de un fuego si lo hubiese sería de superficie y este difícilmente progresaría por dentro del núcleo, ya que aunque allí encontramos vegetación, la continuidad del combustible es bastante baja.

- Corral del Colero



Núcleo compacto de población de 12,7 ha. de superficie, situado al este de la Sierra Perenxisa y lindando al norte con la Colonia Bona Vista. Presenta una población censada de 59 habitantes. La zona presenta varias vías de acceso, lo que resultaría positivo para los medios de defensa en caso de incendio. El núcleo presenta contacto perimetral con zonas de pastizal, agrícolas y de matorral, siendo el perímetro de contacto con zonas forestales o agrícola abandonado de 1467,7 metros en su totalidad y situándose el barranco de l'Horteta al sureste de este. En el interior del núcleo existe algo de vegetación dispersa no existiendo continuidad de combustible relevante entre esta. Por lo tanto, la defensa en caso de incendios se concentraría en la zona de contacto con barranco o suelo agrícola abandonado, ya que es la zona más vulnerable y donde las viviendas presentarían mayor riesgo.

- Corral del Manyet



Urbanización compacta de 3,3 ha. situada en la zona oeste del término municipal, al sur de la Sierra Perenxisa y al este de L'Horteta Alta del Camp. El núcleo presenta una población censada de 19 habitantes. El único acceso a la zona sería por el vial existente al norte de la urbanización. El perímetro está, en su mayoría, en contacto con suelo agrícola y de matorral, pasando el barranco de l'Horteta por el sur del núcleo habitado. De este perímetro 170,6 metros están en contacto con suelo forestal o agrícola abandonado. La urbanización presenta en su interior zonas de cultivo y algo de vegetación dispersa, siendo mínima la continuidad entre esta. En caso de incendio las viviendas situadas en el perímetro señalado anteriormente serían las más vulnerables por lo que en esta zona es donde se concentraría la lucha contra un posible incendio.

- Corral dels Franxos



Núcleo de población de 3,6 ha. de superficie, situado en el noroeste del término municipal, limitando con el término de Godelleta y al sur de la urbanización Cumbres de Calicanto. La población de este pequeño núcleo está incluida en la urbanización Cumbres de Calicanto formando la agrupación poblacional B-2 con 867 habitantes censados. La vía principal de acceso al núcleo se sitúa en el límite sur. El perímetro del núcleo está en contacto en su mayoría con cultivos agrícolas de escaso riesgo de incendio. Presenta zonas con vegetación agrícola y de matorral en su interior, con algo de continuidad en el combustible, aunque el riesgo de incendio en la zona es bajo.

- Cumbres de Calicanto



Urbanización compacta de 128,3 ha. de superficie, situada en el noroeste del término municipal y en plena Sierra Perenxisa. La urbanización linda al norte con el término municipal de Chiva y al oeste con el término de Godelleta. Pertenece a la agrupación B-2 formada por un total de 867 habitantes censados, de los cuales la mayoría vive en esta urbanización. Una red de viales recorren toda la urbanización, pudiendo ser utilizados por los medios de lucha contra incendios en caso de producirse alguno. La urbanización presenta un perímetro en contacto con suelo agrícola, arbolado y de matorral, siendo la zona habitada con mayor perímetro en contacto con zona forestal o agrícola abandonada, con un total de 13835,8 metros. En su interior presenta pequeños núcleos de vegetación, que aunque con poca continuidad entre ellos podrían afectar negativamente en caso de incendio. Las zonas con más riesgo y donde se concentraría la lucha contra incendios sería el perímetro de contacto con suelo forestal o agrícola abandonado (este último en menor presencia), donde existen la viviendas más vulnerables. Esta urbanización además está situada en una zona con orografía desfavorable en caso de incendio, como son las altas pendientes o los barrancos que la rodean. Otro punto a tener en cuenta es la cercanía con dos términos municipales diferentes, de los cuales podría proceder un incendio.

- El Pantano



Núcleo compacto de población de 15 ha. de superficie, situado en la parte norte del término municipal de Torrent, entre los núcleos de población de La Venteta y Bon estar, al sur del polígono industrial Mas del Jutge. El acceso principal es por la CV-411. Las vías de comunicación internas principales son aptas para el uso por los medios en caso de ser necesario. Presenta una población censada de 269 habitantes formando el

total de la agrupación poblacional G-20. El núcleo se encuentra rodeado de cultivos agrícolas, pastizal y zona de matorral de ribera, ya que limita tanto al norte como al sur con barranco. El barranco que se encuentra al norte del núcleo es el de Guindilla y el que se encuentra en el sur es el de l'Horteta. El perímetro de contacto con zona de matorral o agrícola abandonada es de un total de 1064 metros. El interior del núcleo no presenta continuidad de combustible debido a la escasa vegetación existente, por lo tanto el riesgo de incendio sería mínimo. Donde presenta un mayor riesgo es en los bordes en contacto con el barranco donde se encuentran viviendas vulnerables en caso de incendio y donde se concentraría la lucha contra este. Hay que tener en cuenta que aunque el riesgo de propagación en el interior sea bajo, el humo y las pavesas que pudiesen saltar a tejados o casas podrían generar daños.

- Fajardet



Núcleo de población de 10,4 ha. de superficie, situado en la zona centro oeste del término municipal de Torrent. El acceso se realiza a través del camí de Fajardet. La zona presenta una población censada de 61 habitantes correspondiente a la agrupación poblacional M-8. El núcleo se encuadra en una zona agrícola, donde la mayoría de su perímetro está en contacto con cultivos agrícolas, siendo nula la interfaz urbano-forestal/agrícola abandonado. También en su interior se encuentra una escasa y dispersa vegetación. Por lo tanto el riesgo de incendio del núcleo es mínimo tanto en su interior como en sus límites.

- Font de Manyes



Núcleo compacto de población de 3,9 ha. de superficie, situado en la parte oeste del término municipal de Torrent, entre los núcleos de población de Mayes-Barbeta (al sur) y Font del Sapo-Font del Polit (al norte).

El acceso se realiza a través de varios caminos. La población censada en el núcleo forma junto con la de Manyes-Barbeta un total de 91 habitantes, perteneciendo a la agrupación poblacional L-6. La zona se podría dividir en dos subnúcleos dada su estructura y está rodeada de suelo agrícola y matorral. Presenta un perímetro en contacto con zona forestal o agrícola abandonado de 245,4 metros. Este perímetro en contacto es el que presenta mayor riesgo en caso de incendio al contener viviendas con alta vulnerabilidad. Es en esta zona donde se concentraría la lucha contra incendios en caso de que apareciesen. El interior del núcleo se presenta menos vulnerable, debido a la escasa vegetación y continuidad entre esta, lo que impediría la propagación del fuego en este.

- Font del Sapo-Font del Polit



Núcleo compacto de población de 5,2 ha. de superficie, situado en la zona oeste del término municipal de Torrent y con una población censada de 31 habitantes. El acceso al núcleo se da por un vial situado al sur, el cual se ramifica para dar acceso a todo el núcleo. El borde del núcleo está en contacto con suelo agrícola, pastizal y matorral, del cual un perímetro de 437,5 metros limitan con zona forestal o agrícola abandonada. Esta zona se sitúa en el norte y noreste de la parcela por donde tiene paso el barranco de l'Horteta y existe una parcela de cultivo abandonado de tendencia forestal. Es en esta zona donde se concentraría la lucha contra incendio en el caso de que existiese, ya que en ella existen las viviendas con mayor vulnerabilidad. En caso de incendio este no tendría continuidad en el interior del núcleo debido a la escasa y dispersa vegetación.

- La Venteta



Núcleo compacto de población de 3,5 ha., situado al norte del término municipal y al oeste del núcleo de población El Pantano. La población que reside es de 141 habitantes censados, formando la totalidad de la agrupación poblacional F-19. Los accesos al núcleo son múltiples localizándose la mayoría en la parte norte. El núcleo está rodeado de suelo agrícola y de matorral, este último por el paso del barranco de l'Horteta por el borde sur y oeste de la zona. En total presenta un perímetro de contacto con suelo forestal o agrícola abandonado (siendo el primero más importante en este núcleo) de 542,1 metros. El fuego que pudiese afectar a la zona habitada se propagaría en este perímetro que corresponde al barranco, siendo aquí donde encontramos las viviendas más vulnerables. Por lo tanto es aquí donde se concentraría la lucha contra incendios. La propagación del fuego en el interior de la parcela sería muy baja debido a la escasa y dispersa vegetación existente.

- L'Horteta Alta del Camp



Núcleo compacto de población de 2,7 ha. de superficie, situado en la zona noroeste del término municipal, al oeste del Corral del Manyet y al sur de la sierra Perenxisa. Presenta una población censada de 25 habitantes y se incluye en la agrupación poblacional J-4. El acceso al núcleo se encuentra en la parte norte formado por un vial principal, el camino de Barbeta, que se ramifica dando acceso a todo el núcleo. Se encuadra en un marco mayoritariamente agrario y de matorral en la zona sur por donde linda con el barranco de l'Horteta. El perímetro de contacto con suelo forestal (barranco) es de un total de 62,2 metros, siendo esta la zona con mayor riesgo de incendio, siendo vulnerables las viviendas ubicadas en esta zona. Por lo tanto, sería en esta zona donde se concentraría la lucha contra incendios. En el interior del núcleo se encuentra una baja y dispersa cantidad de vegetación minorizando la continuidad de combustible, haciendo muy difícil la propagación de un fuego en este.

- Madronyal



Núcleo de población de 12,6 ha. de superficie, situado en la zona centro del término municipal y al este de la Sierra Perenxisa. Presenta una población censada de 67 habitantes incluyéndose en la agrupación poblacional R-14. La zona presenta varios viales de acceso siendo el de mayor categoría el situado en el norte. El núcleo se encuadra en un mosaico agrícola y de matorral, presentando un perímetro de 142,4 metros en contacto con suelo forestal o agrícola abandonado. Este límite se encuentra en su mayoría en la mitad sur del núcleo, aunque también existe un contacto con el barranco de l'Horteta en la franja perimetral norte, donde es solamente una vía la que los separa. En este perímetro es donde se encontrarían las viviendas más vulnerables en caso de incendio y es por ello que en él se concentraría la lucha contra un posible incendio. En el interior de la zona habitada la propagación del fuego sería difícil dado que existiendo algo de vegetación, esta está dispersa no dando continuidad en el combustible.

- Manyes-Barbeta



Núcleo de población de 10,5 ha. de superficie, situado en la parte oeste del término municipal de Torrent y al sur de la Font de Manyes. Presenta una población censada junto con la Font de Manyes de 91 habitantes, los cuales forman parte de la agrupación poblacional L-6. El acceso principal se sitúa en el borde sur desde donde se ramifica por toda la zona. Además presenta otro acceso situado en la parte noreste el cual tiene continuidad con el anterior. El entorno de la zona habitada está formado por un paisaje agro-forestal. Por tanto, el núcleo presenta un perímetro de contacto con suelo forestal o agrícola abandonado de 480,4 metros. Siendo este perímetro el que presenta mayor riesgo de incendio dado la cercanía de las viviendas allí situadas con zona forestal o agrícola abandonada. Es por ello que en esta zona se situaría la lucha contra

incendios en caso de producirse uno. En el interior del núcleo se encuentran pequeños núcleos de vegetación no existiendo prácticamente continuidad entre ellos, por lo que la propagación de un fuego en esta zona es prácticamente poco probable.

- Mas de Barcos



Núcleo de población de 10,6 ha. de superficie, situado en la zona suroeste del término municipal y lindando al este con la urbanización Tros Alt. Presenta una población censada de 29 habitantes, los cuales forman la agrupación poblacional O-11. La zona habitada presenta varias vías de acceso, aunque la principal se sitúa en la parte norte de la misma, la cual separa este núcleo de la urbanización Tros Alt. Se encuadra en un mosaico agrícola, siendo nulo el contacto con suelo forestal o agrícola abandonado. El riesgo de incendio es muy bajo debido al tipo de vegetación y a su continuidad, ya que la mayor parte son cultivos de regadío.

- Mas de Pavia



Núcleo compacto de población de 36 ha. de superficie, situado al oeste del término municipal al límite con el término de Turís, entre los núcleos de población de la Font de Manyes, Manyes-Barbeta y la urbanización Moll Blanc. Presenta una población censada de 103 habitantes, incluyéndose en la agrupación poblacional K-5. El acceso al núcleo se da por varios viales que se ramifican para dar acceso a las viviendas. La zona se encuadra en un paisaje agrícola con algo de matorral. El perímetro de contacto con suelo forestal o agrícola abandonado es de 1604,6 metros. En este perímetro se incluye el paso del barranco en la parte norte del núcleo. Por tanto, es esta zona donde se presenta un mayor riesgo, siendo las viviendas que en ella se encuentran las más vulnerables y donde se concentraría la lucha contra incendios. El interior del núcleo

presenta algunas zonas dispersas con vegetación con una continuidad mínima, por lo que una propagación de un fuego sería difícil.

- Monte Levante



Urbanización compacta de 20,5 ha. de superficie, situada en el límite este de la sierra Perenxisa y lindando su parte norte con el término municipal de Chiva. Presenta una población censada de 175 habitantes, pertenecientes a la agrupación poblacional CH-16. Los principales accesos a la urbanización se sitúan en la cara noreste, teniendo acceso también desde Chiva. La zona presenta un borde dominado por arbolado y matorral en su parte oeste y agrícola en la parte este. El perímetro total en contacto con suelo forestal o agrícola abandonado es de 2789,7 metros, siendo la mayoría el que está en contacto con la sierra Perenxisa. Esta es la zona con mayor riesgo de incendio dado la proximidad de las viviendas a una carga de combustible considerable. Hay que tener en cuenta el riesgo de inicio de incendio que presenta, ya que está situada en una zona forestal rodeada por otras zonas habitadas y con una afluencia de gente bastante alta. El interior de la urbanización presenta zonas de vegetación y campo de cultivo, que aunque con baja continuidad del combustible, podría dar problemas en caso de incendio. La lucha contra un fuego que pudiese existir se concentraría en el perímetro antes nombrado.

- El Vedat



Núcleo compacto de 469,38 ha. de superficie, situado en el límite centro-este del término municipal de Torrent. Presenta una población censada de 10.200 habitantes, pertenecientes a la agrupación poblacional S-26. El núcleo presenta varios accesos, entre ellos los más importantes son la CV-405, la Avenida de El

Vedat, el camino de la Mala Pujada y el camino de les Foies. El Vedat es uno de los núcleos más peligrosos desde el punto de vista de un incendio forestal, tanto como origen como posible núcleo afectado. El Vedat se encuentra en contacto directo con terreno de matorral y arbolado forestal en un límite de 5.592,86 metros y en contacto con cultivos con tendencia forestal en 12.955,49 metros. Estas zonas de interfaz urbano-forestal son las más peligrosas y por lo tanto es en ellas donde se debe extremar las medidas de prevención y donde se actuaría en caso de producirse un incendio cercano. Las vías de comunicación internas del Vedat no son en su totalidad aptas para el uso por los medios. Las infraestructuras que presenta el Vedat para prevenir incendios son hidrantes contra incendios y el sistema SIDEINFO, que protege la zona ubicada en los alrededores al depósito de Torreta y el camí del Romeral. Además, el núcleo presenta señalización de las vías de evacuación ante una emergencia. Para más detalle de la descripción de El Vedat se puede solicitar la consulta del Plan de Autoprotección de El Vedat.

- Morredondo



Núcleo de población compacto de 12,83 ha. de superficie situado en el sureste del término de Torrent y muy cercano al término de Picassent. Presenta una población censada de 45 habitantes, pertenecientes a la agrupación de población P-12. El núcleo presenta varios accesos a través de caminos. El núcleo de población presenta un borde situado al noreste en contacto con cultivo con tendencia forestal de 579,44 m. Este límite es el que presenta mayor riesgo de ser afectado por un incendio por lo que sería donde se concentraría la lucha contra un fuego en caso de producirse en esta zona. En el interior del núcleo no hay prácticamente presencia de vegetación combustible con continuidad por lo que el riesgo de propagación interior se reduce.

- Santo Domingo



Dentro del término de Torrent encontramos una parte muy pequeña del núcleo de población de Santo Domingo, con una superficie de 0,78 ha., encontrándose en el norte del término. Dentro de esta zona se encuentra censados 4 habitantes, formando parte de la agrupación poblacional CH-16. El acceso a este núcleo se produce a partir de la CV-411, quedando dentro del término de Chiva. El núcleo linda dentro del término de Torrent con terreno de matorral y arbolado forestal en una longitud de 276,63 metros. Este límite de contacto es el que presenta mayor riesgo del núcleo siendo donde se deberán realizar las mayores actuaciones preventivas.

- Urbanización Font de la Carrasquera



Núcleo de población compacto de 6,93 ha. de superficie situado en el centro del término de Torrent, bajo la cantera de la Perenxisa. Presenta una población censada de 54 habitantes, pertenecientes a la agrupación de población R-14. El núcleo presenta varios accesos a través de caminos, siendo uno de ellos el de la Pardala. El núcleo de población presenta un borde, situado al norte, de 13,63 m, que aunque no se encuentren en contacto directo con terreno forestal, se encuentra muy cercano porque únicamente está separado por un camino. El terreno forestal que se encuentra en este límite nombrado es el barranco de l'Horteta, que presenta un modelo de combustible de matorral de ribera altamente inflamable y por lo tanto con un alto riesgo de incendio. Este límite es el que presenta mayor riesgo de ser afectado por un incendio por lo que sería donde se concentraría la lucha contra un fuego en caso de producirse en esta zona. En el interior del núcleo hay poca presencia de vegetación combustible con continuidad por lo que el riesgo de propagación interior se reduce.

- Urbanización Font de la Teula



Núcleo de población compacto de 16,5 ha. de superficie situado en el este del término de Torrent, bajo el Camping La Pirámide. Presenta una población censada de 44 habitantes, pertenecientes a la agrupación de población J-4. El núcleo presenta varios accesos a través de caminos, habiendo uno principal que se ramifica en el interior. El núcleo de población se encuentra ubicado entre dos barrancos, localización que aumenta su riesgo a sufrir un incendio. En el norte del núcleo de población, el límite de contacto con el Barranco de la Bota es de 190,22 m, quedando en contacto directo con matorral de ribera. En el sur del núcleo también hay un límite de 49,18 m, en contacto directo con matorral de ribera, correspondiente al barranco de Cortitxelles. Por lo dicho, el sur y norte del núcleo son los límites más peligrosos ante un incendio y son los que mayor riesgo de inicio presentan. Los límites este y oeste están en contacto con zonas agrícolas, disminuyendo su peligrosidad. En el interior del núcleo no existe continuidad de vegetación, por lo que el riesgo de propagación interna de un incendio es menor que en los límites antes mencionados.

- Urbanización Las Palomas



Urbanización en construcción de 103,54 ha. de superficie situada en el centro-sur del término de Torrent. No presenta población censada debido a que la zona se encuentra urbanizada pero no construida. La zona pertenece a la agrupación de población N-9. El núcleo presenta varios accesos a través de caminos, pero el acceso principal es la CV-405, quedando al sur del núcleo. La urbanización las Palomas aunque se trata de terreno urbano y se encuentra urbanizado en la actualidad, debido al abandono de los solares al no construirse en ellos, se ha tenido en cuenta como terreno forestal de matorral con arbolado. Los solares han ido evolucionando hacia terreno forestal y no se puede obviar esta realidad aunque se trate de terreno

urbano. Si se produce un incendio en la zona actuará como un área forestal que es actualmente. Como se ha mencionado el interior del núcleo si que presenta continuidad en su vegetación y por lo tanto un inicio de incendio sería peligroso. Los límites de la urbanización son agrícolas y de matorral de ribera. Se encuentran en el límite norte el barranco de los Giles y dos afluentes menores, puntos que podrían ser de mayor riesgo ante el inicio de un incendio.

- Urbanización Moll Blanc



Núcleo de población compacto de 3,39 ha. de superficie situado en el este del término de Torrent. Presenta una población censada de 44 habitantes, pertenecientes a la agrupación de población K-5. El núcleo presenta varios accesos a través de caminos. Los límites de la urbanización no lindan con ninguna área forestal, son cultivos agrícolas. En el interior no presenta mucha vegetación que puedan generar continuidad ante el inicio de un incendio. Por estos motivos la urbanización Moll Blanc presenta riesgo bajo de sufrir un incendio.

- Urbanización Monte-Real



Núcleo de población compacto de 29,53 ha. de superficie situado en el centro del término de Torrent. Presenta una población censada de 382 habitantes, pertenecientes a la agrupación de población Q-13. El núcleo presenta varios accesos a través de caminos, entre ellos el más importante es el Camí de Fajardet. El acceso principal se realiza a través de la CV-405. Los límites de la urbanización más peligrosos son los que se encuentran en contacto con terreno forestal y presentan una longitud de 898,28 metros, siendo el contacto con cultivos con tendencia forestal ubicados al noreste de la urbanización. El resto del límite de la

urbanización linda con cultivos agrícolas con menor riesgo ante un incendio. En el interior de la urbanización se encuentra una zona en el centro con vegetación que podría dar continuidad a un incendio pero no es muy peligrosa porque no se encuentra cerca de la zona lindante con el área forestal. Las vías de comunicación internas de la urbanización son aptas para el uso de los medios.

- Urbanización Tros Alt



Núcleo de población compacto de 22,39 ha. de superficie situado en el centro-sur del término de Torrent. Presenta una población censada de 129 habitantes, pertenecientes a la agrupación de población N-9. El núcleo presenta varios accesos desde la CV-405. Los límites de la urbanización más peligrosos son los que se encuentran en contacto con terreno forestal, entre ellos existe una longitud de 1992,17 metros en contacto directo con matorral con forestal arbolado natural y 608,36 metros en contacto con terreno forestal arbolado de plantación (separado por la CV-405). El resto del límite de la urbanización linda con cultivos agrícolas con menor riesgo ante un incendio. En el interior de la urbanización no se encuentra vegetación que podría dar continuidad a un incendio por lo que el riesgo de propagación interior es menor. Las vías de comunicación internas de la urbanización son aptas para el uso de los medios.

3.2.3 ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

En el término municipal de Torrent la presencia de actividades agropecuarias, en lo referido a posibles conflictos con el medio forestal y el peligro de incendio, se basa fundamentalmente en la agricultura. Aunque también exista en menor medida algo de ganadería, esta no influye negativamente en el tema de incendios sino todo lo contrario, ya que reduce la carga de combustible.

El medio forestal y el agrícola se encuentran bastante unidos debido a los cambios de uso de las tierras, realizados antiguamente. Además, sobretodo en los últimos años, ha estado aumentando el número de abandono de parcelas agrícolas, con su correspondiente colonización forestal. Todo ello ha hecho más vulnerable en cuestión de incendios a la zona. Por ello la necesidad de regular y gestionar estas zonas y todas las actuaciones que en ellas se realicen.

Por la orografía y las necesidades edafológicas e hidrológicas de los cultivos, estos se han ubicado mayoritariamente en las laderas de montañas y en zonas cercanas a ríos y barrancos.

En la actividad agrícola, el uso del fuego se centra en la quema de rastrojos agrícolas. Existe un Plan local de quemas que legisla esta actividad, por la proximidad y continuidad que existe entre la zona forestal y la agrícola en gran parte del término municipal. A los efectos de este plan local de quemas, el término municipal se divide en cuatro zonas:

- Zona forestal comprendida por los terrenos ocupados por montes, conforme lo dispuesto en la legislación forestal. A esta zona le será de aplicación al régimen legal establecido en la Ley Forestal de la Comunidad Valenciana 3/93, de 9 de diciembre de 1993; la Ley de Incendios Forestales, 81/1968, de 5 de diciembre, de la Generalitat y demás disposiciones aplicables.
- Zona contigua a barrancos y cauces. Esta zona a su vez se divide en tres zonas: zonas a menos de 100 metros de estos, zonas entre 101 y 500 metros de estas y las ubicadas a más de 500 metros. En cuanto al horario de quemas sería de martes y jueves para las primeras; lunes, miércoles y viernes para las segundas, y de lunes a viernes para las últimas. Siendo en los tres casos desde el amanecer hasta dos horas antes del ocaso.
- Zona de cultivo no incluida en la anterior. El horario de quemas es de lunes a viernes desde el amanecer hasta dos horas antes del ocaso.
- Zona de vivienda, compuesta tanto por casco urbano como por urbanizaciones. El horario de quemas es de sábados y domingos desde el amanecer hasta dos horas antes del ocaso.

Las solicitudes para autorizar quemas se presentarán con una antelación de siete días, mínimo, ante el Consell Agrari Municipal. El cual cuatro días después de la presentación concederá o denegará la autorización. Esta autorización caducará al mes de su concesión.

Todas las quemas deberán realizarse respetando una serie de normas de seguridad, como son:

- La presencia de una persona como mínimo, durante todo el proceso.
- Una cantidad a destruir que permita un control pleno de la operación.
- Disponer de los medios contra incendios existentes o proveerse de los adecuados.
- La persona autorizada para la quema no abandonará la vigilancia de la misma hasta que el fuego está totalmente apagado y transcurran dos horas, sin que se observen brasas.
- Previamente a la quema se deberá limpiar de brasas, matorral y cualquier otra materia susceptible de arder en una franja de 2 metros como mínimo alrededor del punto en el que se quiere realizar la quema.
- En los días en que el nivel de alerta de PREVIFOC sea de 3, es decir, que se advierte de peligro extremo, no se podrá realizar ninguna quema.
- Todas las personas que adviertan la existencia o iniciación de un incendio forestal, deberán dar cuenta del hecho llamando al teléfono de emergencia o bien por el medio más rápido posible al Ayuntamiento, o al agente de la autoridad más cercano.
- Durante los meses de Junio, Julio, Agosto o Septiembre será necesaria la autorización expresa para realizar las actividades reseñadas, pudiendo ser denegada esta, si no existen las condiciones de seguridad mínimas exigibles.

Por tanto, se deben de coordinar las actividades agrícolas de acuerdo a este Plan de Quemas, sancionando en el momento en que se incumplan los condicionantes especificados.

3.2.4 TRABAJOS EN EL ENTORNO FORESTAL

Fundamentalmente en este punto se especifican los posibles trabajos que, además de las actividades agrícolas, se desarrollan en las inmediaciones del entorno forestal. La prevención de incendios forestales requiere de una actuación sobre todos los posibles factores que inciden en el riesgo de estos.

En el término municipal de Torrent se desarrollan principalmente trabajos de construcción. La urbanización de zonas incluidas en terrenos forestales requiere de una coordinación y de trabajos de prevención en materia de incendios forestales. El Decreto 7/2004 del 23 de Enero del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales a observar en la ejecución de obras y trabajos que se realicen en terreno forestal o en sus inmediaciones, establece un conjunto de normas y obligaciones que la administración pública debe de

controlar en su cumplimiento. Este Decreto será pues, el eje normativo que establece las normas de prevención de incendios forestales que sean de aplicación en la ejecución de todas las obras y trabajos que se realicen en terrenos forestales o en sus inmediaciones.

Además, y como bien especifica la norma, todos los proyectos de obra o trabajos bien promovidos por la administración pública o bien promovidos por particulares cuyo ámbito de actuación sea coincidente total o parcialmente con terrenos forestales, con los colindantes o con una proximidad menor a 500 metros de aquellos, habrán de recoger dentro de sus pliegos de condiciones técnicas el pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales a observar en la ejecución de obras y trabajos que se realicen en dichos terrenos.

De acuerdo con esta normativa, y en resumen, las normas básicas de prevención de incendios forestales a seguir en cualquier obra civil son:

- En los días y zonas para los que el nivel de preemergencia ante el riesgo de incendios forestales que recoge el Plan Especial frente al Riesgo de Incendios Forestales de la Comunidad Valenciana establezca el nivel 3 de peligrosidad de incendios, se suspenderán todos los trabajos o actividades que pudiendo comportar grave riesgo de incendio les sea aplicable el pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales a observar en la ejecución de obras y trabajos que se realizan en terreno forestal o en sus alrededores, como consecuencia de las herramientas, maquinaria o equipos utilizados para su desarrollo.
- No se encenderá ningún tipo de fuego, excepto autorización, concreta y expresa, del director de los servicios territoriales de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.
- No se fumará mientras se esté manipulando material inflamable, explosivos, herramientas o maquinaria de cualquier tipo.
- Se mantendrán los caminos, pistas, fajas cortafuegos o áreas cortafuegos libres de obstáculos que impidan el paso y la maniobra de vehículos faltos de sistema de protección en el sistema de fuga y catalizador, en zonas de pasto seco o rastrojo dado el riesgo de incendio por contacto.
- Los emplazamientos de aparatos de soldadura, grupos electrógenos, motores o equipos fijos eléctricos o de explosión, transformadores eléctricos, estos últimos siempre que no formen parte de la red general de distribución de energía, así como cualquiera otra instalación de semejantes características, deberá realizarse en una zona desprovista de vegetación con un radio mínimo de 5 metros o, en su caso, rodearse de un cortafuegos perimetral desprovisto de vegetación de una anchura mínima de 5 metros.

- La carga de combustible de motosierras, motodesbrozadoras o cualquier otro tipo de maquinaria se realizará en terrenos desprovistos de vegetación, evitando derramamientos en el llenado de los depósitos y no se arrancarán, en el caso de motosierras y motodesbrozadoras, en el lugar en que se han repostado. Asimismo, únicamente se depositarán las motosierras o motodesbrozadoras en caliente en lugares desprovistos de vegetación.
- Todos los vehículos y toda la maquinaria autoportante deberán ir equipados con extintores de polvo de 6 kilos o más de carga tipo ABC, norma europea (EN 3-1996).
- Toda maquinaria autopropulsada dispondrá de matachispas en los tubos de fuga.
- Todos los trabajos que se realicen con aparatos de soldadura, motosierras, motodesbrozadoras, desbrozadoras de cadenas o martillos, equipos de corte (radiales), pulidoras de metal, así como cualquier otro en que la utilización de herramientas o maquinaria en contacto con metal, roca o terrenos forestales pedregosos pueda producir chispas, y que se realicen en terreno forestal o en su inmediata colindancia, deberán ser seguidos de cerca por operarios controladores, dotados cada uno de ellos de una mochila extintora de agua canastera, con una capacidad mínima de 14 litros, la misión exclusiva de la que será el control del efecto que sobre la vegetación circundante producen las chispas, así como el control de los posibles conatos de incendio que se pudieran producir.
- El número de herramientas o máquinas a controlar por cada operario controlador se establecerá en función del tipo de herramientas o maquinaria y del riesgo estacional de incendios, conforme con el siguiente cuadro de mínimos:
- En los trabajos que se realicen sobre terrenos silicios, durante el período comprendido entre el 16 de junio y el 15 de octubre, la proporción será en todos los casos de 1/1.
- En el caso de utilización simultánea en una misma zona de herramientas o máquinas diferentes, el operario controlador podrá controlarlas simultáneamente siempre que no se superen las proporciones establecidas al aplicar los pesos de los factores de riesgo asignados.
- La distancia máxima entre el operario controlador y cada una de las herramientas o máquinas que le sean asignadas para su control será de :
- Del 16 de octubre al 15 de junio: 60 metros en terrenos de nula o escasa pendiente y 30 metros en el resto de los casos.
- Del 16 de junio al 15 de octubre: 30 metros en terrenos de nula o escasa pendiente y 15 metros en el resto de los casos.
- Cada uno de los operarios controladores dispondrá, además del extintor de agua, de una reserva de esta en cantidad no inferior a 30 litros situada sobre vehículo todoterreno el más próxima posible al puesto de trabajo.

- En aquellas obras o trabajos donde por la maquinaria o herraje a utilizar sea preceptiva la presencia del operario controlador, y el número de operarios mediante un chaleco identificativo de color amarillo o naranja, en el que en lugar visible llevará las iniciales O.C.
- En aquellas obras o trabajos donde por la maquinaria o herramientas a utilizar sea preceptiva la presencia del operario controlador, este no abandonará la zona de trabajo que se realicen con la referida maquinaria o herramienta y dispondrá de un equipo transmisor capaz de comunicar cualquier incidencia, de manera directa o indirecta, en el teléfono 112 de emergencias, de la Generalitat.

Para intentar evitar posibles inicios de incendios desde los terrenos forestales, se han realizado trabajos silvícolas en las zonas forestales más representativas de Torrent como son El Vedat y la Sierra Perenxisa. Una de las funciones de estos trabajos es la reducción de combustible vegetal para evitar el inicio y propagación de incendios forestales. Las principales actuaciones que se han realizado en estas zonas son la poda, clareo, desramado y descopado, con su respectiva recogida, acordonado y eliminación y desembosque de los residuos y madera producidos.

En el Vedat se han intervenido 49 hectáreas, de titularidad municipal, de zona degradada con trabajos silvícolas como clareos, desbroces y podas, además de plantaciones piloto para la recuperación del bosque mediterráneo. Todo ello se realiza con el objetivo de llegar al desarrollo de un bosque clímax y para conseguir una reducción efectiva de la carga de combustible de la zona, además de facilitar le defensa de suelo frente a la erosión.

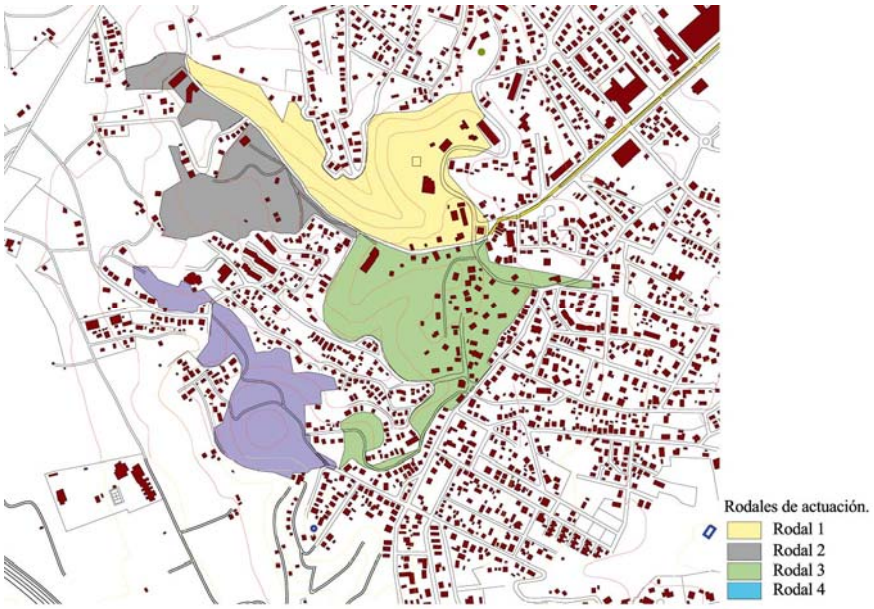


Imagen 45. Rodales de actuación en el Monte Vedat.

En la Sierra Perenxisa, además de los tratamientos silvícolas nombrados anteriormente, se ha llevado a cabo una repoblación con especies como el Pino Carrasco, el Palmito y la Carrasca; para la regeneración de 300 hectáreas de sierra.

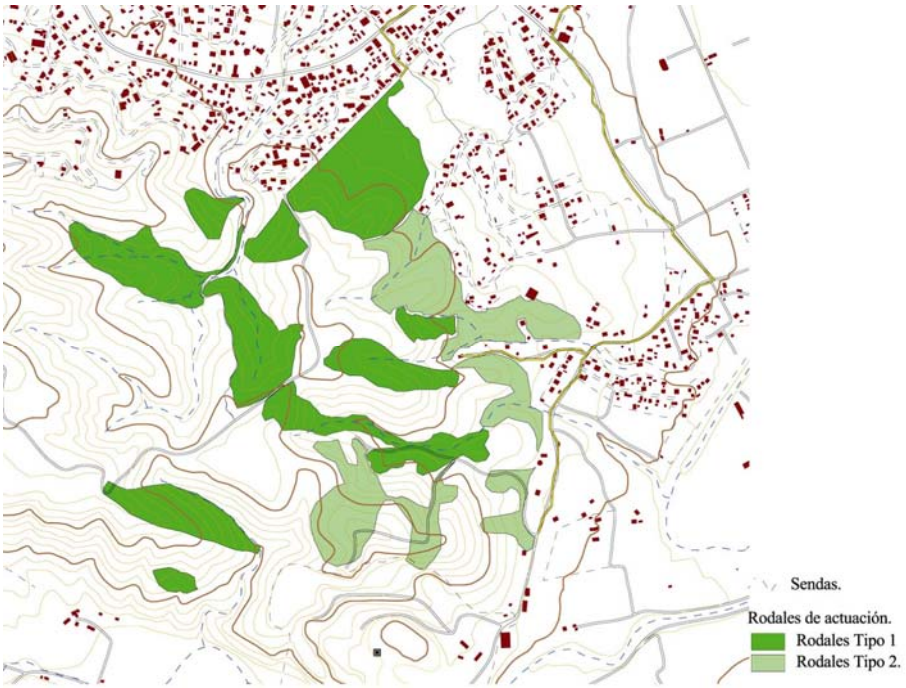


Imagen 46. Rodales de actuación en la Sierra Perenxisa.

Otros programas que ayudan al desarrollo de trabajos en el entorno forestal son el programa PAMER y el INEM-ZRD. En el primero se realizan actividades como: desbroces selectivos de matorral en monte arbolado, clareos y poda de arbolado, mantenimiento de cortafuegos, fajas de protección, caminos, sendas, áreas recreativas y balsas para la extinción de incendios forestales; limpieza y acondicionamiento de cauces y riberas de barrancos y ríos; eliminación de residuos y conservación de suelos. El INEM-ZRD es un plan de empleo en las zonas rurales deprimidas para la prevención de incendios forestales, en el que se realizan las siguientes actividades:

- Mantenimiento de bandas de protección: desbroce selectivo en ciertas zonas del Vedat con exceso de vegetación herbácea y arbustiva seca en épocas estivales o de altas temperaturas, con alto riesgo de incendios.
- Desbroce, limpieza y acondicionamiento: corta de matorral, ya que existen zonas sin accesibilidad con predominio de vegetación pirófita, cercanas a zonas urbanizadas. Favoreciendo las labores de extinción, facilitando el acceso a determinados puntos y reduciendo el riesgo de incendio.

Y por último comentar que también se ha construido en la interfaz urbano-forestal de la urbanización del Vedat, un sistema de defensa contra incendios forestales (SIDEINFO), el cual consiste en 15 cañones de agua que forman una franja de defensa contra incendios, protegiendo a la urbanización y a los medios de

extinción en caso de incendio. Estos actúan como aspersores de agua reduciendo la radiación que genera el fuego, la temperatura, la concentración de dióxido de oxígeno y aumentando la humedad; de esta forma se aumenta el tiempo de actuación y frena la velocidad del incendio.

3.2.5 PUNTOS DE VERTIDO

3.2.5.1 VERTEDEROS

En el término municipal de Torrent no existe ningún vertedero controlado y autorizado por el Ayuntamiento.

3.2.5.2 PUNTOS DE VERTIDO INCONTROLADO

En cuanto a puntos de vertido incontrolados se encuentra un número bastante alto. Estos fueron identificados en las diferentes parcelas forestales y agrícolas, con riesgo de incendios, inventariadas en el trabajo de campo. Estos puntos de vertido son de diversos tipos según su tamaño y composición de materiales. La problemática de estos vertidos es que al no estar controlados no se sabe que materiales nos podemos encontrar, aumentando notablemente el riesgo de incendios por tratarse en algunos casos de materiales con inflamabilidad.

Las diferentes parcelas que contienen algún tipo de vertido incontrolado, se describen en la siguiente tabla:

Tabla 47. Parcelas donde se han encontrado vertidos incontrolados.

Parcela	Ubicación	Material	Coordenadas UTM (X,Y)
6	Calicanto	Residuos vegetales e inorgánicos	707199, 4367446
16	Monte Levante	Residuos inertes	710900, 4367384
18	Bona Vista	Residuos inertes e inorgánicos	711338, 4367357
19	Corral del Colero-Sierra Perenxisa	Residuos vegetales(restos de poda)	711280, 4366889
21	Sierra Perenxisa	Residuos inorgánicos	709244, 4367245
28	Corral dels Francos-Sierra Perenxisa	Residuos inorgánicos	706398, 4367127
29	Corral dels Francos-Sierra Perenxisa	Residuos inorgánicos dispersos por toda la parcela	706109, 4367110
30	Calicanto	Residuos vegetales (restos de poda) e inertes	706109, 4367268
34	Camping la Pirámide	Residuos inertes	706486, 4366370
42	Font de Manyes	Residuos inorgánicos	709111, 4364388

Parcela	Ubicación	Material	Coordenadas UTM (X,Y)
43	Font de Manyes	Residuos vegetales e inorgánicos	708313, 4364616
47	Corral del Manyet	Residuos inertes	710608, 4365768
50	Madroñal	Residuos metálicos	712135, 4365149
58	Polígono Mas del Jutge	Residuos inorgánicos	716684, 4368716
60	La Venteta	Residuos inertes provenientes de casas colindantes	713609, 4368163
62	Polígono Mas del Jutge	Residuos inorgánicos e inertes	715503, 4368340
64	Monte Real	Residuos inertes	713040, 4365912
65	Monte Real	Residuos inorgánicos	712965, 4366168
70	Cantera Morredondo	Residuos inertes	714435, 4365062
71	L'Alberca	Residuos inorgánicos	715051, 4365087
75	Molló Blanc	Residuos inertes	707897, 4363325
78	Corral de Cocota	Residuos orgánicos, restos vegetales y vigas de madera.	709286, 4363203
84	Cabeçol de l'Aranya	Residuos inertes	710875, 4363470
85	Mas dels Gils	Residuos inertes	711292, 4363322
87	Barranco contiguo a casco urbano	Residuos inorgánicos	719089, 4368839
90	Bon Estar	Residuos vegetales (restos de poda)	716318, 4367468
91	El Vedat	Residuos vegetales (restos de poda)	715496, 4366942
97	El Vedat	Residuos inertes e inorgánicos	716761, 4366073
99	Periferia del Vedat	Residuos inertes e inorgánicos dispersos por la parcela	715864, 4364676
100	Periferia del Vedat	Residuos inertes y alguno vegetal	715997, 4364411
101	Límite sur del Vedat	Residuos inertes en distintos puntos de la parcela	716261, 4364186
102	La Marxadella	Residuos inertes en el interior de la parcela y vegetales (restos de poda) en el borde	716856, 4364931
106	Barrio de Sant Joan Boscó	Residuos inertes e inorgánicos en varios puntos de la parcela	717817, 4366733

Las coordenadas UTM indicadas son referidas a la parcela que contiene el vertido, no al punto exacto de este.

A continuación se muestran las fotografías que se realizaron en estos puntos de vertido incontrolado.



Parcela 6



Parcela 16



Parcela 18



Parcela 19



Parcela 21



Parcela 28


Parcela 29


Parcela 30


Parcela 34


Parcela 42


Parcela 43


Parcela 47


Parcela 50


Parcela 58


Parcela 60


Parcela 62


Parcela 64


Parcela 65


Parcela 70


Parcela 71


Parcela 75


Parcela 78



Parcela 84



Parcela 85



Parcela 87



Parcela 90



Parcela 91



Parcela 97



Parcela 99



Parcela 100



Parcela 101



Parcela 102



Parcela 106

3.2.6 LÍNEAS ELÉCTRICAS

Las líneas eléctricas son uno de los principales peligros de incendio forestal, actuando la corriente eléctrica como fuente de energía y propiciador de este. En el caso de Torrent existe un número considerable de líneas eléctricas que atraviesan zonas forestales o zonas agrícolas abandonadas en continuidad con estas. Por lo tanto encontramos los tres elementos que hacen posible un fuego, como son: el oxígeno, el combustible o masa vegetal y una fuente de calor. En este caso la corriente eléctrica actuaría como fuente de calor. De ahí la necesidad de que se realice un mantenimiento de estas infraestructuras con el fin de prevenir el inicio del fuego, es decir, una separación de dos de los elementos, como son, la vegetación (combustible) y la energía eléctrica (fuente de calor). Para todo ello se aplicará la legislación que señala a continuación:

- Decreto 98/1995, de 16 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de Diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana. Los artículos relacionados con estas infraestructuras son los siguientes:

Artículo 77

Sólo se otorgará autorización para las cortas a hecho en los siguientes supuestos:

1. Si fuesen convenientes para la protección o mejora de los ecosistemas.
2. Si procediesen como medidas extraordinarias por razones de protección fitosanitaria.
3. Si se tratase de árboles muertos por cualquier causa natural.
4. Si fuesen imprescindibles para la construcción o conservación de instalaciones, obras o infraestructuras, o para la realización de actividades extractivas, legalmente autorizadas.
5. Si se debiese a la necesidad de establecer cortafuegos o fajas de protección bajo líneas de conducción eléctrica o de comunicaciones.

Artículo 153

Los titulares de líneas aéreas de conducción eléctrica habrán de mantener limpias de vegetación las zonas de proyección de los conductores, de acuerdo con lo que establece la normativa vigente sobre esta materia. En el caso de tendidos eléctricos de probada seguridad, la Conselleria de Medio Ambiente podrá establecer otras medidas preventivas alternativas.

- Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas correspondientes. Es en el artículo 35 donde se hace mención a el paso de líneas eléctricas por zonas forestales:

Artículo 35

1. Bosques, árboles y masas de arbolado.

No son de aplicación en este caso las prescripciones de seguridad reforzada establecida en el artículo 32.
Para evitar las interrupciones del servicio y los posibles incendios producidos por el contacto de ramas o troncos de árboles con los conductores de una línea eléctrica, deberá establecerse, mediante la indemnización correspondiente, una zona de corta de arbolado ambos lados de la línea, cuya anchura será la necesaria para que, considerando los conductores en su posición de máxima desviación bajo la acción de la hipótesis de viento a) del apartado 3 del artículo 27, su separación de la masa de arbolado en su situación normal no sea inferior a

1,5 + U/100 metros, con un mínimo de 2 metros.

Igualmente deberán ser cortados todos aquellos árboles que constituyen un peligro para la conservación de la línea, entendiéndose como tales los que, por inclinación o caída fortuita o provocada, puedan alcanzar los conductores en su posición normal, en la hipótesis de temperatura b) del apartado 3 del artículo 27.
El concesionario de la línea estará obligado a exigir periódicamente que se efectúen las operaciones de corta y poda necesarias en la zona de protección señalada.

3.2.7 OTROS

En el término municipal de Torrent no existe ningún tipo de industrias ubicadas en terrenos en los que exista masa forestal, por lo que no existe riesgo de inicio de incendio causado por esta actividad.

3.3 PELIGROSIDAD

La peligrosidad se define como la facilidad intrínseca de un sistema forestal para propagar el fuego, convirtiéndolo en incendio. En el cálculo de la peligrosidad intervienen tres factores fundamentales: pendientes, combustibles y variables meteorológicas. La fuente de información utilizada para la obtención de la cartografía de pendientes ha sido el MDT[2] facilitado desde el departamento de SIG del Ayuntamiento y el inventario forestal, empleando como unidad básica de trabajo un tamaño de píxel de 10 metros. También se han implementado los valores de los modelos de combustible existentes, incluidos algunos mixtos para dar cobertura a la realidad del municipio. Así pues, a partir de la cartografía generada se ha clasificado la pendiente en intervalos a efectos del cálculo de la peligrosidad en los siguientes rangos (ver mapa de pendientes):

Tabla 48. Rangos de pendiente utilizados para el cálculo de la peligrosidad.

ÍNDICE DE PENDIENTE	INTERVALOS DE PENDIENTE
BAJA	0% – 3 %
MODERADA	3% –12%
ALTA	12% – 35%
MUY ALTA	>35%

Los tres factores que se describen a continuación intervienen en la elaboración de los parámetros que definen la peligrosidad, el factor de propagación por modelo de combustible, que determina la longitud de la llama, el factor de propagación derivado de la pendiente, determina la velocidad de propagación considerando las diferencias de pendiente y finalmente el factor de propagación derivado de las condiciones meteorológicas. Por último, la combustibilidad de la que ya se ha hablado en un apartado anterior, también interviene en el cálculo de la peligrosidad.

Factor propagación / modelo combustible (longitud de llama)

Este factor muestra la longitud de llama para cada modelo de combustible, independientemente de la pendiente del terreno y de la meteorología. Es una forma alternativa de medir la intensidad de la línea de fuego. Para el cálculo mediante el simulador se han dado unos valores estándar tanto a la pendiente (0%), como a las condiciones meteorológicas:

- HUMEDAD RELATIVA: 60%
- TEMPERATURA: 20 ºC
- VELOCIDAD DEL VIENTO: 6 KM./H

[2] Modelo Digital del Terreno

Evidentemente, en condiciones más desfavorables, los factores de propagación serán diferentes, siendo este solamente un elemento más a tener en cuenta. Con estas condiciones prefijadas los valores obtenidos para cada modelo de combustible, son los siguientes:

Tabla 49. Factor de longitud de llama por modelo de combustible.

MODELO DE COMBUSTIBLE	FACTOR LONGITUD DE LLAMA FL (m)
1	0
2	0,5
3	1,7
4	1,5
5	0,3
6	0,8
7	0,7
8	0,1
U/F4	1,5
U/F4F8	1,5
U/F8	0,1

Se han descrito una serie de modelos mixtos, no contemplados en la clasificación clásica de incendios de Rothermel, al no ajustarse a determinadas zonas del municipio. Dependiendo del modelo de combustible y de su ubicación, la cual se puede observar en el plano de modelos de combustible, se obtendrá una longitud de llama diferente, tal y como se observa en la tabla anterior. Los valores de longitud de llama oscilan desde 0 hasta 1,7 m. Cuando en una unidad se ha determinado un modelo de combustible mixto los valores finales son los del modelo de combustible detectado más desfavorable.

Factor de propagación/pendiente

Este factor interpreta la velocidad de propagación del frente de llamas, considerando como influencia la pendiente en la misma y considerando que las condiciones meteorológicas no afectan a la propagación. Por eso el rango de pendientes utilizadas, así como el valor utilizado, es el siguiente:

Tabla 50. Rangos de pendientes para la velocidad de propagación.

INTERVALO DE PENDIENTE	VALOR UTILIZADO
0% -3%	3
3% - 12%	12
12% - 35%	35
> 35%	50

Los resultados obtenidos para cada una de las pendientes, con las condiciones estándar, reseñadas anteriormente referidas a los modelos de combustibles, son las siguientes:

Tabla 51. Velocidad de propagación en función de la pendiente y del modelo de combustible.

MODELO COMBUSTIBLE	VP (m/min)	VP (m/min)	VP (m/min)	VP (m/min)
	PDT=3%	**PDT=12%**	**PDT=35%**	**PDT=50%**
1	0	0	0	0
2	1	1	2	2
3	7	7	11	16
4	3	3	4	6
5	0	0	1	1
6	2	2	3	5
7	1	2	2	3
8	0	0	0	0
U/F4	3	3	4	6
U/F4F8	3	3	4	6
U/F8	0	0	0	0

En el anejo cartográfico se detallan las pendientes y los modelos de combustible para cada zona del término municipal de Torrent.

Factor de propagación / condiciones meteorológicas

Este factor trata de cuantificar la velocidad de propagación teniendo en cuenta unas condiciones meteorológicas, extremadamente desfavorables, que son las que el instituto meteorológico zonal de valencia ha designado para cada una de las siete zonas meteorológicamente homogéneas en que se divide el territorio valenciano, coincidente con las zonas que se usan en el PREVIFOC. En el caso concreto del término municipal de Torrent, éste se encuentra enmarcado en la zona meteorológica número 4, a la que le corresponden las condiciones extremas que se muestran a continuación:

Tabla 52. Valores meteorológicos extremos. Fuente: Instituto meteorológico zonal de Valencia.

NÚM. ZONA	HUMEDAD RELATIVA (%)	TEMPERATURA ºC	VIENTO DE PONIENTE (Km./h)
4	15	40	80

A fin de considerar únicamente como afectan las condiciones meteorológicas a los modelos de combustible, se ha considerado la pendiente constante y con valor 0%, de manera que los valores obtenidos para la zona número 4 son los siguientes:

Tabla 53. Velocidad de propagación en función de las condiciones meteorológicas y el modelo de combustible.

Modelo	1	2	3	4	5	6	7	8	U/F4	U/F4F8	U/F8
Vm (m/min)	141	169	309	350	62	92	46	3	350	350	3

Otro factor que se tiene en cuenta a la hora del cálculo de la peligrosidad y que se engloba dentro el factor de propagación derivado de las condiciones meteorológicas, es el factor *vmin*, definido como la velocidad de propagación mínima de cada modelo en las distintas zonas meteorológicas:

Tabla 54. Velocidad mínima de cada modelo en las distintas zonas meteorológicas.

Modelo	1	2	3	4	5	6	7	8	U/F4	U/F4F8	U/F8
Vmin (m/min)	97	86	169	207	36	50	28	2	207	207	2

Combustibilidad

La capacidad del sistema forestal para quemarse, desprendiendo la energía suficiente para consumirse y provocar la inflamación de la vegetación vecina, extendiendo el fuego, es lo que se define como la combustibilidad. Dicha combustibilidad se interpreta a través de los modelos de combustible.

Tabla 55. Representación superficial de los modelos de combustible ordenados por material combustible máximo disponible.

Modelo	Extensión has	Materia seca (tn máx. / ha)
1	685.582,93	2
2	1.076.653,87	10
3	553.064,22	6
4	6.395.053,25	35
5	869.059,13	8
6	1.707.415,08	15
7	33.854,54	15
8	153.476,08	12
U/F4	79.581,46	35
U/F4F8	1.024.158,84	35
U/F8	58.278,29	12

Los modelos de combustible más representativos en el municipio de Torrent son el 2, 4, 6 y U/F4F8.

Cálculo de la peligrosidad

La peligrosidad es combinación de los cuatro factores que se han definido en los apartados anteriores, y que se combinan de la siguiente manera para obtener valores de peligrosidad:

$$P = (Fl + \frac{1}{2} \bullet Vp) \bullet \frac{Vm}{Vmin}$$

Donde:

- *Fl*: factor longitud de llama (m), para condiciones estándar (definidas anteriormente) y pendiente 0%.

- *Vp*: factor velocidad de propagación (m/min), para cada uno de los intervalos de pendiente.

- *Vm*: factor velocidad de propagación para cada modelo de combustible, dentro de cada una de la zonas meteorológicas.

- *Vmin*: velocidad de propagación mínima de cada modelo de combustible para cada una de las zonas meteorológicas.

El cálculo aplicado, para cada modelo de combustible, y cada rango de pendiente en la zona meteorológica de referencia, se recoge en la tabla siguiente:

Tabla 56. Valores de peligrosidad por rango de pendiente y por modelo de combustible.

Modelo	Peligrosidad PDT= 3%	Peligrosidad PDT= 12%	Peligrosidad PDT= 35%	Peligrosidad PDT= 50%
1	0,00	0,00	0,00	0,00
2	1,97	1,97	2,95	2,95
3	9,51	9,51	13,16	17,74
4	5,07	5,07	5,92	7,61
5	0,52	0,52	1,38	1,38
6	3,31	3,31	4,23	6,07
7	1,97	2,79	3,13	2,02
8	0,15	0,15	0,15	0,15
U/F4	0,04	2,54	0,03	5,92
U/F4F8	5,07	5,07	5,92	7,61
U/F8	0,15	0,15	0,15	0,15

Sólo se han representado los valores para los modelos de combustible existentes en el municipio de Torrent, y los modelos mixtos descritos. Se establece la agrupación por rangos que se muestra en la tabla siguiente y que servirá para ordenar los valores obtenidos:

Tabla 57. Rangos de peligrosidad.

PELIGROSIDAD	CÓDIGO	VALOR
P < 1	1	MUY BAJO
1 = P < 2	2	BAJO
2 = P < 3	3	MODERADO
3 = P < 4	4	ALTO
4 = P < 5	5	GRAVE
P = Ó > 5	6	EXTREMO

Tabla 58. Peligrosidad por rangos.

Modelo	Peligrosidad PDT= 3%	Peligrosidad PDT= 12%	Peligrosidad PDT= 35%	Peligrosidad PDT= 50%
1	**MUY BAJO**	**MUY BAJO**	**MUY BAJO**	**MUY BAJO**
2	**BAJO**	**BAJO**	**MODERADO**	**MODERADO**
3	**EXTREMO**	**EXTREMO**	**EXTREMO**	**EXTREMO**
4	**EXTREMO**	**EXTREMO**	**EXTREMO**	**EXTREMO**
5	**MUY BAJO**	**MUY BAJO**	**BAJO**	**BAJO**
6	**ALTO**	**ALTO**	**GRAVE**	**EXTREMO**
7	**BAJO**	**MODERADO**	**ALTO**	**MODERADO**
8	**MUY BAJO**	**MUY BAJO**	**MUY BAJO**	**MUY BAJO**
U/F4	**MUY BAJO**	**MODERADO**	**MUY BAJO**	**EXTREMO**
U/F4F8	**EXTREMO**	**EXTREMO**	**EXTREMO**	**EXTREMO**
U/F8	**MUY BAJO**	**MUY BAJO**	**MUY BAJO**	**MUY BAJO**

Tabla 59. Superficie por valor de peligrosidad.

CÓDIGO PELIGROSIDAD	VALOR PELIGROSIDAD	Área M2	Hectáreas
Nivel 0	Sin riesgo	56815368,09	5681,54
Nivel 1	Muy bajo	1167836,15	116,78
Nivel 2	Bajo	1342028,39	134,20
Nivel 3	Moderado	366591,61	36,66
Nivel 4	Alto	109914,42	10,99
Nivel 5	Grave	781682,57	78,17
Nivel 6	Extremo	8868101,91	886,81

En la tabla anterior se observa que el valor con mayor representatividad en el municipio es el Extremo, dato que argumenta la necesidad de realizar el presente estudio.

En el plano de peligrosidad se puede observar la distribución de los diferentes valores:

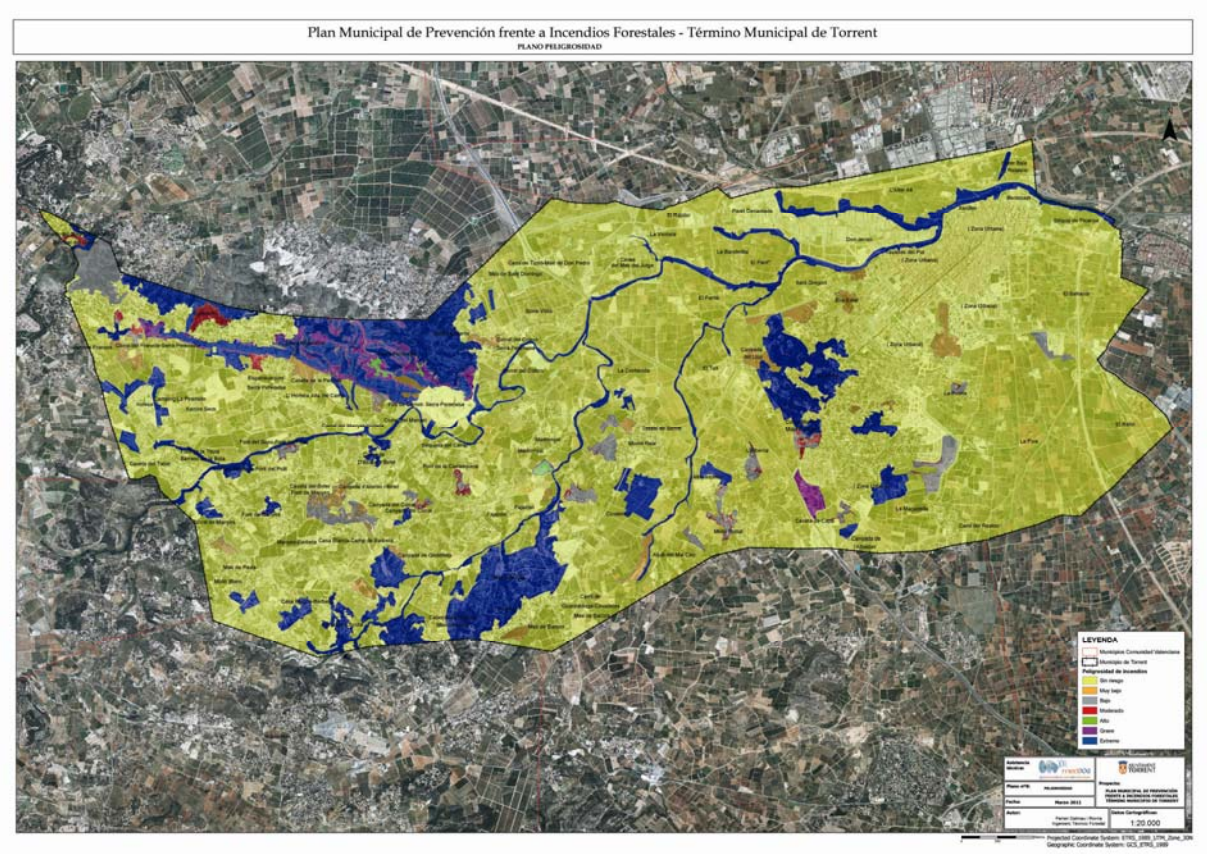


Imagen 47. Mapa de peligrosidad del término de Torrent. Fuente: Elaboración propia.

3.3.1 ANÁLISIS DEL RIESGO POTENCIAL DE INCENDIOS

Se establece el riesgo potencial de incendios como "la probabilidad de que se produzca un incendio forestal en un lugar y con unas condiciones potenciales de intensidad y propagación concretas" y en ese sentido, para el plan municipal de Torrent se ha utilizado como base la metodología y la cartografía existentes para el municipio en el ámbito autonómico. La acumulación de combustibles forestales, debido al abandono progresivo del entorno rural y el uso del fuego como una herramienta tradicional para el control de la vegetación, fundamentalmente en la agricultura, incrementa el riesgo de incendios de origen tanto natural como antrópico. La planificación de las medidas de prevención de incendios necesarias para garantizar la protección del patrimonio forestal, así como los núcleos de viviendas enmarcados en terrenos de montaña, forman parte de los objetivos prioritarios que marca la legislación vigente, lo cual solamente puede conseguirse partiendo de un profundo conocimiento de la realidad del problema. Por este motivo, se ha procedido a un exhaustivo análisis del riesgo de incendio forestal en función de las variables territoriales analizadas con anterioridad. Para este análisis, se ha utilizado el siguiente modelo metodológico:

Metodología obtención riesgo potencial incendios forestales

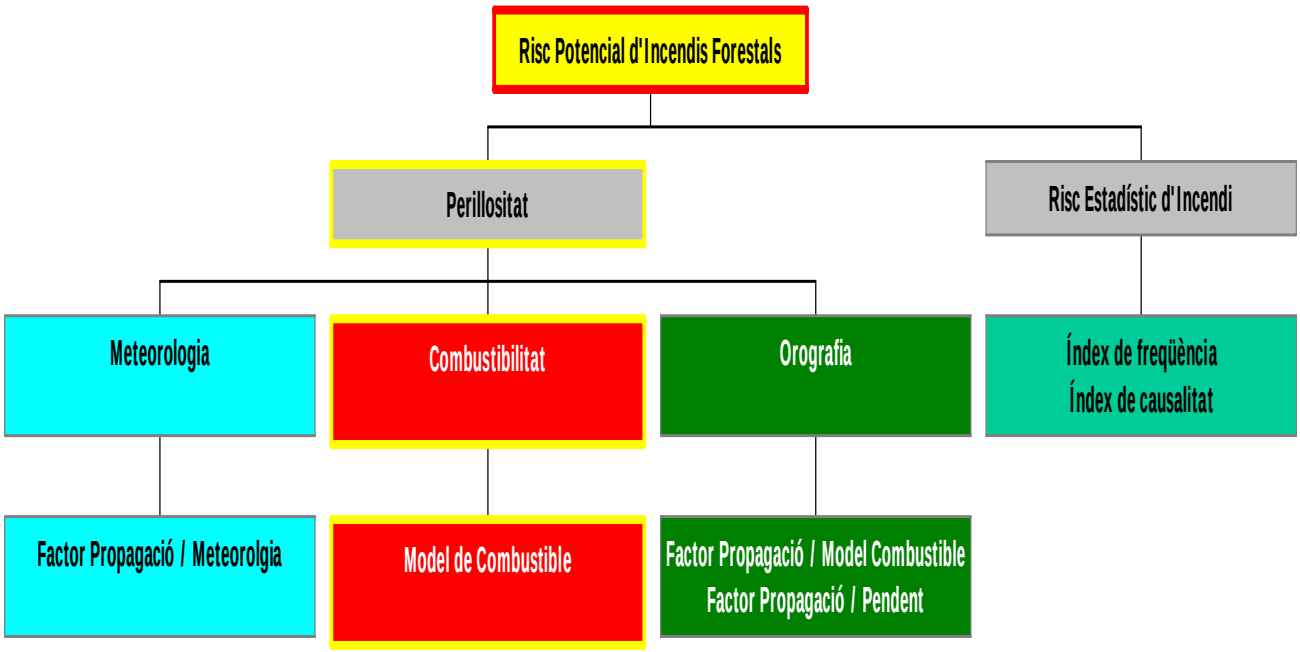


Imagen 48. Metodología obtención riesgo potencial. Adaptación basada en el modelo del Plan de Selvicultura Preventiva de la CV.

3.3.1.1 ÍNDICE DE FRECUENCIA

Uno de los índices necesarios para el cálculo del riesgo estadístico de incendios forestales es el índice de frecuencia de incendios forestales. El riesgo de incendio de un lugar, se puede medir por la probabilidad de que ocurra, en función de los incendios históricos sucedidos. Este índice de frecuencia determina la frecuencia media anual de incendios que cabe esperar desde un punto de vista de la probabilidad, según la fórmula siguiente:

$$F_i = \frac{1}{a}\sum_{1}^{a} n_i$$

Donde:

F_i = frecuencia de incendios

n_i = número de incendios en cada año

a= número de años

Los datos obtenidos para el índice de frecuencia son:

Tabla 60. Cálculo índice de frecuencia.

AÑOS	Nº INCENDIOS
1983	5
1984	2
1987	1
1991	4
1992	4
1993	3
1994	4
1995	6
1996	1
1997	1
1998	3
1999	4
2000	0
2001	1
2002	1
2003	3
2004	1
2005	0
2006	1
2007	2
2008	1
TOTAL INCENDIOS	48
TOTAL AÑOS	21
ÍNDICE FRECUENCIA	2,29

Por lo tanto, según el resultado obtenido y ordenando de acuerdo con los rangos que se muestran a continuación, el índice de frecuencia es ALTO:

Tabla 61. Rangos establecidos para el índice de frecuencia

ÍNDICE DE FRECUENCIA	FRECUENCIA (F_I)	INDICADOR
MUY BAJO	< 0,2	1
BAJO	0,2 – 0,49	2
MODERADO	0,5 – 1,99	3
ALTO	2 - 3,99	4
GRAVE	4 –5,99	5
EXTREMO	> 6	6

3.3.1.2 ÍNDICE DE CAUSALIDAD

El segundo índice necesario para el cálculo del riesgo estadístico es el índice de causalidad de incendios forestales. Este riesgo se define como el riesgo de que se produzca un incendio, de unas determinadas dimensiones, influido por los tipos de causas que lo producen. El índice de causalidad trata de reflejar la incidencia de las causas en la ocurrencia y superficie afectada por los incendios, de la manera siguiente:

$$Ci = \frac{1}{a}\sum_{1}^{a}\frac{\sum_{1}^{5} cn_{ic}}{n_i}$$

Siendo:

C_i = índice de causalidad

c= coeficiente de peligrosidad específica de cada causa

n_{ic} = número de incendios de cada causa en cada año

n_i = número de incendios en cada año

a = número de años

El coeficiente de peligrosidad específica para cada causa (C) es función de la probabilidad de que un foco originado por una causa en concreto, llegue a convertirse en incendio de grandes dimensiones. El Plan General de Ordenación Forestal establece, para toda la Comunidad Valenciana, el coeficiente de peligrosidad específica, el cual se ha establecido tomando como referencia la incidencia en términos de superficie de cada una de las causas. Esta distribución es la misma que establece la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del M.A.R.M.

Los datos utilizados para el cálculo del índice de causalidad son los siguientes:

Tabla 62. Datos necesarios para el cálculo del índice de causalidad.

FECHA	CAUSAS	Nº INCENDIOS	COEFICIENTE PELIGROSIDAD
1983	desconocida	5	4
1984	desconocida	2	4
1987	hogueras	1	3
1991	otras negligencias	2	2
1991	Rayo	1	10
1991	intencionado	1	6
1992	otras negligencias	1	2
1992	desconocida	1	4
1992	Quema de basura	1	5

1992	Intencionado	1	6
1993	Fumadores	1	5
1993	otras negligencias	1	2
1993	Intencionado	1	6
1994	desconocida	1	4
1994	Quema de basura	2	5
1994	otras negligencias	1	2
1995	otras negligencias	2	2
1995	Intencionado	2	6
1995	quema agrícola	2	3
1996	otras negligencias	1	2
1997	quema de pastos	1	1
1998	otras negligencias	1	2
1998	quema de basura	2	5
1999	Intencionado	3	6
1999	quema agrícola	1	3
2001	otras negligencias	1	2
2002	Rayo	1	10
2003	Motores máquinas	1	1
2003	Fumadores	1	5
2003	Quema de basura	1	5
2004	hogueras	1	3
2006	Intencionado	1	6
2007	Intencionado	1	6
2007	otras negligencias	1	2
2008	Intencionado	1	6
Nº años			21
Nº Incendios Totales			48
ÍNDICE DE CAUSALIDAD			3,82

Tras los cálculos según la fórmula explicada y con los datos de la tabla anterior se obtiene un índice de causalidad de 3,82.

De acuerdo con lo que se recoge en el plan de silvicultura preventiva, el índice de causalidad es distribuido de la manera siguiente, y por lo tanto podemos decir que es GRAVE:

Tabla 63. Rangos establecidos para el índice de causalidad.

ÍNDICE DE CAUSALIDAD	CAUSALIDAD (C_I)	INDICADOR
MUY BAJO	< 0,5	1
BAJO	0,5 – 0,99	2
MODERADO	1 – 1,99	3
ALTO	2 – 3,49	4
GRAVE	3,5 – 4,99	5
EXTREMO	> 5	6

3.3.1.3 RIESGO ESTADÍSTICO DE INCENDIOS FORESTALES

Mediante la integración de los valores del índice de frecuencia con el de causalidad, se obtiene el riesgo estadístico de incendios forestales, atendiendo a la siguiente matriz de decisión:

Tabla 64. Matriz de integración frecuencia-causalidad. Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunidad Valenciana.

RIESGO ESTADÍSTICO	ÍNDICE DE CAUSALIDAD					
ÍNDICE DE FRECUENCIA	MUY BAJO	BAJO	MODERADO	ALTO	GRAVE	EXTREMO
Muy bajo	1	2	3	4	5	6
Bajo	2	2	3	4	5	6
Moderado	3	3	3	4	5	6
Alto	4	4	4	4	5	6
Grave	5	5	5	5	5	6
Extremo	6	6	6	6	6	6

Los datos de la matriz de integración se interpretan de la forma siguiente:

Tabla 65. Códigos para la interpretación de la matriz de integración

Riesgo estadístico	Valor
1	Muy bajo
2	Bajo
3	Moderado
4	Alto
5	Grave
6	Extremo

Si el índice de frecuencia es alto y el de causalidad es grave, con la matriz de integración se observa que el riesgo estadístico es Grave.

3.3.1.4 RIESGO POTENCIAL DE INCENDIOS FORESTALES

Como ya se ha dicho anteriormente, se define el riesgo potencial de incendios forestales como la probabilidad de que se produzca un incendio forestal en un lugar y con unas condiciones potenciales de intensidad y propagación concretas. De acuerdo con el modelo metodológico establecido en la introducción del presente punto, destinado a desarrollar el análisis del riesgo para el municipio de Torrent, el riesgo potencial de incendios forestales, queda determinado por la integración del riesgo estadístico y la peligrosidad. Esta metodología recoge el riesgo estadístico en función de los indicadores de frecuencia y causalidad, mientras que el cálculo de la peligrosidad se basa en la combinación de lo factores *Vm* (velocidad de propagación dependiente de la meteorología), *Fl* (factor longitud de llama), y V*p* (velocidad de propagación dependiente de la pendiente). Una vez obtenidos todos los parámetros se puede calcular el riesgo potencial para los terrenos forestales del municipio utilizando la siguiente matriz de integración:

Tabla 66. Matriz integración riesgo potencial – causalidad. Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunidad Valenciana.

Riesgo potencial	**Peligrosidad**					
Riesgo estadístico	Muy baja	Baja	Moderada	Alta	Grave	Extrema
Muy bajo	1	2	3	3	4	6
Bajo	1	3	4	4	5	6
Moderado	1	3	4	5	5	6
Alto	2	3	4	5	6	6
Grave	2	4	5	5	6	6
Extremo	2	4	5	6	6	6

El riesgo potencial se interpreta de acuerdo con la siguiente leyenda:

Tabla 67. Códigos para la interpretación de la matriz de integración.

CÓDIGO	**RIESGO POTENCIAL DE INCENDIO**
1	MUY BAJO
2	BAJO
3	MODERADO
4	ALTO
5	GRAVE
6	EXTREMO

A continuación, en esta matriz se muestra el riesgo potencial de incendio para los modelos de combustible presentes, así como para los mixtos, por afectar a núcleos habitados, en función de los rangos de pendiente considerados en el cálculo de la peligrosidad, partiendo de la base de que la cartografía de origen utiliza teselas regulares, se ha tomado el valor del riesgo estadístico como constante (5 – grave) para todo el municipio.

Este aspecto si se ha considerado a la hora del cálculo del riesgo potencial a nivel de cartografía. Los colores de cada casilla muestran el nivel de riesgo potencial:

Tabla 68. Nivel de riesgo potencial por modelo de combustible y pendiente.

Modelo	Superficie (M2)	Peligrosidad PDT= 3%	Peligrosidad PDT= 12%	Peligrosidad PDT= 35%	Peligrosidad PDT= 50%
1	685.582,93	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
2	1.076.653,87	ALTO	ALTO	GRAVE	GRAVE
3	553.064,22	EXTREMO	EXTREMO	EXTREMO	EXTREMO
4	6.395.053,25	EXTREMO	EXTREMO	EXTREMO	EXTREMO
5	869.059,13	BAJO	BAJO	ALTO	ALTO
6	1.707.415,08	GRAVE	GRAVE	EXTREMO	EXTREMO
7	33.854,54	ALTO	GRAVE	GRAVE	GRAVE
8	153.476,08	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
U/F4	79.581,46	BAJO	BAJO	BAJO	EXTREMO
U/F4F8	1.024.158,84	EXTREMO	EXTREMO	EXTREMO	EXTREMO
U/F8	58.278,30	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO

Tabla 69. Superficies por riesgo potencial.

CÓDIGO RIESGO POTENCIAL	VALOR RIESGO POTENCIAL	Área M2	Hectáreas
Nivel 0	Sin riesgo	56.815.368,09	5681,54
Nivel 2	Bajo	1.167.836,15	116,78
Nivel 4	Alto	1.342.028,39	134,20
Nivel 5	Grave	476.515,82	47,65
Nivel 6	Extremo	9.649.774,70	964,98

Estos datos del riesgo potencial de incendios permiten hacerse una idea del elevado peligro que supone la situación actual ante un eventual incendio forestal, y refuerza la necesidad de acometer infraestructuras destinadas a la reducción del riesgo, así como la elaboración de planes de autoprotección para los núcleos habitados, o de gestión forestal, para el paraje natural municipal. Al igual que para la peligrosidad, el valor de riesgo potencial más representativo, sin contar el nivel sin riesgo, en el municipio de Torrent es el extremo, con 964,98 ha.

En la siguiente imagen se puede observar la distribución de los niveles de riesgo potencial en el término de Torrent:

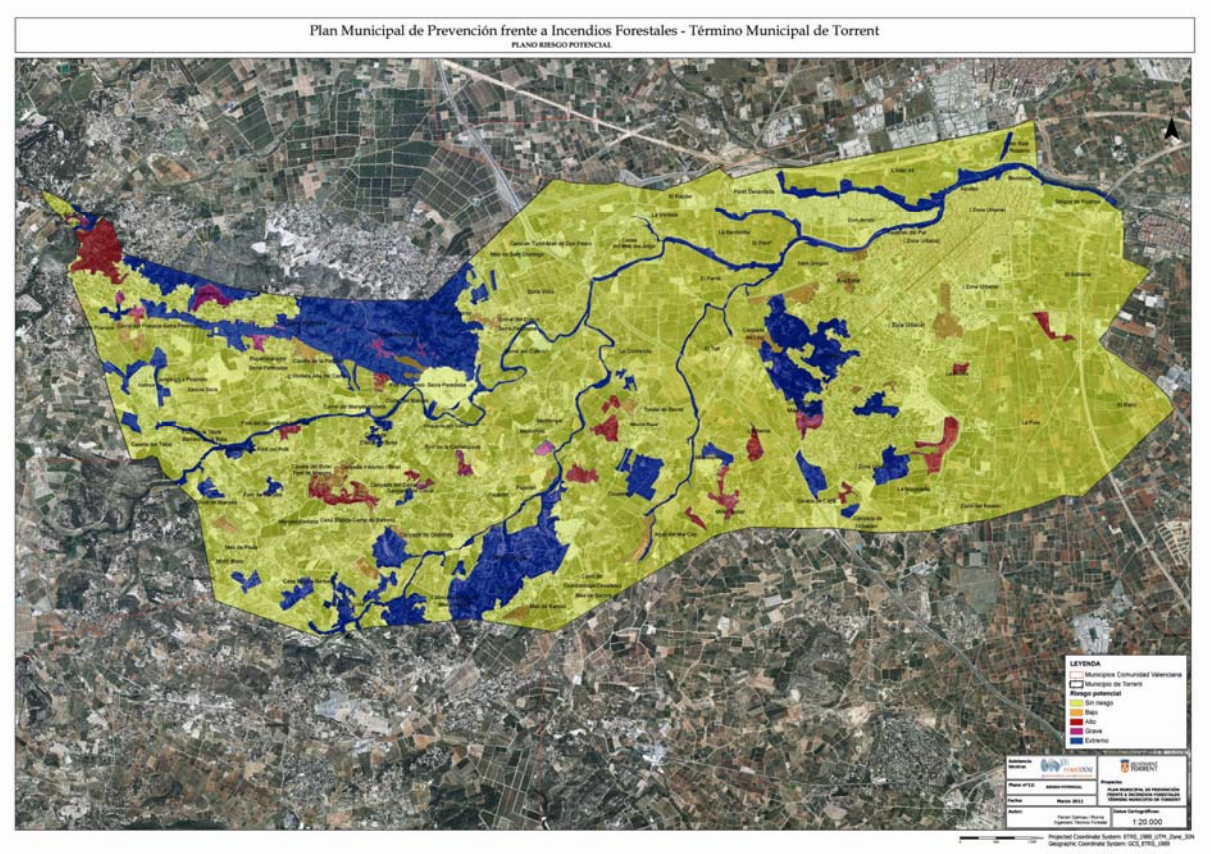


Imagen 49. Plano de riesgo potencial del municipio de Torrent. Fuente: Elaboración propia.

4. ÁREAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

Torrent cuenta con un paraje natural municipal, el denominado “Paraje Natural Municipal de la Sierra Perenxisa” y además cuenta con una reserva de fauna denominada “Reserva de Fauna del Barranco de l’Horteta”. Ambos espacios deberán ser objeto de un análisis específico mediante un plan especial que regule el riesgo de incendios forestales, dado que se trata de lugares emblemáticos de la localidad, y albergan una serie de valores ambientales y paisajísticos excepcionales.

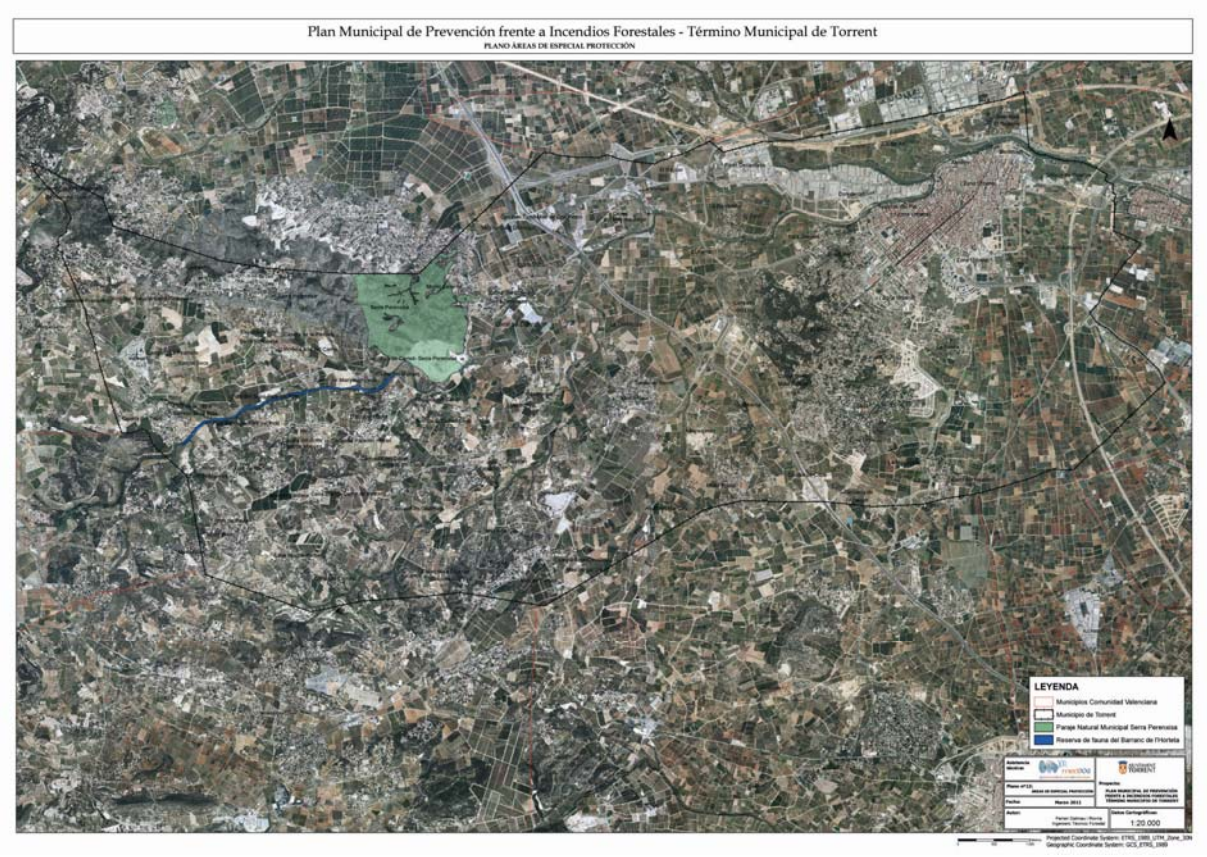


Imagen 50. Espacios de especial protección. Fuente: elaboración propia.

5. PRIORIDAD DE DEFENSA

Realizado el análisis territorial, es necesario establecer la prioridad de defensa de aquellas zonas que presentan tanto un mayor riesgo como un mayor valor, de acuerdo con lo expuesto.

Como se verá mas adelante, una política municipal basada en criterios de selvicultura preventiva, y la adecuación de las zonas más peligrosas (de contacto entre usos agrícola – urbano y forestal), redundará en una mejora de la situación de riesgo existente.

Así pues, según el análisis de riesgo y el estudio de las áreas de especial protección del término municipal, se proponen a continuación las zonas con prioridad de defensa ordenadas de mayor a menor.

Prioridad 1

Núcleos poblados en terreno forestal, en función de su población, su perímetro de contacto con zonas forestales o cultivos abandonados. En esta descripción se está considerando la interfaz urbano forestal como de máxima prioridad debido a los riesgos que suponen este contacto entre las personas y el terreno forestal. Los datos recopilados se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 70. Núcleos de población en terreno forestal.

Localización	Tipo	Superficie núcleo (ha)	Perímetro (m)	Perímetro contacto forestal/abandonado (m)
BARRANCO DEL GALLEGO	Núcleo en mosaico agro-forestal	6,91	1586,90	823,60
BON ESTAR	Núcleo en mosaico agro-forestal	10,11	2020,10	282,60
CÁMPING LA PIRÁMIDE	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral	15,17	1754,10	1140,30
CAÑADA D'ALONSO I BIRLET	Urbanización compacta con borde agrícola y matorral	10,09	2350,00	298,60
CAÑADA DEL CORRAL	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral	5,11	1440,20	430,70
CASA BLANCA	Núcleo en mosaico agro-forestal	6,47	1347,60	376,80
CASETA LA PARDALA	Núcleo en mosaico agro-forestal	17,29	3817,10	922,20
COLONIA BONA VISTA	Núcleo compacto con borde agrícola	3,05	758,60	0,00
COLONIA MONTE HERMOSO	Núcleo compacto con borde agrícola	17,49	2663,50	0,00
CORRAL DE COCOTA	Núcleo en mosaico agro-forestal	7,17	1700,70	472,10
CORRAL DEL COLERO	Núcleo compacto con borde de pastizal, matorral y agrícola	12,67	2065,20	1467,70
CORRAL DEL MANYET	Urbanización compacta con borde agrícola y matorral	3,30	1017,10	170,60

Localización	Tipo	Superficie núcleo (ha)	Perímetro (m)	Perímetro contacto forestal/abandonado (m)
CORRAL DELS FRANXOS	Núcleo en mosaico agro-forestal	3,55	857,70	0,00
CUMBRES DE CALICANTO	Urbanización compacta con borde de arbolado, matorral y agrícola	128,34	12549,40	13835,80
EL PANTANO	Núcleo compacto con borde de pastizal, matorral y agrícola	15,01	4104,70	1064,00
FAJARDET	Núcleo en mosaico agro-forestal	10,37	2054,30	0,00
FONT DE MANYES	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral	3,89	1439,10	245,40
FONT DEL SAPO-FONT DEL POLIT	Núcleo compacto con borde agrícola, pastizal y matorral	5,18	1213,10	437,50
LA VENTETA	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral	3,53	1328,40	542,10
L'HORTETA ALTA DEL CAMP	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral	2,68	834,30	62,20
MADRONYAL	Núcleo en mosaico agrícola y matorral	12,62	2846,50	142,40
MANYES-BARBETA	Núcleo en mosaico agro-forestal	10,51	1962,40	480,40
MAS DE BARCOS	Núcleo en mosaico agro-forestal	10,66	2125,90	0,00
MAS DE PAVIA	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral	36,04	4465,70	1604,60
MONTE LEVANTE	Urbanización compacta con borde de arbolado y matorral	20,51	3412,20	2789,70
MONTE VEDAT	Intermix denso con fajas de vegetación	469,38	14465,82	18548,35
MORREDONDO	Núcleo compacto con borde agrícola y pastizal	12,83	2134,80	579,40
SANTO DOMINGO	Núcleo compacto con borde de arbolado y matorral	0,78	383,30	276,60
URB. FONT DE LA CARRASQUERA	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral	6,93	1173,40	13,60
URB. MOLL BLANC	Urbanización compacta con borde agrícola y matorral	3,39	1052,10	0,00
URB. MONTE-REAL	Urbanización compacta con borde de pastizal y matorral	29,53	3418,10	898,30
URB. TROS ALT	Urbanización compacta con borde de arbolado y matorral	22,39	3530,50	2600,50
URB. FONT DE LA TEULA	Urbanización compacta con borde agrícola y matorral	16,50	2882,60	239,40
URB. LAS PALOMAS	Urbanización en construcción	103,55	6654,90	6654,90

Además, también se han considerado como áreas de prioridad 1 a la hora de tomar medidas preventivas, los cultivos con tendencia forestal que se encuentran a menos de 500 metros de alguna zona forestal o a menos de 1.000 metros de un área poblada o espacio protegido. También se han considerado los cultivos con tendencia forestal que aún encontrándose a más de 500 metros de una zona forestal se encuentran en contacto directo con algún área poblada, al considerarse parte de la interfaz urbano forestal.

Los cálculos en este caso se han realizado teniendo en cuenta el área forestal de la Conselleria y los 500 metros a su alrededor, al tratarse del área legal de cumplimiento.

Tabla 71. Áreas de prioridad 1.

PRIORIDAD 1	ÁREA (ha)	PERÍMETRO (metros)
Interfaz urbano-forestal	226,47	57.400,35
Cultivos con tendencia forestal a < 500 m de área forestal y a < 1000 metros de área poblada.	63,94	15.551,33
Cultivos con tendencia forestal a < 500 metros de área forestal y a < 1000 metros de área poblada o espacio protegido.	50,73	15.414,33
Cultivos con tendencia forestal a > 500 metros de área forestal pero en contacto directo con área poblada.	89	23.397,60

En total el área que forma parte de la prioridad 1 es de 430,14 ha, siendo un 6,19 % del total de la superficie del Término de Torrent.

Prioridad 2

Se considera de segunda prioridad las áreas del “Paraje Natural Municipal de la Sierra Perenxisa" y la Reserva de fauna “Barranco de l’Horteta”.

Además se consideran de prioridad 2 las parcelas colindantes al Paraje Natural Municipal que se encuentren en un radio máximo de 100 m a partir del límite de éste.

En total la superficie de prioridad 2 es de 246,31 ha, siendo un 3,55 % de la superficie total del término.

Prioridad 3

Terreno forestal clasificado como suelo no urbanizable de especial protección en el PGOU municipal vigente. En total la superficie es de 226,77 ha, siendo un 3,26 % de la superficie total del término.

Prioridad 4

Terrenos no forestales clasificados como suelo no urbanizable de especial protección en el PGOU municipal vigente. La superficie correspondiente a esta prioridad es de 27,75 ha, siendo un 0,39 % de la superficie total del término.

Prioridad 5

Terreno forestal no protegido por el PGOU vigente y cultivo con tendencia forestal que queda aislado. La superficie es de 430,13 ha, siendo un 6,19 % del total de la superficie.

Prioridad 6

Terreno no forestal y no protegido por el PGOU vigente. La superficie total es de 5583,87 ha, siendo el 80,40 % de la superficie total del término.

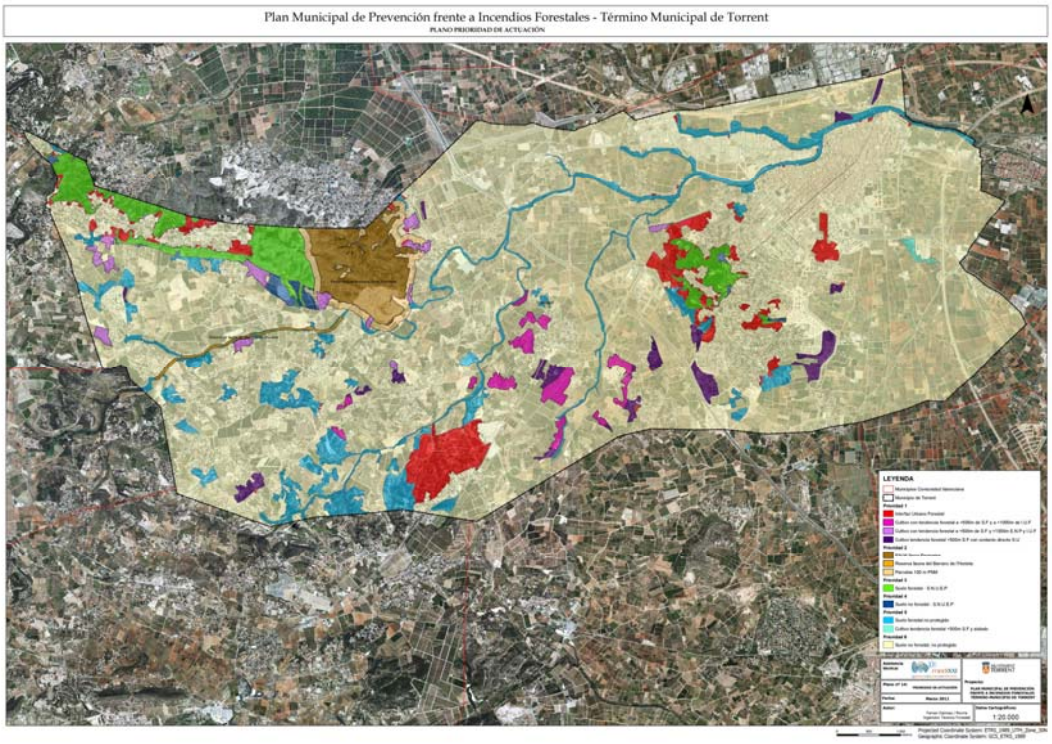
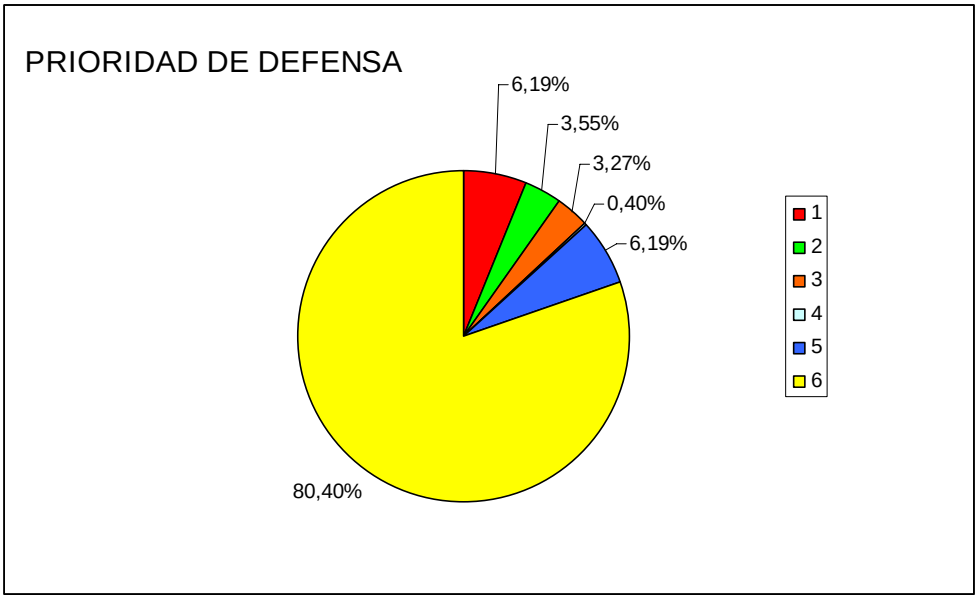


Imagen 51. Prioridad de defensa. Fuente: Elaboración propia.



Gráfica 10. Superficie según Prioridad de actuación en función del total del término. Fuente: elaboración propia.

6. INVENTARIO DE MEDIOS E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

6.1 INVENTARIO DE MEDIOS PROPIOS Y MOVILIZABLES

6.1.1 MEDIOS DE VIGILANCIA

La vigilancia en materia de prevención de incendios forestales, para el término municipal de Torrent, se lleva a cabo por parte de la administración autonómica y por parte de la administración local.

Respecto de los medios locales para este fin, el Ayuntamiento de Torrent, estructura la vigilancia preventiva basándose en las siguientes unidades básicas disuasorias:

- Patrulla medioambiental. Está compuesta por siete personas que se dedican a la vigilancia ambiental del término municipal de Torrent. Los vehículos utilizados para la realización de la vigilancia preventiva son un todo terreno y dos motos. El horario realizado por esta patrulla es:
  - De lunes a viernes de 6:00 a 22:00 h.
  - Sábados y domingos de 6:00 a 14:00 h.

- Vigilancia rural. Compuesto por un vigilante rural que se dedica a realizar la vigilancia por las zonas rurales del municipio de Torrent.

- Protección civil. Cuerpo formado en su totalidad por 36 voluntarios. El dispositivo se compone de dos voluntarios con un vehículo, en los días que no hace excesivo calor; a partir del mes de julio el dispositivo aumenta a entre 4 y 6 voluntarios, utilizando dos vehículos dotados de cuba para la vigilancia del término municipal, quedando un camión de bomberos y su conductor en un punto fijo por si tuviese que intervenir. Estos voluntarios irán cambiando sus turnos dependiendo de sus disponibilidades. Los vehículos que poseen para la realización de la vigilancia preventiva son:
  - M-1 Nissan Navarra pick-up equipado como vehículo de extinción (cuba de 500 l.)
  - M-2 Nissan 4x4 vehículo de intervención
  - M-3 Volkswagen transporter - vehículo de transporte - 8 plazas
  - M-4 Nissan Navarra equipado como vehículo de extinción – 5 plazas cuba de 800 l.)
  - M-5 Nissan Patrol gr 4x4 vehículo de intervención - 7 plazas
  - M-6 camión Pegaso - vehículo de extinción (cuba de 2.500 l.)
  - M-7 Opel frontera 4x4 vehículo de intervención

  En lo que se refiere al material contra incendios, la entidad está dotada de:
  - 4 Bombas de presión contra incendios

- 2 Bombas de caudal para carga de agua
- 6 Motosierras
- 20 Chaquetones ignífugos - nomex
- 30 Cascos bombero
- Guantes ignífugos
- Gafas
- Monos ignífugos
- 30 Pasamontañas retardantes al fuego
- 25 Botas de gore-tex
- Lanzas
- Setas
- Reductores 45/25 y 70/45
- Mangueras de 25, 45 y 70
- Pantalones (by pass) 45/25 y 70/45
- Mangotes de aspiración
- Llaves de hidrantes
- Torres para hidrantes
- Extintores
- Azadas
- Picos
- Palas
- Rastrillos

Respecto al servicio de PREVIFOC, este dura del 1 de junio al 30 de septiembre ininterrumpidamente. El horario que se realiza es de 10 a 20 h.

- Programa PAMER. Este es un plan por el cual el Ayuntamiento de Torrent contrata a personas desempleadas para la ejecución de obras, servicios y realización de proyectos de interés general y social en el término municipal. El personal que lo desarrolla, por lo general está compuesto por un capataz y cuatro peones, que realizan sus labores durante los meses de Junio y Agosto.

- Programa INEM-ZRD. Este es un plan de empleo en zonas rurales deprimidas para la prevención de incendios forestales. El personal que lo desarrolla está compuesto por lo general por cuatro oficiales y quince peones, que realizan sus labores desde el 15 de Junio al 15 de Agosto.

6.1.2 OTROS

El Plan de Vigilancia Preventiva constituye uno de los anexos al Plan Especial frente al Riesgo de Incendios Forestales (PEIF) y se concreta de manera anual. Para activar el Plan de Vigilancia Preventiva y determinar el nivel de las situaciones de preemergencia, el Instituto Nacional de Meteorología, a través del Centro Meteorológico Territorial de Valencia, emite diariamente un boletín con los niveles para cada una de las 7 zonas en que se divide la Comunidad en época estival (fuera de la época estival los niveles se dan a escala provincial).

Los niveles de preemergencia (niveles PREVIFOC) establecidos son los siguientes:

1.- Peligrosidad Baja-Media

2.- Peligrosidad Alta

3.- Peligrosidad Extrema

Existe además un acceso público al nivel de preemergencia (niveles PREVIFOC) a través de la Web con una simbología accesible y un gráfico actualizado diariamente.

http://www.112cv.com/ilive/srv.112OnLine.IncendiosForestalesSrv

NOTA: dicho enlace puede sufrir modificaciones por el paso del tiempo, en cualquier caso a nivel general se publica el nivel en la Web del servicio autonómico o provincial de emergencias (112cv).

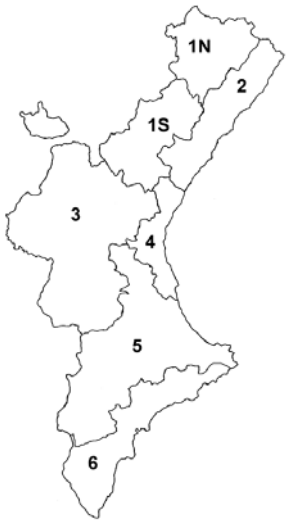


Imagen 52. Zonas PREVIFOC

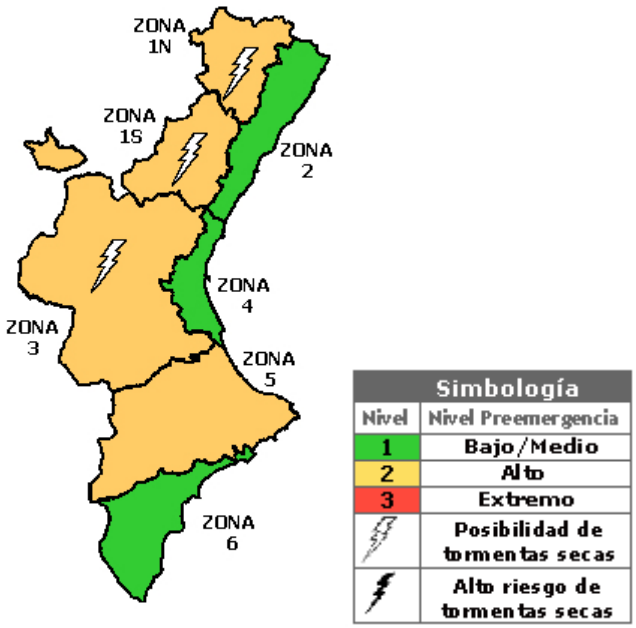


Imagen 53. Ejemplo gráfico niveles PREVIFOC

El nivel de alerta que este sistema fije diariamente, servirá para que el plan local objeto del presente proyecto, se coordine con los medios del resto de administraciones de cara a la prevención de incendios forestales.

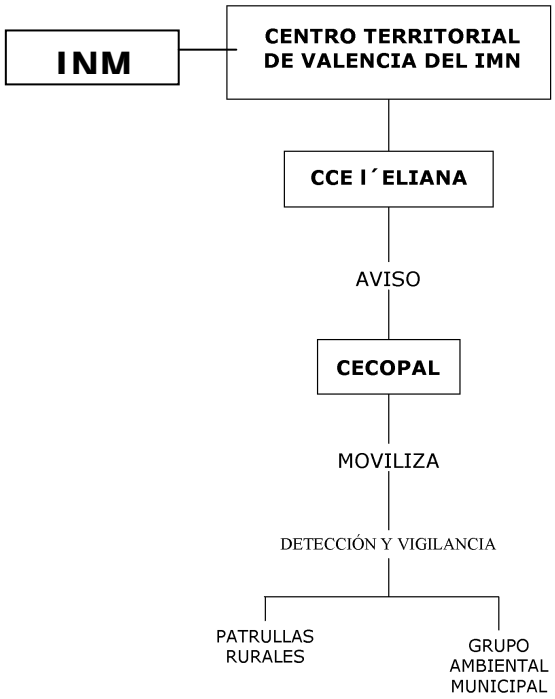
6.2 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS DISTINTOS GRADOS DE PREEMERGENCIA

En situaciones de preemergencia, determinadas por el CCE (Centro de Coordinación de Emergencias) autonómico, se alertará al Ayuntamiento de Torrent, únicamente en aquellas situaciones cuya preemergencia sea de nivel 3 (situación de preemergencia de las zonas con un índice de peligro de alerta máxima). De esta forma, una vez establecida la alerta el Alcalde, como jefe de Protección Civil del municipio, movilizará en la medida de sus posibilidades los recursos propios al objeto de establecer servicios de vigilancia disuasoria en las zonas más sensibles de su término municipal.

6.2.1 ACTIVACIÓN Y ACTUACIÓN EN PREEMERGENCIAS

Activación es la acción de determinar y poner en marcha, por la persona competente, las actuaciones que correspondan de acuerdo con el Protocolo de Actuación frente a Incendios Forestales. El Instituto Nacional de Meteorología (INM) a través del Centro Meteorológico Territorial (CMT) en Valencia, determinará cada día, para un periodo de 48 horas, un índice de peligrosidad de incendios forestales diario (combinación del índice de ignición y de propagación), por zonas, en base a tres niveles de gravedad. A partir de dicho índice, y una vez considerados los factores socio-culturales y el resto de situaciones que pudieran elevar el nivel de gravedad, la Generalitat Valenciana declarará, a través del CCE Autonómico, el

nivel de preemergencia correspondiente. Hecho esto, el coordinador provincial del CCE movilizará y/o alertará los medios previstos en el Plan de Vigilancia Preventiva y de acuerdo con el esquema de actuación en preemergencias siguiente:



Únicamente en situaciones de preemergencia de nivel 3, se activarán los medios previstos en este plan de actuación municipal. Asimismo, el alcalde emitirá un bando en el que se notifique la situación y se recuerden las medidas preventivas de obligado cumplimiento, contempladas en la orden de la Conselleria de Medio Ambiente de 30 de Marzo de 1994.

6.2.2 MOVILIZACIÓN Y RESPUESTA DURANTE LAS PREEMERGENCIAS

Para los diferentes niveles de preemergencia, los mecanismos de respuesta del personal se especifican en el plan de vigilancia preventiva. Los medios que deben ser movilizados en preemergencias de nivel 3 son los siguientes:

- **Recursos movilizados para preemergencias de nivel 1 y 2**

- **Guardia Civil**

  La Delegación de Gobierno o Subdelegaciones del Gobierno, una vez informados de la preemergencia por el CCE, movilizarán a la Guardia Civil para que, dentro de sus misiones cotidianas, presten especial atención a la vigilancia y a la observación del cumplimiento de lo establecido en el

Reglamento de la Ley 3/93, Forestal de la Comunidad Valenciana, sobre medidas generales para la prevención de incendios forestales.

- **Policía Autonómica.**

  Realizará las misiones que para cada zona concreta establezca el plan de vigilancia, siendo movilizada por el CCE autonómico.

- **Ayuntamientos.**

  Los Ayuntamientos de las zonas afectadas por este nivel serán alertados vía fax por las Direcciones Territoriales de la Conselleria de Medio Ambiente. Establecida la alerta, el Alcalde como Jefe de Protección Civil del municipio, movilizará en la medida de sus posibilidades los recursos propios al objeto de establecer servicios de vigilancia disuasoria en las zonas más sensibles de su término municipal. Asimismo el Alcalde emitirá un bando en el que se notifique la situación y se recuerden las medidas preventivas de obligado cumplimiento contempladas en el Reglamento de la Ley 3/93, Forestal de la Comunidad Valenciana, sobre medidas generales para la prevención de incendios forestales.

- **Brigadas forestales de la diputación de valencia.**

  En la provincia de Valencia, además, se movilizará desde el CCE provincial en las zonas con nivel de preemergencia 3, a las Brigadas Forestales de la Diputación con las misiones establecidas en el Plan de Vigilancia Preventiva contra los incendios forestales.

6.2.3 MOVILIZACIÓN Y RESPUESTA DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN

Los mecanismos de respuesta necesarios que deben regir las actuaciones de los grupos de acción son las siguientes:

1. Vigilancia móvil en itinerarios prefijados

El objetivo de este tipo de misiones es la vigilancia y disuasión de situaciones o acciones que puedan derivar en un incendio forestal.

Ante una situación de riesgo, los agentes actuantes procederán de acuerdo a lo establecido para las siguientes situaciones:

a) Situaciones de riesgo que puedan requerir la intervención de los medios de extinción.

En estos casos se alertará de forma inmediata al CCE provincial y se procederá a paralizar la acción o actividad que está motivando esta situación.

Cuando en el lugar de los hechos se encuentre presente el responsable de la acción o la actividad, los agentes actuantes comunicarán al mismo la situación de alerta máxima y le facilitarán la documentación que para cada caso está prevista sobre prohibiciones y recomendaciones.

Cuando la actividad o la acción infrinja de forma clara y manifiesta alguna de las prohibiciones establecidas en el Reglamento de la Ley 3/93, Forestal de la Comunidad Valenciana, se procederá a solicitar la presencia de un Agente Forestal que denunciará al responsable, informándole documentalmente de los motivos de la denuncia.

b) Situaciones de riesgo que no requieran la intervención de los medios de extinción.

Se procederá de la misma manera que en el caso anterior, pero sin alertar al CCE provincial. Como en el resto de los casos, se facilitará la información escrita consiguiente.

2. Control de accesos.

El objetivo de este tipo de misiones es el control de accesos o, en su caso, el cierre de caminos a vehículos y personas no vinculadas a la zona cortada.

a) Control de accesos

La misión del agente o agentes destacados en un punto de control es la de informar a las personas que pasen por el mismo de la situación especial en que se encuentra la zona. Los agentes actuantes comunicarán la situación de preemergencia y facilitarán la documentación que para tal fin se elabore. En cualquier caso recordarán las prohibiciones que se establecen en la Reglamento de la Ley 3/93, Forestal de la Comunidad Valenciana.

b) Cierre de caminos a vehículos y personas

Como actuación excepcional, en momentos de peligro extremo, podrán cerrarse algunos caminos a vehículos y personas no vinculados con la zona. Cuando la Conselleria de Presidencia considere que debe cerrarse el acceso a alguna zona por las condiciones ambientales y por la peligrosidad a causa de dificultades de evacuabilidad, lo solicitará al titular de la vía, independientemente de que el cierre pueda ser ejecutado, con la autorización oportuna, por los diferentes agentes de la autoridad contemplados anteriormente. Asimismo, informará a la fiscalía tanto del cierre como de la apertura del acceso. La misión del agente o agentes destacados en un punto de cierre de camino es la de impedir el paso por el mismo a personas no vinculadas con la zona.

Se entenderá que una persona está vinculada a la zona cuando el corte del camino le impida acceder a alguna de sus propiedades o le limite en sus actividades cotidianas (agricultura, ganadería, etc.). Los agentes actuantes, en cualquiera de los casos, informarán a la persona o personas afectadas de las circunstancias que han motivado el cierre con especial insistencia en el tema de la propia seguridad de las

personas. En cualquier caso, la misión de los agentes de la autoridad en los controles de acceso, será la entrega de la documentación elaborada por la Conselleria de Medio Ambiente y la identificación de las personas, quedando constancia escrita. Si no pudiera identificarse a las personas, se tomará nota con una descripción somera del vehículo, color, matrícula, número de ocupantes, etc. Los restantes medios movilizados que no puedan actuar como agentes de la autoridad, colaborarán en la entrega de documentación y en la toma de datos anteriormente mencionada. En el caso de observar un posible incendio o una infracción del Reglamento de la Ley 3/93, Forestal de la Comunidad Valenciana, lo notificarán a los CCE provinciales.

6.2.4 FIN DE LAS PREEMERGENCIAS

Por su carácter, no se precisa declaración del final de las preemergencias, considerándose anulada la situación cuando termina el plazo para el que se elabora la predicción o cesan las circunstancias especiales por las que el director del plan de actuación o del plan de ámbito declara un nivel superior de preemergencias.

6.3 INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

6.3.1 RED VIARIA

6.3.1.1 RED VIARIA GENERAL

En el término municipal de Torrent se han inventariado los siguientes viales generales de comunicación:

1.- E-15/A-7: La autovía del mediterráneo o A-7 pertenece a la red de carreteras del estado. Tiene su inicio en Algeciras y finaliza en Barcelona. El tramo que pasa por el término de Torrent presenta una longitud de 6,32 Km.

2.- CV-33: carretera perteneciente a la red autonómica de carreteras de la Comunidad Valenciana. Esta carretera comunica Torrent con la V-31, más conocida como pista de Silla. El tramo que transcurre por el término de Torrent es de 5,4 Km de longitud.

3.- CV-36: carretera que forma parte de la red autonómica de carreteras de la Comunidad Valenciana. Una de sus principales funciones es la de unir la ciudad de Valencia con la A-7, comunicando las poblaciones de Picaña, Paiporta, Torrent, Alacuás y Aldaia con la capital. El tramo que transcurre por el término de Torrent presenta 5,1 Km de longitud.

4.- CV-4033: carretera que comunica Picanya con el Polígono Mas del Jutge, pasando por la población de Torrent. El tramo que pasa por Torrent es de 1,4 Km de longitud.

5.- CV-4034: carretera que comunica Torrent con el municipio de Alacuás. El tramo que pasa por Torrent presenta una longitud de 793,23 metros.

6.- CV-405: carretera que forma parte de la red autonómica de carreteras de la Comunidad Valenciana. Esta carretera comunica los pueblos de Real de Montroi y Montroi con Torrent, pasando por Montserrat, por los núcleos de población Tros Alt y Monte-Real, por el área de servicios Toll-l'Alberca, llegando hasta el núcleo de Torrent. Es una de las carreteras principales de acceso a Torrent. El tramo de esta carreteras que pasa por el término de Torrent es de 10 Km.

7.- CV-406: carretera que forma parte de la red autonómica de carreteras de la Comunidad Valenciana. Esta carretera comunica Torrent con las localidades de Picaña y Paiporta. El tramo de carretera que queda dentro de Torrent es de 1,36 Km.

8.- CV-410: carretera que forma parte de la red autonómica de carreteras de la Comunidad Valenciana. Esta carretera presenta un tramo de 880 m dentro del término de Torrent y su función es comunicar con otras CV (CV-36 y CV-4034).

9.- CV-411: carretera que forma parte de la red autonómica de carreteras de la Comunidad Valenciana. Esta carretera transcurre por el polígono Mas del Jutge y por la partida Mas del Jutge. Presenta dentro del término de Torrent una longitud de 10,26 Km.

10.- CV-413: carretera que forma parte de la red autonómica de carreteras de la Comunidad Valenciana. Esta carretera transcurre principalmente por Aldaia pero un pequeño tramo de 346 metros llega a Torrent, en el Mas del Jutge, conectando con la CV-411.

11.- CV-424: carretera que forma parte de la red autonómica de carreteras de la Comunidad Valenciana, que transcurre desde Buñol, pasando por Godelleta y conectando con la A-3. El tramo que pasa por el término de Torrent es de 218 metros, encontrándose en la zona del Barranco del Gallego.

En el plano de vías de comunicación se puede consultar el trayecto exacto de cada una de las carreteras descritas. En la siguiente imagen se muestran todas ellas.

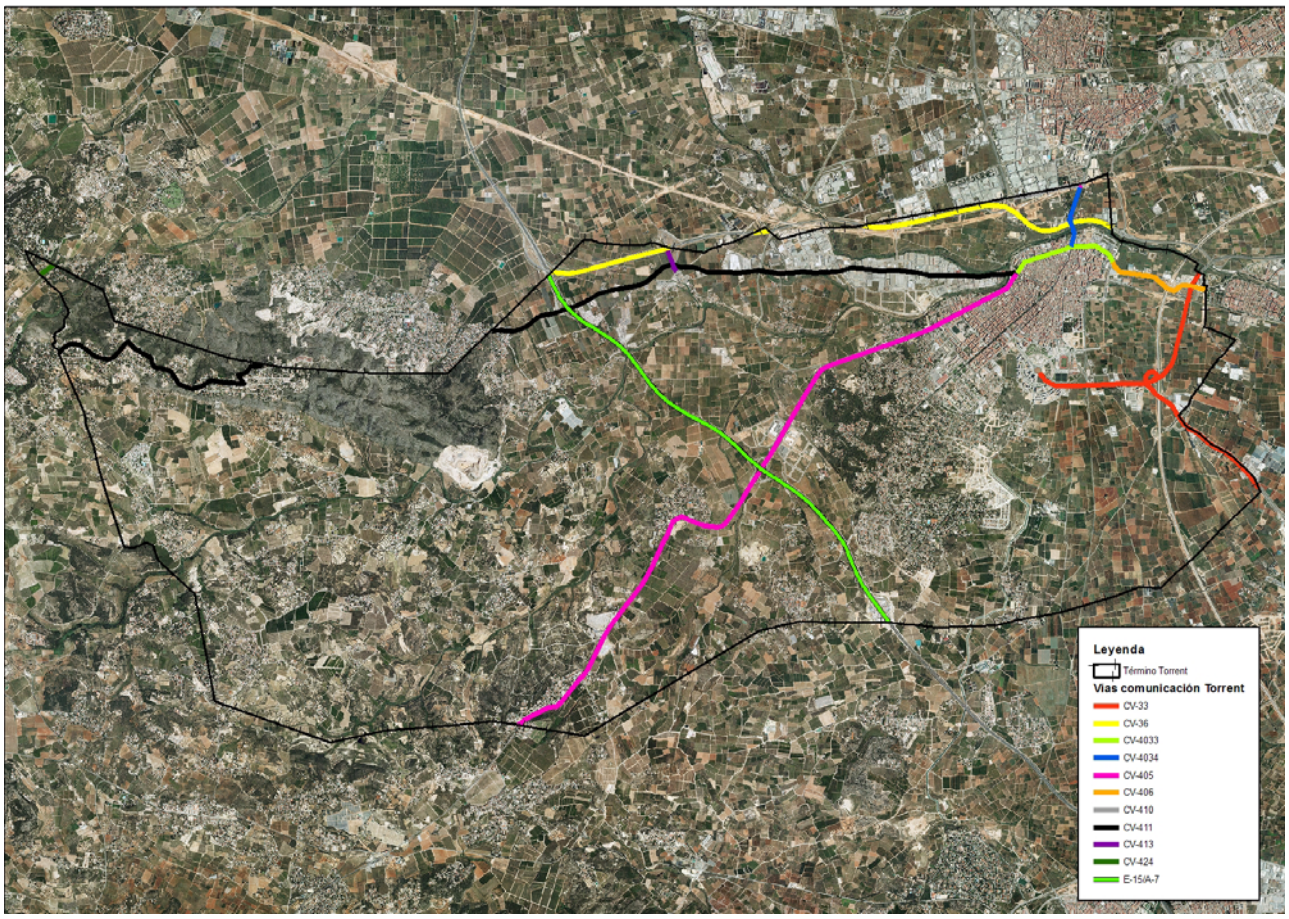


Imagen 54. Red viaria general del término de Torrent. Fuente: elaboración propia.

Red de caminos rurales

La descripción de los caminos rurales se ha extraído de la Ordenanza del Medio Rural de Torrent. Los caminos rurales se encuentran clasificados según anchuras y distancias de separación de los cerramientos.

Caminos de PRIMERA categoría:

Son todos los radiales que parten del casco urbano, los que cruzan transversalmente el término, los que separan polígonos catastrales y los que así resultan catalogados de manera expresa. En toda su longitud, su anchura mínima será de 6 metros, incluyendo dentro de esta medida una cuneta mínima de 50 centímetros a cada lado, observando en su caso, los caminos clasificados de vías pecuarias respecto al ancho de calzada establecido en su clasificación de fecha 12 de agosto de 1987 por la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Generalitat Valenciana.

Los cerramientos de fincas particulares que recaigan a estos caminos deberán retirarse cincuenta centímetros de la cuneta o 3'50 metros del eje del mismo.

Denominación: Camí dels Felipets, Camí del Polvorí, Camí de la Pardala, Cañada de Aragón, Camí de la Vereda, Cañada de Cuenca (hasta intersección del Camí de Barbeta), Camí de la Vereda, Cordel del Mullo Blanc, Camí del Mas de Pavía, Camí del Corral Manyes, Camí de Barbeta, Cañada de Cuenca (hasta intersección del Camí de Fajardet), Camí de Barbeta (hasta la intersección del Camí de la Travessa del Modronyal), Camí de Fajardet, Camí de la Travessa del Modronyal (Hasta el Camí de Pujada del Modronyal), Camí de Guardalonga, Cañada de Cuenca, Camí de la Pujada del Modronyal, Camí de Morredondo, Camí de Xarcos Secs (hasta la intersección del Camí de la Pardala), Camí de Xarcos Secs, Cañada de Aragón (desde Camí de Pardala, hasta Camí dels Arquets), Camí de Xarcos Secs (desde Camí dels Arquets Pujada de Modronyal, hasta la Crta de Montserrat), Camí de Tizón (hasta el Camí del Mas Nou), continuación del Camí de Tizón, Camí del Arquets, Cañada de Aragón (hasta el Camí de la Font), Camí del Maset Nou (hasta el Camí de la Lloma de l'Espart), Camí de la Lloma de l'Espart (hasta el camí nou de Santo Domingo), Camí dels Hornillos, Colada Camí dels Hornillos, Camí Nou de Santo Domingo, Camí Vell d'Alaquàs, Vereda d'Alaquàs, Camí dels Mullons, Camí de la Mala Pujada, Cordel de Aragón, Camí de les Canyades, Cordel de Aragón (hasta el Camí de la Mala Mata) Camí de les Canyades (hasta la intersección del Camí del Corral Blanc), Camí de la Canyada de l'Abarder, Camí del Corral Blanc, Camí de la Mala Mata, Camí del Forn del Monseny, Camí del Realón, Camí Travessa de la Foia (desde el Camí de Realón, hasta el Camí de Picassent), Camí de Picassent, Vereda Camí de Picassent, Camí de la Vereda de la Marxadella, Camí de la Predera, Vereda Camí de la Pedrera , Camí d'Alcasser (desde Autovia de Torrent València) y Camí dels Mullons (desde el Realenc, hasta el Corredor Comarcal).

Caminos de SEGUNDA categoría:

Son todos los que sirven de enlace o travesía entre los caminos de primera categoría y los que así resulten catalogados de manera expresa. En toda su longitud, su anchura mínima será de 4'50 metros, incluyendo dentro de esta medida una cuneta mínima de 50 centímetros a cada lado, observando en su caso, los caminos clasificados de vías pecuarias respecto al ancho de calzada establecido en su clasificación de fecha 12 de agosto de 1987 por la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Generalitat Valenciana. Los cerramientos de fincas particulares que recaigan a estos caminos deberán retirarse 3 metros del eje del mismo.

Denominación: Camí travessa del Clot de Bailon Rosafina, Camí de la Canyada de Birlet, Camí de la Font de Manyes, Camí de la Caseta de Cocota (hasta intersección del Camí de Falco, Camí de la Casa Blanca, Camí de Falco, Camí de la Canyada del Corral, Camí Corral del Volante, Cañada de Cuenca, Camí dels Gils, Cañada de Cuenca, Camí de Covatelles (hasta intersección de la Senda del Oller), Camí del Llustre (desde Camí del Corral de Manyes, hasta acceso Núcleo de Font de la Carrasquera) Camí de la Lloma de l'Espart (Desde el Camí Nou de Santo Domingo, hasta el final del Núcleo del Corral del Colero), Camí del Mas del Jutge, La Contienda, Camí del Pantá, Camí del Mas del Jutge, Cordel de Aragón, Camí de la Font de Sant Lluis (hasta el camí a les Cases de la Banderilla), Camí de la Font Banderilla, Camí Vell de Toris, Camí de les Canyades

(hasta intersección del Camí al Corral Blanc, Camí de la Mala Mata (desde el Camí de les Canyades, hasta AutopistaA7), Camí del Plá de Quart, Camí del Plá Alter, Camí del Barranc, Vereda del carrer de Pila, Camí de la Noria, Camí Vell de Benetusser, y Camí Vell d'Alcasser (desde la vía, hasta la Autovía de Torrent València).

Caminos de TERCERA categoría:

Son todos los que no queden incluidos en algunas de las dos categorías anteriores y los que así resulten catalogados de manera expresa. En toda su longitud su anchura mínima será de 3'50 metros, incluyendo dentro de esta medida una cuneta mínima de 50 centímetros a cada lado, observando en su caso, los caminos clasificados de vías pecuarias respecto al ancho de calzada establecido en su clasificación de fecha 12 de agosto de 1987 por la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Generalitat Valenciana. Los cerramientos de fincas particulares que recaigan sobre estos caminos, deberán retirarse 3 metros del eje del mismo.

Denominación : Cami de Revuelto, Camí de la Mosca (desde final Campig, hasta el Camí de Pardala), Cami de Caxota, Camí del Tresor, Camí del Pocico, Camí de Panxeta, Camí de Cocota, Camí de la Caseta del Grill, Camí del Severo, Camí del Alcaldet, Camí de la Serra, Cami Canyada de Rafaelot, Camí de la Caseta del Llustre (desde el acceso al Núcleo de la Font de la Carrasquera, hasta el Camí de Barbeta), Camí de la Canyada de Godelleta, Camí de la Murtera, Camí de la Penya del Gat, Camí Vell de Montserrat, Camí de la Lloma de l'Espart (desde el Núcleo del Corral del Colero), Camí del Modronyal, Camí del Maset Nou (Desde Núcleo de Bona Vista, hasta el Camí de Tizón), Camí de Tizón (desde el cruce con el Camí del Maset Nou), Camí de Santo Domingo, Camí Vell de Xiva, Camí Senda de l'Olier, Camí de los Carboneros, Camí de Covatelles (hasta la intersección de este con la Senda de l'Olier), Camí de la Canyada de Barcos, Camí del Mollo Rodat, Camí del Motor de Sant Lluis, Camí del Bunyoler, Camí de la Contienda, Camí del Mas del Morenito, Camí de Barret, Camí del Mas de Santonja, Camí del Toll, Camí Canyada de Aragón, Camí de la Banderilla, Cami dels Mullons (desde el Corredor Comarcal), Camí de la Mala Mata, Cordel de Aragón (desde la Autopista A7, hasta el camí de la Canyada de l'Albarder), Camí de la Marxadella, Camí de la Pedrera, Vereda del Camí de la Pedrera (desde el Camí de Picassent, hasta la Vereda de la Marxadella), Camí del Motor del Pedroso, Camí Vell de València, Camí de Mocatells, Camí de l'Hort del Pollastre, Camí Vell de Catarroja, Camí de la Canariera, Camí de Santa Anna, Camí del Rafol, Camí de Xitell y camí de la Travessa de la Foia (desde el Camí de Picassent, hasta el Camí d'Alcasser).

Caminos SIN SALIDA:

Los caminos que den acceso a parcelas y no tengan más salida que el propio acceso de entrada, deberán tener como regla general, y mientras el planeamiento urbanístico no disponga otra cosa, una anchura mínima de cuatro metros, y si esta no fuera suficiente, se retranquearán los cerramientos de acceso de las parcelas para darle dicha anchura de cuatros metros.

En el plano de vías de comunicación del presente Plan la red de caminos aparece en su mayoría con nomenclatura general de camino y únicamente se han indicado los nombres de los caminos más importantes y principales.

6.3.1.2 CLASIFICACIÓN DE LA RED VIARIA FORESTAL

Se han seleccionado las principales vías relacionadas con las zonas forestales y las áreas con prioridad de defensa para su representación cartográfica y su descripción.

La red viaria forestal se clasifica en 4 órdenes según las características de las mismas:

- Vías de orden 0: gran longitud de viaje, son meros conectores sin transcendencia forestal (autovías, autopistas y carreteras).
- Vías de orden 1: dan un acceso rápido a las zonas que comunican.
- Vías de orden 2: su trazado divide superficies importantes de monte.
- Vías de orden 3: son pistas de acceso a puntos concretos.

A continuación se presentan las características y la descripción de las vías consideradas en el presente plan:

Tabla 72. Inventario de los viales forestales, orden y longitud.

	Denominación	Orden	Longitud del tramo (Km)
1	E-15/A-7	0	6,32
2	CV-33	0	5,45
3	CV-36	0	5,09
4	CV-4033	0	1,40
5	CV-4034	0	0,79
6	CV-405	0	10,00
7	CV-411	0	13,60
8	CV-413	0	0,35
9	CV-424	0	1,57
10	Caminos	1	49,86
11	Caminos	2	39,27
12	Caminos	3	28,25

Para consultar el trazado concreto de cada uno de los viales clasificados según su orden es necesario consultar el plano de infraestructuras existentes contra incendios. En la siguiente imagen se muestran los viales según su orden.

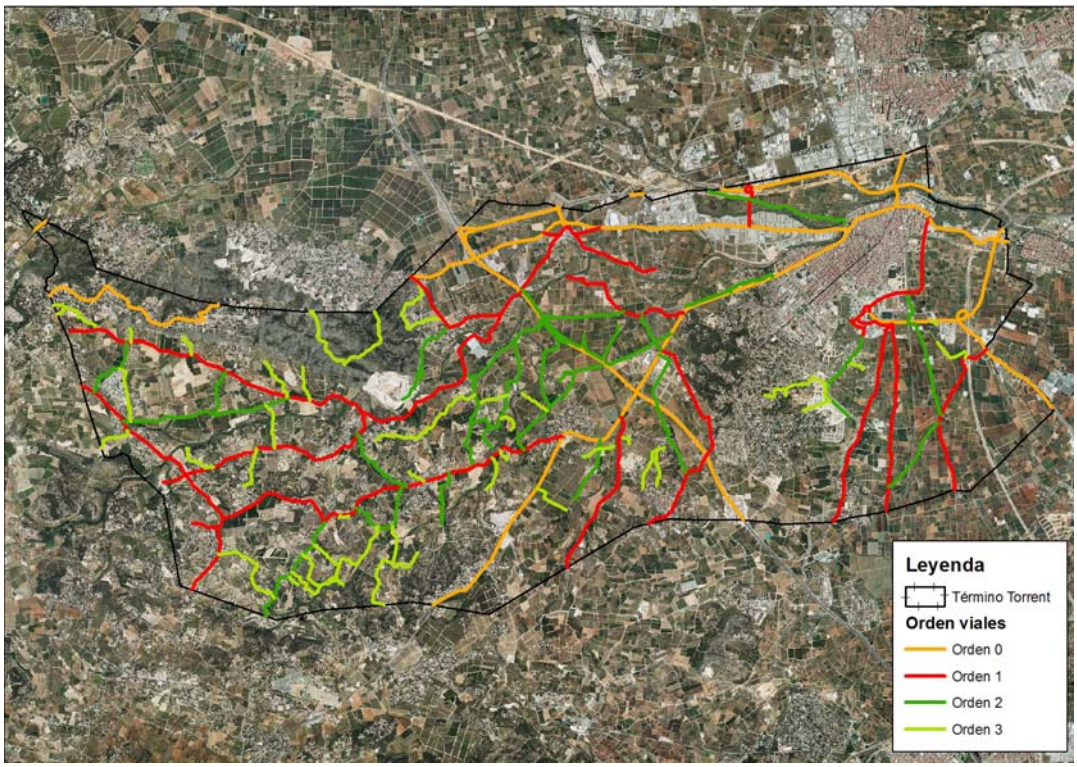


Imagen 55. Viales según su orden de Torrent. Fuente: Elaboración propia.

6.3.2 ÁREAS CORTAFUEGOS, FRANJAS DE SEGURIDAD Y TRATAMIENTO SOBRE LA VEGETACIÓN

Existen 5 áreas cortafuegos en el término municipal de Torrent, todas ellas asociadas a líneas eléctricas. A continuación se presenta una tabla de todas ellas y una breve descripción de su localización y estado de conservación.

Tabla 73. Áreas cortafuegos y su superficie.

	Ubicación	Área (ha)
1	Sierra Perenxisa	1,38
2	El tresor	0,16
3	Sierra Perenxisa	1,99
4	L'Alberca	1,03
5	L'Alberca	0,42

1) **Sierra Perenxisa:** Área cortafuegos que se encuentra cercana al núcleo Monte Vedat y Santo Domingo. El área cortafuegos es de 1,38 ha y atraviesa las unidades forestales inventariadas número 13, 16 y 21. Él área cortafuegos está asociada a una línea eléctrica de media tensión y se encuentra en buen estado.



Imagen 56. Área cortafuegos con ortofoto de base.



Imagen 57. Imagen de la línea eléctrica con el área cortafuegos.

2) El Tresor: Área cortafuegos que se encuentra cercana al núcleo de población Font de la Teula. El área cortafuegos presenta 0,16 ha y está asociada a una línea eléctrica de media tensión. El área cortafuegos no atraviesa ninguna unidad forestal inventariada. El estado del área es el adecuado.



Imagen 58. Área cortafuegos con ortofoto de base.

3) **Sierra Perenxisa:** Área cortafuegos que se encuentra en la Sierra Perenxisa, presentando 1,99 ha de superficie. Él área se encuentra asociada a una línea eléctrica de media tensión. El área cortafuegos atraviesa las unidades forestales inventariadas 9 y 21. El estado del área cortafuegos es correcto.



Imagen 59. Área cortafuegos sobre ortofoto de base.



Imagen 60. Imagen del área cortafuegos descrita.

4) **L'Alberca:** Dos áreas cortafuegos de 0,42 y 1,03 ha de superficie que se encuentran en la zona llamada l'Alberca y cruzando la unidad forestal inventariada con número 91. Las áreas cortafuegos se encuentran en dos líneas de Alta tensión y su estado es el correcto.



Imagen 61. Áreas cortafuegos con la ortofoto de base.



Imagen 62. Imagen de un área cortafuegos de l'Alberca.



Imagen 63. Línea eléctrica alta tensión l'Alberca.

6.3.3 RED HÍDRICA

6.3.3.1 BALSAS Y DEPÓSITOS

El agua es un elemento fundamental en las labores de prevención y extinción de incendios forestales. Particularmente, en el entorno mediterráneo la disponibilidad de agua en el ámbito forestal se ve en numerosas ocasiones limitada, bien por su inexistencia (permanente o temporal) o bien por la falta de acceso adecuado para los medios.

En relación a los incendios forestales, los puntos de agua de un determinado territorio pueden dividirse en:
- Puntos de agua de uso múltiple: son aquellos que han sido construidos para almacenar agua pero con fines distintos a la extinción de incendios, o bien son puntos de agua de origen natural. (Por ejemplo: lagunas, balsas agrícolas, embalses, etc.).
- Puntos de agua específicos para la prevención de incendios forestales.

El inventario de la red hídrica disponible proporcionado por el Ayuntamiento de Torrent y Aigües de l'Horta (empresa encargada de la gestión de los depósitos de suministro de agua), junto con el trabajo de campo realizado, muestra que no existe ningún depósito de uso exclusivo para la prevención y extinción de incendios. Todas las balsas y depósitos inventariados son de uso múltiple, se encuentran dentro de la franja de 500 m alrededor de un área forestal y la mayoría son de titularidad privada. En el municipio de Torrent no existe ningún punto de agua en el que un hidroavión pueda realizar su carga, para esto deberán ir a la línea de costa, la cual se encuentra a 14Km. Además de las balsas y depósitos diseminados por todo el municipio, se han detectado una serie de balsas que si son aptas para la carga de un helicóptero, por su capacidad superior a 200 m^3. Estas balsas también son de uso múltiple porque la mayoría son para uso agrícola o de ocio. Se muestran a continuación unas fichas de todos los puntos de agua accesibles para los medios aéreos (PAMA) inventariados. Aún así, en todo caso deberá ser el piloto el que en el momento de la necesidad del agua decida la conveniencia o no de carga en los puntos indicados:

TORRENT	COORDENADAS
INFRAESTRUCTURA: BALSA PAMA 1 PARCELA CATASTRAL: 6663101YJ0666S0001HB DEMARCACIÓN: LLÍRIA	X: 706558,09 Y: 4366072,79 Z: 175 m.

ESTADO: buen estado



ACCESO: a través del Camí de la Pardala o Camí de Barbeta.

TORRENT	COORDENADAS
INFRAESTRUCTURA: BALSA PAMA 2 PARCELA CATASTRAL: 46246A030006450000BG DEMARCACIÓN: LLÍRIA	X: 708558,03 Y: 4364807,91 Z: 160 m.

ESTADO: buen estado



ACCESO: a través del Camí de Fajardet, siguiendo caminos secundarios

TORRENT	COORDENADAS
INFRAESTRUCTURA: BALSA PAMA 3 PARCELA CATASTRAL: 3657622YJ1635N0001WK DEMARCACIÓN: LLÍRIA	X: 713510,97 Y: 4365572,54 Z: 120 m.

ESTADO: buen estado



ACCESO: a través de la CV-405 se accede a Monte-Real, después a través de calles.

TORRENT	COORDENADAS
INFRAESTRUCTURA: BALSA PAMA 4 PARCELA CATASTRAL: 46246A047000400000BK DEMARCACIÓN: LLÍRIA	X: 713096,45 Y: 4364832,81 Z: 130 m.

ESTADO: buen estado



ACCESO: a través de la CV-405.

TORRENT	COORDENADAS
INFRAESTRUCTURA: BALSA PAMA 5 PARCELA CATASTRAL: 46246A022001380000BX DEMARCACIÓN: LLÍRIA	X: 714457,25 Y: 4364867,71 Z: 110 m.

ESTADO: buen estado



ACCESO: a través de la CV-405 o camí de la mala pujada y después a través caminos secundarios.

TORRENT	COORDENADAS
INFRAESTRUCTURA: BALSA PAMA 6 PARCELA CATASTRAL: 46246A022001380000BX DEMARCACIÓN: LLÍRIA	X: 714673,59 Y: 4364504,82 Z: 140 m.

ESTADO: buen estado



ACCESO: a través de la CV-405 o camí de la mala pujada y después a través caminos secundarios.

TORRENT	COORDENADAS
INFRAESTRUCTURA: BALSA PAMA 7 PARCELA CATASTRAL: 46246A020000060000BA DEMARCACIÓN: LLÍRIA	X: 717116,05 Y: 4364553,67 Z: 85 m.

ESTADO: buen estado



ACCESO: a través de caminos secundarios. Ubicada cerca del Canal.

TORRENT	COORDENADAS
INFRAESTRUCTURA: BALSA PAMA 8 PARCELA CATASTRAL: 6655903YJ1665N0001KU DEMARCACIÓN: LLÍRIA	X: 716536,84 Y: 4365349,22 Z: 110 m.

ESTADO: buen estado



ACCESO: a través de la calle Federico García Sanchis.

TORRENT	COORDENADAS
INFRAESTRUCTURA: BALSA PAMA 9 PARCELA CATASTRAL: 6456107YJ1665N0001BU DEMARCACIÓN: LLÍRIA	X: 716306,55 Y: 4365400,88 Z: 120 m.

ESTADO: buen estado



ACCESO: a través de la calle Juan Ramón Gimenez. Hotel Lido.

TORRENT	COORDENADAS
INFRAESTRUCTURA: BALSA PAMA 10 PARCELA CATASTRAL: 46246A054001320000BF DEMARCACIÓN: LLÍRIA	X: 715336,54 Y: 4367017,08 Z: 100 m.

ESTADO: buen estado



ACCESO: a través del Camí del Romeral.

TORRENT	COORDENADAS
INFRAESTRUCTURA: BALSA PAMA 11 PARCELA CATASTRAL: 46246A054001320000BF DEMARCACIÓN: LLÍRIA	X: 715448,20 Y: 4366898,44 Z: 110 m.

ESTADO: buen estado



ACCESO: a través del Camí del Romeral.

TORRENT	COORDENADAS
INFRAESTRUCTURA: BALSA PAMA 12 PARCELA CATASTRAL: 6274266YJ1667N0001OK DEMARCACIÓN: LLÍRIA	X: 716153,02 Y: 4367240,34 Z: 110 m.

ESTADO: buen estado



ACCESO: a través de la CV-405.

TORRENT	COORDENADAS
INFRAESTRUCTURA: BALSA PAMA 13 PARCELA CATASTRAL: 46246A052000890000BD DEMARCACIÓN: LLÍRIA	X: 714254,88 Y: 4367324,13 Z: 70 m.
ESTADO: buen estado	



ACCESO: a través de la CV-405 y tras caminos secundarios.

Del resto de balsas (426 en total) que aparecen inventariadas en la cartografía no se ha podido determinar si son aptas para el uso por los helicópteros de extinción o carga de autobombas, al tratarse la mayoría de ellas de titularidad privada, sin posibilidad de acceso.

Para que una red de puntos de agua se considere óptima debe permitir una cadencia de helicópteros de 5 a 6 minutos, con una capacidad mínima de los puntos de agua de 200 m^3. Como norma general un círculo de 2'5 km. de radio (con centro en el propio punto de agua) indica el área de servicio del depósito que da cumplimiento a dicha cadencia. Con los 13 puntos de agua accesibles a helicópteros se cubre prácticamente el área forestal de Torrent. Se han realizado buffers de 2.500 m alrededor de cada balsa para determinar si la red hídrica inventariada es óptima o haría falta realizar propuestas.

En la imagen siguiente se muestra la localización de los 13 puntos PAMA:

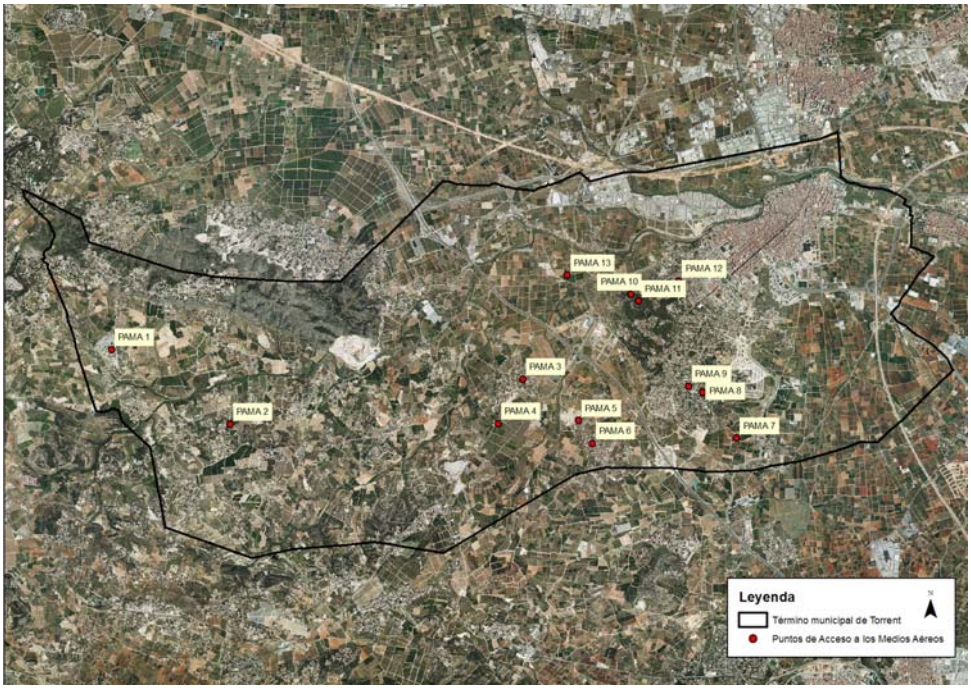


Imagen 64. Localización puntos PAMA del término de Torrent. Fuente: elaboración propia.

En la siguiente imagen se muestran las zonas alrededor de los puntos de agua detectados, marcados con líneas azules y además se marca en rosa las zonas forestales que quedan cubiertas por ellos y en azul las zonas forestales que quedarían fuera de la red de puntos de agua actual. En estos puntos negros se realizarán propuestas en el presente plan.

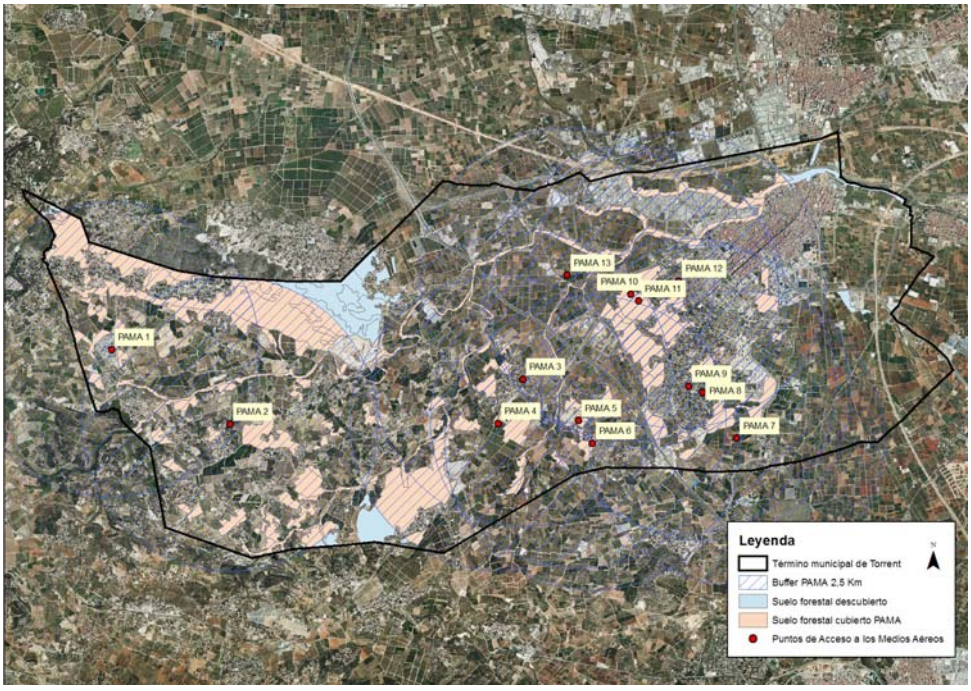


Imagen 65. Red hídrica actual de Torrent. Fuente: elaboración propia.

En el caso de los depósitos, únicamente se tiene información detallada de los depósitos de agua para el suministro de Torrent. Estos depósitos son de uso para el suministro, por lo tanto son de uso múltiple y no exclusivo para los incendios forestales. Se han elaborado fichas de cada uno de los depósitos mencionados. Las fichas elaboradas de los depósitos se encuentran en los anejos del plan. El resto de depósitos son la mayoría de ellos privados y por lo tanto no se ha tenido acceso a ellos, quedando únicamente inventariados en la cartografía. Hay en un total 408 depósitos y de entre ellos se distingue:

- Depósitos genéricos: 280
- Depósitos cubiertos: 53
- Depósito de agua superficial: 35
- Depósito de agua elevado: 40

En el plano de infraestructuras hidráulicas se puede observar la distribución de las balsas y depósitos en el término de Torrent. En la imagen siguiente también se realiza una muestra.

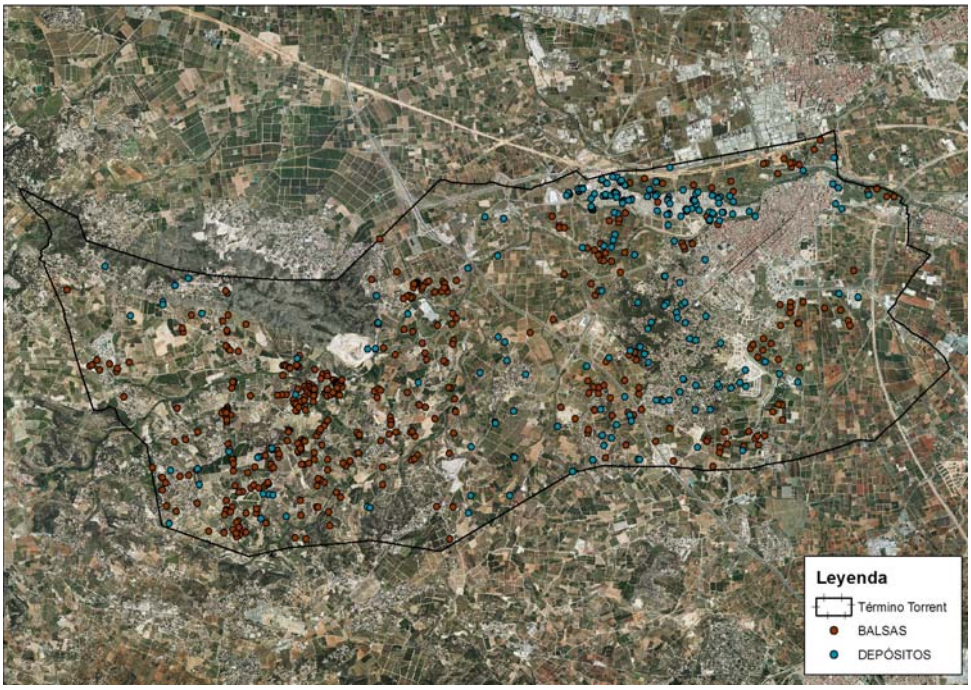


Imagen 66. Balsas y depósitos del término de Torrent a 500 m de suelo forestal. Fuente: Elaboración propia.

6.3.3.2 POZOS

Tras la información aportada por el Ayuntamiento de Torrent y el trabajo de campo realizado, se obtiene la ubicación de los pozos pero no existe ningún tipo de información sobre la capacidad, la accesibilidad, la titularidad, etc.

Según el inventario aportado desde el Ayuntamiento, Torrent cuenta con 91 pozos dentro de la zona de 500 m a suelo forestal. De los 91, 57 son pozos sin ninguna especificación más, 4 pozos son de anchura mayor a 2,5 metros y por último 30 son pozos puntuales inferiores a 2,5 metros.

En el plano de infraestructuras hidráulicas se puede observar la distribución de los pozos en el término de Torrent.

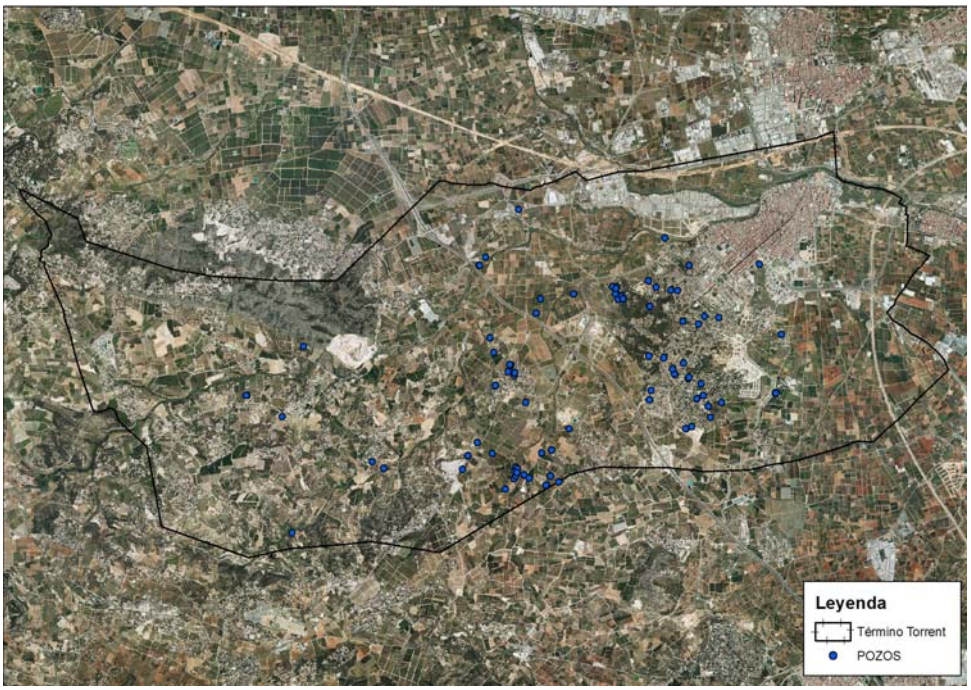


Imagen 67. Pozos que se encuentran dentro de la zona de 500 metros de suelo forestal. Fuente: Elaboración propia.

6.3.3.3 HIDRANTES

Según la información aportada desde el Ayuntamiento de Torrent y el trabajo de campo realizado, se puede decir que únicamente hay hidrantes en el área urbana del núcleo principal del pueblo. No existen hidrantes en los núcleos de población que se encuentran dispersos a lo largo del término.

Cabe mencionar que en el caso de El Vedat además de la instalación de hidrantes con su correspondiente señalización, existe el sistema SIDEINFO, una red de hidrantes y aspersores que desde el depósito de Torreta hasta la altura de la piscina del camino del romeral crea una cortina de agua que puede ser usada en caso de incendio. El Sistema SIDEINFO es un sistema hidráulico diseñado para la prevención de incendios forestales.

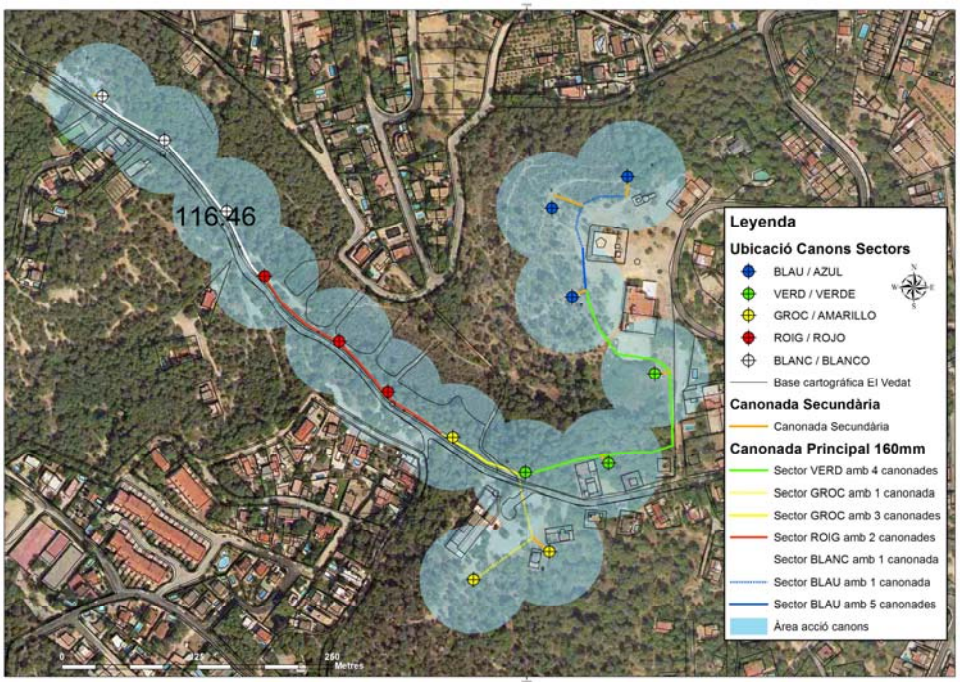


Imagen 68. Ubicación SIDEINFO en El Vedat de Torrent (Depósito Torreta, Camí del Romeral).



Imagen 69. Sistema SIDEINFO funcionando.

En el plano de infraestructuras se puede visualizar la distribución de los hidrantes existentes en el municipio de Torrent, en zonas a 500 metros de un área forestal. En total se han inventariado 193 bocas contra incendios, todos ellos cercanos a El Vedat de Torrent y áreas de barranco.

6.3.4 INFRAESTRUCTURAS EN ÁREAS URBANIZADAS

A continuación se presenta un inventario de las zonas habitadas situadas a una distancia menor de 500 m del terreno forestal existentes en el municipio:

Tabla 74. Núcleos de población del término de Torrent a < 500 metros de suelo forestal.

Localización	Tipo (*)	Superficie (ha)	Perímetro (m)	Perímetro contacto forestal/abandonado (m)
BARRANCO DEL GALLEGO	Núcleo en mosaico agro-forestal	6,91	1586,90	823,60
BON ESTAR	Núcleo en mosaico agro-forestal	10,11	2020,10	282,60
CÁMPING LA PIRÁMIDE	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral	15,17	1754,10	1140,30
CAÑADA D'ALONSO I BIRLET	Urbanización compacta con borde agrícola y matorral	10,09	2350,00	298,60
CAÑADA DEL CORRAL	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral	5,11	1440,20	430,70
CASA BLANCA	Núcleo en mosaico agro-forestal	6,47	1347,60	376,80
CASETA LA PARDALA	Núcleo en mosaico agro-forestal	17,29	3817,10	922,20
COLONIA BONA VISTA	Núcleo compacto con borde agrícola	3,05	758,60	0,00
COLONIA MONTE HERMOSO	Núcleo compacto con borde agrícola	17,49	2663,50	0,00
CORRAL DE COCOTA	Núcleo en mosaico agro-forestal	7,17	1700,70	472,10
CORRAL DEL COLERO	Núcleo compacto con borde de pastizal, matorral y agrícola	12,67	2065,20	1467,70
CORRAL DEL MANYET	Urbanización compacta con borde agrícola y matorral	3,30	1017,10	170,60
CORRAL DELS FRANXOS	Núcleo en mosaico agro-forestal	3,55	857,70	0,00
CUMBRES DE CALICANTO	Urbanización compacta con borde de arbolado, matorral y agrícola	128,34	12549,40	13835,80
EL PANTANO	Núcleo compacto con borde de pastizal, matorral y agrícola	15,01	4104,70	1064,00
FAJARDET	Núcleo en mosaico agro-forestal	10,37	2054,30	0,00
FONT DE MANYES	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral	3,89	1439,10	245,40
FONT DEL SAPO-FONT DEL POLIT	Núcleo compacto con borde agrícola, pastizal y matorral	5,18	1213,10	437,50
LA VENTETA	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral	3,53	1328,40	542,10
L'HORTETA ALTA DEL CAMP	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral	2,68	834,30	62,20
MADRONYAL	Núcleo en mosaico agrícola y matorral	12,62	2846,50	142,40
MANYES-BARBETA	Núcleo en mosaico agro-forestal	10,51	1962,40	480,40

Localización	Tipo (*)	Superficie (ha)	Perímetro (m)	Perímetro contacto forestal/abandonado (m)
MAS DE BARCOS	Núcleo en mosaico agro-forestal	10,66	2125,90	0,00
MAS DE PAVIA	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral	36,04	4465,70	1604,60
MONTE LEVANTE	Urbanización compacta con borde de arbolado y matorral	20,51	3412,20	2789,70
MONTE VEDAT	Intermix denso con fajas de vegetación	469,38	14465,82	18548,35
MORREDONDO	Núcleo compacto con borde agrícola y pastizal	12,83	2134,80	579,40
SANTO DOMINGO	Núcleo compacto con borde de arbolado y matorral	0,78	383,30	276,60
URB. FONT DE LA CARRASQUERA	Núcleo compacto con borde agrícola y matorral	6,93	1173,40	13,60
URB. MOLL BLANC	Urbanización compacta con borde agrícola y matorral	3,39	1052,10	0,00
URB. MONTE-REAL	Urbanización compacta con borde de pastizal y matorral	29,53	3418,10	898,30
URB. TROS ALT	Urbanización compacta con borde de arbolado y matorral	22,39	3530,50	2600,50
URB. FONT DE LA TEULA	Urbanización compacta con borde agrícola y matorral	16,50	2882,60	239,40
URB. LAS PALOMAS	Urbanización en construcción	103,55	6654,90	6654,90

*Clasificación según el Estudio Básico para la protección contra incendios forestales del Ministerio de Medio Ambiente (Tecnoma).

El Vedat, es el único núcleo poblado en terreno forestal que presenta Plan de Autoprotección y a partir del cual se han tomado medidas de prevención de incendios, como son trabajos silvícolas, señalización de las infraestructuras existentes (hidrantes) en la zona, señalización de las vías de evacuación, instalación del SIDEINFO (Sistema de Defensa Contra Incendios Forestales).

El resto de los núcleos habitados y urbanizaciones descritas no disponen actualmente de medidas para la prevención de incendios. Ninguna de ellas cumple, por tanto, con los requisitos establecidos en la normativa vigente en cuanto a prevención de incendios, para lo cual se prevé y propone la redacción de los correspondientes planes de autoprotección, tanto para las urbanizaciones como para los núcleos habitados dispersos.

Las infraestructuras en áreas urbanizadas por lo que respecta a la prevención de incendios forestales se centran únicamente en el correcto acceso vial de las mismas. No existe ninguna infraestructura dedicada exclusivamente a este fin. El acceso a las urbanizaciones, especiales zonas de influencia en la prevención y básicas en materia de extinción por la existencia en ellas de vidas humanas, está perfectamente señalizado y permite un acceso correcto en caso de incendio forestal.

6.3.5 OTRAS

Red ferroviaria

En el municipio de Torrent se han inventariado las siguientes líneas de ferrocarril:

- Ferrocarril de la Generalitat Valenciana (FGV): Línea 1 Valencia-Villanueva de Castellón y la línea 5 Torrent Avinguda-Marítim Serreria. Presentan dos paradas en Torrent, la de Torrent y Torrent Avinguda.
- Tren de alta velocidad (AVE), la línea Valencia-Madrid y la de Valencia-Castilla La Mancha. No presenta paradas en Torrent, únicamente pasan por el término sus líneas.

Torrent presenta una buena comunicación ferroviaria a través de las dos líneas de metrovalencia que llegan hasta él. Con ambas líneas Torrent presenta metro cada 10 minutos, frecuencia suficiente para el uso dado. En el plano de infraestructuras existentes de vías de comunicación se puede consultar el trayecto de las líneas ferroviarias descritas.

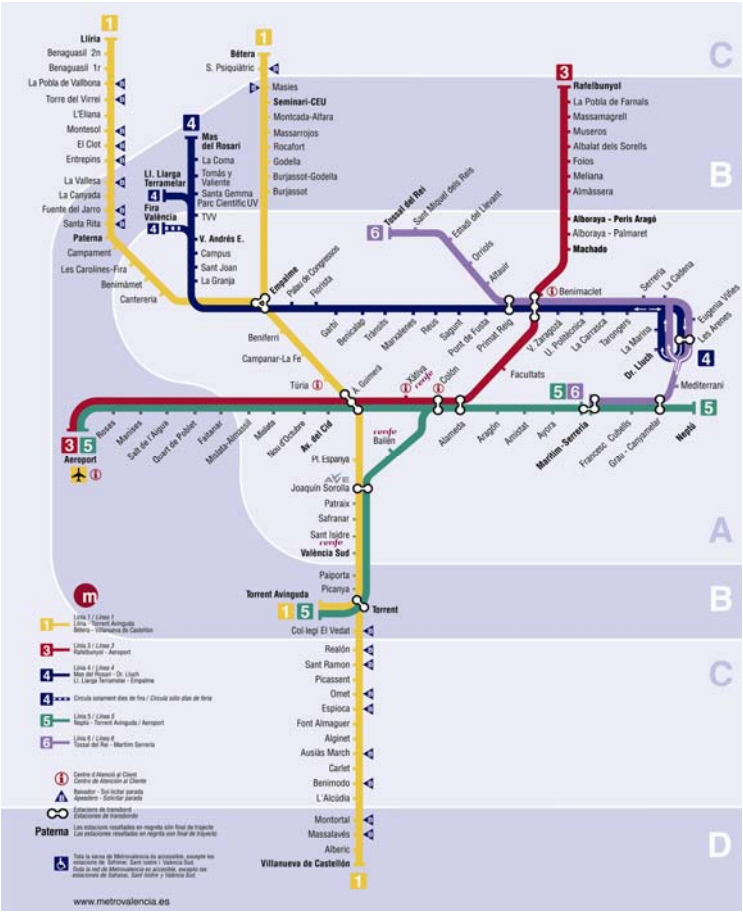


Imagen 70. Líneas de metro que llegan hasta Torrent.

7. PROPUESTA DE ACTUACIONES

7.1 PROPUESTA DE PREVENCIÓN DE CAUSAS

7.1.1 ÁMBITO NORMATIVO

En la actualidad, el marco normativo municipal de Torrent ya contempla en la ordenanza rural y de regulación del fuego del municipio de Torrent, uno de los aspectos más relevantes desde el punto de vista de la prevención de causas como es el de las quemas agrícolas.

El contenido específico de plan municipal de quemas y ordenanza rural del municipio de Torrent se cita en el punto 1.6.4 del presente documento. El periodo de quemas, las distancias a la zona forestal y la tramitación de permisos son puntos que desarrolla esta norma local.

Las actuaciones propuestas en relación al ámbito normativo se presentan a continuación ordenadas según plazos de ejecución y prioridad:

Medio plazo (2 -5 años)

1. Impulso desde el Ayuntamiento de la redacción de los **Planes de Autoprotección** de las urbanizaciones y de los núcleos dispersos de población con interfaz urbano-forestal del municipio, por ser los que mayor riesgo de inicio de incendio presentan. Los contenidos mínimos que deben establecer los planes de autoprotección se especifican en el guión que se adjunta en los anejos del presente Plan Municipal de Prevención de Incendios Forestales, validado por la Dirección General de Interior, competente en este tipo de planificación. En la programación temporal aparece como una propuesta a realizar durante toda la vigencia del Plan y además como SRE (sin repercusión económica), esto es porque aunque se propone su realización entre el periodo de 2-5 años, desde el Ayuntamiento únicamente se impulsará su realización pero deberán ser los propietarios de los núcleos afectados por el riesgo de incendio forestal los que redacten sus propios Planes de Autoprotección, por lo que no se pueden especificar fechas concretas.

Continuamente (0 – 10 años)

2. Seguimiento y control del cumplimiento del **Plan de Gestión Silvícola** del Paraje Natural Municipal de la Sierra Perenxisa.
3. Contemplar en una **Ordenanza municipal la información y directrices marcadas en el Plan de Prevención de Incendios Forestales**. Durante el primer año se realizará la Ordenanza y su aprobación. En el resto de años es necesario hacer cumplir la ordenanza.

4. Implantación de **Convenios Custodia** para la instalación de huertos sociales en cultivos abandonados con tendencia forestal. El Ayuntamiento realizará el trabajo de mediador entre custiodiador y custodiado. Los Convenios Custodia se proponen durante toda la vigencia del presente Plan.

7.1.2 COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN, CONCIENCIACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Una parte importante en la propuesta para la prevención de los incendios forestales, la forman las acciones de comunicación y educación que a los ciudadanos se les debe de aportar. Modificar los hábitos de estos, sensibilizarlos en relación con el uso del fuego en el monte, tanto de la población urbana como de la rural (agricultor incluido), deben de tender a disminuir los casos de imprudencia y descuido, y hacer descender las numerosas negligencias que se cometen. El conocimiento de las actitudes de la persona frente al fuego en el monte es fundamental para orientar toda organización de prevención, y ello se consigue mediante estudios de opinión de ámbito local. En el término municipal de Torrent, el uso del fuego en la zona forestal se puede centrar en dos aspectos fundamentales: quemas agrícolas y uso recreativo. Conociendo estas actividades motivo de un posible incendio, se pueden diseñar un conjunto de acciones preventivas que modifiquen el comportamiento negligente de las personas.

Las actividades de comunicación, divulgación, concienciación, educación y formación tienen como finalidad el de disminuir de forma progresiva, continua e importante el número de negligencias, aumentando la estima por el medio que nos rodea y ver la zona forestal, como una posibilidad a tener en cuenta en nuestro tiempo de ocio. Se han diseñado todos los años campañas de educación y sensibilización, dirigidas cada año a un sector de la población en concreto. Por lo que cada año las actuaciones a realizar serán diferentes porque están muy dirigidas y encaminadas al sector objetivo. Todas las campañas y acciones de formación deben de tener en común los siguientes aspectos:

a) Ubicación de la zona forestal
b) Beneficios del medio forestal
c) Causas de los incendios → acciones de prevención
d) Comportamiento y comunicación ante un incendio o negligencia

Se prestará especial atención e incidencia a las campañas en época pre – estival.

7.1.2.1 Medidas preventivas dirigidas a los hogares

El primer sector de la población objetivo de las campañas de concienciación, educación y formación es el de los hogares de Torrent. Este sector es objetivo de concienciar porque los ciudadanos que viven en Torrent con sus actuaciones pueden provocar el inicio de un incendio forestal. Para este sector se ha diseñado una campaña publicitaria que se realizará durante el año uno y siete de la vigencia del presente Plan de Prevención.

Las actuaciones consistirán en realizar una campaña de divulgación mediante la edición y envío de folletos informativos con contenidos relacionados con la prevención de incendios a los hogares de Torrent. Además, se publicará la información en el BIM para formentar su mayor difusión. Con estas medidas se pretende concienciar a los ciudadanos de Torrent desde las actuaciones más cotidianas y que realizan a diario, para concienciar y sensibilizar sobre la correcta prevención de los incendios forestales.

Periodicidad: años 1 y 7.

7.1.2.2 Medidas preventivas dirigidas a los agricultores

Otro de los sectores objetivo de las campañas de concienciación, educación y formación en relación a la Prevención de los Incendios Forestales son los agricultores. Este sector es muy sensible debido a las quemas agrícolas que realizan para el correcto funcionamiento de su actividad. La campaña de concienciación dirigida a los agricultores de Torrent, al tratarse la mayoría de ellos de personas mayores, consistirá en realizar reuniones informativas para concienciarlos desde su actividad en la prevención de incendios forestales. Por la tipología de público de esta medida se ha diseñado una actividad de contacto para intentar llegar con una interacción más directa al objetivo. Además y para ampliar la difusión de la información, se publicará en el BIM un resumen de la información dada en las reuniones.

Periodicidad: Años 2 y 8.

7.1.2.3 Medidas preventivas dirigidas a propietarios de parcelas con vegetación forestal en su interior.

Las medidas de concienciación y sensibilización en este caso van dirigidas a los propietarios de parcelas que presenten vegetación forestal en su interior, tanto por encontarse en terreno forestal, como en la franja de 500 m a su alrededor o en terreno urbano. En este caso la campaña diseñada se realizará enviando folletos/cartas sobre las obligaciones como propietarios de sus parcelas. Además, se publicarán en

el BIM las obligaciones para enfatizar en la difusión y en el mayor conocimiento por parte de toda la población que pueda ser propietario de alguna parcela con las características mencionadas.

Periodicidad: Años 3 y 9.

7.1.2.4 Medidas preventivas dirigidas a los escolares

Se propone la realización de una campaña de charlas participativas y talleres, tanto para alumnos de primaria como de secundaria. Esta campaña será coordinada desde el Ayuntamiento en colaboración con los departamentos correspondientes de los centros educativos del municipio de Torrent. Los objetivos principales de las actividades deben ser concienciar de la importancia de la conservación de la masa forestal y de las actitudes o acciones que pueden dar lugar a un incendio forestal así como las consecuencias de estos. Se busca disminuir los casos de incendios por negligencia o descuido ocasionados en los juegos o actividades de estos escolares en zonas forestales o colindantes a estas. Se propone la realización de jornadas de talleres y formación para escolares durante los años cuatro y diez de la vigencia del plan.

Periodicidad: Año 4 y 10.

7.1.2.5 Medidas dirigidas a la población en general

Como se ha indicado con anterioridad una parte importante en la propuesta para la prevención de los incendios forestales, la forman las acciones de comunicación y educación dirigidas a la ciudadanía en general de Torrent. Por este motivo se ha escogido un año dedicado en exclusiva a realizar concienciación a la población en general. Durante el año cinco de la vigencia del Plan de Prevención de Incendios Forestales se ha diseñado la realización de una Jornada de Prevención de Incendios Forestales dirigida a la población en general de Torrent, donde se realizarán actividades encaminadas a la concienciación y formación de todos los asistentes a la misma. Además de la Jornada, se publicarán sus contenidos en el BIM y medios digitales para su mayor difusión y alcance a la población en general.

Periodicidad: Año 5.

7.1.2.6 Medidas preventivas dirigidas a propietarios de parcelas dentro de la franja de 100 m al Paraje Natural Municipal de la Sierra Perenxisa.

Se ha diseñado una camapaña de concienciación y sensibilización pensada para el sector de propietarios de parcelas que queden dentro de la franja de 100 m del Paraje Natural Municipal de la Sierra Perenxisa, por tratarse del área de protección del Paraje. Es importante que en el área alrededor del Paraje Natural Municipal se cree un área de protección del mismo realizando actuaciones de prevención de incendios. La campaña se realizará mediante la edición y envío de folletos informativos, a los propietarios de las parcelas dentro de la franja de 100 m al Paraje Natural Municipal, con contenidos relacionados a sus obligaciones en relación a la prevención de incendios forestales.

Periodicidad: Año 6.

7.1.3 VIGILANCIA PREVENTIVA Y DISUASORIA

La vigilancia preventiva y disuasoria juega un papel muy importante en la prevención de incendios forestales. La prevención a través de la vigilancia se debe desarrollar a través de una red de vigilancia fija o móvil, terrestre o aérea. La efectividad en el control de los incendios forestales se basa en la rapidez de su detección: si la vigilancia preventiva fallase en su primera función (disuasión), su segundo objetivo debe ser la comunicación del incendio en el mínimo tiempo posible.

El mayor peligro de incendios forestales se centra en la época de verano: el aumento de la población en las urbanizaciones, la mayor presencia de ciudadanos en el medio natural para disfrutar de su tiempo libre y el caluroso y seco clima, multiplican el peligro de incendio.

El personal adscrito a la Conselleria, realiza vigilancia preventiva que se amplía a la policía local en caso de alerta 3.

Las propuestas que se realizan en relación con la vigilancia preventiva y disuasoria son:

a) Anualmente y sobre todo antes del periodo estival, **revisión por parte de los técnicos** del Ayuntamiento de los medios locales disponibles para la realización de la vigilancia (policía local, protección civil, PAMER, patrulla medioambiente, vigilantes rurales, INEM, etc.).

Periodicidad: anual.

b) Revisión de los puntos **de vigilancia fijos e itinerarios**, de los medios locales que puedan ser cubiertos.

Periodicidad: anual.

c) Realización de **reuniones de coordinación** entre los medios locales y los de rango superior (policía nacional, guardia civil, bomberos, etc.). El técnico competente del Ayuntamiento de Torrent deberá realizar contactos anuales para coordinarse con los responsables de ámbitos superiores.

Periodicidad: anual.

7.1.4 CONCILIACIÓN Y COLABORACIÓN

En el término municipal de Torrent no se ha registrado, en los últimos tiempos, el uso del fuego como motivo de conflictos de intereses o por disputas por terrenos o parcelas entre dos o más entidades o personas privadas.

Sin embargo, la conciliación de intereses y la colaboración en la causa común de la prevención de los incendios forestales, encuentra su campo de acción en el binomio agricultura-bosque. Muchos de los incendios forestales son originados por negligencias en la realización de quemas agrícolas. Los implicados en esta materia no sólo son los agricultores, también lo son las administraciones, usuarios y asociaciones agrícolas. La colaboración, el entendimiento de las causas y consecuencias de las acciones y la perfecta información y aplicación del plan de quemas debe de ser la base de esta relación. Fomentar la colaboración entre el importante sector económico que supone la agricultura y el medio forestal, debe de ser uno de los principales objetivos de la administración local.

Se define la conciliación de intereses como un conjunto de medidas que pretenden dar solución a una situación de conflicto. En este sentido, y con la intención de resolver aquellas situaciones en las que confluyen intereses de diferentes usuarios que pueda ser causa directa de producir un incendio forestal, la administración local permanecerá alerta frente a posibles situaciones de conflicto, mediando en la medida de sus posibilidades entre usuarios, y atendiendo a sus demandas a través de medidas de negociación y conciliación específicas entre propietarios. Esta conciliación de intereses debe proponer medidas para resolver la situación y evitar así situaciones de confrontación.

7.1.4.1 Coordinación municipios colindantes

En múltiples ocasiones se producen solapamientos o incompatibilidades en las actuaciones llevadas a cabo entre municipios colindantes en los límites de sus términos municipales. Dado que la delimitación natural o ecológica de la masa forestal y los espacios naturales, en la mayoría de ocasiones, no coincide con la delimitación administrativa se hace necesaria la coordinación entre las administraciones locales en el momento de aplicar las medidas concretas en los respectivos términos municipales.

Los Planes Municipales de Prevención de Incendios Forestales deben ser la concreción de la normativa y los planes de entidad superior (Plan de Demarcación, Plan de Selvicultura Preventiva, Ley Forestal de la Comunidad Valenciana, Inventario Forestal de la Comunidad Valenciana, Ley de Montes etc…) pero no debe perder la visión integradora del territorio que se plantea en ellos.

Por esta razón se proponen una serie de actuaciones que posibiliten la coordinación entre las medidas a aplicar en el municipio de Torrent y entre los siguientes municipios que colindan con él en la zona forestal: Chiva, Godelleta, Turís y Montserrat.

Periodicidad: Anual.

7.1.4.2 Comunicación supramunicipal del Plan Municipal de Prevención de Incendios

Se propone realizar una campaña de difusión del Plan y sus contenidos en los municipios colindantes, así como en la Mancomunidad de l'Horta Sud. Queda abierta la posibilidad de realizar encuentros o sesiones informativas con los organismos mencionados a petición de estos.

Periodicidad: Anual.

7.1.4.3 Colaboración con particulares para el uso de depósitos de agua privados

El objetivo que se plantea es conseguir la colaboración de los propietarios de balsas agrícolas o depósitos de riego cercanos a zonas forestales, para que los mantengan con agua en los meses con mayor riesgo de incendio con el fin de contar con un aporte extra para los medios de extinción.

Para este fin se realizará una campaña de información que irá acompañada del envío de solicitudes por escrito desde el Ayuntamiento.

Periodicidad: anual.

7.1.5 ACTUACIONES SOBRE CAUSAS ESTRUCTURALES

A modo de resumen, las causas estructurales que provocan los incendios forestales son aquellas que de forma permanente, ecológica y sociológica originan el incendio forestal, es decir, recogen los factores intrínsecos del propio medio. Se destaca:

a) Las características climáticas: prolongados periodos de sequía con altas temperaturas en verano.
b) Alta inflamabilidad de las especies mediterráneas.
c) Grandes acumulaciones de combustibles ligeros (leñas, matorrales,...).
d) Propiedades forestales en manos de personas privadas, que dificultan la planificación y acciones a desarrollar en la prevención y extinción.
e) Presencia de cultivos agrícolas en las inmediaciones de la zona forestal (de matorral y/o arbolado).
f) Incorporación de tierras cultivadas marginales al conjunto de matorrales pirofíticos, al ser abandonadas por falta de rentabilidad.
g) Uso extendido del fuego como herramienta tradicional y barata para el control y eliminación de restos agrícolas y forestales; la excesiva confianza del agricultor en cuanto a los rutinarios usos del fuego y su despreocupación e indiferencia ante medidas de conservación que, estima, tiene que soportar sin contrapartidas definidas.
h) Concentración de la población urbana en áreas forestales durante su tiempo de ocio. Esta población, a menudo, desconoce la fragilidad del ecosistema forestal. Urbanizaciones y zonas de recreo forman parte de este punto.
i) Las características topográficas, con difíciles accesos para llegar a las zonas incendiadas y que facilitan la propagación del fuego.
j) La estacionalidad del peligro, que dificulta la planificación de la defensa con personal especializado.
k) La dispersión del riesgo en grandes extensiones, que exige organizaciones amplias y costosas.

A continuación se describen las medidas propuestas al respecto de las actuaciones referentes a las causas estructurales.

7.1.5.1 Caracterización catastral de parcelas forestales perimetrales

7.1.5.1.1 Caracterización catastral de la franja de 500 m del límite forestal

Se propone la realización de un informe de caracterización catastral de la franja de 500 m desde el límite de la masa forestal del municipio. El objetivo de dicha caracterización es doble:

- posibilitar una comunicación directa con los propietarios de las parcelas afectadas, consideradas de riesgo de inicio y propagación de incendio al respecto del Plan local de Quemas del municipio.
- capacitar al Ayuntamiento para definir y aplicar medidas específicas de prevención de incendios forestales con el mayor grado de especificidad.

Periodicidad (0-2 años).

7.1.5.1.2 Caracterización catastral de la franja de 100 m del límite con el Paraje Natural Municipal y las urbanizaciones o núcleos de población en zona forestal

Se propone la realización de un informe de caracterización catastral de la franja de 100 m desde el límite del Paraje Natural Municipal así como de las urbanizaciones o núcleos de población situadas en zona forestal. Los objetivos de esta caracterización son diversos:

- poseer una base de datos actualizada con el fin de posibilitar la adopción de acuerdos/convenios con los propietarios para el mantenimiento y limpieza de sus parcelas.
- capacitar al Ayuntamiento para definir y aplicar medidas específicas de prevención de incendios forestales con el mayor grado de especificidad.
- posibilitar una comunicación directa con los propietarios de las parcelas afectadas, consideradas de riesgo de inicio y propagación de incendio al respecto del Plan local de Quemas del municipio.

Periodicidad (0-2 años)

7.1.5.2 Directrices de manejo y conservación de parcelas forestales

Creación de un documento base o directrices para el manejo y conservación de las parcelas privadas en las que exista masa forestal y que se determinen como de mantenimiento prioritario. Tal y como se ha especificado en el apartado de propuestas del área legal, sería conveniente pasar a rango de ordenanza estas directrices. Se trataría de crear un documento y darlo a conocer durante toda la vigencia del presente Plan de Prevención de Incendios Forestales.

Se entienden por parcelas de mantenimiento prioritario:

a) parcelas que limiten con urbanizaciones
b) parcelas que limiten con el Paraje Natural Municipal
c) parcelas que limiten con caminos y pistas forestales
d) para la defensa de masas de interés

En dichas directrices se deben contemplar los deberes genéricos y específicos de los propietarios forestales establecidos en la Ley Forestal 3/93:

TITULO V. Del estatuto del dominio forestal

CAPITULO II. De los deberes de los propietarios.

Artículo cuarenta y nueve

1. Constituyen deberes genéricos de los propietarios de los terrenos forestales, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de la Generalitat Valenciana 4/1992, de 5 de junio, del suelo no urbanizable:

a) La conservación y utilización de los montes o terrenos forestales conforme a su destino, y de acuerdo con sus características edafológicas y morfológicas.

b) La elaboración para los montes catalogados de los correspondientes Programas Técnicos de Gestión y Mejora Forestal y los proyectos de ejecución.

c) La introducción de las mejoras necesarias y realización de las actuaciones precisas para la conservación, producción y utilización de los montes o terrenos forestales.

2. Son deberes específicos de los titulares de los terrenos forestales:

a) La repoblación forestal en los montes de dominio público y en los catalogados de utilidad pública o protectores.

b) La realización de los aprovechamientos conforme a los principios y condiciones establecidos en esta ley, y de acuerdo con el régimen previsto en los respectivos programas o proyectos.

c) La eliminación de los restos de talas y la lucha contra las plagas que puedan afectarle.

d) La adopción de las medidas preventivas y extintivas necesarias frente a los daños catastróficos, y especialmente frente a los incendios forestales.

e) Facilitar las actividades inspectoras de la administración sobre los predios.

3. El descuido, abandono o dejación del ejercicio de las facultades o deberes dominicales, que suponga graves implicaciones para la conservación y protección de los terrenos forestales o para el cumplimiento de sus funciones esenciales, podrá llevar aparejada la imposición de la sanción correspondiente, y en última instancia la expropiación.

Otros documentos de referencia para la redacción de dichas directrices son el “Estudio Básico para la Protección contra Incendios Forestales en la Interfaz Urbano-Forestal” del Ministerio de Medio Ambiente y el propio Plan de Demarcación, cuando esté disponible.

Periodicidad: anual.

7.1.5.3 Directrices de manejo y conservación de la vegetación interior de las parcelas forestales urbanizadas

A continuación se marcan, como avance a las directrices generales para parcelas forestales (apartado 7.1.5.2), las directrices para actuar en el manejo y conservación de la vegetación en las parcelas urbanizadas (tanto legales como alegales) situadas en zona forestal y en una franja de 100 metros alrededor de esta. Estas directrices también sería recomendable marcarlas como ordenanza junto a las del punto anterior. Al igual que en el caso anterior, la propuesta es la de redactar un documento y darlo a conocer a las personas interesadas durante toda la vigencia del Plan de Prevención de Incendios Forestales.
En estas parcelas se actuará tanto sobre el estrato arbustivo como sobre el arbóreo de la siguiente forma:

Sobre el estrato arbustivo:
- Se reducirá la cobertura hasta un máximo de un 10 % de fracción de cabida cubierta.

Sobre el estrato arbóreo:
- La fracción de cabida cubierta del arbolado será menor del 40 % (teniendo en cuenta la superficie total de la parcela).
- El arbolado restante se podará hasta 2/3 de su altura o un máximo de 3 metros.

En todo caso, la fracción de cabida cubierta del estrato arbustivo y del arbóreo no podrá superar el 40 %. Se evitará el contacto de la vegetación con las edificaciones, estableciéndose como medida general una distancia de 3 metros entre las ramas y las construcciones.

Se evitará la acumulación de residuos o material combustible (leñas, restos de jardinería, etc.) en el interior de la zona urbanizada, en todo caso se situará en zonas protegidas ante un eventual incendio.

Se deberá realizar un mantenimiento periódico con el fin de mantener la parcela bajo los parámetros indicados.

Periodicidad: anual.

7.1.5.4 Adopción de acuerdos y/o convenios con propietarios para el mantenimiento de las parcelas

Con el fin de facilitar la aplicación de las directrices marcadas para el manejo y conservación de parcelas forestales de propiedad privada, se propone la adopción de acuerdos y/o convenios entre el Ayuntamiento y los propietarios de las parcelas situadas en el perímetro de 100 m a partir del límite del Paraje Natural Municipal y de las urbanizaciones situadas en zona forestal (ver punto 7.1.5.1.2.).

Periodicidad: anual.

7.1.5.5 Limpieza y mantenimiento de las parcelas forestales municipales

Se propone la ejecución de las medidas de manejo y conservación de parcelas forestales por parte del Ayuntamiento en aquellas situadas en el perímetro de 100 m a partir del límite del Paraje Natural Municipal y de las urbanizaciones situadas en zona forestal que son propiedad del Ayuntamiento de Torrent.

Periodicidad: anual.

7.1.5.6 Señalización viaria forestal

Se define **señal vertical** de la red viaria básica del Plan municipal de prevención de incendios forestales como uno de los signos diseñados específicamente para conseguir:

- La circulación segura y eficaz de los vehículos de extinción y la localización de puntos de agua y otras singularidades.
- La información sobre las medidas de prevención de incendios que deben tomar los habitantes y visitantes de las zonas forestales.
- La evacuación de los vecinos de urbanizaciones y viviendas aisladas.

Se entiende por **señalización** el conjunto de las señales verticales y la posición en que se colocan.

La señalización de las zonas urbanizadas se tratará con detalle en los respectivos planes de autoprotección recomendados en el presente Plan Municipal de Prevención de Incendios Forestales. De igual manera será un punto a desarrollar en los planes de autoprotección de los espacios protegidos y las zonas de uso público.

A continuación se describen los criterios o pautas generales que guiarán las propuestas concretas a desarrollar al respecto de la señalización de los viales forestales en los respectivos planes de autoprotección.

Según se cita en el manual "Senyalització de pistes forestals" editado por el Àrea d'Espais Naturals, Oficina tècnica de Prevenció Municipal d'Incendis Forestals perteneciente a la Diputació de Barcelona, las señales se clasifican, de acuerdo con su función, en:

- Señales de advertencia de peligro, que advierten de algún peligro para la circulación de vehículos.
- Señales de reglamentación, cuya finalidad es mostrar las normas que se deben cumplir o que regulen el uso de la red viaria básica de prevención de incendios forestales.
- Señales de indicación, que tienen como finalidad dirigir un recorrido o confirmar la localización de una destino o de un equipamiento.

Para poder alcanzar los objetivos de señalización es necesario que:

- Las señales se sitúen estratégicamente por maximizar la eficacia.
- Los mensajes sean fáciles de comprender.
- Las señales sean uniformes en los elementos que los componen y en su implantación a la red viaria.
- Los materiales con que son hechos las señales sean resistentes a los agentes meteorológicos y al vandalismo.
- La instalación y el mantenimiento de las señales sean fáciles.

Respecto a los criterios técnicos para la implantación de las señales verticales en la red viaria básica de los planes municipales de prevención de incendios forestales se aplicarán los siguientes criterios:

1.- Criterio general

Las señales se colocan, en general, en la acera derecha de la plataforma de la vía.

Nota: cuando, por algún motivo, la visibilidad de las señales situadas a la derecha quede obstruida, hay que cambiar la posición a la izquierda.

2.- Posición transversal

Se entiende por posición transversal de la señal su emplazamiento en relación con la sección transversal de la vía.

La separación A entre la señal y el límite lateral de la plataforma de la vía, y la altura H de la parte inferior de la placa respeto el nivel de la plataforma de la vía, deben ser las que se indican a continuación:

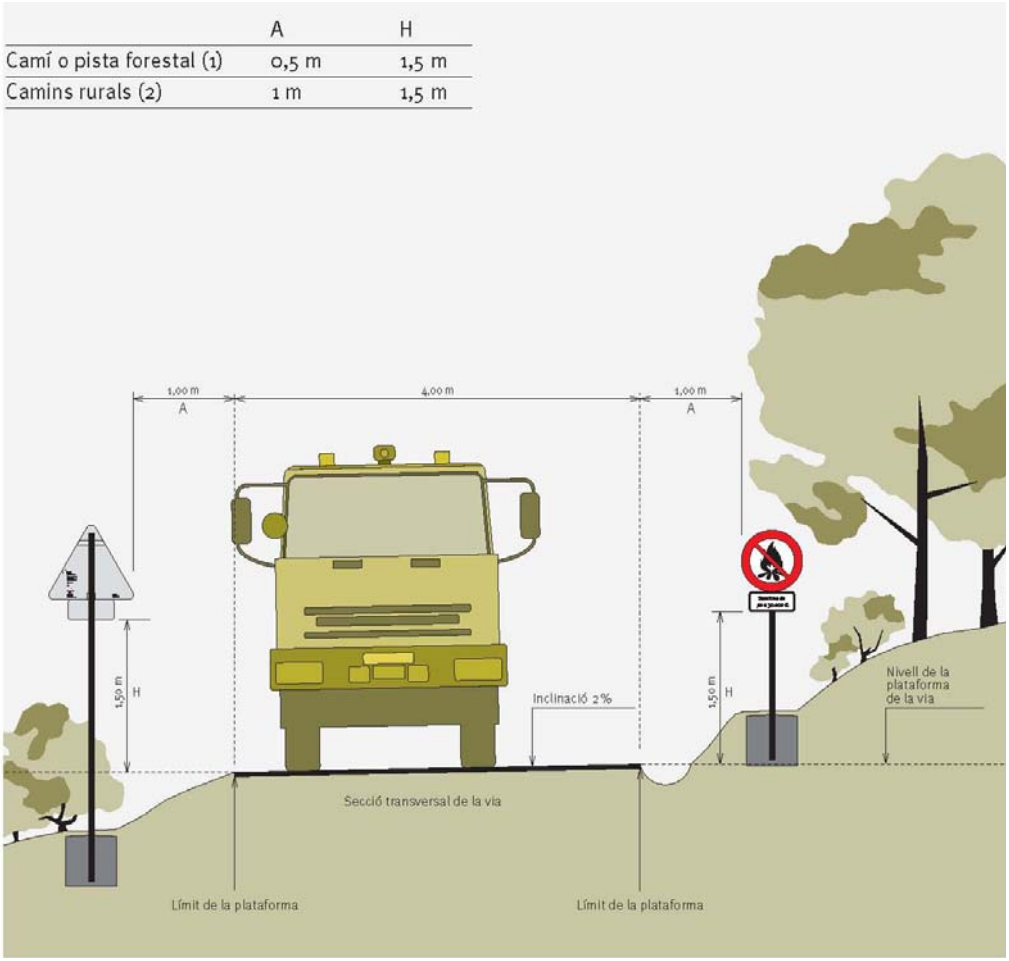


Imagen 71. Croquis de la posición transversal de la señalización de la red viaria básica forestal. Fuente: *"Senyalització de pistes forestals" . Àrea d'Espais Naturals, Oficina tècnica de Prevenció Municipal d'Incendis Forestals. Diputació de Barcelona.*

La orientación de las placas debe tener una desviación de 3° (5 cm/m) con respecto a la perpendicular del camino o pista, por facilitar la visualización y la reflexión de la luz en horas nocturnas. No se debe emplazar nunca la señal dentro de las cunetas, por no obstruir la circulación del agua en caso de lluvia.

3.- Posición longitudinal

Se entiende por posición longitudinal el emplazamiento de la señal en relación con la sección longitudinal (eje) del camino. Para el cálculo de las distancias longitudinales en las que deben colocarse las señales, se ha escogido la velocidad de 40 km/hora, dado que los vehículos de emergencias pueden, legalmente alcanzar dicha velocidad.

A continuación se indican las posiciones longitudinales en los que hay que situar cada tipo de señal.

Señales de advertencia de peligro

Este tipo de señales deben instalarse 60 m antes del peligro que anuncien, en ambos sentidos de circulación.

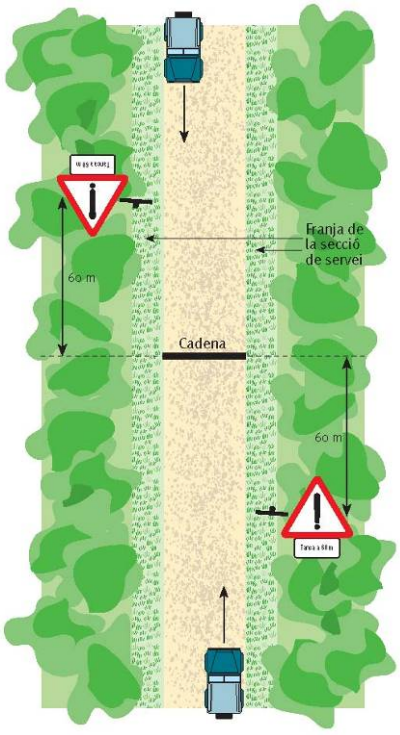


Imagen 72. Croquis de la posición longitudinal señales de advertencia de peligro. Fuente: *"Senyalització de pistes forestals". Àrea d'Espais Naturals, Oficina tècnica de Prevenció Municipal d'Incendis Forestals. Diputació de Barcelona.*

Señales de reglamentación

Las señales de reglamentación hay que situarlas en la sección de la vía donde empiece su aplicación. Entre el conductor del vehículo y las señales de peligro, stop y señales de indicación con placa complementaria, siempre debe haber una longitud lineal de 50 m sin obstáculos ni vegetación que impidan o dificulten la visibilidad geométrica de la señal. En caso de que estos 50 m no se puedan garantizar, se debe llevar a cabo alguna de las operaciones siguientes, por orden de prioridad:

- Eliminar los obstáculos y/o la vegetación que intercepten la visual.
- Avanzar la posición de la señal, añadiendo una placa complementaria con la distancia.
- Duplicar la señal al otro lado del camino o pista.

Señales de indicación

Las señales de indicación, como por ejemplo la de hidrantes para bomberos, pueden llevar placas complementarias o no. Cuando lleven placas complementarias que informen de una desviación, se deben colocar 50 m antes de lo que se quiera señalar. Cuando la placa complementaria informe de una distancia determinada, hay que instalar la señal a la distancia indicada.

Periodicidad: anual.

7.1.5.7 Líneas eléctricas

Una fuente frecuente de incendios en áreas forestales es el derribo de tendidos eléctricos por caída de árboles. Las líneas de distribución primaria (que unen las subestaciones con los transformadores de los usuarios) son las más problemáticas. Lo más frecuente es que transcurran campo a través, lo que dificulta su inspección y mantenimiento. Si un cable se rompe y cae al suelo puede seguir cargado de electricidad. Incluso estando activado el sistema de cortocircuito la línea puede recargarse varias veces hasta la descarga total. La recarga de un cable cortado puede originar arcos eléctricos capaces de incendiar los combustibles vegetales próximos.

Las líneas de distribución secundaria (que unen el transformador con la vivienda o lugar de utilización) son de baja tensión y, por tanto, presentan menor riesgo de generar arcos eléctricos en caso de rotura. Sin embargo, son más susceptibles de ser cubiertas por la vegetación y, consecuentemente, de sufrir roturas y originar incendios. Las líneas eléctricas enterradas son las que ofrecen mayor seguridad. Este tipo de instalaciones son invulnerables a las caídas de vegetación, accidentes de tráfico o incendios forestales.

7.1.5.7.1 Mejora de la seguridad de las líneas aéreas de conducción eléctrica que pasan por terreno forestal

El control y el aumento de seguridad frente al riesgo de incendios forestales de las líneas eléctricas que transcurren por terreno forestal se llevará a cabo mediante las siguientes actuaciones:

- Solicitud a los titulares de las líneas eléctricas de un registro cartográfico de las líneas que circulan por terreno forestal en soporte digital.

Periodicidad: vigencia del plan.

7.1.5.7.2 Comprobación de los trabajos de tratamiento de la vegetación en las líneas eléctricas y comunicación con titulares de las líneas

Dado que la totalidad de las líneas eléctricas que transcurren por las zonas forestales y las urbanizaciones situadas en zona forestal no se encuentran enterradas, se deben tomar medidas al respecto del riesgo de inicio de incendios. Los criterios técnicos que deben cumplir las líneas eléctricas en estos casos son las que se especifican a continuación:

- La zona por la que discurre el tendido debe estar desprovista de vegetación, manteniendo una distancia de 3 m entre los cables y otros elementos de la línea y la cubierta vegetal.
- Se deben eliminar los árboles muertos o enfermos hasta una distancia equivalente a la altura de un árbol con respecto al tendido.

En cualquier caso las medidas concretas al respecto de la construcción y mantenimiento de líneas eléctricas se especificaran en los respectivos planes de autoprotección de urbanizaciones así como en los Planes de Gestión Silvícola.

Los titulares de las líneas eléctricas son los responsables de la ejecución de los trabajos de tratamiento de la vegetación en las líneas eléctricas, según lo dispuesto en el Decreto 98/1995 del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, Forestal de la Comunitat Valenciana, y en el Decreto 3151/68 de 28 de noviembre, Reglamento técnico de líneas aéreas de alta tensión, y Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.

En este sentido se debe de establecer desde los servicios de medio ambiente del Ayuntamiento del municipio una comprobación y seguimiento de que las obligaciones de estos propietarios son cumplidas.

Periodicidad: anual.

7.1.5.8 Medidas de mejora y mantenimiento de la seguridad frente al riesgo de incendio en los lugares de almacenamiento temporal de residuos, limítrofes o interiores a zonas forestales.

Las medidas que se proponen en este punto afectaran a los lugares de almacenamiento temporal de residuos (contenedores) en terreno forestal o a una distancia menor de 500 metros de este.

Los contenedores en estas áreas es indispensable que sean metálicos, por lo que las actuaciones irán encaminadas a su mantenimiento y al cambio de los contenderos de plástico por los de metal en estas áreas.

Periodicidad: anual.

7.1.5.9 Obtención de predicciones meteorológicas correctas y precisas

Establecer un sistema que permita la obtención y publicación de datos meteorológicos municipales así como la predicción con el mayor grado de precisión a nivel municipal. La manera más fácil sería la recolección de datos de estaciones meteorológicas dentro del municipio de Torrent, para su publicación posterior en la Web del Ayuntamiento.

Periodicidad: anual.

7.1.5.10 Medidas sobre las zonas agrícolas abandonadas

Realización de un inventario catastral de zonas/parcelas agrícolas abandonadas ya que estas suponen un posible foco de inicio y propagación de incendios forestales. En base a dicho inventario se propone la redacción y ejecución de un proyecto que contenga acciones concretas sobre estas parcelas a fin de reducir su inflamabilidad. El inventario deberá actualizarse de manera periódica durante la vigencia total del Plan. En el actual plan de prevención se ha realizado un inventario de dichas parcelas, faltaría añadir su estado catastral y propiedad. En la siguiente imagen se pueden visualizar las 244 ha de parcelas agrícolas abandonadas inventariadas:

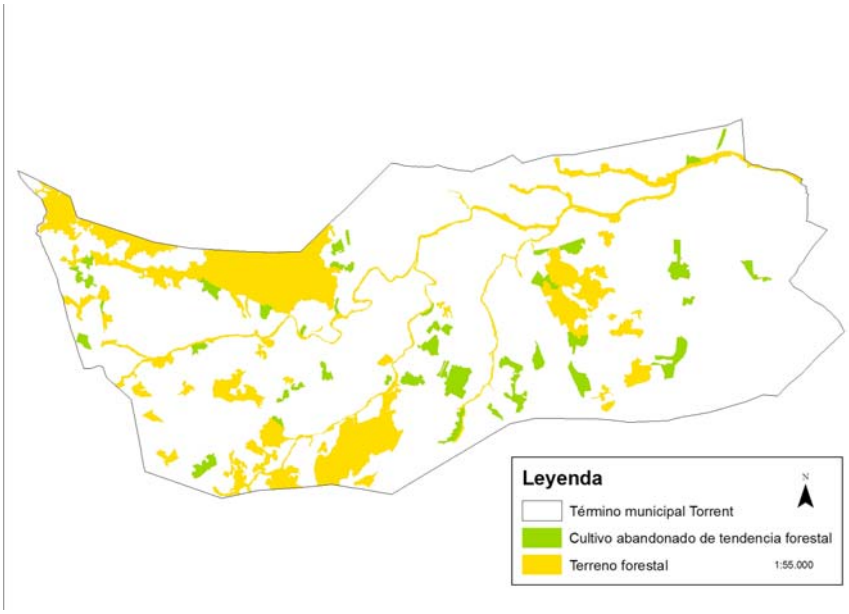


Imagen 73. cultivos abandonados con tendencia forestal.

Además de dicho inventario se hace necesaria la aplicación de lo indicado en el Art. 19. de la Ordenanza del Medio Rural del municipio de Torrent, donde se expone:

1. Los propietarios de fincas rústicas clasificadas por tanto de Suelo No Urbanizable, tienen los siguientes deberes:

a) Conservar el suelo mantenimiento su masa vegetal conforme al equilibrio medioambiental en su uso y en las condiciones precisas para que no se produzca o incremente el riesgo de erosión, incendio, inundación y contaminación, no se produzca peligro para la seguridad o salud pública, evitando cualquier perturbación medioambiental o daños o perjuicios a terceros o al interés general.

b) Permitir o ceder a cargo del presupuesto del Consell Agrari Municipal de Torrent previo convenio o cesión, realizar las labores de replantación o reforestación de la vegetación arbórea o vegetal autóctona en toda la superficie de los terrenos que la hayan perdido como consecuencia del abandono de su cultivo, incendio, desastre natural o acción humana no debidamente autorizada, asumiendo dicho Consell los costes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica y análogos de obligada cotización sobre el predio que se devengan.

c) Cumplir los planes o normas establecidas por las Consellerias competentes en materia de agricultura, medio ambiente y cultura, así como por las administraciones sectoriales, conforme a su legislación especifica para el buen funcionamiento de las obras y servicios públicos. A este respecto facilitaran los terrenos de su propiedad la ejecución de los trabajos necesarios a tal fin público, sin perjuicio de la compensación e indemnizaciones que les correspondan.

d) Mantener las construcciones o oficios incluso los anexos en condiciones de seguridad, salubridad y decoro, realizando los trabajos y obras precisas para conservar o rehabilitar en ellos las condiciones imprescindibles de habitabilidad o uso efectivo que les se propio, en los términos previstos en la legislación urbanística, de ordenación de la edificación y del patrimonio cultural.

e) Destinar el suelo a los usos previstos por la ordenación del territorio o urbanística y autorizados por las normas sectoriales o el Plan General de Ordenación vigente en Municipio de Torrent, levantando las cargas impuestas para el licito ejercicio de las actividades que pudieran autorizarse.

f) Abstenerse de efectuar actos o actividades que puedan contaminar la tierra, el agua o el aire, de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable, cuya información se determina en los manuales de uso de los productos a tratar, colaborando el Consell Agrari ante cualquier duda o interpretación de un uso adecuado.

g) Abstenerse de realizar actos de segregación o división de terrenos y actos jurídicos de parcelación o determinación del uso de fincas en contra de lo establecido en la legislación agraria, forestal, y urbanística, la cual sobre suelo no protegido sobre parque natural viene determinado en las normas del Plan General de Ordenación Urbana, inclusive si dicho acto se realiza en documentos privado.

h) No tolerar, permitir, consentir o autorizar vertederos ilegales o incontrolados que existan o puedan existir en terrenos de particulares, debiendo colaborar con los poderes públicos en su detención y posterior

restauración del medio ambiente perturbado, pudiendo optar la propiedad a efectos de evitar su establecimiento incontrolado y posible sanción con las condiciones de cesión del apartado b) del presente articulo que precede.

i) Teniendo en cuenta que los ribazos y taludes son propiedad del predio superior, aunque el cerramiento del campo se realiza por la parte superior del mismo, su mantenimiento y limpieza será a cargo del propietario.

2. El Ayuntamiento y el propio Consell Agrari Municipal, la Administración General del Estado a través del Servicio de Protección a la Naturaleza de la Guardia Civil, así como los órganos de la Generalitat Valenciana competentes en la materia, velarán mediante el ejercicio de sus competencias en ejecución a las competencias que legalmente les correspondan y las previstas por el régimen de protección de la legalidad y la disciplina urbanística, por el cumplimiento de los anteriores deberes, debiendo dictar al efecto órdenes de ejecución e iniciar procedimientos sancionadores que a tal efecto correspondan.

Periodicidad: anual.

7.1.5.11 Limpieza del Dominio Público Hidráulico.

Una de las zonas más conflictivas en un municipio son las áreas de barrancos. Estas áreas al tratarse de terrenos de dominio público hidráulico, su competencia no recae sobre el Ayuntamiento, sino que es la Confederación Hidrográfica del Júcar la que la tiene.

Por este motivo, se propone que desde el Ayuntamiento se soliciten autorizaciones a la Confederación Hidrográfica del Júcar para que o bien realicen actividades de limpieza de los barrancos o que les den dotaciones económicas al Ayuntamiento y ellos ejecuten directamente las actividades.

Si no se consigue que anualmente se realicen actuaciones en todo el área de dominio público hidráulico, como mínimo se debería realizar en las áreas de interfaz urbano-forestal y agrícola-forestal, donde se encuentren en contacto las áreas forestales con los núcleos poblados, los polígonos industriales, zonas agrícolas.

Periodicidad: anual.

7.1.5.12 Mantenimiento de las instalaciones de las áreas recreativas.

Tal y como se ha explicado en apartados anteriores, las instalaciones de recreo son puntos muy importantes desde la visión de la prevención de los incendios forestales, porque son lugares de gran afluencia de gente y en su mayoría se encuentran cerca de áreas forestales. Por este motivo una de las propuestas del Plan de prevención es la de mantener todas las áreas, para así realizar desde ellas una correcta prevención de

incendios forestales. Las áreas del municipio de Torrent se encuentran debidamente autorizadas por lo que únicamente es necesario llevar a cabo en ellas trabajos de mantenimiento que se llevarán a cabo mediante medios propios del Ayuntamiento. También se tendrá que tener en cuenta el realizar en estas áreas la vigilancia preventiva para comprobar que se cumplen con las normas estipuladas. Para realizar el correcto mantenimiento se detallan a continuación las normas técnicas que deben cumplir las áreas y la normativa por la que se encuentran reguladas. Además del mantenimiento de las instalaciones actuales, si se pretende construir nuevas instalaciones de recreo, estas deberán cumplir también las normas técnicas descritas a continuación.

La normativa que rige las áreas recreativas es:
Según el artículo 145 del reglamento de la ley 3/1993 forestal de la Comunidad Valenciana:
"Quedan prohibidas como medida de precaución general en los terrenos forestales, en los colindantes o con una proximidad menor a 500 metros de aquellos, las acciones o actividades siguientes:
- ...
- Encender fuego con la única finalidad de cocinar o calentarse fuera de los lugares preparados y autorizados al efecto.
- ..."
El reglamento reitera lo ya expuesto en la ley 3/1993. Por tanto todo paellero, cocina, barbacoa o similar debe estar preparado y autorizado para poder ser empleado. En este documento se presentan las características que deben cumplir dichas infraestructuras para ser autorizables. Según el decreto 233/1994, de 8 de noviembre, del Gobierno Valenciano, por el que se regulan las acampadas y el uso de instalaciones recreativas en los montes de la Comunitat Valenciana, en el punto 2 del artículo 10 se indica:
"La autorización de la zona de acampada o área recreativa corresponde a la Dirección General de Recursos Forestales, previo informe de los servicios territoriales de la Conselleria de Medio Ambiente". Además, este decreto especifica en el punto 1 del artículo 195 que: "En los montes o terrenos forestales de la Comunidad Valenciana sólo se permitirán las acampadas y estancias de día en las zonas autorizadas para dichos fines por la Conselleria de Medio Ambiente".

Tras describir la normativa en relación a las áreas recreativas se redactan las normas técnicas que deben cumplir las mismas para poder ser usadas:

- Paelleros:

Características constructivas:
- Los edificios donde están las cocinas, quemadores u hogares deben contar con un techado y estar cubiertos a tres vientos mediante paramentos cerrados de suelo a techo que, lateralmente, abarquen al menos la zona de fuegos más un metro a partir de esta.

- Los paelleros deberán tener una solera que abarque tanto la zona de cocinas como al menos 1 metro frente a estas. (coincidente con los “laterales de resguardo”).
- Las salidas de humos estarán cubiertas de una “red matachispas” de material no inflamable con abertura de 0,5 cm de lado como máximo. En caso de que las salidas de humos sean chimeneas deben tener caperuza matachispas, además de la red matachispas. La red matachispas se situará en la zona de salida de humos (al final de la chimenea o similar).
- Se recomienda (para facilitar su clausura por los miembros del Plan de Vigilancia los días de Preemergencia de nivel 3) colocar en los paelleros unos sistemas de cierre, que podrá consistir en unas cadenas o barras de plástico o metal que junto con unos candados de llave única servirán para cerrar dichas instalaciones en caso necesario; en dicha estructura se colocará una placa donde se indique el motivo del cierre: “Generalitat Valenciana. Instalación cerrada provisionalmente por riesgo de incendio forestal. NO ENCIENDA FUEGO. Gracias por su colaboración”.
- En el paellero en un lugar visible se colocará una placa o similar con la siguiente leyenda: “Edificio preparado y autorizado para cocinar. Prohibido realizar fuego en estas instalaciones en caso de Preemergencia de nivel 3 (art. 145 y art. 156 del Reglamento de la Ley forestal, aprobada por Decreto 98/1995). Infórmese del nivel de preemergencia mediante mensaje SMS, enviando FOC CONSULTA al 217213 o llamando al 012. Usted se encuentra en la zona ___”. En el cartel se incluirá la zona en la que se encuentra dicho paellero con objeto de que la información proporcionada vía telefónica sea comprensible.

Orientación:
- Preferentemente se orientarán de forma que el lado abierto quede orientado hacia los vientos menos desfavorables del lugar, para que el riesgo de escape de pavesas sea mínimo (normalmente con una orientación NO-SE de tal manera que se evite la entrada del viento de poniente).

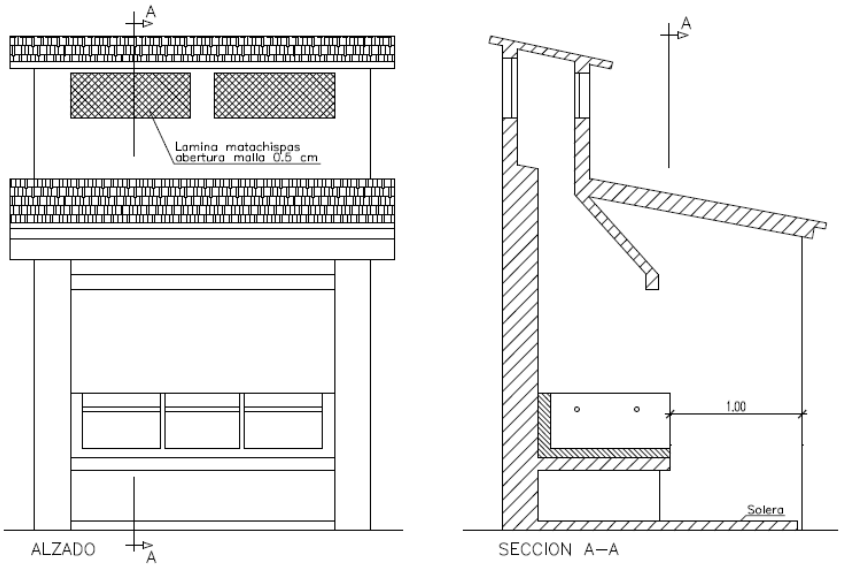


Imagen 74. Esquema especificaciones paellero.

Acondicionamiento del entorno próximo:

- Frente a la parte abierta del paellero se dejará una faja de un metro como mínimo de anchura, en la que se eliminará todo el combustible.
- En un radio de tres metros a contar desde la zona abierta del paellero se debe cortar la hierba seca, así como rastrillar la pinocha y la hojarasca y eliminar el matorral.
- Los árboles situados en un radio de cinco metros de las construcciones se podarán hasta tres metros de altura y se eliminarán las ramas que se acerquen a menos de tres metros de una salida de humos.

Mantenimientos periódicos:

- Las cubiertas deberán mantenerse limpias.
- Tratamiento de la vegetación del entorno próximo según lo indicado anteriormente.
- Limpieza de las cocinas mediante la retirada de cenizas y otros restos.

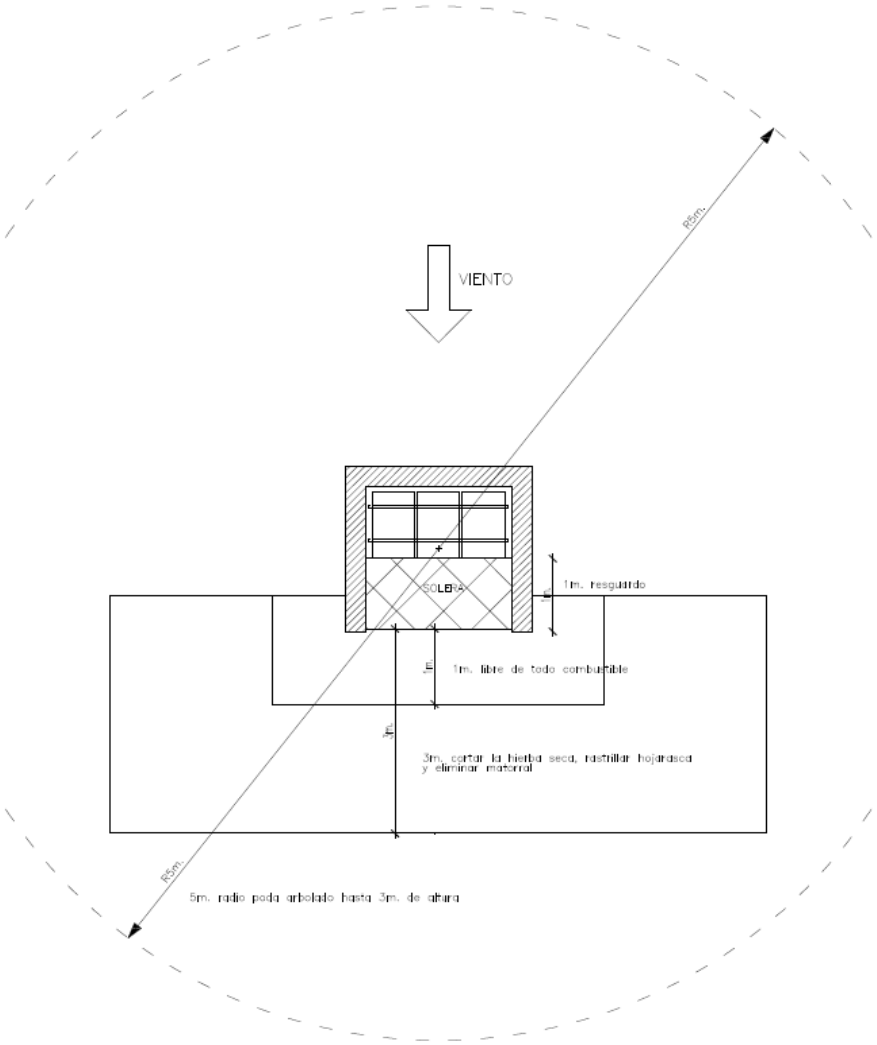


Imagen 75. Normas técnicas paellero.

- Edificios:

Características constructivas:

- Las salidas de humos estarán cubiertas de una “red matachispas” de material no inflamable con abertura de 0,5 cm de lado como máximo. En caso de que las salidas de humos sean chimeneas deben tener caperuza matachispas, además de la red matachispas. La red matachispas se situará en la zona de salida de humos (al final de la chimenea o similar).

Acondicionamiento del entorno próximo:

- Se eliminarán las ramas que dominen el edificio o se acerquen a menos de 3 metros de la salida de humos.
- En cuanto a la vegetación circundante, el radio de actuación alrededor de las edificaciones será de 3 metros como mínimo. En este radio se eliminará toda la vegetación inflamable. Si por razones estéticas y de erosión es preferible no dejar el suelo desnudo se podrán dejar árboles aislados, arbustos ornamentales y vegetación rastrera verde, siempre que no puedan transmitir rápidamente el fuego. Se debe cortar la hierba seca.

Mantenimientos periódicos:

- Las cubiertas deberán mantenerse limpia.
- Tratamiento de la vegetación del entorno próximo según lo indicado anteriormente.

- Vegetación interior:

Las medidas expuestas en la siguiente tabla son recomendaciones para el tratamiento de la vegetación en el interior de las instalaciones recreativas:

- Desbroce parcial del matorral, para evitar la continuidad del combustible. Se considerará el mantenimiento de aquellas especies de menor inflamabilidad.
- Se conservarán los árboles mejor conformados y dominantes.
- El arbolado se podará hasta los 2/3 de la altura total, hasta un máximo de 3 metros.
- Se evitará la existencia de chopos hembra por el riesgo de inicio de incendios que genera sus semillas.

- Tratamiento del combustible en zonas perimetrales:

Discontinuidad de vegetación entre la instalación recreativa y la vegetación forestal circundante:

- Se asegurará la discontinuidad del combustible entre la instalación recreativa y la zona forestal mediante la existencia de una discontinuidad natural o bien mediante la creación de esta (área cortafuegos).

Creación de una zona de discontinuidad artificial entre la instalación recreativa y la zona forestal, en caso de ser necesario:

- Se creará la discontinuidad mediante una área cortafuegos cuyo diseño y dimensionamiento se realizarán tal como establece el Plan de Selvicultura Preventiva frente a incendios en los sistemas forestales de la Comunidad Valenciana y pertenecerán al orden dos. Como mínimo será de 25 metros.
- El dimensionamiento y diseño serán realizados por profesionales con titulación forestal universitaria.
- Se realizará una área cortafuegos perimetral, que preferentemente debe iniciarse y terminar en pistas o carreteras para ser accesibles a los medios de extinción.

Mantenimiento periódico:

- Mantenimiento en estado adecuado de las zonas de discontinuidad de combustible.

• Contenedores y papeleras:

Desde el punto de vista de la prevención de incendios forestales se desaconseja la instalación de papeleras y contenedores en las instalaciones recreativas donde esté permitido el uso de fuego ya que puede dar lugar a que por desconocimiento o descuido se viertan las cenizas o rescoldos empleados en las cocinas junto con material combustible (residuos orgánicos y restos de embalajes o materiales combustibles), siendo un posible origen de incendio forestal. En caso de ser necesaria su instalación, los contenedores y papeleras a instalar deberán cumplir las siguientes características:

CONTENEDORES EN INSTALACIONES RECREATIVAS

- Características de los contenedores: De material no combustible, incluida la tapa.
- Ubicación de los contenedores:
    - No deberán colocarse nunca cerca de los puntos de fuego.
    - Suficientemente alejados de cualquier tipo de combustible, en un lugar en el que previamente se haya realizado un decapado, de tal forma que se elimine la vegetación herbácea y arbustiva, llegando a suelo mineral. Puede procederse al hormigonado de dicha superficie.
    - Se colocarán unos pequeños muretes u otras estructuras que impidan el desplazamiento del contenedor por parte de personas distintas a las dedicadas al mantenimiento de la instalación recreativa o al personal encargado de la recogida de residuos.

PAPELERAS EN INSTALACIONES RECREATIVAS

- Características de las papeleras: Siempre de materiales no inflamables, incluida la tapa.
- Ubicación de las papeleras: En zonas estratégicas, cercanas a lugares de generación de residuos y alejadas de los puntos de fuego y del terreno forestal.

• Delimitación de las instalaciones de recreo:

Se delimitará la instalación de recreo. No se emplearán vallas metálicas o cerramientos artificiales que den lugar a una pantalla continua o afecten negativamente a la estética del paisaje.

Se propone utilizar: Muretes de piedra discontinuos. Vallado de madera rústico discontinuo. Mojones de hormigón.

• Zonas de aparcamiento:

- La zona de aparcamiento estará desprovista de cualquier tipo de vegetación herbácea o arbustiva, estando permitida, sin embargo, la presencia de especies arbóreas distintas de chopos hembra.

• Señalización y cartelería:

En el paellero en un lugar visible se colocará una placa o similar con la siguiente información: Una vez autorizado el paellero: "Edificio preparado y autorizado para cocinar" "Prohibido realizar fuego en estas instalaciones en caso de Preemergencia de nivel 3 (art. 145 y art. 156 del Reglamento de la Ley Forestal, aprobado por el Decreto 98/1995). Infórmese del nivel de preemergencia mediante mensaje SMS, enviando FOC CONSULTA al 217213 o llamando al 012. Usted se encuentra en la zona ___". En el cartel se incluirá la zona en la que se encuentra dicho paellero con objeto de que la información proporcionada vía telefónica sea comprensible.

Se incluirá un cartel con las normas de uso:

USO DE PAELLEROS

- Antes de encender fuego infórmese de que no está en preemergencia de nivel 3. Envíe el siguiente SMS: FOC CONSULTA AL 217213 o llame al 012.
- En todo caso, si el paellero se encuentra precintado NO HAGA FUEGO.
- No traslade las cenizas o rescoldos.
- Una vez finalice la utilización de las cocinas se retirarán las leñas que no se hayan utilizado, de la proximidad de los fuegos, depositándolas en las leñeras o zonas destinadas al efecto.
- Antes de abandonar las instalaciones, asegúrese de que los rescoldos están perfectamente apagados (que estén a temperatura ambiente).
- Si va a hacer uso de camping gas o similar, hágalo en los mismos paelleros, que son los únicos lugares donde esta permitido hacer uso del fuego con fines culinarios.
- NUNCA HAGA FUEGO FUERA DE LOS PAELLEROS PREPARADOS Y AUTORIZADOS A TAL EFECTO. NO UTILICE BARBACOAS PORTÁTILES NI HAGA FUEGO EN EL SUELO.

La información especificada podrá incluirse en un mismo cartel, presentarse en distintos carteles o integrarla en otros ya existentes o a instalar. En cualquier caso quedará claramente destacado y visible los textos de "Edificio preparado y autorizado para cocinar" y el de "Prohibido realizar fuego en estas instalaciones en

caso de Preemergencia de nivel 3 (art. 145 y art. 156 del Reglamento de la Ley Forestal, aprobado por el Decreto 98/1995). Infórmese del nivel de preemergencia mediante mensaje SMS, enviando FOC CONSULTA al 217213 o llamando al 012. Usted se encuentra en la zona ___".

- Puntos de agua:

En caso de ser técnicamente viable se considerará la posibilidad de la instalación de hidrantes o bien de un depósito para extinción de incendios forestales; estos han de cumplir las características especificadas para puntos de agua e hidrantes para la extinción de incendios forestales. Se puede eximir de la instalación de puntos de agua a cualquier instalación de recreo que este situada a menos de 2,5 km en línea recta de un depósito asequible para la carga de los helicópteros de extinción, o a menos de 7,5 minutos de viaje en camión autobomba desde el hidrante o depósito en el que pueda cargar agua una autobomba de capacidad tipo (3,5 m3). La capacidad de hidrante o depósito debe ser la suficiente para realizar dos cargas en un tiempo razonable (que tenga disponibles unos 7 m3 como mínimo, o que tenga acopiados 3,5 m3 y pueda proporcionar los 3,5 m3 para la segunda carga en media hora).

Periodicidad: anual.

7.1.5.13 Seguimiento de vertederos incontrolados

Viendo que la acumulación de residuos en lugares incontrolados puede generar el inicio de un incendio se propone el realizar una base de datos de los vertederos incontrolados detectados en el inventario del Plan, para poder realizar un correcto seguimiento de ellos y evitar así su acumulación.

Periodicidad: seguimiento anual.

7.1.5.14 Normas técnicas de las instalaciones industriales

Teniendo en cuenta que la ubicación de industrias en terrenos colindantes con el bosque origina riesgo de incendio en una doble dirección: peligro para la industria, puesto que un fuego forestal la puede afectar, y peligro de que un fuego en una industria pueda originar un fuego forestal. Se propone difundir cada dos años a las instalaciones industriales del municipio de Torrent que deban cumplir con el Real Decreto 2267/2004, por encontrarse cercanas a áreas forestales, las normas técnicas especificadas en el presente Plan para evitar posibles inicios de incendios por su actividad y situación. Las áreas industriales más importantes a las cuales habría que difundir dichas normas son el área de servicios de Toll L'Alberca por su

cercanía al área forestal del Monte Vedat y el Polígono Industrial Mas del Jutge por su cercanía a barrancos importantes teniendo en cuenta su combustibilidad.

La normativa en la que se basan dichas normas técnicas es el Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. Dicho Real Decreto fue publicado en el BOE 303 del 17 de diciembre de 2004, y su aplicación es para los nuevos establecimientos industriales o los que cambien de actividad, así como aquellos en los que se produzcan ampliaciones o reformas o un aumento del nivel de riesgo. Quedan excluidos: establecimientos o instalaciones nucleares, radiactivas, las de extracción de minerales, las actividades agropecuarias y las instalaciones para usos militares.

Las normas técnicas en relación a la actividad industrial de Torrent son:

1.- Discontinuidad en la zona perimetral

Debe existir una zona de discontinuidad entre la zona industrial y la vegetación forestal con las siguientes características:

La anchura de la zona de discontinuidad se dimensionará conforme a la metodología establecida por el Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunidad Valenciana, asumiendo que se trata de un área cortafuegos de orden 2. El dimensionamiento y diseño estarán firmados por profesionales con titulación forestal universitaria. Si bien, el diseño de las áreas cortafuegos se estructura dividiéndolas en 5 bandas: 1 banda central de decapado, 2 bandas de desbroce (situadas una a cada lado de la banda de decapado y 2 bandas auxiliares (contiguas a cada una de las bandas de desbroce), en aras de una mayor defensa de las zonas industrializadas, la banda de decapado se situará en el extremo del área más próximo a la zona a defender, creando a continuación una banda de desbroce y una banda auxiliar cuyas anchuras serán la suma de las dos bandas de desbroce, de idéntico modo se dimensionará y diseñará la banda auxiliar.

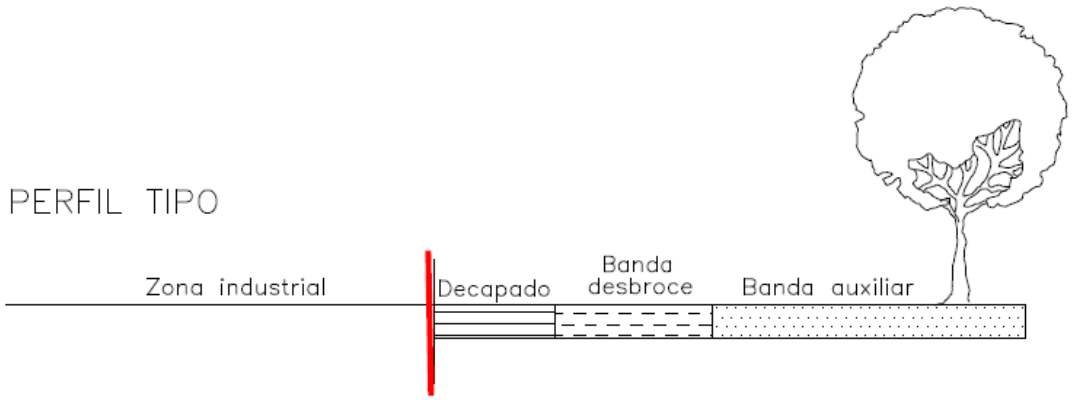


Imagen 76. Perfil tipo.

En todo caso se cumplirán al menos las siguientes condiciones:

- Actuación sobre el estrato arbustivo: eliminación del estrato arbustivo.
- Actuación sobre el estrato arbóreo:
    - La fracción de cabida cubierta del arbolado será menor del 20 %.
    - El arbolado restante se podará hasta 2/3 de su altura. Hasta un máximo de 5 metros.
- Cuando exista una zona de cultivos abandonados, con objeto de evitar la continuidad del combustible se realizará un gradeo.
- La anchura de la zona de discontinuidad será como mínimo de 25 metros. En caso de ser establecimientos industriales de riesgo medio y alto situados en lugares de viento fuerte la discontinuidad será de 50 metros en la dirección de los vientos más desfavorables.

En las actuaciones sobre la vegetación se actuará preferentemente sobre las especies más inflamables y combustibles en las épocas de mayor riesgo, respetando las especies protegidas, singulares, etc. Cuando la zona industrial sea de nueva construcción, esta franja se integrará en el planeamiento urbanístico y no afectará a suelo forestal. Sin perjuicio de la legislación vigente, podrá considerarse cualquier uso compatible con la zona de discontinuidad como por ejemplo su ajardinamiento, su puesta en cultivo, cultivo de especies aromáticas, etc. En caso de que la zona a proteger se sitúe en una zona de especial peligrosidad por cuestiones orográficas (pendientes, zonas de barrancos, etc.) o por la estructura de la vegetación, se valorará la realización de otros tratamientos de la vegetación tendentes a reducir la combustibilidad de la vegetación circundante a la zona industrial.

2.- Viales de acceso

Características del vial:
Deben existir al menos dos viales de acceso a la zona industrial con las siguientes características:
Anchura mínima libre: 5 metros
Altura mínima libre: 4,5 metros
Capacidad portante del vial: 2000 kp/m2

En tramos curvos, el carril de rodadura debe quedar delimitado por la traza de la corona circular cuyos radios mínimos deben ser 5'3 metros y 12'5 metros, con una anchura libre para la circulación de 7'2 metros. Cuando no se pueda disponer de dos vías de acceso el acceso único debe finalizar en un fondo de saco circular de 12'5 metros de radio.

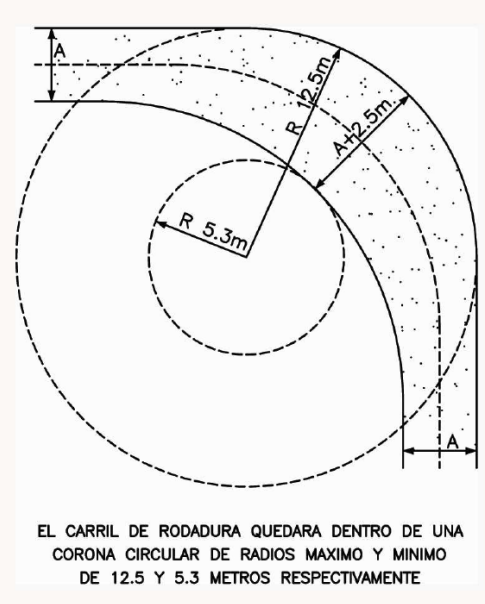


Imagen 77. Carril de rodadura.

Tratamiento de la vegetación junto a los viales de acceso:

Los viales de acceso y sus cunetas deberán mantenerse libres de vegetación, y dispondrán de una faja de protección de 10 metros, a cada lado del camino, con las siguientes características:

- Actuación sobre el estrato arbustivo: eliminación del estrato arbustivo.
- Actuación sobre el estrato arbóreo:
  - La fracción de cabida cubierta del arbolado será menor del 20 %.
  - El arbolado restante se podará hasta 2/3 de su altura (Hasta un máximo de 5 metros).

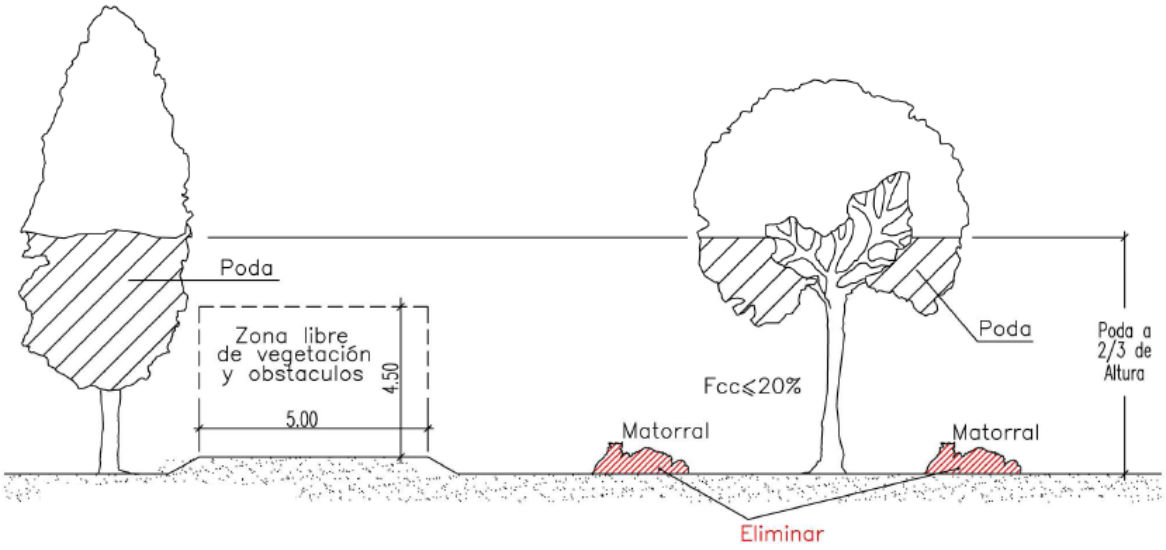


Imagen 78. Viales de acceso a áreas industriales.

3.- Puntos de agua:

Instalación de hidrantes:

Deben cumplir las siguientes condiciones en cuanto a ubicación, características de funcionamiento, señalización y otros:

- Ubicación de los hidrantes:
  - En el perímetro de la zona industrial.
  - En zonas fácilmente accesibles y fuera de lugares destinados a circulación y estacionamiento de vehículos.
- Características de funcionamiento:
  - La red hidráulica que abastezca a los hidrantes debe permitir el funcionamiento simultáneo de dos hidrantes consecutivos durante dos horas, cada uno de ellos con un caudal de 1.000 l/min y una presión mínima de 1 Kg/cm2 sin energía eléctrica.
  - Si por motivos justificados, la instalación de hidrantes no pudiera conectarse a una red general de abastecimiento de agua, debe haber una reserva de agua adecuada para proporcionar el caudal antes indicado. Dispondrán de racor tipo Barcelona de 45 mm y 70 mm de diámetro.
- Señalización:
  - Deberán estar debidamente señalizados según la Norma UNE 23033

Otros sistemas:

Pueden plantearse otros sistemas de protección a base de agua como son: redes de elementos aspersores como complemento a la red hídrica perimetral, incluso contemplar el ajardinamiento de la zona perimetral con vegetación dispersa y de baja inflamabilidad y combustibilidad.

*Se seguirán las siguientes cuestiones generales planteadas sin perjuicio de lo especificado en el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, dónde se establece una serie de condiciones bajo las cuales debe instalarse un sistema de hidrantes exteriores.

Periodicidad: Bienal.

7.1.5.15 Tratamiento y aprovechamiento del Cañaveral.

Los cañaverales constituyen habitualmente masas continuas a lo largo de barrancos y cauces. Al mismo tiempo, son generalmente percibidos por la población como vegetación “indeseable”, lo que provoca la aparición de incendios intencionados. Estos incendios intencionados, unidos a los incendios negligentes y a los accidentales, suelen constituir zonas de alta frecuencia de incendios.

Además de la percepción social, a nivel ecológico las masas de Arundo donax existentes en los cauces dificultan (incluso imposibilitan) el establecimiento de otras especies de ribera (chopos, álamos, fresnos, olmos, sauces,...) que se están viendo desplazadas por los cañaverales (de mayor inflamabilidad y combustibilidad). La estructura en la que suelen presentarse los cañaverales (alta concentración de biomasa), unido a su carácter marcescentifolio o subperennifolio provoca incendios con gran longitud de llama.

Habitualmente, debido a que la mayor parte de los sucesos se producen sobre cauces "ocluidos" por actividades antrópicas (cultivos, urbanizaciones, etc.) estos incendios forestales no suelen afectar a "grandes masas". Sin embargo, sí afectan en ocasiones a la vegetación de ribera residual o en recuperación (chopos, álamos, fresnos,..). Incluso un incendio originado en esta vegetación puede llegar a las "grandes masas forestales" si no es controlado a tiempo.

Esta medida debe realizarse junto con la expuesta anteriormente de limpieza del Dominio público hidráulico ya que debe realizarse en colaboración y con la autorización de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Por los motivos expuestos con anterioridad se propone realizar las siguientes actuaciones:

1.- Ubicación de los tratamientos o aprovechamientos:
Se consideran zonas prioritarias para el tratamiento o aprovechamiento de cañaveral los siguientes emplazamientos: zonas perimetrales a viviendas y núcleos urbanos, zonas de contacto del cañaveral con grandes masas forestales, zonas de bifurcación de cauces, viales agrícolas o forestales que comuniquen las dos riberas del cauce, junto a grandes vías de comunicación y para protección de la vegetación de ribera de mayor interés para su conservación.

a.-Zonas perimetrales a viviendas y núcleos urbanos.
Eliminar el cañaveral en las zonas perimetrales a viviendas y núcleos urbanos, evitando el contacto del cañaveral en aquellas zonas en las que es considerado como "vegetación indeseable", con objeto de reducir los incendios intencionados cuya motivación sea eliminar esta vegetación, así como los posibles incendios por causas negligentes o accidentales. Al mismo tiempo se disminuye la vulnerabilidad de las viviendas y construcciones existentes.



Imagen 79. Eliminación de Cañaveral Interfaz Urbano-forestal.

En el caso de Torrent, habría que eliminar todas las áreas que aparecen en contacto entre el área roja (zona urbana) y los cauces de los barrancos. En la siguiente imagen se muestran cuales son los lugares a realizar la limpieza de Cañaveral:

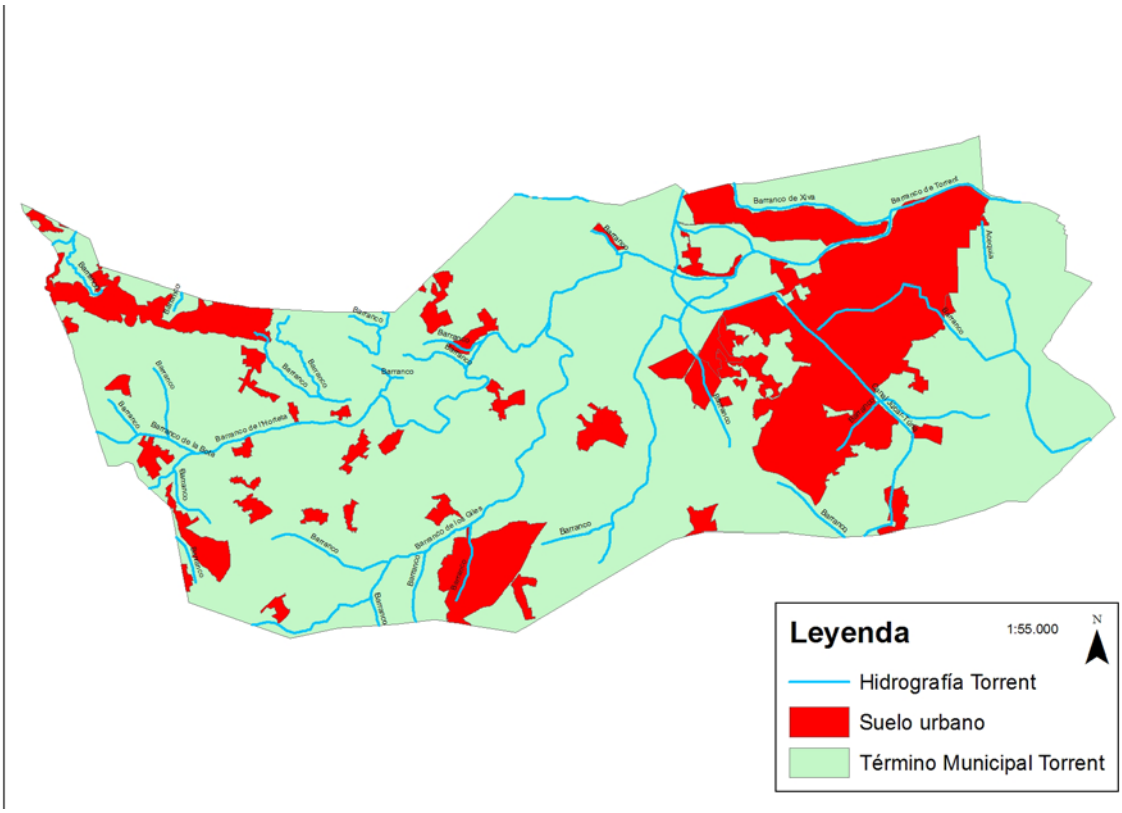


Imagen 80. Interfaz urbano forestal (barrancos).

En la imagen se puede observar que las zonas principales donde se actuaría dentro de la interfaz urbano forestal (barrancos) son:

- Barranco del Gallego-Cumbres de Calicanto.
- Barranco de la Bota-Font de la Teula.
- Barrando de l'Horteta- Font del Sapo, Font del Polit.
- Barranco de l'Horteta-L'Horteta Alta del camp.
- Barranco de l'Horteta-Corral del Manyet.
- Barranco de l'Horteta-Madronyal.
- Barranco de l'Horteta-Corral del Colero.
- Barranco de los Giles-Corral de Cocota.
- Barranco de Torrent-núcleo principal Torrent.

b.- Zonas de contacto con grandes masas forestales.

El objetivo es "romper" la continuidad de la linealidad del cañaveral del cauce justo antes de que entre en contacto con grandes masas forestales, evitando que un eventual incendio de cañaveral en cauces se extienda a estas masas.



Imagen 81. Zonas de contacto con masas forestales.

En el caso de Torrent, en la imagen siguiente se pueden ver las zonas que se corresponden a estas características:

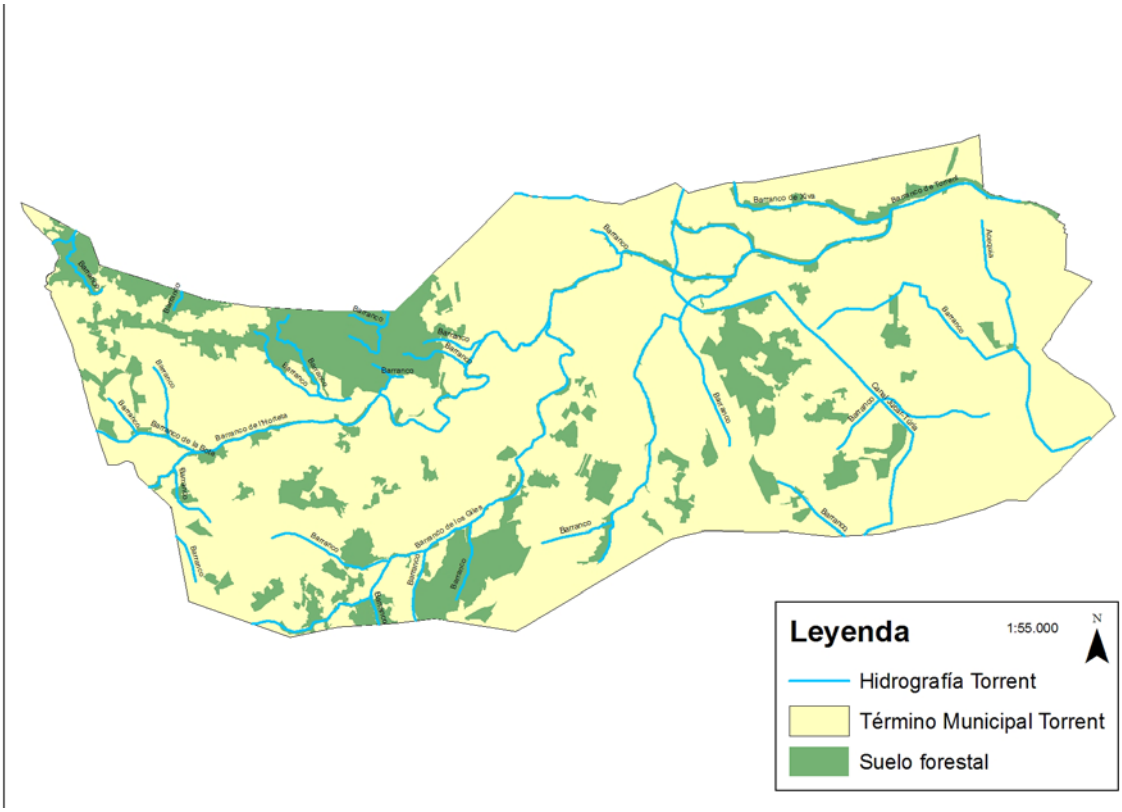


Imagen 82. Zonas de contacto con masas forestales de los barrancos de Torrent.

Las zonas de contacto principales son:

- Barrancos internos de la Sierra Perenxisa.
- Barranco interno de la urbanización Las Palomas.

c.- Zonas de bifurcación de cauces.

El objetivo es romper la continuidad en estos puntos, evitando que el incendio evolucione hacia los dos cauces, requiriendo más medios para su extinción. En función de la anchura del cauce puede optarse entre un tratamiento lineal transversal a cada uno de los cauces o el tratamiento areal de la totalidad del nudo entre los dos cauces.



Imagen 83. Zonas de bifurcación de cauces.

En el término de Torrent, en la imagen siguiente se muestran las bifurcaciones de los cauces:

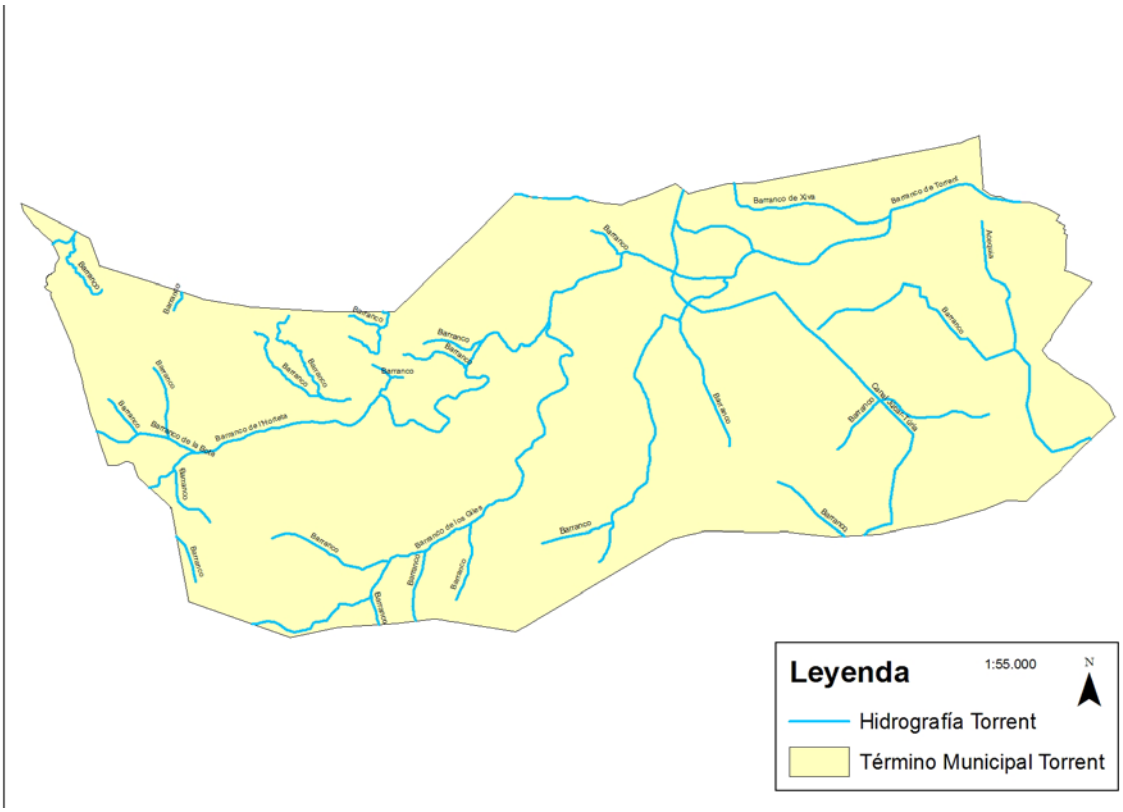


Imagen 84. Bifurcaciones de los cauces de los barrancos de Torrent.

Las principales bifurcaciones son:

- Barranco de l'horteta se bifurca en el barranco de la bota y otro barranco.
- Bifurcación barranco de los Giles y de l'Horteta.

- Barranco de l'Horteta y Barranco de les Canyes de l'Horteta.
- Barranco de l'Horteta y Barranco de Guindilla.
- Barranco de Torrent y Barranco de Chiva.

d.- Viales agrícolas o forestales que comuniquen las dos riberas del cauce.

Generalmente son escasos los viales que cruzan el cauce, sin embargo, estos son de gran importancia para establecer líneas de control por parte de los medios terrestres de extinción, además facilitan el tránsito tanto de medios de extinción, como de otros usuarios. Por tanto, es importante el establecimiento de zonas de discontinuidad del combustible en dichas zonas. Preferentemente se establecerán los tratamientos a ambos lados del camino.



Imagen 85. Zonas de cruce de cauces.

Las zonas a realizar este tratamiento o aprovechamiento del Cañaveral deberán determinarse en los proyectos de ejecución concretos debido al gran número de caminos que presenta el término de Torrent.

e.- Grandes vías de comunicación.

La alta densidad con la que suele presentarse el cañaveral genera situaciones indeseables cuando éste llega hasta vías de comunicación principales (carreteras). Fundamentalmente son los siguientes casos:

- Los puentes de carreteras sobre cauce donde recurrentemente se producen incendios.



Imagen 86. Grandes vías de comunicación.

En el municipio de Torrent encontramos puentes de vías de comunicación en los siguientes barrancos principales:

- Barranco de Torrent.
- Barranco de Xiva.
- Barranco de les Canyes de l'Horteta.
- Barranco de l'Horteta.

- Las carreteras que discurren paralelas al cauce y la vegetación llega hasta la misma, generando en numerosas ocasiones problemas de visibilidad, además puede ser origen de incendio por lanzamiento de colillas.



Imagen 87. En carreteras paralelas al cauce.

Las carreteras principales que van paralelas a cauces de barrancos en Torrent son:

- CV-36, Barranco de Torrent.
- CV-411, Barranco de Chiva y Guindilla.

En ambos casos, la eliminación del cañaveral contribuiría a crear zonas de discontinuidad en ubicaciones accesibles para los medios de extinción, pero sobre todo se evitarán incendios intencionados y se asegurará o mejorará la seguridad de circulación por las principales vías en caso de incendio forestal de cañaveral (evitando posibles cortes de circulación en los viales principales).

f.- Protección de la vegetación de ribera de interés de conservación.

La amplia distribución del cañaveral supone un detrimento del resto de vegetación de los cauces (Populus sp., Salix sp., Fraxinus sp. Nerium oleander, etc.). Es conveniente eliminar el cañaveral en las zonas de contacto con otra vegetación de ribera de interés de conservación, de forma que quede protegida frente a eventuales incendios. Se aplicará el mismo tratamiento a aquellas zonas donde queden golpes o restos de vegetación de interés para su conservación.



Imagen 88. en zonas de especial interés de conservación.

La determinación de las áreas de vegetación a conservar en los cauces de los barrancos de Torrent deberá ser determinada en proyectos de ejecución concretos, al tratarse de múltiples áreas y localizadas en puntos muy concretos.

2.- Características de los tratamientos o aprovechamientos:

La anchura mínima deseable para los tratamientos se establece en base al Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunidad Valenciana, asimilando la dimensión de la actuación a un área cortafuegos de orden 3 sobre

modelo de combustible 4. En base a estos condicionantes y debido a que la zona meteorológica de Torrent es la cuatro, la anchura mínima deseable de los tratamientos será de 43 metros.

Periodicidad: Bienal.

7.1.5.16 Cartelería de no arrojar colillas por las vías principales.

Según el Decreto 98/1995, de 16 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, Forestal de la Comunitat Valenciana y en su artículo 145 1., se describe que *"Quedan prohibidas como medida de precaución general en los terrenos forestales, en los colindantes o con una proximidad menor a 500 metros de aquellos, las acciones o actividades siguientes: a) Arrojar fósforos y colillas encendidas"*.

Como medida para hacer cumplir este apartado se colocarán carteles en aquellas carreteras que pasen cercanas a terreno forestal, a la entrada y a la salida de estas zonas. Los carteles se han colocado en las carreteras que pasando cerca de áreas forestales, son además zonas de mayor riesgo y soportan mayor tráfico.



Imagen 89. Señal tipo de peligro de incendio por colillas.

Tabla 75. Carreteras donde se colocarán carteles de no arrojar colillas.

CARRETERA	Nº SEÑALES
CV-411 (Cumbres Calicanto)	2
CV-405 (Monte Vedat)	2

Periodicidad: (0-2 años)

7.1.5.17 Catalogación depósitos (puntos agua titularidad privada)

En el inventario del presente Plan de Prevención de Incendios Forestales se han realizado fichas de los depósitos gestionados para el suministro de agua. La propuesta es realizar la misma tipología de ficha también para los depósitos de titularidad privada que puedan ser utilizados durante una emergencia, para completar de esta forma la catalogación total de los depósitos. Para la realización de estas fichas sería necesario el acuerdo con los propietarios y la realización de un trabajo de campo para la captación de los datos necesarios.

Periodicidad: (0-2 años).

7.2 PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURAS

7.2.1 RED VIARIA

La posibilidad de gestión forestal viene condicionada, en gran medida, por el acceso a las zonas forestales y a los recursos de prevención de incendios (balsas, hidrantes etc...). La red viaria cumple un papel importante tanto de manera previa a la emergencia (facilitando la vigilancia y prevención) como durante esta.

7.2.1.1 MANTENIMIENTO DE LA RED VIARIA

El acceso a las zonas forestales es un factor muy importante desde dos puntos de vista:

- Tanto previamente a la emergencia porque facilita y posibilita la vigilancia.
- Una vez generada la emergencia posibilita el rápido acceso de los medios de extinción a un eventual incendio forestal, lo que supone uno de los factores clave para la extinción. Aunque actualmente los medios de extinción no llegan únicamente por vía terrestre, gran parte de los medios acceden por los viales disponibles a la zona del incendio. Además, bajo ciertas condiciones meteorológicas serán los únicos medios con capacidad de intervención.

Por lo tanto, unos viales adecuados contribuyen a reducir los tiempos de acceso a un incendio y además ayudan a mejorar la movilidad de los medios de prevención y extinción de la zona. Tras el inventario y clasificación según órdenes de los viales del municipio de Torrent, viendo su estado actual, la amplia red existente actualmente y la necesidad de priorizar en las actuaciones e inversiones a realizar, nos lleva a la decisión de no realizar ningún trabajo de mantenimiento en los viales inventariados.
Los viales actuales cumplen con el objetivo principal de asegurar la transitabilidad de los vehículos autobomba, por lo que su estado se considera suficiente.

Aún así, se indican todos los criterios que deberían cumplir los viales, según su orden y vehículo que debe circular por ellos, para en caso de revisión del Plan y decisión de mejora de algunos de ellos, sea más fácil la gestión y el mantenimiento:

- **Viales de orden 1**: anchura del vial = 5,5 m / altura libre del vial = 4,5 m / no son necesarios los apartaderos ya que la anchura del vial es suficiente.
- **Viales de orden 2**: anchura = 4 m / altura libre del vial = 4,5 m / cambio de sentido = cada 2.000 m / apartaderos = cada 800 m.
- **Viales de orden 3**: anchura = 3,5 m / altura libre del vial = 4,5 m / cambio de sentido = cada 3.000 m / apartaderos = uno cada 1000 m en viales de mas de 2000 m.

En los viales que carezcan de salida se deberá habilitar una rotonda final de 12,5 m de radio.

El radio mínimo de las curvas en todos los casos debe ser de 9 metros tal y como se indica en el croquis siguiente:

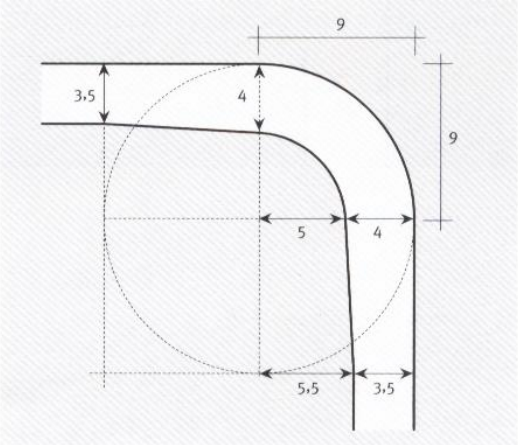


Imagen 90. Distancias mínimas que debe tener una curva. Fuente: "Arranjament de pistes forestals". Àrea d'Espais Naturals, Oficina tècnica de Prevenció Municipal d'Incendis Forestals. Diputació de Barcelona.

7.2.2 ÁREAS CORTAFUEGOS, FRANJAS DE SEGURIDAD, FAJAS AUXILIARES Y TRATAMIENTOS SOBRE LA VEGETACIÓN

7.2.2.1 TRATAMIENTOS SILVÍCOLAS EN MASAS FORESTALES

Las zonas principales de actuación en cuanto a los tratamientos silvícolas son la Sierra Perenxisa y el Monte Vedat. En ambas áreas se propone la realización de los siguientes trabajos silvícolas:

- En la masa joven de arbolado se disminuirá la densidad. Los árboles residuales serán podados hasta 1/3 de su altura, con vistas a mejorar el crecimiento de éstos.
- Los pies adultos que hayan sido podados con anterioridad, se podarán pero únicamente sus ramas secas, porque el exceso de poda supondría un factor de estrés que perjudicaría el estado de los mismos.
- Disminución de la cobertura adulta, para ahuecar el monte, creando zonas de luz para favorecer la regeneración natural.
- Los pies de edad media que no hayan recibido podas en altura anteriores, recibirán unas podas que actuarán tanto sobre rama seca como verticilos de ramas verdes, siempre y cuando la cantidad de copa con ramas vivas lo permita.

Periodicidad: cada cuatro años.

7.2.2.2 MANTENIMIENTO ÁREAS CORTAFUEGOS Y FRANJAS DE SEGURIDAD

Mantenimiento de las áreas cortafuegos y franjas de seguridad existentes

Las áreas cortafuegos existentes en el término municipal de Torrent serán las primeras en ser sometidas a una acción determinada por este plan, en este caso, una acción de mantenimiento.

En el caso de los cortafuegos o franjas de seguridad asociadas a líneas eléctricas se podrá actuar de oficio desde el Ayuntamiento en el caso de que no exista una actuación de mantenimiento adecuada por parte de los propietarios de las líneas eléctricas. La actuación el Ayuntamiento únicamente es de seguimiento de las actuaciones porque los propietarios de las líneas eléctricas son los que deben realizar este mantenimiento.

Se propone para la totalidad de las áreas cortafuegos y franjas de seguridad existentes (3,59 Km ineales, 4,98 ha) acciones de mantenimiento sobre la totalidad del área cortafuegos (banda de decapado, banda de desbroce total y banda auxiliar).

Tabla 76. Propuesta de actuación sobre áreas cortafuegos.

Denominación	Afección	Área (ha)	Longitud (m.l.)
Cortafuegos 1. Sierra Perenxisa	Línea eléctrica	1,38	1.140
Cortafuegos 2. Sierra Perenxisa	Línea eléctrica	1,99	1.330
Cortafuegos 3. El Tresor	Línea eléctrica	0,16	105
Cortafuegos 4. L'Alberca	Línea eléctrica	1,03	540
Cortafuegos 5. L'Alberca	Línea eléctrica	0,42	470

Actualmente el estado de los cortafuegos asociados a las líneas eléctricas indicadas es el adecuado, por lo el Ayuntamiento sólo actuará en caso de que se incumplan las obligaciones por parte de los propietarios.

Periodicidad: Cada 5 años mantenimiento completo por parte de propietarios de líneas eléctricas.

7.2.2.3 APERTURA DE NUEVAS ÁREAS CORTAFUEGOS PERIMETRALES

No se propone la obertura de ninguna área cortafuegos cuya función sea la división de las masas forestales debido a que en el municipio de Torrent no se encuentran grandes masas sin que actualmente ya estén divididas, bien por núcleos de población o carreteras. Por lo tanto, no se considera una actuación necesaria, o más bien prioritaria.

Las medidas que si se proponen tomar es la realización de áreas cortafuegos perimetrales en las zonas siguientes que limiten directamente con terrenos forestales:

- Línea divisoria de la Sierra Perenxisa con el término de Chiva. (Tres tramos de áreas cortafuego perimetrales, una de 42 m, otra de 45 m y por último una de 89 m).
- En núcleos poblados con mayor riesgo (cuatro cortafuegos perimetrales: 29 m en zona Barranc del Gallego, 45 m en Cumbres de Calicanto, 86 m en Monte Levante y 25 m en la zona del Corral de Colero).

En el plano de infraestructuras previstas aparecen las zonas donde se propone realizar áreas cortafuegos perimetrales. El Ayuntamiento únicamente tiene la obligatoriedad de realizar los cortafuegos que queden dentro de suelo público, que son el de Monte Levante y el de la zona de Corral de Colero. Aún así, velará por la viabilidad del resto de áreas cortafuegos que técnicamente son necesarios, negociando con los propietarios de los terrenos.

El plan de silvicultura preventiva de los sistemas forestales de la Comunidad Valenciana (PSP), redactado en 1996 por la Conselleria de Medio Ambiente, es el documento marco que establece los criterios de fraccionamiento del territorio, diseño y metodología de cálculo de las áreas cortafuegos.

El dimensionamiento de las mismas se ha realizado según la metodología establecida por el PSP, considerando áreas cortafuegos perimetrales de orden 2, a las que se ha aplicado una corrección en función de la pendiente. Posteriormente se ha corregido la anchura resultante, de forma que el ancho total mínimo es de 25 metros (tal como establece la normativa).

Las áreas cortafuegos perimetrales a establecer se dividen en tres fajas o bandas: banda de decapado, banda de desbroce y bandas auxiliares.

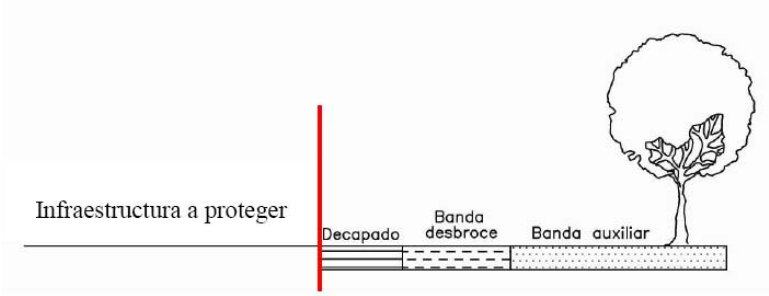


Imagen 91. Bandas áreas cortafuegos perimetrales.

El decapado se sitúa en el perímetro de la infraestructura a proteger. A continuación de la banda de decapado se sitúa una banda de desbroce y, por último una banda auxiliar, tal como se puede observar en la imagen anterior.

La anchura total del área cortafuegos perimetral se determina en función de la zona meteorológica en la que se encuentra el municipio (Torrent se encuentra en la zona 4), del modelo de combustible y de la

pendiente. A partir de estos factores, la dimensión del área cortafuegos será la indicada en la siguiente tabla:

Tabla 77. Anchura de las áreas cortafuegos perimetrales según los parámetros establecidos.

Zona 4						
Modelo combustible	PTE. 0-30		PTE. 30-70		PTE. > 70	
	Anchura total (hipótesis a)	Anchura total (hipótesis b)	Anchura total (hipótesis a)	Anchura total (hipótesis b)	Anchura total (hipótesis a)	Anchura total (hipótesis b)
1	25	25	25	25	25	25
2	29	29	29	29	30	30
4	86	86	89	89	92	92
5	25	42	25	43	25	44
6	25	45	25	45	25	45
7	25	39	25	40	25	40
8	25	25	25	25	25	25

Hipótesis a: La fracción de cabida cubierta del arbolado < 10 % y/o no existe contacto entre las ramas bajas del mismo y el matorral.

Hipótesis b: La fracción de cabida cubierta del arbolado > 10 % y existe contacto entre las ramas bajas del mismo y el matorral.

El dimensionamiento y diseño de cada una de las bandas que compone el área cortafuegos perimetral se realizará según los siguientes criterios:

- *Banda de decapado*: Se elimina por completo la vegetación existente, llegando a suelo mineral. La anchura del decapado será de tres metros. Cuando el área cortafuegos perimetral se apoya en un vial, éste realiza la función de decapado, por tanto, se resta a la anchura del decapado la anchura del vial. En caso de que se trate de un área cortafuegos perimetral apoyada en vial, el camino constituirá la banda de decapado siempre que la anchura del vial sea superior a tres metros. Por ejemplo: si el vial tiene 4 metros de anchura y el decapado necesario sería de 3 metros, no será necesario realizar el decapado, además se restará un metro a la anchura de la banda de desbroce.

- Banda de desbroce: La actuación sobre la vegetación corresponde a un desbroce total del matorral y un apeo de los pies arbóreos (según se defina en el proyecto de ejecución). La anchura de la banda es variable para cada tramo y depende de la zona meteorológica en la que se encuentra. En la siguiente tabla se presentan las anchuras aplicables.

Tabla 78. Anchura de la banda de desbroce selectivo (m).

Anchura de la banda de desbroce selectivo (m)	
Zona 4	13

- *Banda auxiliar*: Se desbroza el matorral y se realiza un apeo de los pies arbóreos hasta conseguir una FCC del 20 %. La anchura total de la banda auxiliar se obtiene de la resta entre la anchura total de área cortafuegos perimetral y las anchuras obtenidas de banda de decapado y banda de desbroce.

Se realizará una poda de los pies arbóreos que, recayendo en el área cortafuegos sean respetados, bien por su singularidad, por ser especies protegidas o por formar parte de la FCC que se debe respetar en cada una de las bandas. Se realizará hasta los 2/3 de la altura de cada pie hasta una altura máxima de 5 metros. Como norma general se actuará, preferentemente, sobre las especies más inflamables y combustibles en las épocas de mayor riesgo, respetando las especies protegidas, singulares, etc.

Cuando una zona urbanizada sea de nueva construcción, esta franja se integrará en el planeamiento urbanístico y no afectará a suelo forestal. Sin perjuicio de la legislación vigente, podrá considerarse cualquier uso compatible con la zona de discontinuidad como por ejemplo su ajardinamiento, su puesta en cultivo, cultivo de especies aromáticas, etc.

En caso de que la zona a proteger se sitúe en una zona de especial peligrosidad por cuestiones orográficas (pendientes, zonas de barrancos, etc.) o por la estructura de la vegetación se valorará la realización de otros tratamientos de la vegetación tendentes a reducir la combustibilidad de la vegetación perimetral.

Se proponen las siguientes actuaciones:

Las medidas que si se proponen tomar es la realización de áreas cortafuegos perimetrales a las zonas siguientes que limiten directamente con terrenos forestales:

- Cortafuegos perimetrales de la Sierra Perenxisa con términos municipales lindantes.

Tabla 79. Areas cortafuegos perimetrales límite término.

Denominación	Amplitud (m)	Hectáreas (ha)	Titularidad y ejecución
Cortafuegos perimetral límite término Sierra Perenxisa	42	1,99	Titularidad del suelo privada. Ver viabilidad futura de ejecución.
Cortafuegos perimetral límite término Sierra Perenxisa	45	3,54	Titularidad del suelo privada. Ver viabilidad futura de ejecución.
Cortafuegos perimetral límite término Sierra Perenxisa	89	19,11	Titularidad del suelo privada. Ver viabilidad futura de ejecución.
	TOTAL	24,64	

- Cortafuegos perimetrales en núcleos poblados en contacto con áreas forestales.

Tabla 80. Denominación y longitud de las áreas cortafuegos perimetrales.

Denominación	Amplitud (m)	Hectáreas (ha)	Titularidad y ejecución
Corral del Colero	25	2,78	Titularidad del suelo pública. Ejecución por parte del Ayuntamiento de Torrent.
Monte Levante	86	12,90	Titularidad del suelo pública. Ejecución por parte del Ayuntamiento de Torrent.
Cumbres de Calicanto	45	42,18	Titularidad del suelo privada. Ver viabilidad futura de ejecución.
	TOTAL	57,86	

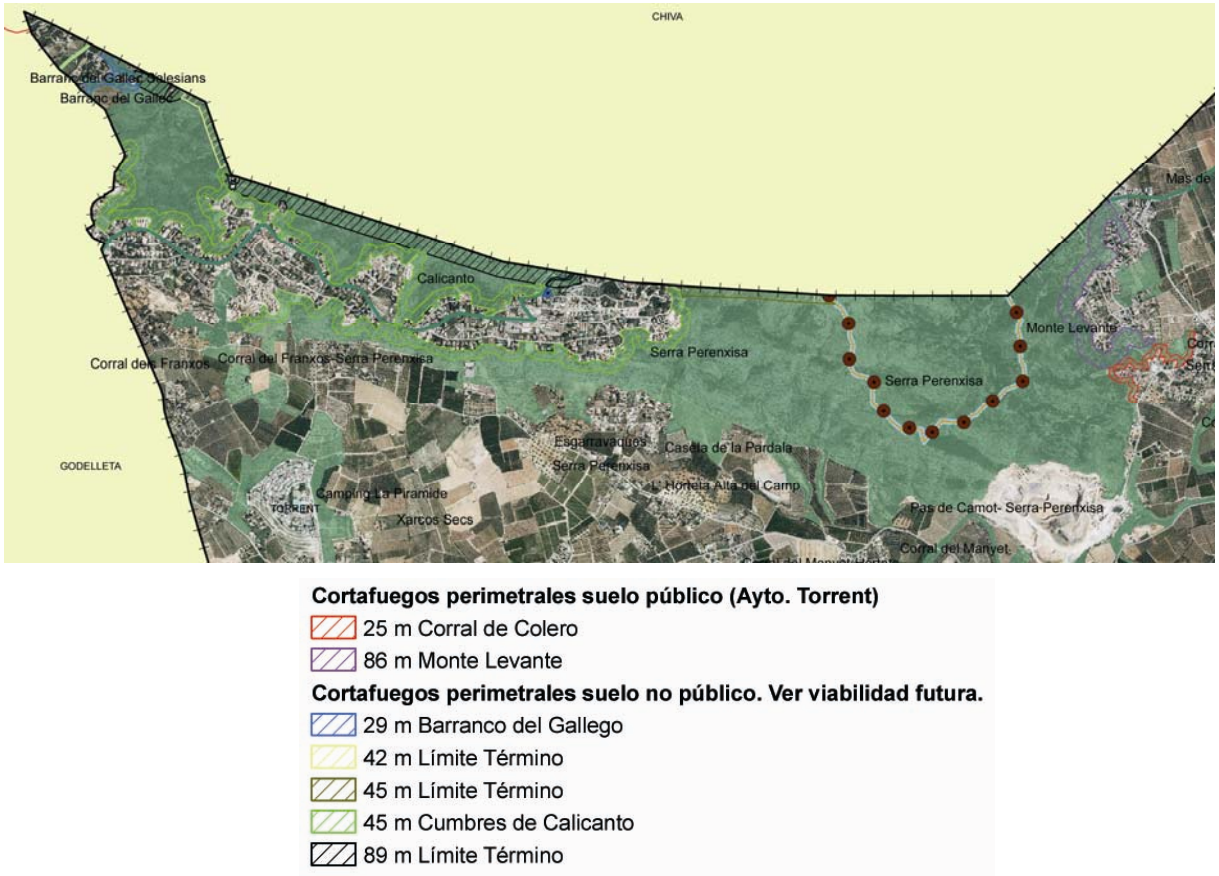


Imagen 92. Cortafuegos perimetrales propuestos. Fuente: elaboración propia, Medi XXI GSA.

Por lo tanto, sumando todas las áreas de las áreas cortafuegos perimetrales, dan un resultado de 82,5 ha, de las cuales únicamente 15,68 ha son suelos de titularidad pública por lo que serán los realizados por el Ayuntamiento de Torrent.

Periodicidad: (0-3 años)

7.2.2.4 MANTENIMIENTO NUEVAS ÁREAS CORTAFUEGOS PERIMETRALES

Será necesario realizar el mantenimiento de las nuevas áreas cortafuegos perimetrales que se abran durante los primeros tres años del periodo de vigencia del Plan de prevención. El Ayuntamiento deberá realizar el mantenimiento de las 15,68 ha.

Periodicidad: cada dos años la banda auxiliar y cada cinco años mantenimiento completo.

7.2.2.5 FAJAS AUXILIARES EN VIALES

Los viales que discurren por terreno forestal desarrollan un papel muy importante en la extinción de los incendios forestales, pero a su vez suponen un gran peligro para el inicio de estos. Se propone dotar a estos viales de una franja de protección a cada lado de la plataforma de circulación con la finalidad de dotar de mayor seguridad el desplazamiento de los vehículos de extinción en el momento del incendio forestal así como proveer a la zona de una importante discontinuidad de combustible. Cabe añadir que los medios aéreos y terrestres apoyados en esta discontinuidad pueden, en un momento dado, controlar el incendio.

De manera general, la anchura de estas fajas auxiliares será de 10 metros a cada lado del vial, desarrollando las siguientes acciones:

- Sobre el estrato arbustivo se reducirá la fracción de cabida cubierta a menos del 10%, respetando en todo momento las especies protegidas.
- Sobre el estrato arbóreo, la fracción de cabida cubierta será menor del 20%, eliminando los pies dañados, enfermos o dominados. El resto de arbolado será sometido a una poda igual a 2/3 de su altura. Se deberá prestar atención a los pies de mayor porte para evitar caídas y daños al aglutinar la mayor parte del peso en la parte alta. En estos casos se propone la poda igual a un tercio de su altura.

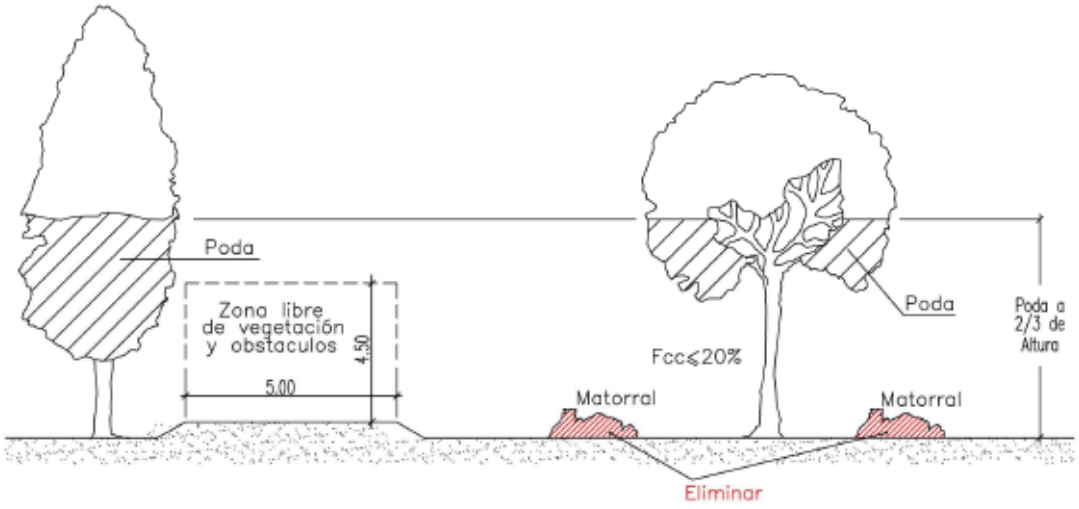


Imagen 93. Alzado del tratamiento de la vegetación en las fajas auxiliares apoyadas en viales. Fuente: Plan de Prevención de incendios forestales de la Demarcación de Polinyà del Xúquer.

Se propone el diseño y ejecución de fajas auxiliares sobre los siguientes viales:

Tabla 81. Viales en los que se propone la ejecución de fajas perimetrales.

	Denominación	Orden del vial	Área tramo (ha)	Longitud del tramo (Km lineales)
1	Mantenimiento fajas auxiliares del camino Sierra Perenxisa	3	4,66	2,33 Km
2	Obertura fajas auxiliares del Camí del Romeral El Vedat	Urbano	2,14	1,07 Km

En total se actuaría sobre aproximadamente 3,4 Km / lineales y 6,8 ha, realizando trabajos de mantenimiento en el camino de la Sierra Perenxisa “Camí de la Serra” y trabajos de obertura en el Camí del Romeral. En los años siguientes se realizará su mantenimiento con medios propios del Ayuntamiento.

Periodicidad (0-4 años)

7.2.3 RED HÍDRICA

La disponibilidad de puntos de agua que permitan la captación por los medios de extinción hace necesaria una red hídrica correctamente planificada y en buen estado.

7.2.3.1 ADECUACIÓN DE LOS DEPÓSITOS EXISTENTES

Debido a que no existe ningún depósito de uso exclusivo para los incendios forestales, es necesario la adecuación de parte de los depósitos de suministro de agua para su posible uso en caso de incendio. Las condiciones de accesibilidad de los depósitos de agua en caso de incendio deben ser óptimas ya que su utilización puede llegar a ser determinante en el control y extinción del fuego. A continuación se recogen las actuaciones prioritarias a llevar a cabo con el objetivo de que sean accesibles para la toma rápida de agua por vehículos autobomba y helicópteros.

A continuación se especifican los criterios técnicos de adecuación y se especifican las instalaciones que se ven afectadas por cada actuación.

Actuaciones de adecuación

1) Toma de agua con racor tipo Barcelona de 70 mm. de diámetro.

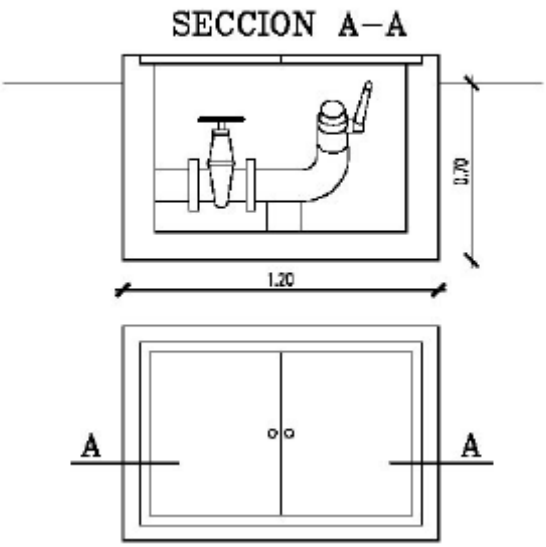


Imagen 94. Toma Barcelona en arqueta. Fuente: Norma técnica de puntos de agua específicos de la demarcación de Polinyà del Xúquer.

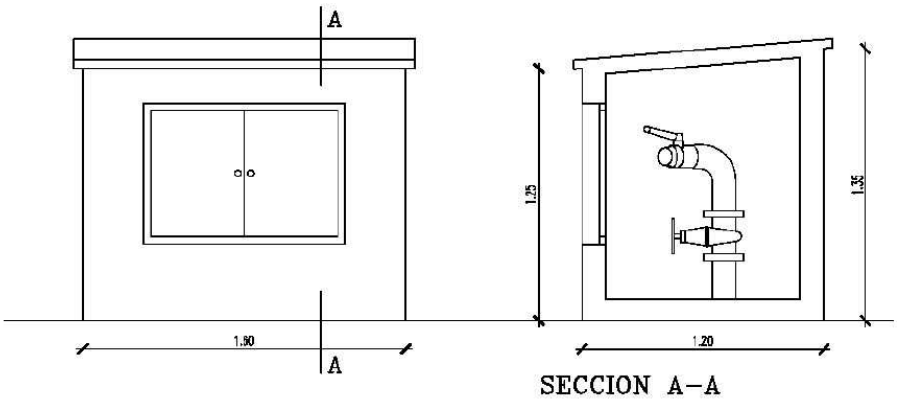


Imagen 95. Toma Barcelona en armario. Fuente: Norma técnica de puntos de agua del Plan de demarcación de Polinyà del Xuquer.

Instalaciones sobre las que se propone actuar: depósito Torreta, Jazmín y Cumbres de Calicanto.

2) Señalización adecuada mediante la instalación de un cartel DIN A2, con la siguiente leyenda: "Depósito de agua para la extinción de incendios forestales".

Instalaciones sobre las que se propone actuar: depósito Torreta, Jazmín y Cumbres de Calicanto.



Imagen 96. Señalización de un depósito de agua para extinción de incendios forestales. Fuente: MediXXI-GSA.



Imagen 97. Cartel indicador DIN A2 en chapa galvanizada. Fuente: Normas técnicas puntos de agua Plan demarcación Polinyà del Xuquer.

Periodicidad: (0-5 años)

7.2.3.2 INSTALACIÓN DE HIDRANTES

Para conseguir un estado óptimo de protección ante un incendio de las áreas forestales principales de Torrent, la Sierra Perenxisa y el Monte Vedat, se propone la instalación de una red de hidrantes.

En el caso del Monte Vedat no se propone la instalación de ningún hidrante porque en la actualidad existe ya una red debidamente señalizada.

En el caso de la Sierra Perenxisa, se propone la instalación de 12 hidrantes en el camino principal "Camí de la Serra" de acceso a la cima de la Sierra Perenxisa. Con la instalación de estos 12 hidrantes se consigue una mejora en la protección de la Sierra Perenxisa y en concreto del Paraje Natural Municipal, aumentando así el nivel de prevención.



Imagen 98. Muestra de los hidrantes instalados en la zona alta de la urbanización Colonia Santa Marina (Carcaixent)



Imagen 99. Ubicación de los 12 hidrantes en el Camí de la Serra. Fuente: elaboración propia Medi XXI GSA.

En total se dispondrán 12 hidrantes contra incendios. Estos quedarán dispuestos en lugares accesibles para los vehículos autobomba. Dispondrán de racores tipo Barcelona de 70 mm de diámetro y una distancia máxima entre ellos de 200 m lineales. Además, la instalación asegurará un caudal mínimo de 1.000 l/min y una presión comprendida entre 4 y 6 kg./cm^2 con energía eléctrica. Dichos hidrantes quedarán señalizados según la Norma UNE 23033.

Periodicidad: (0-5 años)

7.2.3.2.1 Instalación complementaria de SIDEINFO

Los parámetros de caudal y presión dimensionados abren la posibilidad de complementar el sistema de hidrantes con un sistema de cañones hidrantes de activación remota en caso de incendio. La función de dicho sistema seria la de humedecer la vegetación perimetral dotando de un mayor tiempo de reacción a los efectivos de extinción en caso de incendio. La principal condición para la instalación de este sistema, es la existencia de un depósito de agua o balsa de agua, con capacidades suficientes para el mismo.

Viendo esta restricción y la función principal del SIDEINFO que es proteger el área forestal de Torrent, se propone la instalación de un nuevo SIDEINFO en el área del Monte Vedat cercana al depósito Jazmín. Desde la perspectiva de los incendios forestales, el área presenta un extremo riesgo, por lo que es una de las áreas prioritarias de actuación.

El coste de la obra mencionada se especificaría en un proyecto de ejecución concreto, debido a la dificultad de presupuestar la obra sin realizar un estudio previo de las condiciones concretas del punto escogido.

Periodicidad: durante la vigencia del plan.

7.2.3.3 RED ÓPTIMA DE PUNTOS DE AGUA

En el inventario realizado de las balsas accesibles por los medios aéreos se ha detectado que existen áreas forestales del término que quedan descubiertas, teniendo en cuenta el radio de 2,5 Km que marcan la red óptima entre puntos de agua.

Las áreas mostradas en el inventario quedan descubiertas por los medios aéreos pero si añadimos además los medios terrestres, dejan de estar descubiertas debido al acceso a hidrantes por los medios terrestres. La red de agua se ve complementada con la propuesta de instalación de hidrantes en parte de las zonas que quedaban descubiertas y debido también a la adaptación de algunos depósitos que permitirán su uso por los medios terrestres.

Por lo tanto, no se propone la realización de ninguna infraestructura más, en relación a conseguir una red óptima de puntos de agua, al considerarse óptima la actual, uniendo los medios terrestres y los aéreos.

7.2.4 INFRAESTRUCTURAS EN ÁREAS URBANIZADAS

Todas las normas establecidas en los siguientes apartados se encuentran descritas en base a la legislación siguiente:

- Estatal: Real Decreto 314/2006, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Autonómica:
  - Ley 3/1993 forestal de la Comunidad Valenciana.
  - Decreto 98/1995 del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 3/1993 forestal de la Comunidad Valenciana.
  - Decreto 36/2007 del Consell, por el que se modifica el Decreto 67/2006 del Consell por el que se aprobó el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística.

7.2.4.1 CORTAFUEGOS PERIMETRALES A URBANIZACIONES

La creación y mantenimiento de una red de fajas perimetrales en las zonas de contacto urbano-forestal de las diferentes urbanizaciones es una parte fundamental en la prevención de los incendios forestales en estas áreas. Además, esta actuación se puede ver complementada por otros sistemas de autoprotección (hidrantes, cañones, etc...) como se verá en el punto siguiente.

El establecimiento de este tipo de zonas de discontinuidad y fajas de reducción del combustible vegetal favorece de una manera decisiva el combate contra el fuego (creando la llamada “área defendible”) y proporciona seguridad en la extinción.



Imagen 100. Fuego en interfaz sin área defendible. Fuente: TECNOMA. Capítulo VII.



Imagen 101. Fuego en interfaz con área defendible. Fuente: TECNOMA. Capítulo VII.

En el punto 7.2.2.3 se describen los criterios generales para la creación de las áreas cortafuegos perimetrales en las urbanizaciones en las que se ha detectado un contacto entre el área urbanizada y la zona forestal.

Se considera conveniente establecer la obligatoriedad de la realización de estas áreas cortafuegos perimetrales a las urbanizaciones de nueva creación y, en la medida de lo posible en las ya existentes.

Actuaciones propuestas

A continuación se presenta una estimación de la dimensión total respecto a la ejecución de las áreas cortafuegos perimetrales que debería llevarse a cabo en las urbanizaciones con mayor riesgo de incendio, sin olvidar que el diseño pormenorizado vendrá reflejado en los respectivos planes de autoprotección. Considerando únicamente las zonas de contacto urbano-forestal y con mayor riesgo, supondría aproximadamente una actuación sobre 57,86 ha de territorio. Tal y como se ha explicado con anterioridad, desde el Ayuntamiento se realizarán los cortafuegos en suelo de titularidad pública y se velará por la realización del resto por los propietarios.

Tabla 82. Áreas cortafuegos perimetrales en núcleos poblados.

Denominación	Amplitud (m)	Hectáreas (ha)	Titularidad y ejecución
Corral del Colero	25	2,78	Titularidad del suelo pública. Ejecución por parte del Ayuntamiento de Torrent.
Monte Levante	86	12,90	Titularidad del suelo pública. Ejecución por parte del Ayuntamiento de Torrent.
Cumbres de Calicanto	45	42,18	Titularidad del suelo privada. Ver viabilidad futura de ejecución.
	TOTAL	57,86	

7.2.4.2 SISTEMA DE HIDRANTES APOYADOS EN LAS ÁREAS CORTAFUEGOS PERIMETRALES

Para conseguir un estado óptimo de autoprotección de las urbanizaciones que poseen contactos urbano-forestales se propone el diseño e instalación de redes de hidrantes perimetrales a dichos espacios. Los hidrantes se dispondrían a lo largo de las áreas cortafuegos perimetrales propuestas en el punto anterior ya que, ambas medidas combinadas, ofrecen un elevado nivel de autoprotección frente a un incendio tanto producido en el interior de la urbanización como frente a fuegos iniciados en la masa forestal. La disposición de los hidrantes debe permitir el acceso a ellos por parte de los vehículos autobomba y deben constar de racores tipo Barcelona de 70 mm de diámetro, con una distancia máxima de 200 m entre ellos. Además, la instalación debe asegurar un caudal mínimo de 1.000 l/min y una presión comprendida entre 4 y 6 kg/cm^2. La función de dicho sistema seria la de humedecer la vegetación perimetral dotando de un mayor tiempo de reacción a los efectivos de extinción en caso de incendio.

Como se ha especificado en el punto anterior, corresponderá a los respectivos planes de autoprotección de urbanizaciones el diseño e implementación de estas medidas propuestas.

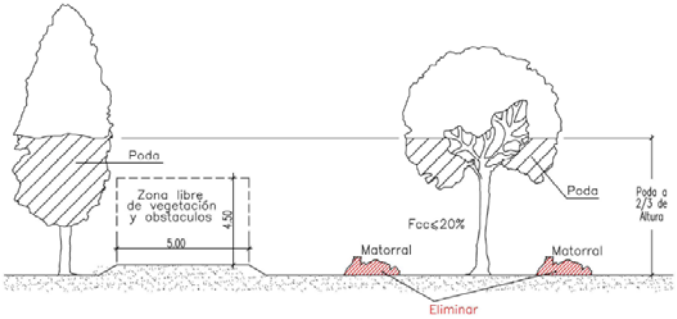


Imagen 102. Tipologías de Sistemas de hidrantes SIDEINFO instalados en franja perimetral.

7.2.4.3 TRATAMIENTO DE LA VEGETACIÓN DE LOS VIALES DE ACCESO.

Los viales de acceso y sus cunetas deberán mantenerse libres de vegetación, y dispondrán de una faja de protección de 10 metros, a cada lado del camino, con las siguientes características:

- Actuación sobre el estrato arbustivo: eliminación del estrato arbustivo.
- Actuación sobre el estrato arbóreo:
  - o La fracción de cabida cubierta del arbolado será menor del 20 %.
  - o El arbolado restante se podará hasta 2/3 de su altura (Hasta un máximo de 5 metros).



Vial perimetral y de acceso

Imagen 103. Vial perimetral y de acceso a los núcleos poblados.

La descripción de las actuaciones en relación al tratamiento de la vegetación de los viales en general se encuentra en el punto 7.2.2.5 y únicamente se propone el realizar un tratamiento en la vegetación de uno de los viales de acceso al Vedat. El resto de núcleos que se encuentran cercanos a áreas forestales no presentan accesos por terreno forestal de dimensiones considerables, como para necesitar una franja perimetral sobre el vial.

7.2.4.4 PAELLEROS, CHIMENEAS Y TEJADOS

LOS PAELLEROS:

Los paelleros existentes en las parcelas privadas de núcleos poblados, en terreno forestal o en una franja de 500 m a él, deberán cumplir las siguientes características:

- Los edificios donde están las cocinas, quemadores u hogares deben contar con un techado y estar cubiertos a tres vientos mediante paramentos cerrados de suelo a techo que, lateralmente, abarquen al menos la zona de fuegos más un metro a partir de esta.
- Los paelleros deberán tener una solera de al menos 1 metro frente a la zona de cocina.
- Las salidas de humos estarán cubiertas de una “red matachispas” de material no inflamable con abertura de malla de 0,5 cm. de lado como máximo. En caso de que las salidas de humos sean chimeneas deben tener caperuza matachispas, además de red matachispas. La red matachispas se situará en la zona de salida de humos (al final de la chimenea o similar).

- Los árboles circundantes se podarán y se eliminará toda rama que domine la construcción o quede a menos de tres metros de una chimenea.

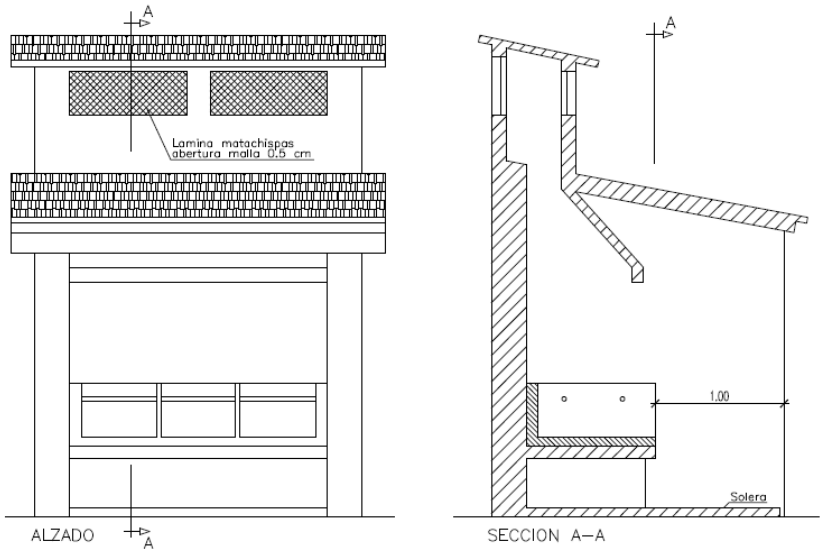


Imagen 104. Directrices construcción paelleros en parcelas privadas de núcleos poblados cercanos a terreno forestal.

LAS CHIMENEAS:

Las salidas de humos estarán cubiertas de una “red matachispas” de material no inflamable con abertura de malla de 0,5 cm. de lado como máximo. La red matachispas se situará en la zona de salida de humos (al final de la chimenea o similar).

Es frecuente la existencia, en las viviendas ubicadas en interfaz, de hogares y hornos de leña como sistema principal o auxiliar de calefacción. Las chimeneas pueden contribuir notablemente al riesgo de incendio si no cuentan con sistemas de control de las brasas y pavesas.

LOS TEJADOS:

Aunque existen muchos factores que inciden en la resistencia al fuego de una edificación, los tejados con capacidad de captar el fuego son la principal causa de pérdidas de edificios en áreas de interfaz urbano-forestal. El tejado es el componente más vulnerable de la edificación. La horizontalidad de la cubierta condiciona la capacidad de captar y retener lo que pueda caer sobre ella. Las pavesas y otros elementos en combustión procedentes de los grandes incendios pueden recorrer largas distancias. Cuando están en el aire resultan empujadas por los vientos o conducidas a gran distancia por las corrientes de convención. Sin respetar límites caen sobre combustibles naturales o artificiales e inician nuevos incendios.

Es frecuente que las pavesas que caen sobre un tejado supongan el comienzo de otro incendio. Este nuevo foco, por su parte, puede producir más pavesas (especialmente si el tejado está fabricado con madera no tratada).

Clasificación de los tejados por su combustibilidad:

Los reglamentos de edificación reconocen y destacan el importante papel de los tejados en la propagación de incendios. En dichos reglamentos se clasifica a los tejados en tres modalidades: A, B y C, basadas en la combustibilidad de la superficie exterior del tejado.

Los tejados de madera solamente pueden tener la clasificación A-, B- o C- de nivel de protección ante el fuego si han sido tratados en fábrica con un retardante químico del fuego. Los materiales tratados se clasifican como B o C y pueden incorporarse en una estructura de tejado de clase A-, B- o C-. Algunos fabricantes ofrecen garantía de por vida sobre las cualidades retardantes de su producto.

Tabla 83. Tipos comunes de Tejado y clasificación por combustibilidad.

TIPO	CLASIFICACIÓN	VENTAJAS E INCONVENIENTES
Teja de barro	Clase A	Duradero pero frágil. Las tejas pesadas requieren una estructura potente. (se puede retejar con estructura estándar y apuntalamiento).
Teja de hormigón	Clase A	Peso y fragilidad similar a las tejas de barro. (Hormigón más ligero disponible).
Tablillas de fibra de vidrio/asfalto	Clase A	Facilidad de instalación, son dentro de la Clase A las más comunes y económicas. Algunas comunidades de vecinos prohíben su uso.
Metal	Los requisitos de clasificación varían: - Clase A: si se ha retirado el antiguo tejado. - Clase B: instalado con aislante sobre el tejado antiguo. - Clase C: instalado directamente sobre el tejado antiguo.	Ligero y duradero: variedad de colores. Algunos diseñados para aparentar madera.
Fibra de cemento	Los requisitos de clasificación varían: - Clase A: si se instala sobre contrachapado. - Clase B: si no se instala sobre contrachapado.	Ligero y duradero. Mejor apariencia de madera y pizarra. No se necesita apuntalamiento.
Fieltro de alquitrán y gravilla	Los requisitos de clasificación varían: - Clase A: 9 capas. - Clase B: 7 capas. - Clase C: 3 capas.	Barato. Salvo que se haga adecuadamente es vulnerable al fuego (el fieltro de asfalto o papel situado sobre la madera sin otra

TIPO	CLASIFICACIÓN	VENTAJAS E INCONVENIENTES
		cubierta es muy inflamable.
Testados por ULC	Los requisitos de clasificación varían: - Clase A-B: sobre cubierta. - Clase B-'B': sobre funda. - Clase C-'C': sobre torno.	Deben permanecer limpios. Musgos, nidos y otros residuos incrementan el riesgo.
Materiales no clasificados	Ninguno	Los materiales no tratados (o tratados con spray retardante) son altamente combustibles.

Existen otras alternativas. Materiales como el metal, la pizarra, la teja (de barro o de hormigón), el asfalto, la fibra de vidrio o la madera tratada ofrecen mayor resistencia al fuego. En cualquier caso, el material empleado debe cumplir la normativa de edificación local en lo que respecta a la combustibilidad del tejado (A, B o C).

El uso de madera en las cubiertas es especialmente demandado por los propietarios y diseñadores en las áreas de interfaz. De hecho, algunas agencias y promotores imponen ordenanzas restrictivas obligando a la instalación de tejados de madera, pero sin recomendar unos estándares mínimos de seguridad ante el fuego. El resultado suele ser la convivencia de edificaciones que mantienen unos adecuados estándares de seguridad con otras cuya cubierta es de madera no tratada.

Los servicios de protección civil deben trabajar conjuntamente con los gobiernos municipales para poner en marcha políticas de modo que las características de los materiales en las áreas de interfaz se basen en la seguridad frente al incendio y no en aspectos estéticos. Sería recomendable que los ayuntamientos consideraran la modificación de las políticas con objeto de que se exija al menos la Clase C de protección del tejado en las nuevas construcciones en las áreas de interfaz.

Recomendaciones para los tejados:

• Utilizar exclusivamente en el tejado retardantes del fuego clasificados con los niveles A, B o C. A fin de determinar el grado de protección más adecuado es conveniente conocer el nivel de riesgo de incendio en el área establecido por los servicios de protección civil.

• Limpiar los tejados y los canalones de ramas, hojas o restos combustibles. Esto se debe a que, en caso de incendio, la existencia de estos materiales puede provocar que hasta los materiales resistentes al fuego se incendien.

7.2.4.5 TRATAMIENTO DE LA VEGETACIÓN INTERIOR DE LOS NÚCLEOS POBLADOS EN TERRENO FORESTAL.

La vegetación interior de la urbanización también es capaz de propagar un incendio, por tanto, con objeto de reducir la vulnerabilidad de los bienes existentes, se presentan las siguientes recomendaciones:

Cuando la distancia a terreno forestal sea menor de 100 metros se realizarán las siguientes actuaciones:

- Actuación sobre el estrato arbustivo: Reducción de la cobertura hasta un máximo de un 10 % de Fcc.
- Actuación sobre el estrato arbóreo:
  - La fracción de cabida cubierta del arbolado será menor del 40 % (teniendo en cuenta la superficie total de la parcela).
  - El arbolado restante se podará hasta 2/3 de su altura o un máximo de 3 metros.

En todo caso, la Fcc del estrato arbustivo y del arbóreo no podrá superar el 40 %. Se evitará el contacto de la vegetación con las edificaciones, estableciéndose como medida general una distancia de 3 metros entre las ramas y las construcciones. Se evitará la acumulación de residuos o material combustible (leñas, restos de jardinería, etc.) en el interior de la zona urbanizada, en todo caso se situará en zonas protegidas ante un eventual incendio.

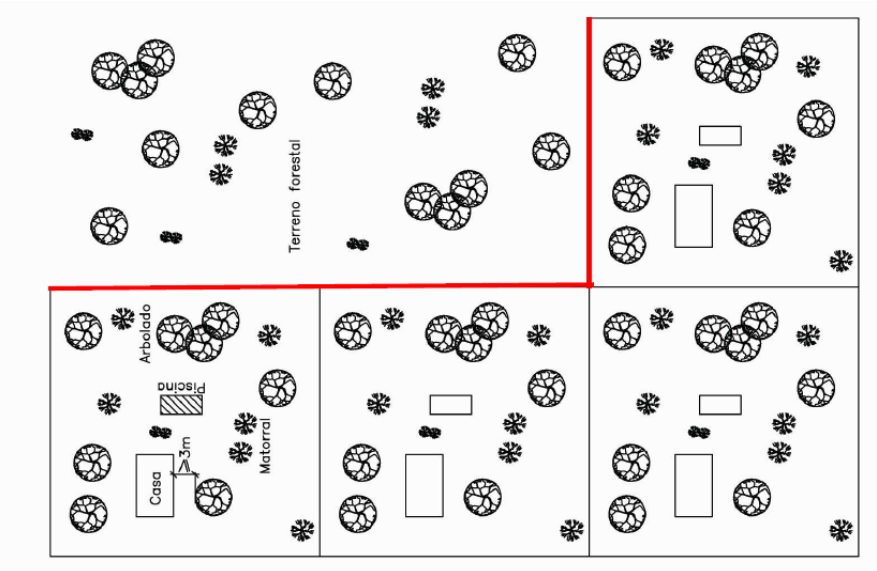


Imagen 105. Tratamiento sobre la vegetación interior de las parcelas privadas en núcleos en terreno forestal.

7.2.5 OTRAS

Se comentan a continuación otras actuaciones que deberán ser llevadas a cabo para una correcta implantación y funcionamiento del plan municipal de prevención de incendios forestales:

a. Realización de un **simulacro** de incendio en urbanización o áreas colindantes una vez cada dos años para poner en práctica los protocolos operativos. Cada uno de estos años se puede realizar en un núcleo de población diferente para poner en práctica el mayor número posible de operativos diferentes.



Imagen 106. Simulacro realizado en El Vedat de Torrent.

b. Establecer un programa de formación para técnicos municipales en materia de seguridad ante incendios forestales. En las imágenes siguientes se muestra un curso realizado para la ciudadanía de El Vedat de Torrent. En las imágenes se observa la puesta en práctica de los consejos y las recomendaciones dadas durante el curso. En el Plan se propone la realización de estos cursos para los técnicos municipales por lo que el grado de dificultad y los contenidos del curso serían más técnicos. Se realizarán cursos dos años.



Imagen 107. Fotografías de cursos en materia de Autoprotección a ciudadanos de El Vedat.



Imagen 108. Curso de Autoprotección a los ciudadanos de El Vedat de Torrent.

c. Buzón de sugerencias para los propietarios de parcelas de riesgo, pastores y agricultores que realizan quemas controladas, con la finalidad de mejorar la autoprotección.

8. PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y TEMPORAL

ÍNDICE DE ANEJOS

ANEJO I – FICHAS UNIDADES FORESTALES ESTUDIADAS

ANEJO II – INFORME GENÉRICO DE ACTUACIÓN EN URBANIZACIONES

ANEJO III – CONSEJOS PRÁCTICOS A LA POBLACIÓN

ANEJO IV – PLANES DE AUTOPROTECCIÓN. CONTENIDOS MÍNIMOS

ANEJO V – ÁREAS RESPONSABLES PROPUESTAS

ANEJO I – FICHAS UNIDADES FORESTALES ESTUDIADAS

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
1	Barranc del Gallec	705629	4368057

Imagen parcela:

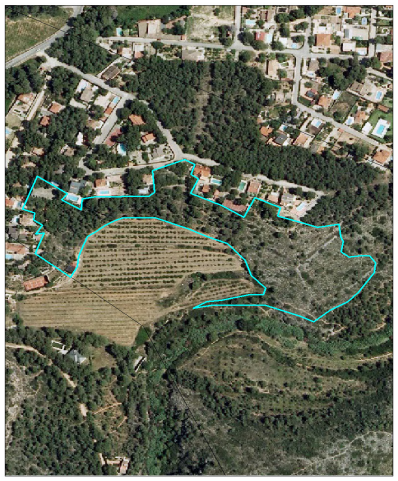


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
2,4894	193	1300	7

Tipo estructural de vegetacion

Matorral

Vegetacion predominante

Stipa tenacissima, Sideritis angustifolia, Quercus coccifera.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
5	25	75

Modelo de combustible

Pastizal con presencia de matorral denso pero bajo, que cubre entre 1/3 y 2/3 de la superficie

Codificacion del modelo de combustible

2

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Bajo y moderado	Nivel 2 y 3
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Alto y grave	Nivel 4 y 5

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
Serra Perenxisa	1,889
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☑ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☐ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Pasa una senda por la parcela

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
2	Barranc del Gallec	705629	4368057

Imagen parcela:

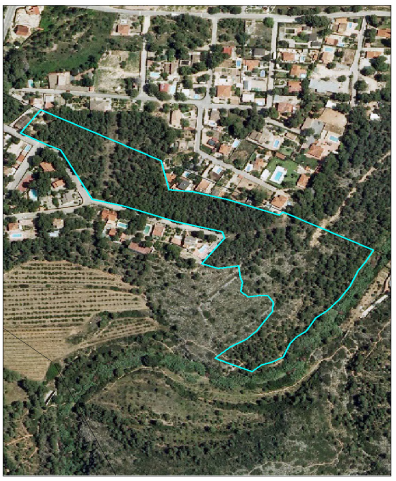


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
3,2038	193	1245	7

Tipo estructural de vegetacion
Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante
Pinus halepensis.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
80	30	40

Modelo de combustible
Arbolado con matorral muy denso de unos 2 m.

Codificacion del modelo de combustible
4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	Área de afección Espacios protegidos (ha):
Serra Perenxisa	1,798
Afección por vías pecuarias	**Área afectada (ha):**
No	0
Afección por senderos:	**Longitud afectada (m):**
No	0

☑ Líneas eléctricas	☐ Cortafuegos	☐ Depósito
☐ Hidrantes	☑ Redes viarias	☐ Punto de vigilancia
☐ Balsa de riego	☑ Tratamiento de la vegetación	☐ Vertederos
☐ Pozo	☐ Señalización de incendios	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones

La línea electrica es de media tension. Urbanización enclavada en pinar.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
3	Barranc del Gallec	705629	4368057

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
1,885	193	997	6

Tipo estructural de vegetacion

Matorral de ribera

Vegetacion predominante

Orundo donax, Salix sp., Nerium oleander.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
0	100	0

Modelo de combustible

Matorral muy denso de unos 2 m. de altura. Continuidad horizontal y vertical del combustible

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Ribera	No	Barranco, Barranco del Gallego

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
Serra Perenxisa	1,883
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
PR-CV 162	468,7

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
La línea electrica es de media tension. Chalets a pocos metros del barranco.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
4	Calicanto	706136	4367766

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
39,7061	243	4385	19

Tipo estructural de vegetacion

Matorral con forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Cistus albidus, Quercus coccifera, Chamaerops humilis.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
30	50	20

Modelo de combustible

Matorral con presencia de pastizal. El matorral presenta alturas mayor a 2 m.

Codificacion del modelo de combustible

5

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Muy bajo y bajo	Nivel 1 y 2
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Bajo y alto	Nivel 2 y 4

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	Barranco

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
Serra Perenxisa	35,534
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
La línea electrica es de media tension y esta sin desbrozar. Existen vias y urbanizacion en los alrededores de la parcela. Se tomó otro punto GPS con coordenadas 705854 4367637.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
5	Calicanto	706327	4367640

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
4,7468	252	1341	6

Tipo estructural de vegetacion

Matorral con forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Juniperus oxycedrus, Cistus albidus, Quercus coccifera, Pinus halepensis.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
25	95	70

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m. de altura. Continuidad horizontal y vertical del combustible.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
Serra Perenxisa	3,192
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☑ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☐ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
La línea electrica es de media tension y esta sin desbrozar. Viales y urbanizacion en la periferia de la parcela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
6	Calicanto	707199	4367446

Imagen parcela:

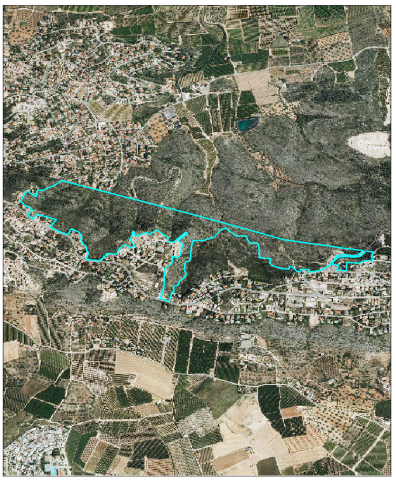


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
31,0294	226	5897	15

Tipo estructural de vegetacion

Matorral con forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pistacia lentiscus, Juniperus oxycedrus, Chamaerops humilis, Pinus halepensis.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
10	95	70

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m. de altura. Continuidad horizontal y vertical del combustible.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	Barranco

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
Serra Perenxisa	22,233
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
PR-CV 162	702,8

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☑ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☐ *Tratamiento de la vegetación*	☑ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
La línea electrica es de media tension y esta sin desbrozar. Viales y urbanizacion en la periferia de la parcela. Vertedero incontrolado de residuos vegetales e inorgánicos. Se tomaron dos puntos GPS mas con coordenadas 706588 4367472 y 707099 4367237.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
7	Calicanto	707199	4367446

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
10,2723	226	2231	7

Tipo estructural de vegetacion
Matorral

Vegetacion predominante
Pistacia lentiscus, Juniperus oxycedrus, Chamaerops humilis.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
5	70	40

Modelo de combustible
Pastizal con presencia de matorral y arbolado claro que cubren entre 1/3 y 2/3 de la superficie.

Codificacion del modelo de combustible
2

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Bajo y moderado	Nivel 1 y 2
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Alto y grave	Nivel 4 y 5

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	Barranco

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
Serra Perenxisa	7,926
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
PR-CV 162	638

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
La línea electrica es de media tension y esta sin desbrozar. Viales y urbanizacion en la periferia de la parcela. Se tomo otro punto GPS con coordenadas 707099 4367237.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
8	Serra Perenxisa	709244	4367245

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
12,8237	306	3101	9

Tipo estructural de vegetacion

Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Juniperus oxycedrus, Rosmarinus officinalis, Stipa tenacissima, Quercus coccifera, Quercus ilex, Ulex parviflorus, Rhamnus lycioides.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
70	90	80

Modelo de combustible

Matorra y arbolado muy denso de unos 2m. De altura. Continuidad horizontal y vertical del combustible.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	Barranco

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
Serra Perenxisa	11,764
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☑ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☐ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
No

Observaciones
Presencia de antenas a pocos metros.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
9	Serra Perenxisa	710334	4366639

Imagen parcela:

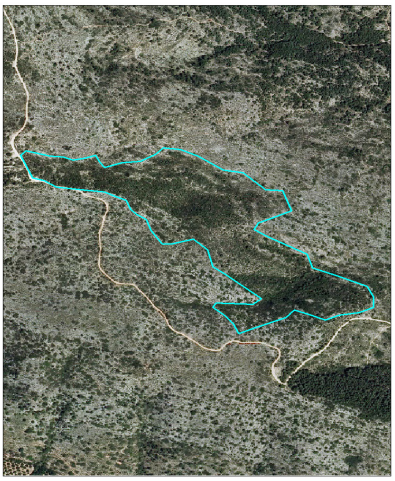


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
6,3798	188	1684	4

Tipo estructural de vegetacion

Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Erica multiflora, Rhamnus lycioides, Quercus coccifera, Ulex parviflorus.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
50	70	80

Modelo de combustible

Matorra y arbolado muy denso de unos 2m. De altura. Continuidad horizontal y vertical

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	Barranco de Soterraña

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
Paraje Natural Municipal Serra Perenxisa	5,079
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
PR-CV 162	66,2

☑ *Líneas eléctricas*	☑ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☑ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
No

Observaciones
Pinar con tratamiento selvicola (podas). Pinos jovenes amarillentos y atacados por procesonaria. Por el linde de la parcela pasa un sendero PR.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
10	Serra Perenxisa	710009	4366469

Imagen parcela:

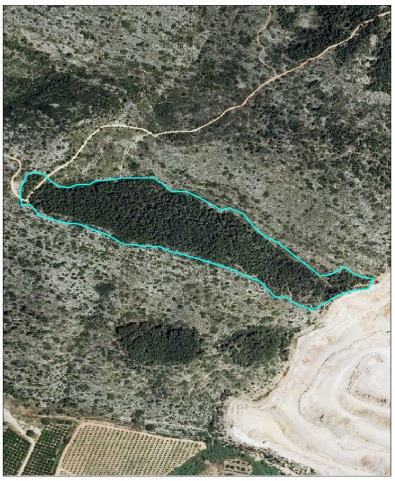


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
3,576	206	1134	7

Tipo estructural de vegetacion

Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Pistacia lentiscus, Rhamnus lycioides.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
100	30	30

Modelo de combustible

Bosque denso de coniferas. La hojarasca forma una capa compacta formada por acículas cortas.

Codificacion del modelo de combustible

8

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Muy bajo	Nivel 1
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Bajo	Nivel 2

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	Barranco

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
Paraje Natural Municipal Serra Perenxisa	3,505
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
PR-CV 162	384,9

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☑ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
No

Observaciones
Pinar con tratamientos selvicolas (podas y desbroces). Por el linde de la parcela pasa un sendero PR.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
11	Serra Perenxisa	710125	4365868

Imagen parcela:

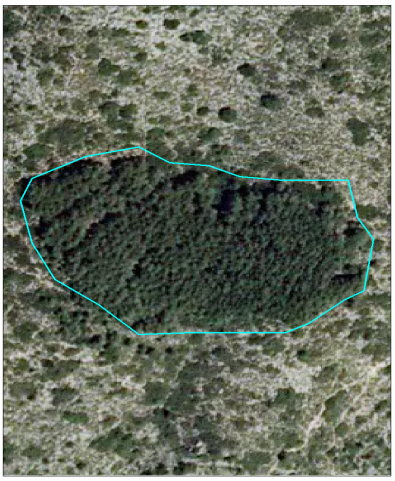


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
0,6931	101	324	11

Tipo estructural de vegetacion

Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Quercus coccifera.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
100	20	50

Modelo de combustible

Bosque denso de coniferas. La hojarasca forma una capa compacta formada por acículas cortas.

Codificacion del modelo de combustible

8

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Muy bajo	Nivel 1
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Bajo	Nivel 2

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
Paraje Natural Municipal Serra Perenxisa	0,693
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☐ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☑ *Señalización de incendios*	

Otros
Cantera

Zonas habitadas
No

Observaciones
Pinar con tratamientos selvicolas (podas y desbroces). Tesela al NW de la cantera. Continuidad vegetativa con el barranco de cañar situado en la zona baja. Posible reforestación de la masa. Punto GPS lejos de la parcela, altitud de la parcela no correcta.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
12	Serra Perenxisa	710125	4365868

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
0,5249	101	299	11

Tipo estructural de vegetacion
Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante
Pinus halepensis, Quercus coccifera.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
100	20	50

Modelo de combustible
Bosque denso de coniferas. La hojarasca forma una capa compacta formada por acículas cortas.

Codificacion del modelo de combustible
8

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Muy bajo	Nivel 1
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Bajo	Nivel 2

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	Área de afección Espacios protegidos (ha):
Paraje Natural Municipal Serra Perenxisa	0,524
Afección por vías pecuarias	**Área afectada (ha):**
No	0
Afección por senderos:	**Longitud afectada (m):**
PR-CV 162	23,8

☐ Líneas eléctricas	☐ Cortafuegos	☐ Depósito
☐ Hidrantes	☐ Redes viarias	☐ Punto de vigilancia
☐ Balsa de riego	☑ Tratamiento de la vegetación	☐ Vertederos
☐ Pozo	☐ Señalización de incendios	

Otros
Cantera

Zonas habitadas
No

Observaciones
Pinar con tratamientos selvicolas (podas y desbroces). Tesela al NW de la cantera. Continuidad vegetativa con el barranco de cañar situado en la zona baja. Posible reforestación de la masa. Punto GPS lejos de la parcela, altitud de la parcela no correcta.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
13	Serra Perenxisa	710923	4366742

Imagen parcela:

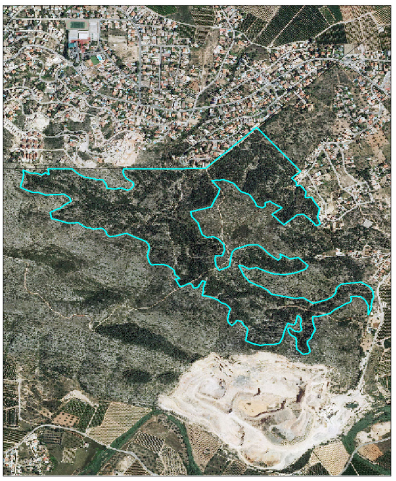


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
50,0992	142	7943	23

Tipo estructural de vegetacion

Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Pistacia lentiscus, Erica arborea, Quercus coccifera, Rhamnus alaternus.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
50	70	80

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m. de altura. Continuidad horizontal y vertical del combustible.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	Barranco, Barranco de Soterraña

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
Paraje Natural Municipal Serra Perenxisa	46,466
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
PR-CV 162	582

Líneas eléctricas ☑	***Cortafuegos*** ☑	***Depósito*** ☐
Hidrantes ☐	***Redes viarias*** ☑	***Punto de vigilancia*** ☐
Balsa de riego ☐	***Tratamiento de la vegetación*** ☑	***Vertederos*** ☐
Pozo ☐	***Señalización de incendios*** ☐	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existen construcciones colindantes. Barranco de regimen estacionario. Se han realizado repoblaciones y tratamientos selvicolas. Pasa un tramo de sendero PR. Redes viarias colindantes. Dos puntos GPS mas con coordenadas 711123 4366623 y 710334 4366639.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
14	Serra Perenxisa-Monte Levante	710929	4366733

Imagen parcela:

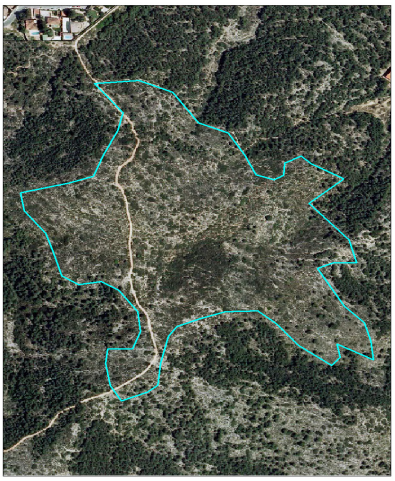


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
8,8921	140	1801	3

Tipo estructural de vegetacion

Matorral

Vegetacion predominante

Rhamnus lycioides, Erica multiflora, Sedum sediforme, Rosmarinus officinalis, Daphne gnidium, Quercus coccifera, Juniperus oxycedrus, Brachypodium retusum.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
5	65	70

Modelo de combustible

Matorral denso.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	Área de afección Espacios protegidos (ha):
Paraje Natural Municipal Serra Perenxisa	7,796
Afección por vías pecuarias	**Área afectada (ha):**
No	0
Afección por senderos:	**Longitud afectada (m):**
PR-CV 162	471,1

☐ Líneas eléctricas	☐ Cortafuegos	☐ Depósito
☐ Hidrantes	☐ Redes viarias	☐ Punto de vigilancia
☐ Balsa de riego	☑ Tratamiento de la vegetación	☐ Vertederos
☐ Pozo	☐ Señalización de incendios	

Otros
No

Zonas habitadas
No

Observaciones

La altura no es valida ya que el punto se tomo desde la parcela 15. Cruza la parcela una pista forestal con sendero PR.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
15	Serra Perenxisa-Monte Levante	710929	4366733

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
13,7952	140	2724	7

Tipo estructural de vegetacion

Matorral

Vegetacion predominante

Rhamnus lycioides, Erica multiflora, Sedum sediforme, Rosmarinus officinalis, Daphne gnidium, Quercus coccifera, Juniperus oxycedrus, Brachypodium retusum.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
5	65	70

Modelo de combustible

Matorral con algo de arbolado.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	Barranco

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
Paraje Natural Municipal Serra Perenxisa	11,97
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☑ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☐ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existe chalet cerca de la tesela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
16	Monte Levante	710900	4367384

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
10,3631	112	1944	21

Tipo estructural de vegetacion

Matorral con forestal arbolado

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Juniperus oxycedrus, Pistacia lentiscus, Erica arborea, Quercus coccifera, Ulex parviflorus, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
10	70	85

Modelo de combustible

Matorral con alturas mayores a 2 m. con pastizal.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
Paraje Natural Municipal Serra Perenxisa	3,111
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

Líneas eléctricas ☑	***Cortafuegos*** ☑	***Depósito*** ☐
Hidrantes ☐	***Redes viarias*** ☑	***Punto de vigilancia*** ☐
Balsa de riego ☐	***Tratamiento de la vegetación*** ☐	***Vertederos*** ☑
Pozo ☐	***Señalización de incendios*** ☐	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Chalets en la periferia e interiar de parcela. Linea electrica de media tension con tratamiento de la vegetacion y cortafuegos separando matorral de arbolado. Vertederos puntuales de inertes. Se accede por vial hasta la parcela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
17	Monte Levante	711252	4367311

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
4,5551	99	1296	7

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Ulex parviflorus, Pistacia lentiscus, Rhamnus alaternus, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
20	40	95

Modelo de combustible

Pastizal espeso y alto, con algo de matorral.

Codificacion del modelo de combustible

3

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	*Área afectada (ha):*
No	0
Afección por senderos:	*Longitud afectada (m):*
No	0

Líneas eléctricas	*Cortafuegos*	*Depósito*
Hidrantes	*Redes viarias*	*Punto de vigilancia*
Balsa de riego	*Tratamiento de la vegetación*	*Vertederos*
Pozo	*Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existen chalets en la periferia. Campo abandonado.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
18	Bona Vista	711338	4367357

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
1,5694	92	694	4

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Ulex parviflorus, Pistacia lentiscus, Prunus dulcis, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
5	15	95

Modelo de combustible

Pastizal espeso y alto. Modelo tipico de las sabanas.

Codificacion del modelo de combustible

3

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

Líneas eléctricas ☑	***Cortafuegos*** ☐	***Depósito*** ☐
Hidrantes ☐	***Redes viarias*** ☐	***Punto de vigilancia*** ☐
Balsa de riego ☐	***Tratamiento de la vegetación*** ☐	***Vertederos*** ☑
Pozo ☐	***Señalización de incendios*** ☐	

Otros
No

Zonas habitadas
No

Observaciones
Linea electrica sin tratamiento de la vegetacion. Viales a pocos metros.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
19	Corral del Colero-Serra perenxisa	711280	4366889

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
4,7766	113	1613	19

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Ceratonia silicua, Pinus halepensis, Juniperus oxycedrus, Quercus coccifera, Pistacia lentiscus, Asphodelus spp., Erica multiflora, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
10	80	95

Modelo de combustible

Pasto fino, seco y bajo, con matorral denso pero bajo y con restos ligeros de poda de pino.

Codificacion del modelo de combustible

1

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Muy bajo	Nivel 1
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Bajo	Nivel 2

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
Paraje Natural Municipal Serra Perenxisa	1,93
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

Líneas eléctricas	*Cortafuegos*	*Depósito* ✔
Hidrantes	*Redes viarias* ✔	*Punto de vigilancia*
Balsa de riego	*Tratamiento de la vegetación*	*Vertederos* ✔
Pozo	*Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existen chalets en linde e interior de la parcela. Vertidos de restos de poda. El origen de la parcela es agricola pero actualmente es de tipo forestal.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
20	Torrent	707263	4365018

Imagen parcela:

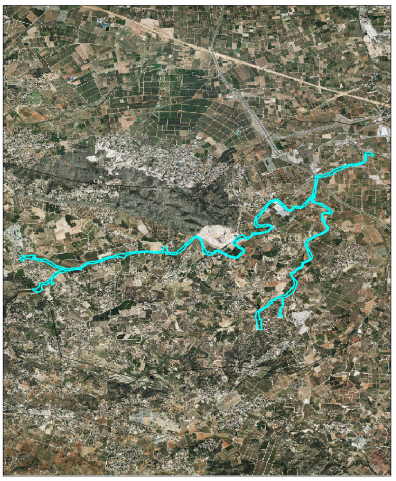


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
67,5512	152	36294	20

Tipo estructural de vegetacion

Matorral de ribera

Vegetacion predominante

Orundo donax, Salix spp., Nerium oleander, Populus spp., Rubus ulmifolius, Phragmites australis.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
10	90	70

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Ribera	No	ıco de l'Horteta, de Cortitxelles, de los

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	Área de afección Espacios protegidos (ha):
Microrreserva de fauna Barranco de l'Horteta	10,542
Afección por vías pecuarias	**Área afectada (ha):**
Cañada de Cuenca, Cañada de Aragon, Cordel de Aragon	8,159
Afección por senderos:	**Longitud afectada (m):**
ST-3, ST-1, SL-123	4525,1

☑ Líneas eléctricas	☐ Cortafuegos	☐ Depósito
☐ Hidrantes	☑ Redes viarias	☐ Punto de vigilancia
☐ Balsa de riego	☐ Tratamiento de la vegetación	☐ Vertederos
☐ Pozo	☐ Señalización de incendios	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones

Existencia de chalets cercanos a barranco. Lineas electricas de media tension que cruzan el cauce. Existencia de red viaria en margenes de laderas y cruzando el rio. El modelo de vegetacion es propio de ribera.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
21	Serra Perenxisa	709244	4367245

Imagen parcela:

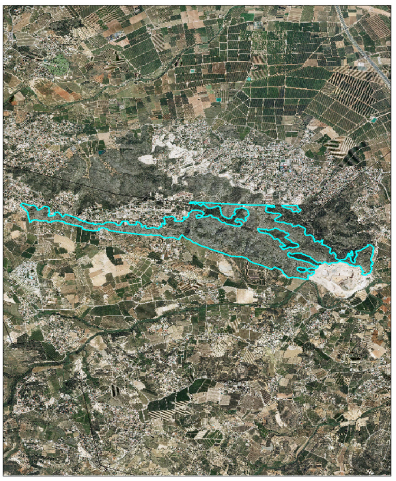


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
166,8386	306	20463	30

Tipo estructural de vegetacion
Matorral

Vegetacion predominante
Pinus halepensis, Juniperus oxycedrus, Quercus coccifera, Pistacia lentiscus, Rosmarinus officinalis, Ulex parviflorus, Chamaerops humilis, Stipa tenacissima, Brachypodium retusum.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
10	45	70

Modelo de combustible
Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible
6

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Alto, grave y extremo	Nivel 4, 5 y 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Grave y extremo	Nivel 5 y 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	Barranco, Barranco de Soterraña

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
Paraje Natural Municipal Serra Perenxisa	62,052
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
PR-CV 162	1838,1

Líneas eléctricas ☑	***Cortafuegos*** ☑	***Depósito*** ☐
Hidrantes ☐	***Redes viarias*** ☑	***Punto de vigilancia*** ☐
Balsa de riego ☐	***Tratamiento de la vegetación*** ☑	***Vertederos*** ☑
Pozo ☐	***Señalización de incendios*** ☐	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones

Zonas habitadas en los alrededores. Antenas en la parte mas alta de la parcela. Pasa pista forestal con sendero PR. Repoblaciones con especies del género Pinus, Quercus y Juniperus. Vertedero localizado de inorganicos. Se tomaron fotos de 5 puntos GPS mas con coordenada 707184 4367919, 706770 4366360, 710156 4364733, 710125 4365868 y 711070 4366056.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
22	Pas del Camot-Serra Perenxisa	709794	4365983

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
4,5946	105	959	17

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Ceratonia silicua, Pinus halepensis, Ulex parviflorus, Erica multiflora, Quercus coccifera.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
10	50	70

Modelo de combustible

Matorral denso pero bajo.

Codificacion del modelo de combustible

5

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Muy bajo y bajo	Nivel 1 y 2
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Bajo y alto	Nivel 2 y 4

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	Barranco

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
Paraje Natural Municipal Serra Perenxisa	0,327
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
Cañada de Aragon	0,626
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existe casa en el extremo de la parcela. La carretera pasa a pocos metros de la tesela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
23	L'Horteta Alta del Camp	709681	4365980

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
1,5553	111	936	21

Tipo estructural de vegetacion

Matorral de ribera

Vegetacion predominante

Salix spp., Orundo donax, Phragmites australis, Quercus coccifera, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
30	70	90

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Ribera	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
Serra Perenxisa	1,516
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

Líneas eléctricas	*Cortafuegos*	*Depósito*
Hidrantes	*Redes viarias*	*Punto de vigilancia*
Balsa de riego	*Tratamiento de la vegetación*	*Vertederos*
Pozo	*Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
No

Observaciones
El barranco tiene continuidad con el monte. Medio de propagacion entre agricola y forestal. El modelo de vegetacion es propio de ribera. Se tomo un punto GPS mas, con coordenadas 709443 4366070.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
24	L'Horteta Alta del Camp	709725	4365277

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
3,7229	159	1393	3

Tipo estructural de vegetacion

Matorral de ribera

Vegetacion predominante

Salix spp., Orundo donax, Phragmites australis, Quercus coccifera, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
20	60	80

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Ribera	No	Barranco

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	Área de afección Espacios protegidos (ha):
Serra Perenxisa	3,51
Afección por vías pecuarias	**Área afectada (ha):**
No	0
Afección por senderos:	**Longitud afectada (m):**
No	0

☐ Líneas eléctricas	☐ Cortafuegos	☐ Depósito
☐ Hidrantes	☐ Redes viarias	☐ Punto de vigilancia
☐ Balsa de riego	☑ Tratamiento de la vegetación	☐ Vertederos
☐ Pozo	☐ Señalización de incendios	

Otros
No

Zonas habitadas
No

Observaciones

El barranco tiene continuidad con el monte. Medio de propagacion entre agricola y forestal. El modelo de vegetacion es propio de ribera. La altura no es la correcta, ya que el punto se tomo a distancia al no poderse acceder a la parcela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
25	Caseta de la Pardala	708737	4366057

Imagen parcela:

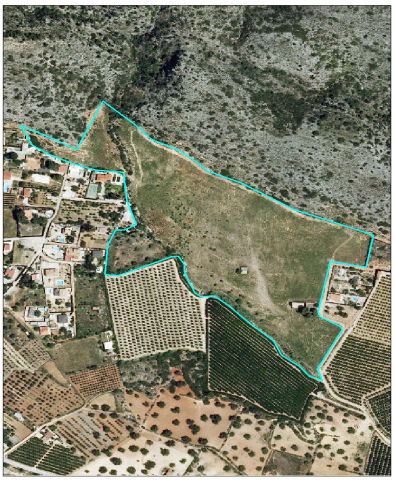


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
7,4613	127	1716	4

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Ulex parviflorus, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
0	5	95

Modelo de combustible

Pasto fino y bajo, que recubre completamente el suelo.

Codificacion del modelo de combustible

1

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Muy bajo	Nivel 1
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Bajo	Nivel 2

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	Barranco

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	Área de afección Espacios protegidos (ha):
Serra Perenxisa	2,791
Afección por vías pecuarias	**Área afectada (ha):**
No	0
Afección por senderos:	**Longitud afectada (m):**
No	0

☐ Líneas eléctricas	☐ Cortafuegos	☐ Depósito
☐ Hidrantes	☐ Redes viarias	☐ Punto de vigilancia
☐ Balsa de riego	☑ Tratamiento de la vegetación	☐ Vertederos
☐ Pozo	☐ Señalización de incendios	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones

Al Este limita con urbanizaciones y al Norte con con la Sierra Perenxisa, Provocando continuidad entre chalets, montaña y campos. El punto GPS se tomo a distancia por la imposibilidad de acceder a la zona. Altitud erronea.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
26	Esgarravaques	707828	4366588

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
7,9581	163	2338	13

Tipo estructural de vegetacion

Matorral

Vegetacion predominante

Rhamnus lycioides, Quercus coccifera, Ceratonia silicua, Rosmarinus officinalis, Cistus albidus, Sideritis angustifolia, Ulex parviflorus, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
10	60	70

Modelo de combustible

Modelo derivado de la presencia de matorral en zonas urbanizadas.

Codificacion del modelo de combustible

U/F4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
Serra Perenxisa	1,493
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
Cañada de Aragon	1,544
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☑ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☐ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existen chalets alrededor y detro de la parcela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
27	Esgarravaques	708015	4366567

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
3,3855	151	1105	6

Tipo estructural de vegetacion

Matorral

Vegetacion predominante

Quercus coccifera, Rosmarinus officinalis, Ulex parviflorus, Brachipodium retusum, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
5	60	70

Modelo de combustible

Matorral inflamable de 0,6 a 2 m. de altura que propaga el fuego bajo el arbolado.

Codificacion del modelo de combustible

7

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Moderado, alto y grave	Nivel 3, 4 y 5
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Grave	Nivel 5

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
Serra Perenxisa	0,055
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☐ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existen chalets alrededor y detro de la parcela. Linea de baja tension sin tratamiento de la vegetacion.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
28	Corral dels Franxos-Serra Perenxisa	706398	4367127

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
3,6348	223	1113	6

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Ulex parviflorus, Ceratonia silicua, Rosmarinus officinalis.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
5	40	70

Modelo de combustible

Pastizal con presencia de matorral y arbolado que cubren entre 1/3 y 2/3 de la superficie.

Codificacion del modelo de combustible

2

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Bajo y moderado	Nivel 2 y 3
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Alto y grave	Nivel 4 y 5

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
Cañada de Aragon	1,337
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

Líneas eléctricas	*Cortafuegos*	*Depósito*
Hidrantes	*Redes viarias*	*Punto de vigilancia*
Balsa de riego	*Tratamiento de la vegetación*	*Vertederos*
Pozo	*Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existen vias en lindes de la tesela. Vertedero incontrolado de inorganicos.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
29	Corral dels Franxos-Serra Perenxisa	706109	4367110

Imagen parcela:

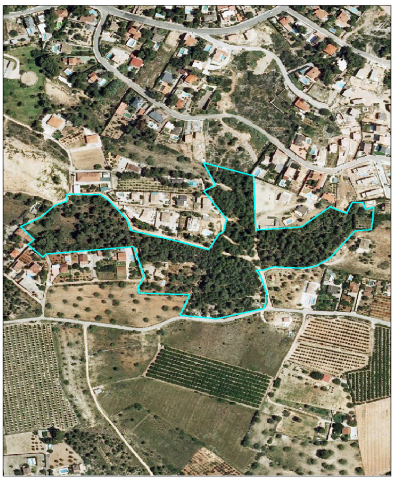


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
4,2163	200	1581	23

Tipo estructural de vegetacion

Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Quercus coccifera, Rhamnus lycioides, Pistacia lentiscus, Ceratonia silicua, Erica multiflora, Rosmarinus officinalis, Ulex parviflorus.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
90	95	90

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m., con restos leñosos originados naturalmente.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
Cañada de Aragon	0,079
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

Líneas eléctricas ✔	*Cortafuegos*	*Depósito*
Hidrantes	*Redes viarias* ✔	*Punto de vigilancia*
Balsa de riego	*Tratamiento de la vegetación*	*Vertederos* ✔
Pozo	*Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Vertedero inorganico extendido por toda la parcela. Elevada densidad de vegetacion sin tratamientos selvicolas. Presencia de chalets en la parcela. Existencia de caminos dentro de la parcela. Se tomo otro punto GPS con coordenadas 706398 4367127.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
30	Calicanto	706109	4367268

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
1,7909	206	669	5

Tipo estructural de vegetacion

Urbano forestal

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Pistacia lentiscus, Orundo donax, Cistus albidus, Euphorbia paralias.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
2	50	70

Modelo de combustible

Pastizal con presencia de matorral y arbolado claro que cubren entre 1/3 y 2/3 de la superficie. Con restos ligeros recientes de tratamientos selvicolas.

Codificacion del modelo de combustible

2

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Bajo y moderado	Nivel 2 y 3
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Alto y grave	Nivel 4 y 5

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☑ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☐ *Tratamiento de la vegetación*	☑ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Linea electrica de baja tension en el linde de la parcela. Vertedero de restos de podas e inertes.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
31	Corral dels Franxos	706484	4366760

Imagen parcela:

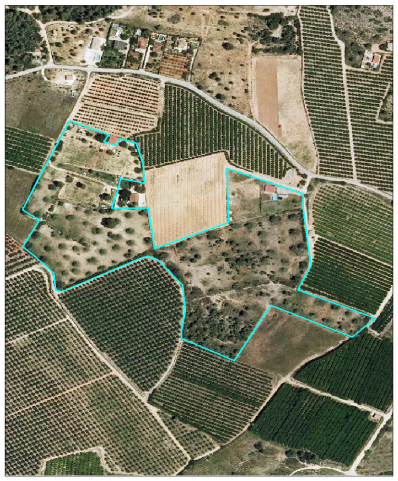


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
5,9846	191	1755	4

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Ceratonia silicua, Pinus halepensis, Ulex parviflorus, Pistacia lentiscus, Quercus coccifera, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
20	50	95

Modelo de combustible

Matorral denso pero bajo

Codificacion del modelo de combustible

5

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Muy bajo y bajo	Nivel 1 y 2
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Bajo y alto	Nivel 2 y 4

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
Cañada de Aragon	1,416
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☑ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☐ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Linea electrica de media tension sin tratamientos de vegetacion. Finca abandonada y vallada.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
32	Corral dels Franxos	706073	4366924

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
1,2479	166	491	2

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Ulex parviflorus, Rosmarinus officinalis, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
2	5	100

Modelo de combustible

Pasto fino y bajo, que recubre completamente el suelo.

Codificacion del modelo de combustible

1

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Muy bajo	Nivel 1
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Bajo	Nivel 2

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
Cañada de Aragon	0,863
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Limita con camino. La parcela esta vallada y existe una casa dentro de esta.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
33	Camping la Piramide	706770	4366360

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
4,9685	180	918	15

Tipo estructural de vegetacion

Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Quercus coccifera, Rhamnus lycioides, Pistacia lentiscus, Ceratonia silicua, Olea europaea, Ulex parviflorus.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
50	60	90

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m., con pasto fino y seco.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	*Área afectada (ha):*
No	0
Afección por senderos:	*Longitud afectada (m):*
No	0

Líneas eléctricas ✔	*Cortafuegos*	*Depósito*
Hidrantes	*Redes viarias* ✔	*Punto de vigilancia*
Balsa de riego	*Tratamiento de la vegetación*	*Vertederos*
Pozo	*Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
No

Observaciones
Parcela cercana a Camping. Lineas electricas de media tension sin tratamiento de la vegetacion. Camino dentro de la parcela. Existe una casa en la periferia de la parcela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
34	Camping la Piramide	706486	4366370

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
5,737	175	1764	4

Tipo estructural de vegetacion

Matorral

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Quercus coccifera, Rhamnus lycioides, Pistacia lentiscus, Ceratonia silicua, Ulex parviflorus, Thymus vulgaris.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
5	90	90

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
Cañada de Cuenca	0,022
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
PR-CV 162	169,1

Líneas eléctricas ☑	***Cortafuegos*** ☐	***Depósito*** ☐
Hidrantes ☐	***Redes viarias*** ☑	***Punto de vigilancia*** ☐
Balsa de riego ☐	***Tratamiento de la vegetación*** ☐	***Vertederos*** ☑
Pozo ☐	***Señalización de incendios*** ☐	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Matorral en contacto con el Camping, dando continuidad a este. Vertedero incontrolado de inertes.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
35	Camping la Piramide	706638	4366262

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
1,1466	175	632	4

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Prunus persica, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
60	0	100

Modelo de combustible

Pastizal espeso y alto, con restos leñosos originado naturalmente.

Codificacion del modelo de combustible

3

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

Líneas eléctricas ✔	***Cortafuegos***	***Depósito***
Hidrantes	***Redes viarias***	***Punto de vigilancia***
Balsa de riego	***Tratamiento de la vegetación***	***Vertederos***
Pozo	***Señalización de incendios***	

Otros
No

Zonas habitadas
No

Observaciones
Parcela a 10m. del Camping. Lineas electricas de media tension sin tratamiento de la vegetacion. Limita con vias de acceso a Camping.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
36	Corral dels Franxos	706231	4366207

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
3,672	167	1086	6

Tipo estructural de vegetacion

Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Quercus coccifera, Rhamnus lycioides, Ulex parviflorus, Rosmarinus officinalis, Rubus ulmifolius.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
35	70	80

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☐ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Parcela con continuidad vegetal al Camping. Como zonas habitadas nos referimos al Camping por su cercania.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
37	Camping la Piramide	706649	4366039

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
3,552	171	1131	4

Tipo estructural de vegetacion

Matorral con forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Ulex parviflorus, Pistacia lentiscus, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
5	90	90

Modelo de combustible

Matorral inflamable de altura mayor a 2 m. que propaga el fuego por las copas de las plantas.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Parcela a 10m. del Camping. Lineas electricas de media tension sin tratamiento de la vegetacion. Linda con via de acceso al Camping.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
38	Caseta del Tatxe	706346	4365653

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
4,9315	157	1065	3

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
2	5	95

Modelo de combustible

Pastizal espeso y alto. Modelo tipico de las sabanas.

Codificacion del modelo de combustible

3

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	Barranco de la Bota

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☐ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Campo abandonado colindante con chalets.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
39	Font del Sapo-Font del Polit	708586	4365401

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
6,2678	125	1576	4

Tipo estructural de vegetacion

Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Rhamnus lycioides, Ulex parviflorus.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
70	80	90

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
Microrreserva de fauna Barranco de l'Horteta	0,0288
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
PR-CV 162	16,8

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existe alguna construccion cerca de la tesela. El punto GPS y las fotos se tomaron a distancia por dificultad de acceso a la parcela. Altitud erronea.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
40	Corral de Manyes	707459	4364631

Imagen parcela:

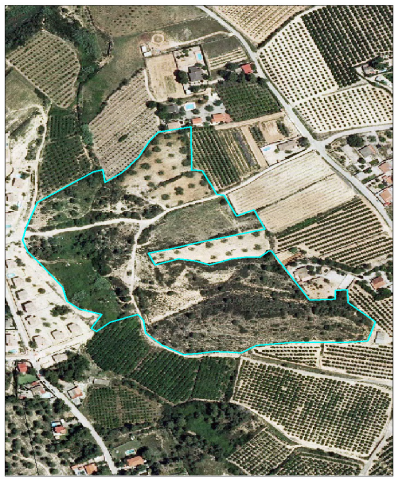


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
5,834	160	1500	5

Tipo estructural de vegetacion

Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Quercus coccifera, Rhamnus alaternus, Pistacia lentiscus, Ceratonia silicua, Erica multiflora, Rosmarinus officinalis, Ulex parviflorus.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
20	70	80

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	Barranco

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
ST-3	226,2

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☑ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existen chalets en los alrededores de la parcela. Via colindante a la tesela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
41	Corral de Manyes	707766	4364014

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
3,9374	201	1046	4

Tipo estructural de vegetacion

Matorral

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Ulex parviflorus, Cistus albidus, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
5	70	70

Modelo de combustible

Matorral denso pero bajo.

Codificacion del modelo de combustible

5

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Muy bajo y bajo	Nivel 1 y 2
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Bajo y alto	Nivel 2 y 4

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
ST-3	51,8

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existen chalets en los alrededores de la parcela. Via colindante a la tesela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
42	Font de Manyes	709111	4364388

Imagen parcela:

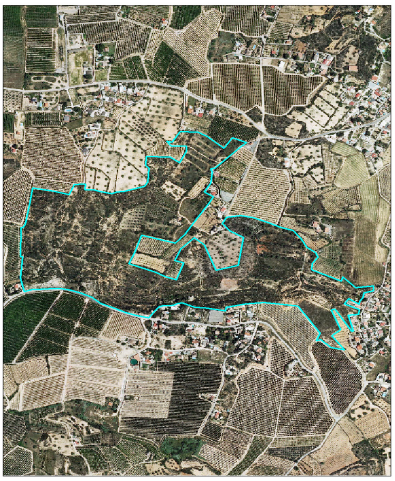


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
30,7664	183	4959	10

Tipo estructural de vegetacion

Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Quercus coccifera, Pistacia lentiscus, Ceratonia silicua, Erica multiflora, Juniperus oxycedrus, Ulex parviflorus.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
10	80	60

Modelo de combustible

Matorral denso pero bajo.

Codificacion del modelo de combustible

5

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Muy bajo y bajo	Nivel 1 y 2
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Bajo y alto	Nivel 2 y 4

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	Área de afección Espacios protegidos (ha):
No	0
Afección por vías pecuarias	**Área afectada (ha):**
Cañada de Cuenca	0,828
Afección por senderos:	**Longitud afectada (m):**
No	0

☑ Líneas eléctricas	☐ Cortafuegos	☐ Depósito
☐ Hidrantes	☑ Redes viarias	☐ Punto de vigilancia
☑ Balsa de riego	☐ Tratamiento de la vegetación	☑ Vertederos
☐ Pozo	☐ Señalización de incendios	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones

Existen chalets a unos metros de la parcela. Vertedero incontrolado proviniente de chalet colindante. Paso por la parcela de linea electrica de media tension. Vias colindantes a la parcela y sendas dentro de esta.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
43	Font de Manyes	708313	4364616

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
3,5017	183	1322	5

Tipo estructural de vegetacion

Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Quercus coccifera, Juniperus oxycedrus, Ulex parviflorus, Rosmarinus officinalis, Olea europaea.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
5	90	90

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☑ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existen casas dentro y en alrededores de la parcela. Vertedero al lado de chalet. Pista forestal que cruza la tesela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
44	Font del Sapo-Font del Polit	708586	4365401

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
3,8966	125	1155	6

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Ceratonia silicua, Olea europaea, Ulex parviflorus, Quercus coccifera, Rhamnus alaternus, Rubus ulmifolius, Pistacia lentiscus, Opuntia maxima, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
15	30	90

Modelo de combustible

Pastizal con presencia de matorral y arbolado que cubren entre 1/3 y 2/3 de la superficie.

Codificacion del modelo de combustible

2

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Bajo y moderado	Nivel 2 y 3
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Alto y grave	Nivel 4 y 5

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
La parcela linda con chalets y con rio.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
45	Corral del Manyet	709935	4365530

Imagen parcela:

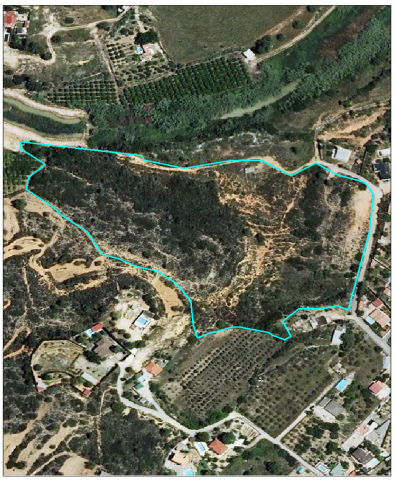


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
2,9734	131	816	13

Tipo estructural de vegetacion

Matorral con forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Quercus coccifera, Pistacia lentiscus, Erica multiflora, Juniperus oxycedrus, Ulex parviflorus, Rosmarinus officinalis.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
5	90	70

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
Microrreserva de fauna Barranco de l'Horteta	0,0004
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existen chalets colindantes a la parcela. Tesela en contacto con el barranco.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
46	Canyada d'Alonso i Birlet	709725	4365277

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
3,1806	159	1529	7

Tipo estructural de vegetacion

Matorral

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Quercus coccifera, Ulex parviflorus, Rhamnus alaternus, Erica multiflora, Daphne gnidium.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
10	70	85

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existen construcciones alrededor de la parcela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
47	Corral del Manyet	710608	4365768

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
1,439	106	555	10

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Ceratonia silicua, Olea europaea, Pistacia lentiscus, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
40	40	85

Modelo de combustible

Patizal espeso y alto, con restos ligeros de cortas.

Codificacion del modelo de combustible

3

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
Paraje Natural Municipal Serra Perenxisa	0,167
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
Cañada de Aragon	0,079
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

Líneas eléctricas ☑	***Cortafuegos*** ☐	***Depósito*** ☐
Hidrantes ☐	***Redes viarias*** ☑	***Punto de vigilancia*** ☐
Balsa de riego ☐	***Tratamiento de la vegetación*** ☐	***Vertederos*** ☑
Pozo ☐	***Señalización de incendios*** ☐	

Otros
No

Zonas habitadas
No

Observaciones
Parcela en contacto con el barranco y con cantera, dando continuidad entre estos. Linea de media tension sin tratamiento de la vegetacion. Vertidos de inertes.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
48	Cantera de la Serra Perenxisa	710830	4365802

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
0,6488	92	611	11

Tipo estructural de vegetacion

Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Quercus coccifera, Ulex parviflorus, Rhamnus lycioides, Rhamnus alaternus.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
80	50	50

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
Paraje Natural Municipal Serra Perenxisa	0,622
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☑ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☐ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existen construcciones a pocos metros de la parcela. Linea electrica de media tension sin tratamiento de la vegetacion. Cantera en contacto con la parcela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
49	Pas de Camot-Serra perenxisa	711068	4366108

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
1,5622	102	763	12

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Citrus x sinensis, Ceratonia silicua, Ulex parviflorus, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
60	20	90

Modelo de combustible

Patizal espeso y alto.

Codificacion del modelo de combustible

3

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
No

Observaciones
El barranco pasa a unos metros de la tesela. Continuidad en caso de incendio, con la Serra Perenxisa. Se tomo otro punto GPS con coordenadas 711071 4366282, donde existen construcciones abandonadas y vertidos inorganicos, debido al paso de gente.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
50	Madronyal	712135	4365149

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
3,9029	106	809	6

Tipo estructural de vegetacion
Matorral

Vegetacion predominante
Ulex parviflorus, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
0	70	60

Modelo de combustible
Matorral con alturas entre 0,6 y 1,2 m.

Codificacion del modelo de combustible
6

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Alto, grave y extremo	Nivel 4, 5 y 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Grave y extremo	Nivel 5 y 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☑ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Campo de tiro y chalet a pocos metros de la parcela. Barranco con cañar a unos 30 metros de la tesela. Vertidos metalicos irregulares en toda la parcela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
51	Fajardet	712099	4364887

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
1,6301	110	647	3

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Olea europaea, Prunus dulcis, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
20	0	90

Modelo de combustible

Pasto fino y bajo, que recubre completamente el suelo.

Codificacion del modelo de combustible

1

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Muy bajo	Nivel 1
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Bajo	Nivel 2

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Campo de olivos abandonado. Carretera en el borde de la parcela. Barranco y chalets a pocos metros de la parcela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
52	Canyada del Corral	710156	4364733

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
1,9168	153	739	13

Tipo estructural de vegetacion
Matorral

Vegetacion predominante
Ulex parviflorus, Juniperus oxycedrus, Rosmarinus officinalis, Daphne gnidium, Ceratonia silicua, Erica multiflora.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
5	90	80

Modelo de combustible
Matorral denso pero bajo.

Codificacion del modelo de combustible
5

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Muy bajo y bajo	Nivel 1 y 2
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Bajo y alto	Nivel 2 y 4

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existen construcciones colindantes a la tesela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
53	Canyada del Corral	710279	4364693

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
2,1459	142	936	4

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Olea europaea, Pinus halepensis, Quercus coccifera, Ulex parviflorus, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
30	60	90

Modelo de combustible

Pastizal con presencia de matorral y arbolado que cubren entre 1/3 y 2/3 de la superficie.

Codificacion del modelo de combustible

2

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Bajo y moderado	Nivel 2 y 3
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Alto y grave	Nivel 4 y 5

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	*Área afectada (ha):*
No	0
Afección por senderos:	*Longitud afectada (m):*
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existen construcciones colindantes a la tesela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
54	Font de la Carrasquera	711022	4364904

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
4,5698	102	1359	5

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Quercus coccifera, Cistus albidus, Ulex parviflorus, Erica multiflora, Juniperus oxycedrus, Foeniculum vulgare.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
15	50	80

Modelo de combustible

Pastizal con presencia de matorral y arbolado que cubren entre 1/3 y 2/3 de la superficie.

Codificacion del modelo de combustible

2

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Bajo y moderado	Nivel 2 y 3
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Alto y grave	Nivel 4 y 5

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	*Área afectada (ha):*
No	0
Afección por senderos:	*Longitud afectada (m):*
No	0

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☑ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☐ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existen construcciones y vias en el interior de la parcela. Linea electrica de media tension sin tratamiento de la vegetacion. En la parcela se entremezcla paisaje forestal y agricola.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
55	Canyada del Corral	710113	4364419

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
2,5264	150	928	8

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Ceratonia silicua, Quercus coccifera, Pistacia lentiscus, Erica multiflora, Ulex parviflorus, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
10	70	90

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existe chalet colindante a la tesela. Aunque la parcela es de origen agricola, actualmente pertenece al ambito forestal.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
56	Canyada de Godelleta	709903	4364048

Imagen parcela:

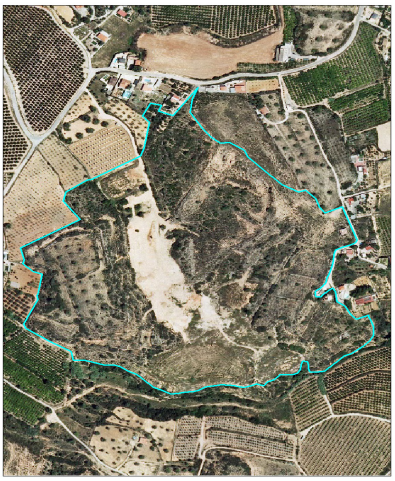


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
17,0081	178	2010	14

Tipo estructural de vegetacion

Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Olea europaea, Pistacia lentiscus, Erica multiflora, Juniperus oxycedrus, Ulex parviflorus, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
20	90	90

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
Cañada de Cuenca	0,288
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
ST-3	81,4

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☑ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☐ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existen chalets colindantes a la parcela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
57	Canyada de Godelleta	709903	4364048

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
2,1042	178	749	4

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Ulex parviflorus, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
0	30	95

Modelo de combustible

Pasto fino y bajo, que recubre completamente el suelo.

Codificacion del modelo de combustible

1

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Muy bajo	Nivel 1
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Bajo	Nivel 2

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
Cañada de Cuenca	0,0005
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existen chalets colindantes a la parcela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
58	Poligono Mas del Jutge	716684	4368716

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
26,7238	43	6411	21

Tipo estructural de vegetacion

Matorral de ribera

Vegetacion predominante

Orundo donax, Opuntia maxima, Agave americana, Rubus ulmifolius, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
5	20	65

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Ribera	No	Barranco de l'Horteta, Barranco de Xiva

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	Área de afección Espacios protegidos (ha):
No	0
Afección por vías pecuarias	**Área afectada (ha):**
Colada del camino de los Hornillos	0,631
Afección por senderos:	**Longitud afectada (m):**
ST-1	653,9

Líneas eléctricas ✔	Cortafuegos	Depósito ✔
Hidrantes	Redes viarias ✔	Punto de vigilancia
Balsa de riego ✔	Tratamiento de la vegetación	Vertederos ✔
Pozo	Señalización de incendios	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones

El barranco esta junto al poligona industrial. Lineas electricas de media tension sin tratamiento de la vegetacion. Existen viales en bordes y cruzando el barranco.Se tomo otro punto GPS con coordenadas 715519 4368700. Vertidos de residuos inorganicos.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
59	Torrent	716619	4368163

Imagen parcela:

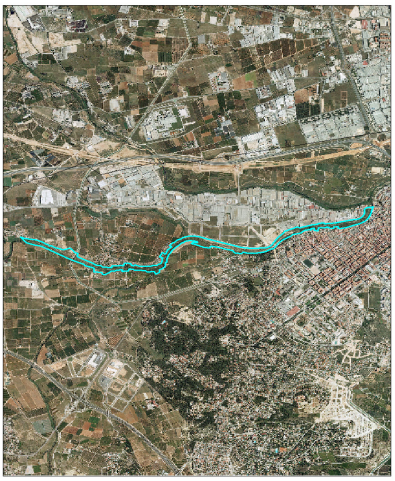


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
28,8266	57	9581	24

Tipo estructural de vegetacion

Matorral de ribera

Vegetacion predominante

Ceratonia silicua, Pinus halepensis, Nerium oleander, Rubus ulmifolius, Orundo donax, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
10	30	70

Modelo de combustible

Matorral con presencia de pastizal con altura mayor a 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Ribera	No	Barranco de les Canyes de l'Horteta, de

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	Área de afección Espacios protegidos (ha):
No	0
Afección por vías pecuarias	**Área afectada (ha):**
Cordel de Aragon	0,057
Afección por senderos:	**Longitud afectada (m):**
ST-1, SL-123	3292,8

☑ Líneas eléctricas	☐ Cortafuegos	☑ Depósito
☐ Hidrantes	☑ Redes viarias	☐ Punto de vigilancia
☑ Balsa de riego	☐ Tratamiento de la vegetación	☐ Vertederos
☐ Pozo	☐ Señalización de incendios	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones

Lineas electricas de media y alta tension. Senda por el linde del cauce del rio. Construcciones muy proximas al barranco. Restos de posible incendio en un tramo del barranco. Se tomaron dos puntos mas de GPS con coordenadas 715051 4367727 y 714040 4368067

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
60	La Venteta	713609	4368163

Imagen parcela:

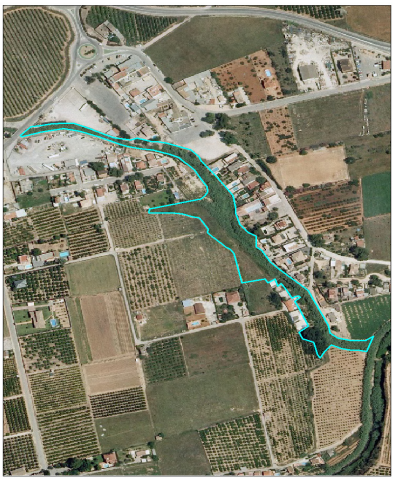


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
1,4845	54	1514	5

Tipo estructural de vegetacion

Matorral de ribera

Vegetacion predominante

Nerium oleander, Orundo donax, Diplotaxis erucoides.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
0	20	90

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Ribera	No	Barranco

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	Área de afección Espacios protegidos (ha):
No	0
Afección por vías pecuarias	**Área afectada (ha):**
Cañada de Aragon	2,063
Afección por senderos:	**Longitud afectada (m):**
SL-123	26,4

Líneas eléctricas ☑	Cortafuegos ☐	Depósito ☐
Hidrantes ☐	Redes viarias ☑	Punto de vigilancia ☐
Balsa de riego ☐	Tratamiento de la vegetación ☑	Vertederos ☑
Pozo ☐	Señalización de incendios ☐	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones

Linea electrica de media tension. Construcciones a ambos lados del barranco. Tratamiento parcial de la vegetacion y quemas de cañar. El modelo de combustible es correspondiente a cañar con herbaceas.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
61	Torrent	715168	4367672

Imagen parcela:

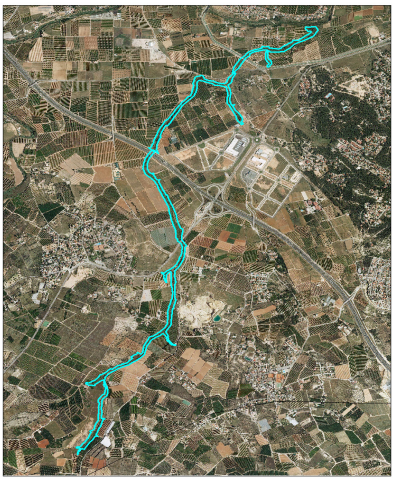


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
18,998	43	13718	13

Tipo estructural de vegetacion

Matorral de ribera

Vegetacion predominante

Populus alba, Nerium oleander, Quercus coccifera, Orundo donax, Rubus ulmifolius, Myrtus communis.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
30	60	80

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Ribera	No	hal Júcar-Túria, Barranco de les Canye

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	Área de afección Espacios protegidos (ha):
No	0
Afección por vías pecuarias	**Área afectada (ha):**
Cordel de Aragon	3,909
Afección por senderos:	**Longitud afectada (m):**
ST-1	1050,4

☑ Líneas eléctricas	☐ Cortafuegos	☐ Depósito
☐ Hidrantes	☑ Redes viarias	☐ Punto de vigilancia
☐ Balsa de riego	☐ Tratamiento de la vegetación	☐ Vertederos
☐ Pozo	☐ Señalización de incendios	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones

Lineas electricas de media y alta tension sin tratamiento de la vegetacion, que cruzan el cauce. Existen chalets en los lindes del barranco. Caminos y carreteras cruzan el barranco. La zona esta afectada por incendio. Por el barranco pasa senda SL 123 CV. Posible repoblacion con mirto. El modelo de combustible es el referente a cañar con arbolado y matorral de ribera.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
62	Poligono Mas del Jutge	715503	4368340

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
9,0676	49	3344	13

Tipo estructural de vegetacion

Matorral de ribera

Vegetacion predominante

Orundo donax, Rubus ulmifolius, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
5	80	70

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Ribera	No	Canal Júcar-Túria, Barranco de Guindilla

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

Líneas eléctricas ☑	***Cortafuegos*** ☐	***Depósito*** ☐
Hidrantes ☐	***Redes viarias*** ☑	***Punto de vigilancia*** ☐
Balsa de riego ☐	***Tratamiento de la vegetación*** ☐	***Vertederos*** ☑
Pozo ☐	***Señalización de incendios*** ☐	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones

Lineas electricas de media tension sin tratamiento de la vegetacion. El barranco esta junto al poligono industrial. Presencia de residuos inorganicos e inertes. La vegetacion predominante y que genera el modelo de combustible es la zarzamora. Presencia de carretera que cruza el barranco.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
63	Monte Real	713190	4365860

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
2,9935	97	756	4

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Ceratonia silicua, Thymus vulgaris, Ulex parviflorus, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
10	30	80

Modelo de combustible

Pasto fino y bajo, que recubre completamente el suelo.

Codificacion del modelo de combustible

1

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Muy bajo	Nivel 1
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Bajo	Nivel 2

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existen chalets en los alrededores de la tesela. Presencia de camino colindante a la tesela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
64	Monte Real	713040	4365912

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
3,1417	100	931	7

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Ceratonia silicua, Rosmarinus officinalis, Ulex parviflorus, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
10	60	80

Modelo de combustible

Pastizal con presencia de matorral y arbolado que cubren entre 1/3 y 2/3 de la superficie.

Codificacion del modelo de combustible

2

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Bajo y moderado	Nivel 2 y 3
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Alto y grave	Nivel 4 y 5

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☑ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Tesela cercana a urbanizacion. Vertidos de residuos inertes. Presencia de caminos dentro de la tesela y colindantes a esta.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
65	Monte Real	712965	4366168

Imagen parcela:

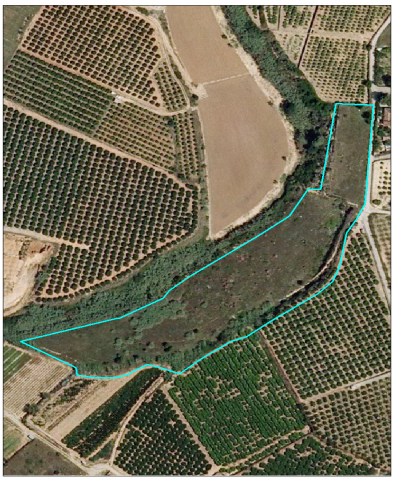


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
1,8814	84	834	9

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Nerium oleander, Ulex parviflorus, Rubus ulmifolius, Rhamnus lycioides, Orundo donax, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
5	15	90

Modelo de combustible

Patizal espeso y alto.

Codificacion del modelo de combustible

3

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Ribera	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☑ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existe chalet y camino en el linde de la parcela. Presencia de vertidos inorganicos. La parcela es de origen agricola pero por su abandono y proximidad al cauce del rio ha estado colonizada por vegetacion tipica de este. Vegetacion dominante gramineas y cañar.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
66	Monte Real	712970	4365595

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
8,6068	90	1519	7

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Ceratonia silicua, Olea europaea, Juniperus oxycedrus, Rhamnus lycioides, Ulex parviflorus, Thymus vulgaris.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
15	45	80

Modelo de combustible

Pastizal con presencia de matorral y arbolado que cubren entre 1/3 y 2/3 de la superficie.

Codificacion del modelo de combustible

2

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Bajo y moderado	Nivel 2 y 3
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Alto y grave	Nivel 4 y 5

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
Cenizas

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Chalet en el interior de la tesela. Camino en el linde de la parcela. Presencia de restos de brasas apagadas.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
67	Monte Real	713280	4366097

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
3,1915	99	1652	10

Tipo estructural de vegetacion

Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Rosmarinus officinalis, Ulex parviflorus, Rhamnus lycioides.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
45	60	70

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☑ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☑ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☐ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existen construcciones proximas a la tesela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
68	Covatelles	713527	4364839

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
25,4936	112	4090	13

Tipo estructural de vegetacion
Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante
Citrus x sinensis, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
7	5	90

Modelo de combustible
Patizal espeso y alto.

Codificacion del modelo de combustible
3

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

Líneas eléctricas ☑	***Cortafuegos*** ☐	***Depósito*** ☑
Hidrantes ☐	***Redes viarias*** ☑	***Punto de vigilancia*** ☐
Balsa de riego ☑	***Tratamiento de la vegetación*** ☐	***Vertederos*** ☐
Pozo ☐	***Señalización de incendios*** ☐	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existe una casa en el centro de la parcela. Red de caminos por dentro de la parcela. Carretera cruza la parcela en un extremo. Practicamente toda la parcela es una finca privada. Presencia de balsa de grandes dimensiones a pocos metros de la tesela. Se tomo otro punto GPS con coordenadas 713210 4364830.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
69	Covatelles	712471	4364952

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
7,8836	100	1590	13

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Ceratonia silicua, Olea europaea, Juniperus oxycedrus, Rosmarinus officinalis, Rhamnus lycioides, Ulex parviflorus.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
10	35	70

Modelo de combustible

Pastizal con presencia de matorral y arbolado que cubren entre 1/3 y 2/3 de la superficie.

Codificacion del modelo de combustible

2

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Bajo y moderado	Nivel 2 y 3
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Alto y grave	Nivel 4 y 5

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existen chalets colindantes a la tesela en un extremo de esta. La parcela se encuentra a pocos metros del barranco.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
70	Cantera Morredondo	714435	4365062

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
6,761	112	1717	9

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
0	0	80

Modelo de combustible

Patizal espeso y alto.

Codificacion del modelo de combustible

3

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☑ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☑ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Construcciones del personal de la cantera. Linea de media tension en un extremo de la parcela. Balsa cercana a la parcela. Zona contigua a la cantera. Vertidos puntuales de inertes.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
71	L'Alberca	715051	4365087

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
7,0707	97	1412	25

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Ceratonia silicua, Olea europaea, Juniperus oxycedrus, Ulex parviflorus, Pistacia lentiscus, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
40	60	80

Modelo de combustible

Pastizal con presencia de matorral y arbolado que cubren entre 1/3 y 2/3 de la superficie.

Codificacion del modelo de combustible

2

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Bajo y moderado	Nivel 2 y 3
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Alto y grave	Nivel 4 y 5

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

Líneas eléctricas ✔	***Cortafuegos***	***Depósito*** ✔
Hidrantes	***Redes viarias*** ✔	***Punto de vigilancia***
Balsa de riego	***Tratamiento de la vegetación***	***Vertederos*** ✔
Pozo	***Señalización de incendios***	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Urbanizacion colindante a la tesela. Chalets con zona arborea vallada, dentro de la parcela. Lineas electricas de baja y media tension sin tratamiento de la vegetacion. Camino asfaltado que cruza la tesela. Vertidos puntuales de residuos inorganicos. La parcela presenta dos zonas arboradas alrededor de las casa y otro zona agricola abandonada.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
72	Mollo Rodat	714715	4364438

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
10,3728	129	2930	8

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Ceratonia silicua, Ulex parviflorus, Pistacia lentiscus, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
10	25	85

Modelo de combustible

Pastizal con presencia de matorral y arbolado que cubren entre 1/3 y 2/3 de la superficie.

Codificacion del modelo de combustible

2

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Bajo y moderado	Nivel 2 y 3
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Alto y grave	Nivel 4 y 5

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
ST-4	37,9

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☑ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☐ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Construcciones en el interior de la parcela y urbanizacion colindante a esta. Red de caminos dentro de la parcela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
73	Mollo Rodat	714189	4364091

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
2,9811	121	1072	9

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Olea europaea, Prunus dulcis, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
15	20	80

Modelo de combustible

Pastizal con presencia de matorral y arbolado que cubren entre 1/3 y 2/3 de la superficie.

Codificacion del modelo de combustible

2

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Bajo y moderado	Nivel 2 y 3
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Alto y grave	Nivel 4 y 5

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☑ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☐ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Chalets colindantes a la parcela. Invernadero abandonado junto a la tesela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
74	Aljub del Mal Cap	713422	4364191

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
7,9909	110	2332	7

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Orundo donax, Citrus x sinensis, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
5	5	90

Modelo de combustible

Pasto fino y bajo, que recubre completamente el suelo.

Codificacion del modelo de combustible

1

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Muy bajo	Nivel 1
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Bajo	Nivel 2

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	Barranco

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	*Área afectada (ha):*
No	0
Afección por senderos:	*Longitud afectada (m):*
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☑ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
No

Observaciones
Existe una masia de campo abandonada. Parcela con naranjos secos. La tesela se encuentra cerca de barranco. Existen varios pozos en la parcela, pero se desconoce su funcionamiento.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
75	Mollo Blanc	707897	4363325

Imagen parcela:

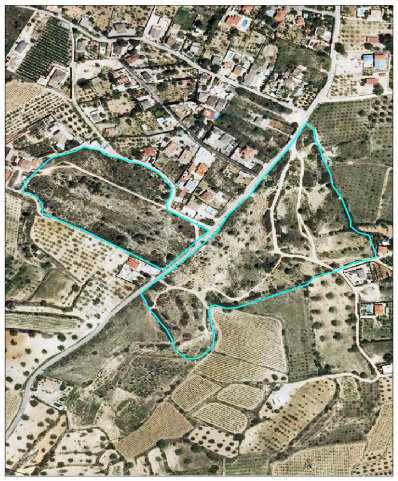
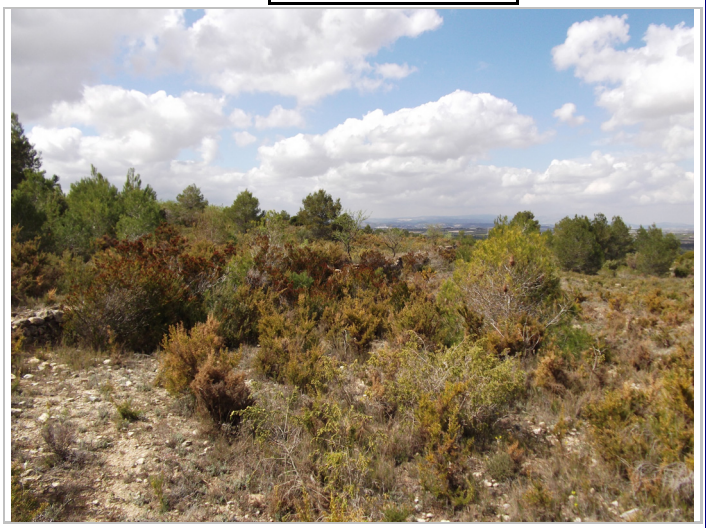


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
6,0993	228	1619	13

Tipo estructural de vegetacion

Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Ceratonia silicua, Ulex parviflorus, Rosmarinus officinalis, Erica multiflora, Thymus vulgaris.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
20	65	75

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
Cordel del mojon Blanco	0,517
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

Líneas eléctricas ✔	*Cortafuegos*	*Depósito*
Hidrantes	*Redes viarias* ✔	*Punto de vigilancia*
Balsa de riego	*Tratamiento de la vegetación*	*Vertederos* ✔
Pozo	*Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existen chalets colindantes a la parcela. Linea electrica de media tension, sin tratamiento de la vegetacion, cruza por el centro de la parcela. Via asfaltada cruza la parcela. Presencia de vertidos de inertes.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
76	Casa Blanca-Barbeta	708549	4363094

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
10,2388	210	2019	12

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Ceratonia silicua, Ulex parviflorus, Pistacia lentiscus, Quercus coccifera, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
15	70	80

Modelo de combustible

Matorral con presencia de pastizal con altura mayor a 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☑ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existen chalets colindantes a la parcela. Linea electrica de baja tension, sin tratamiento de la vegetacion, cruza la parcela. Linea de lata tension pasa por el limite de la parcela. Via asfaltada cruza la tesela por el centro. Existe continuidad entre la vegetacion de la parcela y los setos perimetrales del los chalets.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
77	Corral de Cocota	709118	4363156

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
2,0248	185	952	9

Tipo estructural de vegetacion

Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Ceratonia silicua, Quercus coccifera, Ulex parviflorus, Rosmarinus officinalis, Erica multiflora, Pistacia lentiscus, Juniperus oxycedrus.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
20	65	80

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m., con pasto fino y seco.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☐ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existen chalets entre esta parcela y la 78. Existe camino en el linde de la tesela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
78	Corral de Cocota	709286	4363203

Imagen parcela:

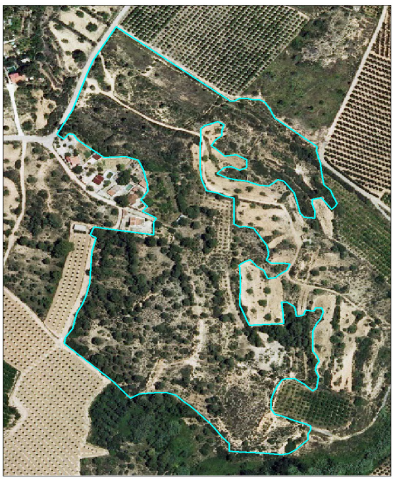


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
7,998	173	2345	16

Tipo estructural de vegetacion

Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Ceratonia silicua, Quercus coccifera, Ulex parviflorus, Erica multiflora, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
30	70	80

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
	☑	
☐ *Balsa de riego*	☐ *Tratamiento de la vegetación*	☑ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Camino asfaltado pasa por el limite de la parcela. Existe un elevado peligro sobre casas en caso de incendio, debido a la continuidad vegetal entre estas y la vegetacion de la parcela. Presencia de vertidos organicos, vigas de madera y restos de poda. Zonas privadas valladas. Se esta llevando a cabo movimiento de tierra.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
79	Corral de Cocota	709178	4363249

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
1,3923	173	744	4

Tipo estructural de vegetacion

Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Quercus coccifera, Ulex parviflorus, Erica multiflora, Juniperus oxycedrus, Rhamnus lycioides, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
20	75	80

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Chalet en el interior de la parcela y en los alrededores. Parcela cerca de las teselas 77 y 78. Camino asfaltado pasa por el limite de la parcela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
80	Corral de Cocota	709413	4363602

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
5,8574	164	1157	4

Tipo estructural de vegetacion

Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Ulex parviflorus, Pistacia lentiscus, Rosmarinus officinalis, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
5	30	70

Modelo de combustible

Pasto fino y bajo, que recubre completamente el suelo.

Codificacion del modelo de combustible

1

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Muy bajo	Nivel 1
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Bajo	Nivel 2

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
ST-3	72,7

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☑ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☐ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Linea electrica de baja tension en bordes de parcela. Chalet y camino en el linde de la tesela. Parcela vallada.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
81	Corral de Cocota	709888	4363341

Imagen parcela:

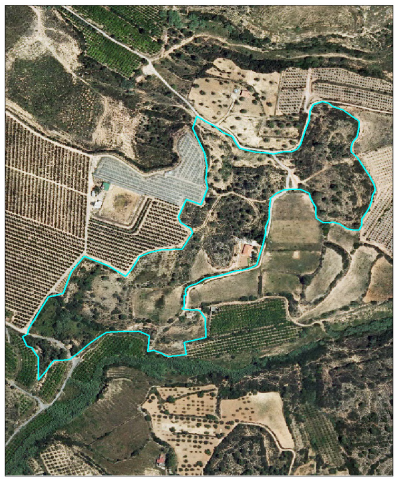
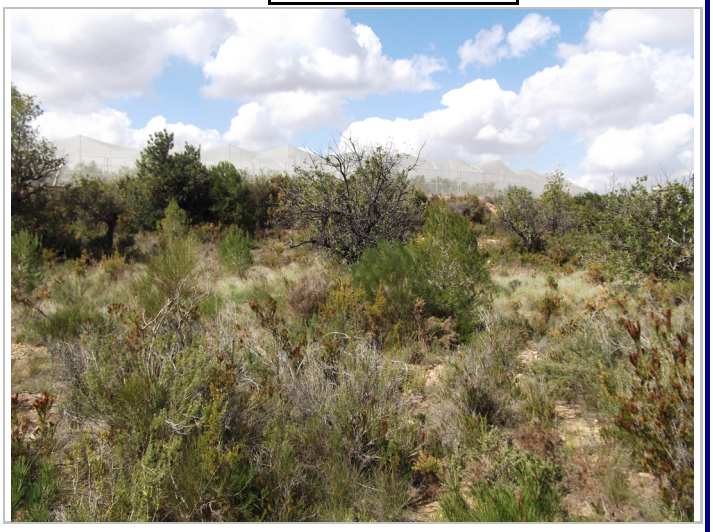


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
7,1809	159	2045	11

Tipo estructural de vegetacion
Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante
Pinus halepensis, Quercus coccifera, Ulex parviflorus, Rosmarinus officinalis, Erica multiflora, Pistacia lentiscus, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
30	70	75

Modelo de combustible
Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible
4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Chalet en el interior de la parcela. Invernadero en el borde de la tesela. Existen caminos dentro y en el limite de la parcela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
82	Torrent	710500	4363596

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
21,4615	138	11718	27

Tipo estructural de vegetacion
Matorral de ribera

Vegetacion predominante
Orundo donax, Rubus ulmifolius, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
15	50	70

Modelo de combustible
Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible
4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Ribera	No	Barranco, Barranco de los Giles

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	Área de afección Espacios protegidos (ha):
No	0
Afección por vías pecuarias	**Área afectada (ha):**
Cañada de Cuenca	0,686
Afección por senderos:	**Longitud afectada (m):**
ST-3	1869,5

☑ Líneas eléctricas	☐ Cortafuegos	☐ Depósito
☐ Hidrantes	☑ Redes viarias	☐ Punto de vigilancia
☐ Balsa de riego	☐ Tratamiento de la vegetación	☐ Vertederos
☐ Pozo	☐ Señalización de incendios	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones

Casas a pocos metros del barranco. Cruzan el barranco lineas de baja y alta tension. El modelo de combustible es el correspondiente a vegetacion de ribera formato en su mayoria por cañar y zarzamora. Se tomo otro punto para caracterizar la parcela, con coordenadas 708805 4362779.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
83	Cabeçol de l'Aranya	710390	4363067

Imagen parcela:

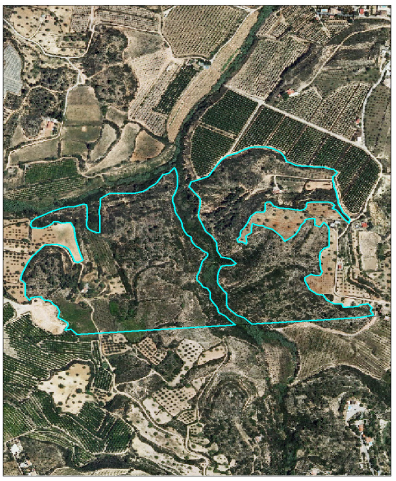


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
18,6248	162	4076	15

Tipo estructural de vegetacion

Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Quercus coccifera, Ulex parviflorus, Erica multiflora, Rhamnus lycioides, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
20	75	85

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	Barranco

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☑ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Pequeñas construcciones en los lindes y casa con campos agricolas en el interior. Camino en bordes de parcela y en el interior. El barranco parte la parcela en dos, existiendo continuidad vegetal entre ambos. La parcela continua en el termino municipal de Monserrat.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
84	Cabeçol de l'Aranya	710875	4363470

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
2,3852	136	808	16

Tipo estructural de vegetacion

Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Pistacia lentiscus, Erica multiflora, Orundo donax, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
20	70	80

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	Barranco

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

Líneas eléctricas	*Cortafuegos*	*Depósito*
Hidrantes	*Redes viarias*	*Punto de vigilancia*
Balsa de riego	*Tratamiento de la vegetación*	*Vertederos* ✔
Pozo	*Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existen chalets en lindes de parcela. Presencia de paso de ganado. Vertidos de residuos inertes. La parcela presenta una zona de barranco con vegetacion tipica de esta, con cañar como vegetacion predominante.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
85	Mas dels Gils	711292	4363322

Imagen parcela:

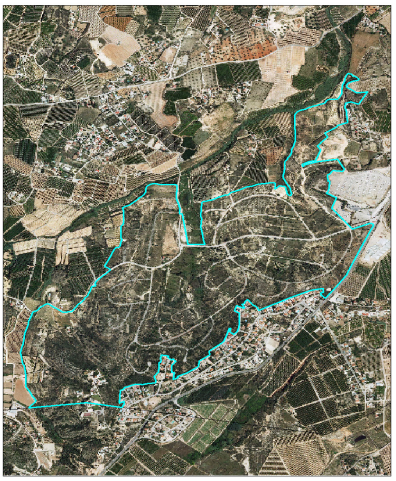


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
128,6962	155	8753	43

Tipo estructural de vegetacion

Matorral con forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Prunus dulcis, Juniperus oxycedrus, Pistacia lentiscus, Ulex parviflorus, Rosmarinus officinalis, Erica multiflora, Orundo donax, Gramineas

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
20	80	90

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	Barranco

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	Área de afección Espacios protegidos (ha):
No	0
Afección por vías pecuarias	**Área afectada (ha):**
Cañada de Cuenca	0,00004
Afección por senderos:	**Longitud afectada (m):**
ST-4	1065,9

Líneas eléctricas ✔	Cortafuegos	Depósito ✔
Hidrantes	Redes viarias ✔	Punto de vigilancia
Balsa de riego ✔	Tratamiento de la vegetación	Vertederos ✔
Pozo	Señalización de incendios	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones

Redes viarias pertenecientes a proyecto de urbanizacion parado. Alcantarillado descubierto en viales. Urbanizacion pegada a la tesela. Viales colindantes a la parcela. Afeccion de la zona por el ganado. Vertidos puntuales de inertes. Linea electrica de media tension sin tratamiento de la vegetacion. Practica de la apicultura. La parcela sigue en el termino municipal de Monserrat. Existen construcciones en el interior de la parcela. Linda con barranco. Existe una zona de alquiler de caravanas muy cerca de la parcela. Se tomaron tres puntos mas GPS con coordenadas 712152 4363718, 711304 4363034 y 711491 4363720.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
86	Mas de Barcos	711527	4362757

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
5,4508	189	1249	17

Tipo estructural de vegetacion
Forestal arbolado de plantacion

Vegetacion predominante
Pinus pinea, Pinus halepensis, Cupressus macrocarpa.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
95	0	10

Modelo de combustible
Bosque denso de coniferas.

Codificacion del modelo de combustible
8

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Muy bajo	Nivel 1
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Bajo	Nivel 2

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Plantacion viveristica con rodales coetaneos. La parcela limita con carretera y con urbanizacion.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
87	Barranco contiguo a casco urbano	719089	4368839

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
21,1162	39	6678	9

Tipo estructural de vegetacion

Matorral de ribera

Vegetacion predominante

Orundo donax, Rubus ulmifolius, Diplotaxis erucoides, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
10	30	85

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Ribera	No	Barranco de Torrent, de l'Horteta

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	Área de afección Espacios protegidos (ha):
No	0
Afección por vías pecuarias	**Área afectada (ha):**
Colada del camino de los Hornillos, Vereda de Alaquas, Vereda de la Calle de la Pila	0,342
Afección por senderos:	**Longitud afectada (m):**
No	0

Líneas eléctricas ✔	Cortafuegos	Depósito ✔
Hidrantes	Redes viarias ✔	Punto de vigilancia
Balsa de riego ✔	Tratamiento de la vegetación	Vertederos ✔
Pozo	Señalización de incendios	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones

Cruzan el barranco lineas de media y alta tension sin tratamineto de la vegetacion. Barranco en el linde de la ciudad. Presencia de vertidos puntuales. Existen carreteras que cruzan el barranco en varios puntos. El modelo de vegetacion seria el correspondiente a una vegetacion de ribera, dominada por el cañar y la zarzamora, con velocidades altas de propagacion del incendio.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
88	Xenillet	717780	4368986

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
3,4406	49	882	4

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
2	5	90

Modelo de combustible

Patizal espeso y alto.

Codificacion del modelo de combustible

3

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☑ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☐ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existe colegio en el linde de la parcela. Barraco contiguo a la tesela. Linea electrica de media tension, sin tratamineto de la vegetacion, cruza la parcela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
89	El Reialenc	718422	4369231

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
2,526	45	956	7

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
5	10	85

Modelo de combustible

Patizal espeso y alto.

Codificacion del modelo de combustible

3

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
Vereda de Alaquas	1,394
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☑ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☑ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
No

Observaciones
La carretera pasa por el linde de la parcela. Campo sin peligro en caso de incendio.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
90	Bon Estar	716318	4367468

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
5,1028	101	1339	9

Tipo estructural de vegetacion
Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante
Pinus halepensis, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
65	15	80

Modelo de combustible
Bosque denso de coniferas.

Codificacion del modelo de combustible
8

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Muy bajo	Nivel 1
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Bajo	Nivel 2

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
	☑	
☐ *Balsa de riego*	☐ *Tratamiento de la vegetación*	☑ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existen construcciones y viales en los alrededores de la parcela. Presencia de vertidos de restos de poda. El modelo de combustible se corresponderia con bosquete claro de coniferas y gramineas.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
91	Urbanizacion El Vedat	715496	4366942

Imagen parcela:

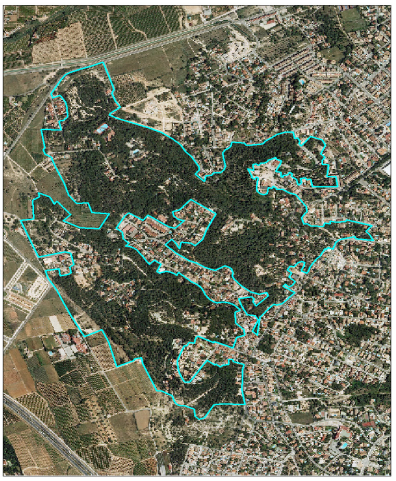


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
102,4159	112	12360	60

Tipo estructural de vegetacion

Urbano forestal

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Quercus coccifera, Ceratonia silicua, Rhamnus lycioides, Pistacia lentiscus, Ulex parviflorus, Rosmarinus officinalis, Juniperus oxycedrus, Erica multiflora, Brachipodium retusum.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
80	60	60

Modelo de combustible

Masa forestal dentro de zona urbana, con continuidad del combustible en altura y en la base.

Codificacion del modelo de combustible

U/F4F8

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	Canal Júcar-Túria

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	Área de afección Espacios protegidos (ha):
Monte Vedat	52,271
Afección por vías pecuarias	**Área afectada (ha):**
Cordel de Aragon, Vereda de la Calle de la Pila	0,688
Afección por senderos:	**Longitud afectada (m):**
ST-1a, ST-1, SL-CV49	7082

Líneas eléctricas ✔	Cortafuegos ✔	Depósito ✔
Hidrantes ✔	Redes viarias ✔	Punto de vigilancia
Balsa de riego ✔	Tratamiento de la vegetación ✔	Vertederos ✔
Pozo ✔	Señalización de incendios ✔	

Otros
Sistema de defensa contra incendios

Zonas habitadas
Si

Observaciones

Existen hidrantes en buena parte de la parcela. Presencia de una red de viales por practicamente toda la parcela. Existen construcciones dentro y fuera de la parcela. En algunos puntos existen restos de poda. Lineas electricas de baja, media y alta tension, algunas con tratamiento de la vegetacion y otras no. Se han realizado tratamientos de la vegetacion en algunas zonas perimetrales a la tesela y repoblaciones zonales. Existen vertidos puntuales. Existe un sistema hidraulico para la defensa contra incendios en una parte de la parcela. La urbanizacion presenta zonas de interes como colegios, zonas recreativas, etc. Por la parcela pasan senderos como el SL-V 49. Zona muy transitada por personas. Se tomaron tres puntos mas GPS con coordenadas 715252 4367271, 715573 4366608 y 715822 4366341. Zona con continuidad de combustible.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
92	Periferia del Vedat	715366	4367268

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
8,6941	71	1582	5

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
5	5	90

Modelo de combustible

Pasto fino y bajo, que recubre completamente el suelo.

Codificacion del modelo de combustible

1

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Muy bajo	Nivel 1
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Bajo	Nivel 2

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	Canal Júcar-Túria

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☑ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☐ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☑ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Linea electrica de media tension cruza la parcela. Linda con carretera. Presenta continuidad vegetal con la urbanizacion El Vedat. Existen construcciones en los alrededores. El canal se encuentra a pocos metros de la parcela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
93	Periferia del Vedat	715080	4367210

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
2,5508	70	934	5

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Orundo donax, Rubus ulmifolius, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
2	5	90

Modelo de combustible

Pasto fino y bajo, que recubre completamente el suelo.

Codificacion del modelo de combustible

1

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Muy bajo	Nivel 1
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Bajo	Nivel 2

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	Canal Júcar-Túria

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	*Área afectada (ha):*
No	0
Afección por senderos:	*Longitud afectada (m):*
No	0

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☑ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☐ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Casa a pocos metros de la parcela. Se encuentra rodeada por viales. El canal se encuentra en el limite de la tesela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
94	Periferia del Vedat	714995	4366793

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
7,6551	89	1819	6

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Euphorbia paralias, Asphodelus spp., Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
10	5	80

Modelo de combustible

Pasto fino y bajo, que recubre completamente el suelo.

Codificacion del modelo de combustible

1

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Muy bajo	Nivel 1
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Bajo	Nivel 2

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
Cordel de Aragon	0,022
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
ST-1	55,4

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Lineas de alta tension cruza la parcela. Carretera y urbanizacion El Vedat lindando con la parcela. Parcela con poco riesgo de incendio.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
95	Corranc Blanc-El Vedat	715557	4365635

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
8,2323	101	1642	10

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Prunus dulcis, Ceratonia silicua, Rosmarinus officinalis, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
50	50	75

Modelo de combustible

Pastizal con presencia de matorral y arbolado que cubren entre 1/3 y 2/3 de la superficie.

Codificacion del modelo de combustible

2

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Bajo y moderado	Nivel 2 y 3
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Alto y grave	Nivel 4 y 5

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	Área de afección Espacios protegidos (ha):
No	0
Afección por vías pecuarias	**Área afectada (ha):**
Cordel de Aragon, Vereda de la Calle de la Pila	2,029
Afección por senderos:	**Longitud afectada (m):**
ST-1	282,1

☑ Líneas eléctricas	☐ Cortafuegos	☐ Depósito
☐ Hidrantes	☐ Redes viarias	☐ Punto de vigilancia
☐ Balsa de riego	☑ Tratamiento de la vegetación	☐ Vertederos
☐ Pozo	☐ Señalización de incendios	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones

Lineas electricas de media y alta tension, sin tratamiento de la vegetacion, cruzan la parcela. Existen construcciones en el interior y urbanizacion en el borde de la tesela. Presenta viales tanto en el interior como en el limite de la parcela. La parcela presenta zona de carácter forestal arbolado y zonas agricolas abandonadas. Tiene continuidad vegetal con la zona de coniferas del Vedat.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
96	Centro de la urbanizacion El Vedat.	716343	4365939

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
1,1971	120	585	4

Tipo estructural de vegetacion

Urbano forestal

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Olea europaea, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
85	60	80

Modelo de combustible

Masa forestal dentro de zona urbana, con continuidad del combustible en altura.

Codificacion del modelo de combustible

U/F8

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Muy bajo	Nivel 1
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Bajo	Nivel 2

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☑ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Parcela enclavada dentro de la urbanizacion El Vedat. Existen viales en la periferia de la tesela. Existe dos piscinas dentro de la parcela. Peligrosidad por su cercania a construcciones.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
97	Urbanizacion El Vedat	716761	4366073

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
1,4394	95	778	3

Tipo estructural de vegetacion

Urbano forestal

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
90	5	70

Modelo de combustible

Masa forestal dentro de zona urbana, con continuidad del combustible en altura.

Codificacion del modelo de combustible

U/F8

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Muy bajo	Nivel 1
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Bajo	Nivel 2

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

Líneas eléctricas	*Cortafuegos*	*Depósito*
Hidrantes	*Redes viarias*	*Punto de vigilancia*
Balsa de riego	*Tratamiento de la vegetación*	*Vertederos*
Pozo	*Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
La parcela linda con urbanizacion y con la Universidad Catolica. Existen viales en su alrededor. La masa de pinos esta podada y desbrozada, ya que es una zona de recreo de la universidad.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
98	Urbanizacion El Vedat	716477	4365764

Imagen parcela:

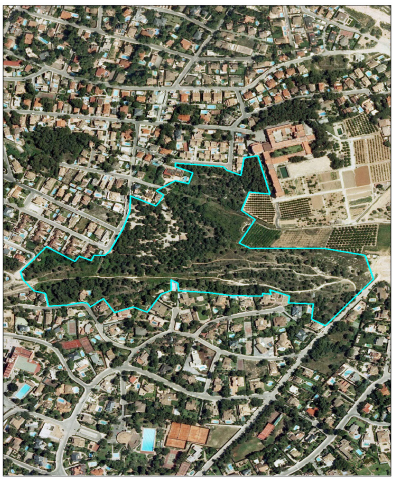


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
11,009	112	2287	21

Tipo estructural de vegetacion

Urbano forestal

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Ceratonia silicua, Pistacia lentiscus, Rubus ulmifolius, Ficus carica, Lonicera implexa, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
60	70	80

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	Área de afección Espacios protegidos (ha):
SNUEP	1,755
Afección por vías pecuarias	**Área afectada (ha):**
No	0
Afección por senderos:	**Longitud afectada (m):**
ST-1	487,1

☑ Líneas eléctricas	☐ Cortafuegos	☐ Depósito
☐ Hidrantes	☑ Redes viarias	☐ Punto de vigilancia
☐ Balsa de riego	☑ Tratamiento de la vegetación	☐ Vertederos
☐ Pozo	☐ Señalización de incendios	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones

Parcela enclavada dentro de la urbanizacion El Vedat. Linda con la Universidad Catolica. Existen viales rodeando la parcela, ademas de camino por dentro de esta. Existen construcciones en el interior de la tesela. Lineas electricas de media tension, sin tratamiento de la vegetacion, cruzan la parcela. En alguna zonas se han realizado trabajos selvicolas con podas y desbroces. Parcela con continuidad del combustible tanto horizontal como vetical y con construcciones.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
99	Periferia del Vedat	715864	4364676

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
12,7705	92	1855	19

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Ceratonia silicua, Quercus coccifera, Juniperus oxycedrus, Pistacia lentiscus, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
20	40	70

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Grave	Nivel 5
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
Cordel de Aragon	0,328
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

Líneas eléctricas ✔	***Cortafuegos***	***Depósito***
Hidrantes	***Redes viarias*** ✔	***Punto de vigilancia***
Balsa de riego ✔	***Tratamiento de la vegetación***	***Vertederos*** ✔
Pozo	***Señalización de incendios***	

Otros
Cenizas

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Lineas electricas de media y alta tension, sin tratamiento de la vegetacion, cruzan la tesela. La parcela linda con carretera y con urbanizacion. Presenta red de caminos en su interior y el alrededores. Existen vertidos de residuos inorganicos e inertes dispersos por gran parte de la parcela. Presencia de restos de brasas apagadas. La parcela presenta zonas claras y zonas con rodales de pino y matorral. Se tomo otro punto GPS con coordenadas 715915 4364590.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
100	Periferia del Vedat	715997	4364411

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
3,1366	98	1612	7

Tipo estructural de vegetacion

Matorral con forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Quercus coccifera, Pistacia lentiscus, Asphodelus spp., Euphorbia paralias, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
30	50	70

Modelo de combustible

Pastizal con presencia de matorral y arbolado que cubren entre 1/3 y 2/3 de la superficie.

Codificacion del modelo de combustible

2

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Bajo y moderado	Nivel 2 y 3
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Alto y grave	Nivel 4 y 5

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	Barranco

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☑ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☐ *Tratamiento de la vegetación*	☑ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
No

Observaciones
Autovia y camino pasa por el linde de la parcela. Linea electrica de media tension, sin tratamiento de la vegetacion, cruza en un extremo de la parcela. Parcela cercana a area de servicio de la autovia.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
101	Limite sur del Vedat	716261	4364186

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
3,2493	69	784	8

Tipo estructural de vegetacion

Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Quercus coccifera, Pistacia lentiscus, Juniperus oxycedrus, Rosmarinus officinalis, Ulex parviflorus, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
50	70	80

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	*Área afectada (ha):*
No	0
Afección por senderos:	*Longitud afectada (m):*
No	0

Líneas eléctricas	*Cortafuegos*	*Depósito*
Hidrantes	*Redes viarias*	*Punto de vigilancia*
Balsa de riego	*Tratamiento de la vegetación*	*Vertederos* ✔
Pozo	*Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
No

Observaciones
Existen caminosVertidos de residuos inertes en distintos puntos de la tesela. Esta compuesta por zonas de pastos y zonas con pinar y matorral. Se tomo otro punto GPS con coordenadas 716383 4364297.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
102	La Marjadella	716856	4364931

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
16,9813	95	2090	16

Tipo estructural de vegetacion

Forestal arbolado natural

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Olea europaea, Pistacia lentiscus, Rhamnus lycioides, Rosmarinus officinalis.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
20	50	85

Modelo de combustible

Matorral y arbolado muy denso de unos 2m.

Codificacion del modelo de combustible

4

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Extremo	Nivel 6
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Extremo	Nivel 6

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Forestal	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☑ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☐ *Tratamiento de la vegetación*	☑ *Vertederos*
☑ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existen chalets tanto en el interior como en los alrededores de la parcela. Presencia de redes viarias en el borde e interior de la parcela. Existen vertidos puntuales de residuos inertes en el interior de la parcela y restos de podas en el borde de algunas construcciones. La parcela posee zonas de pastizal, zonas de cultivo de tendencia forestal y zonas de monte.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
103	La Marjadella	717585	4365498

Imagen parcela:

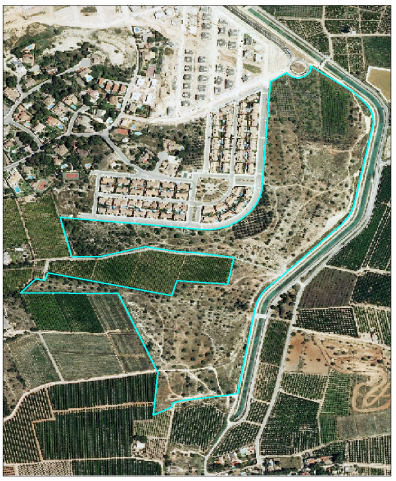


Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
18,3148	81	3438	6

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Ceratonia silicua, Pinus halepensis, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
15	20	90

Modelo de combustible

Pastizal con presencia de matorral y arbolado que cubren entre 1/3 y 2/3 de la superficie.

Codificacion del modelo de combustible

2

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Bajo y moderado	Nivel 2 y 3
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Alto y grave	Nivel 4 y 5

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	Área de afección Espacios protegidos (ha):
No	0
Afección por vías pecuarias	**Área afectada (ha):**
No	0
Afección por senderos:	**Longitud afectada (m):**
No	0

☑ Líneas eléctricas	☐ Cortafuegos	☐ Depósito
☐ Hidrantes	☐ Redes viarias	☐ Punto de vigilancia
☐ Balsa de riego	☑ Tratamiento de la vegetación	☐ Vertederos
☐ Pozo	☐ Señalización de incendios	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones

Urbanizacion en el linde de la parcela. Canal con regimen anual en el borde de la tesela. Existen caminos dentro y en alrededores de la parcela. Linea electrica de alta tension, sin tratamiento de la vegetacion, cruza la tesela en un extremo.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
104	La Foieta	717840	4366195

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
2,6895	61	831	8

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Ceratonia silicua, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
30	20	90

Modelo de combustible

Pastizal con presencia de matorral y arbolado que cubren entre 1/3 y 2/3 de la superficie.

Codificacion del modelo de combustible

2

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Bajo y moderado	Nivel 2 y 3
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Alto y grave	Nivel 4 y 5

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
No	0

Líneas eléctricas ✔	***Cortafuegos***	***Depósito***
Hidrantes	***Redes viarias***	***Punto de vigilancia***
Balsa de riego	***Tratamiento de la vegetación***	***Vertederos***
Pozo	***Señalización de incendios***	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Existen chalets en los alrededores de la parcela. Se ha detectado linea de baja tension que cruza la parcela y no se encuentra cartografiada. El punto GPS se tomo a unos metros de la parcela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
105	Subestacion electrica de Torrent	718972	4366955

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
6,4358	42	1833	6

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Pinus halepensis, Olea europaea, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
20	40	80

Modelo de combustible

Pastizal con presencia de matorral y arbolado que cubren entre 1/3 y 2/3 de la superficie.

Codificacion del modelo de combustible

2

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Bajo y moderado	Nivel 2 y 3
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Alto y grave	Nivel 4 y 5

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	Acequia

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
ST-2a	160,7

☑ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☑ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☑ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☐ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
No

Observaciones
Parcela colindante con la subestacion electrica. Existe un deposito de agua en altura. Presencia de camino que cruza la parcela. Linda con carretera de acceso a la ciudad. Lineas electricas de media y alta tension, sin tratamiento de la vegetacion, cruzan la tesela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
106	Barri de Sant Joan Bosco	717817	4366733

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
15,5964	57	2599	4

Tipo estructural de vegetacion

Cultivo abandonado de tendencia forestal

Vegetacion predominante

Ceratonia silicua, Gramineas.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
20	15	90

Modelo de combustible

Pasto fino y bajo, que recubre completamente el suelo.

Codificacion del modelo de combustible

1

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Muy bajo	Nivel 1
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Bajo	Nivel 2

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Agricola	No	Barranco

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	Área de afección Espacios protegidos (ha):
No	0
Afección por vías pecuarias	**Área afectada (ha):**
No	0
Afección por senderos:	**Longitud afectada (m):**
ST-1	225,1

Líneas eléctricas ✔	Cortafuegos	Depósito
Hidrantes	Redes viarias ✔	Punto de vigilancia
Balsa de riego	Tratamiento de la vegetación	Vertederos ✔
Pozo	Señalización de incendios	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones

Linea electrica de media tension, sin tratamiento de la vegetacion, cruza por el interior de la parcela. Existen construcciones en el interior y en alrededores de la parcela. Presencia de vertidos de residuos inertes e inorganicos en varios puntos de la parcela. Existen caminos y calles en el interior y exterior de la tesela.

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Unidad	Ubicación	Coordenada X	Coordenada Y
107	Passeig de Juan de la Cierva	716448	4367797

Imagen parcela:



Foto parcela:



Superficie (ha)	Altimetria	Perimetro (m):	Nº Fotos
3,1913	66	993	4

Tipo estructural de vegetacion
Urbano forestal

Vegetacion predominante
Pinus halepensis.

FCC%-Arbolado	FCC%-Matorral	FCC%-Herbaceo
60	0	0

Modelo de combustible
Masa forestal dentro de zona urbana, con continuidad del combustible en altura.

Codificacion del modelo de combustible
U/F8

Peligrosidad:	Codificacion peligrosidad:
Muy bajo	Nivel 1
Riesgo estadístico:	**Codificacion riesgo estadistico:**
Grave	Nivel 5
Riesgo potencial:	**Codificacion riesgo potencial:**
Bajo	Nivel 2

Paisaje	Monte de utilidad pública	Hidrología
Urbano	No	No

FICHAS DE CAMPO - UNIDADES DE ESTUDIO

Espacios naturales	*Área de afección Espacios protegidos (ha):*
No	0
Afección por vías pecuarias	***Área afectada (ha):***
No	0
Afección por senderos:	***Longitud afectada (m):***
SL-123	341

☐ *Líneas eléctricas*	☐ *Cortafuegos*	☐ *Depósito*
☐ *Hidrantes*	☐ *Redes viarias*	☐ *Punto de vigilancia*
☐ *Balsa de riego*	☑ *Tratamiento de la vegetación*	☐ *Vertederos*
☑ *Pozo*	☐ *Señalización de incendios*	

Otros
No

Zonas habitadas
Si

Observaciones
Zona privada compuesta por construcciones con pinar. No se pudo acceder a la parcela. La parcela linda con el barranco.Presenta una balsa de riego y varias piscinas.

ANEJO II – INFORME GENÉRICO DE ACTUACIÓN EN URBANIZACIONES

Informe genérico de actuación en urbanizaciones

Las urbanizaciones situadas sobre terreno forestal suponen uno de los máximos riesgos frente a los incendios forestales por el alto grado de dificultad que su gestión comporta. El hecho de tener núcleos, generalmente aislados, de población en zonas de riesgo supone un aspecto muy relevante desde el punto de vista de la gestión forestal. Es por ello que se concretan a continuación algunas actuaciones preventivas genéricas que deberían ser asumidas por todos los núcleos de población, en su propio beneficio, auspiciados por las administraciones públicas, tal y como determina la legalidad vigente.

1. Planes de Autoprotección: Todos los núcleos ubicados en terreno forestal deberían disponer de un documento específico en el que se evalúe detalladamente su grado de riesgo, y las medidas necesarias para su protección efectiva, así como los protocolos de actuación ante las emergencias (organización, rutas de evacuación…).

2. Infraestructuras preventivas: Para evitar que un eventual incendio afecte a un terreno forestal es imprescindible romper la continuidad del combustible en la interfaz urbana – forestal mediante la creación de barreras físicas que impidan la propagación del fuego al perímetro interior de los núcleos. La normativa actual, mediante el Código Técnico de la Edificación ya contempla la obligatoriedad de dichas medidas, siendo pues el reto más importante a abordar la actuación en aquellos núcleos ya consolidados desde hace tiempo, que suelen coincidir además, con los de mayor riesgo. Se contemplan dos actuaciones fundamentales. Por una parte la apertura de áreas cortafuegos, o de discontinuidad, y la creación de una red de hidrantes, balsas, o cualquier otra estructura que permita el acceso al agua para los medios de extinción.

3. Accesos y redes de comunicación: Otro de los factores imprescindible desde el punto de vista de los incendios es el acceso a los núcleos. En muchos casos las urbanizaciones no disponen de demasiadas alternativas de acceso, lo cual, a la hora de la llegada de medios, o de una eventual evacuación, supone un riesgo añadido al de la propia emergencia.

4. Información a la población: La población debe conocer todas las medidas preventivas y de autoprotección en materia de incendios por su propia seguridad, por lo que resulta necesario elaborar un plan municipal de información, que permita transmitir a los ciudadanos el contenido básico de los planes, y de las medidas a adoptar.

Por todo esto, sería recomendable que se realicen planes de autoprotección para todos los núcleos habitados, ubicados en terreno forestal, teniendo en cuenta estos 4 elementos fundamentales.



Imagen de algunas infraestructuras de defensa contra incendios en urbanizaciones

M.I. Ayuntamiento de Torrent

CONSEJOS PRÁCTICOS PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Guía Básica de Autoprotección

Riesgo de Incendios Forestales



CONSEJOS GENERALES PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS

- **Medidas preventivas en zonas forestales y en la franja de 500 m alrededor**

"Queda prohibida la quema de rastrojos y restos de cultivo o jardinería del 1 de junio al 30 de septiembre, y SIEMPRE que se declare el nivel 3 de alerta (PREVIFOC)" Plan Especial Contra Incendios Forestales de la Comunidad Valenciana

No seamos causa de un incendio



No tirar cerillas, colillas, ni encender fuego para cocinar fuera de los lugares habilitados. No hacer fuego si no es en una barbacoa que cumpla la normativa técnica.



No quemar los restos de poda de las parcelas. Se pueden aprovechar para hacer compost o depositarlos en los contenedores adecuados.



No encender fuegos artificiales ni lanzar cohetes. Los cohetes pueden caer sobre la masa forestal, todavía encendidos, y provocar un incendio.



No dejar nunca basura ni desechos en las montañas puesto que, además de ensuciar, pueden ocasionar incendios.



Si se pasea por el bosque o sus inmediaciones, procurar no fumar, y si se hace, asegurarse de que el cigarrillo o la colilla queden bien apagados.

Medidas de Autoprotección de las urbanizaciones

Las urbanizaciones incrementan el contacto entre las personas y el bosque y por tanto el peligro de incendio aumenta, ya que no hemos de olvidar que el 95% de los incendios tienen origen humano (negligencias, accidentes o intencionados).

Pero, además de tener cuidado con no ser el origen del fuego, hemos de ser conscientes de que éste puede llegar de fuera de la urbanización y convertirse en un problema de gran magnitud, amenazando, además de los terrenos forestales, viviendas y vidas humanas.

De aquí se desprende la importancia del concepto "Autoprotección", y las urbanizaciones tienen una tarea prioritaria y fundamental en este ámbito. El estado cuidado y bien señalizado de la red viaria, la existencia de espacios defensivos (cortafuegos) y un Plan de Emergencia como el que se ha aprobado, conocido y ensayado por todos, son la base de la Autoprotección de la urbanización. Pero hay que completar este concepto con diversas faenas (limpiezas forestales, podas,...), hechas periódicamente y en el momento oportuno.

Autoprotección es sinónimo de asumir la responsabilidad de proteger aquello que es propio y ayudar a proteger nuestro entorno. No hacerlo nos perjudica.

Medidas de Autoprotección

- Hace falta mantener los viales, las zonas de acceso y las cunetas limpias de vegetación seca y muerta.
- Prestar atención a que las calles, las casas y las vías de acceso estén bien señalizadas para facilitar la identificación y la localización en caso de siniestro. Aparcar orientados a la salida.
- Hay que señalizar los puntos de agua disponibles (piscinas, balsas, conexiones de agua...).
- Hay que disponer de una red de hidrantes de incendio en buen estado.
- Conservar la **zona de protección perimetral** (25 metros de anchura) y las parcelas sin edificar limpias de vegetación seca y muerta y de cualquier residuo que pueda favorecer la propagación del fuego.
- Además, se debe tener previsto un **Plan de Autoprotección (PAU), conocido y ensayado por todos**, para emergencias en caso de incendios forestales.

En las parcelas:

- Retirar las ramas que se proyecten sobre el tejado o estén cerca de la chimenea.
- Procurar tener a mano las herramientas que puedan ser útiles en caso de incendio.
- Procurar tener una bomba portátil de gasolina con una manguera de succión que permita la utilización del agua de la piscina o balsa en caso de que falle la presión del agua y la electricidad.

EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR SIEMPRE AL 112

INFORMACIÓN QUE HAY QUE DAR EN CASO DE EMERGENCIA:

- **En primer lugar, identificarse y decir desde dónde estamos llamando.**
- **Decir qué y dónde vemos:** Fuego, humo,... si es posible se ha de indicar el lugar exacto.
- **Decir cuál es la vía de acceso al lugar del incendio:** Si es posible indicarla.

Facilita tu número de teléfono por si necesitan más datos.
Es fundamental mantener la calma y proporcionar los datos de la forma más clara y objetiva posible.

En caso de incendio avisa inmediatamente al 112

La evacuación es una medida de prevención que adoptan las fuerzas y los cuerpos de seguridad. Si nos dicen que abandonemos la vivienda, hemos de hacerlo tan pronto como podamos, con calma y de manera ordenada.

Si no tenemos tiempo de abandonar la casa, hemos de seguir los consejos siguientes:

- Intentar comunicar nuestra situación a las autoridades.
- Retirar todos los objetos combustibles, incluyendo muebles de jardín, de alrededor de la casa.
- Cerrar herméticamente, colocando toallas y trapos bajo puertas y ventanas.
- Desconectar los suministros de butano, gas natural, gasoil, etc.
- Si se tienen bombonas de butano fuera de la casa, lanzarlas a la piscina.
- Llenar de agua las bañeras, las pilas de la cocina y otros recipientes.

- Vestirse con ropa de algodón, pantalones largos, camisa de manga larga, pañuelo y gafas de protección.
- Mojar con agua la ropa que se lleva puesta.
- Dejar los documentos y los objetos importantes dentro del coche, en el garaje, con las puertas cerradas, por si hay que huir.
- Desconectar la puerta automática del garaje.
- Si hay tiempo, quitar las cortinas.

Cuando el incendio llega a la casa, lo mejor es encerrarse y no salir. Con las medidas de protección anteriores, la casa ofrece más seguridad, y es menos arriesgado que atravesar una línea de fuego.

OTROS CONSEJOS

Si te encuentras en el coche y el fuego te envuelve

- No conduzcas sin visibilidad atravesando el humo, enciende los faros y los intermitentes.
- Busca un lugar para parar que esté limpio de vegetación y lo más lejano posible del avance del fuego.
- Cierra las ventanas y los puntos de ventilación del coche y tírate a tierra dentro del vehículo.
- Si has de salir, procura cubrir la mayor parte de tu piel y si llevas agua, mójate el cuerpo.

Si el incendio te pilla en la montaña

- Intenta alejarte del incendio, desplazándote siguiendo las curvas de nivel, apartándote del camino del fuego, o buscando la cola del mismo.
- Trata de quedarte en terreno sin vegetación o ya quemado.
- No corras vertiente arriba si no sabes que hay un lugar seguro. El fuego sube con velocidad.
- No intentes cruzar las llamas, a no ser que veas claramente lo que hay detrás de ellas.
- Si te ves cerrado por el fuego, intenta protegerte de la radiación, tirándote a tierra detrás de alguna roca grande o una depresión del terreno o cubriéndote de tierra o arena; refúgiate en hoyos, acequias o riachuelos; evita depósitos elevados de agua que se calentarán por el incendio.
- Las zonas ya quemadas son las más seguras.

ANEJO IV – PLANES DE AUTOPROTECCIÓN. CONTENIDOS MÍNIMOS

Los Planes de Autoprotección de empresas, núcleos de población aislada, urbanizaciones, campings etc. que se encuentren ubicados en zonas de riesgo, así como de asociaciones o empresas con fines de explotación forestal, establecerán las actuaciones a desarrollar con los medios propios de que dispongan, para los casos de emergencia por incendios forestales que puedan afectarles.

Los planes de protección contra incendios forestales a que hace referencia el Decreto 233/1994 de 8 de noviembre por el que se regulan las acampadas y el uso de instalaciones recreativas en los montes públicos de la Comunidad Valenciana serán anexos del correspondiente Plan Municipal y su elaboración será fomentada por los propios municipios. En el caso de Torrent se elaborarán tras la aprobación del presente documento.

Tanto los municipios, a través de las Normas Subsidiarias de sus Planes Generales de Ordenación Urbana, como los planes de autoprotección de las zonas afectadas por el Riesgo de Incendios Forestales, deberán contemplar las medidas de autoprotección indicadas en el capitulo II, título V de la Ley Forestal de la Comunidad Valenciana. Son funciones básicas de los planes de autoprotección ante emergencias por el Riesgo de Incendios Forestales las siguientes:

- Complementar las labores de vigilancia y detección previstas en este Plan y en los Planes locales.
- Organizar los medios humanos y materiales disponibles, para la actuación en emergencias por incendios forestales, hasta la llegada e intervención de los medios de extinción previstos en este Plan y en los Planes de ámbito local.
- Preparar la intervención de ayudas exteriores en caso de emergencia y garantizar la posible evacuación.

En el presente Plan se aborda el tema de la autoprotección de los núcleos habitados enmarcados en terreno forestal de forma tangencial, y a modo estrictamente orientativo. Dentro del desarrollo del presente Plan Territorial, se deberán abordar los Planes de Autoprotección para las diferentes urbanizaciones del municipio de manera concreta para cada uno de ellos.

Dichos Planes de Urbanización deberán, además de lo comentado anteriormente, contener:

- La previsión temporal en que se ejecutaran las medidas preventivas previstas en la legislación vigente.

- Los sistemas de aviso en caso de incendio al Ayuntamiento y en su caso al CCE.

En la actualidad, la única urbanización del municipio que tiene desarrollado un Plan de Autoprotección es El Vedat de Torrent. En el anexo II del Plan Municipal se recogen una serie de actuaciones preventivas con carácter genérico que deberían aplicarse en todos los núcleos de población, permanentes o temporales, situados en terrenos forestales.



Imagen 5: Ejemplo de actuación contemplada en el P.A.U. de Santa Marina (Carcaixent). Fuente: MEDI XXI GSA

Se detallan a continuación los que deberán ser los contenidos mínimos de dichos planes de autoprotección de urbanizaciones (P.A.U.) a efectos del presente Plan Municipal, de acuerdo a la documentación existente, y diversas reuniones con los servicios afectados, con competencias en la materia.

A continuación se presentan un guión de los contenidos genéricos para un Plan de Autoprotección de una urbanización.

A – CONSIDERACIONES PREVIAS

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **ANTECEDENTES**
3. **OBJETO**
4. **ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DEL PLAN**
5. **MARCO LEGAL**
   - **5.1. Legislación estatal**
   - **5.2. Legislación autonómica**
6. **MARCO COMPETENCIAL**
   - **6.1. Planificación a nivel autonómico**
   - **6.2. Integración al Plan Municipal de Emergencias**
   - **6.3. Aprobación**

B – ELEMENTOS DE PLANIFICACIÓN

7. **INFORMACIÓN TERRITORIAL**
   - **7.1. Descripción general**
     - **7.1.1. Situación geográfica, límites y superficie**
     - **7.1.2. Climatología**
     - **7.1.3. Orografía**
     - **7.1.4. Hidrología**
     - **7.1.5. Modelos de Combustible**
       - **7.1.5.1. Descripción de los combustibles existentes**
       - **7.1.5.2. Descripción del entorno inmediato**
   - **7.2. Descripción de la urbanización**
     - **7.2.1. Características generales**
     - **7.2.2. Vías de comunicación, caminos y pistas**
     - **7.2.3. Inventario de cortafuegos y otras estructuras preventivas**
     - **7.2.4. Lugares de Vigilancia**
     - **7.2.5. Puntos de abastecimiento de Agua**

7.2.6. Zona de aterrizaje de helicópteros

7.2.7. Ficha Técnica de la Urbanización

8. ANÁLISIS DEL RIESGO

8.1. Peligrosidad

8.1.1. Factor propagación / Modelo Combustible (Longitud de llama)

8.1.2. Factor propagación / Pendiente

8.1.3. Factor propagación / Condiciones meteorológicas

8.1.4. Combustibilidad

8.1.5. Cálculo de la peligrosidad

8.2. Índice de frecuencia

8.3. Índice de causalidad

8.4. Riesgo Estadístico de Incendios Forestales

8.5. Riesgo Potencial de Incendios Forestales

9. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DEL RIESGO

10. FASES DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN

C – ORGANIZACIÓN DEL PLAN

11. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

11.1. Dirección del Plan

11.2. Centro de Control (C.C.)

11.2.1. Equipos de Emergencias

11.2.1.1. Equipo de Intervención
11.2.1.2. Equipo de Alarma, Evacuación y Soporte Logístico
11.2.1.3. Equipo de Primeros Auxilios

11.3.- Gabinete de Información

11.4.- Desarrollo del Plan de Autoprotección

D – OPERATIVIDAD DEL PLAN

12. OPERATIVIDAD DEL PLAN

12.1. Notificación

12.2. Activación y actuación del Plan

12.2.1. Activación y actuación del Plan en caso de emergencia

12.2.2. Fin de las emergencias

12.3. Medidas de Protección en la Población

12.4. Medidas de Protección para los Grupos de Emergencias

13. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN

13.1. Implantación

13.1.1. Verificación de la estructura y funcionamiento del Plan

13.1.2. Formación de personal implicado

13.1.3. Información preventiva a la población

13.2. Mantenimiento de la operatividad del Plan

13.2.1. Vigencia, actualización y revisión

13.2.2. Formación permanente

E – ANEJOS

- **ANEJO I: ACTUACIONES PREVENTIVAS**
- **ANEJO II: DIRECTORIO**
- **ANEJO III: CARTOGRAFÍA**
- **ANEJO IV: FOTOGRAFÍAS**
- **ANEJO V: INFORMACIÓN A LOS CIUDADANOS**
- **ANEJO VI: PLAN DE EVACUACIÓN**
- **ANEJO VII: PROGRAMACIÓN TEMPORAL DE LAS ACTUACIONES**

ANEJO V – ÁREAS RESPONSABLES PROPUESTAS

PLAN DE PREVENCIÓN DE CAUSAS			
Línea de actuación	**Acción**	**Medida**	**Responsabilidad**
ÁMBITO NORMATIVO 7.1.1	7.1.1.1	Impulso de los Planes de Autoprotección de los núcleos de población dispersos con mayor riesgo de incendio forestal al encontrarse en interfaz Urbano-Forestal.	Área de Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana
	7.1.1.2	Seguimiento del Plan de Gestión Selvícola del Paraje Natural Municipal de la Serra Perenxisa.	Área de Medio Ambiente
	7.1.1.3	Recopilar directrices del plan de prevención de incendios forestales en una ordenanza municipal.	Área de Medio Ambiente y Jurídica
	7.1.1.4	Implantación de Convenios Custodia para la instalación de huertos sociales en cultivos abandonados con tendencia forestal.	Área de Medio Ambiente, Cámra Agraria
COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN, CONCIENCIACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN 7.1.2	7.1.2.1	Medidas preventivas dirigidas a los hogares. Campaña de divulgación mediante edición y envío de folletos informativos con contenidos relacionados con la prevención de incendios. Publicación de la información en el BIM para fomentar su mayor difusión.	Área de Medio Ambiente, Participación y Comunicación
	7.1.2.2	Medidas preventivas dirigidas a los agricultores. Reuniones informativas con los agricultores sobre la prevención de incendios forestales desde su actividad. Publicación en el BIM de información relacionada con este aspecto para ampliar su difusión.	Área de Medio Ambiente, Participación y Comunicación
	7.1.2.3	Medidas preventivas dirigidas a los propietarios de parcelas forestales o dentro de la franja de 500 metros a ellas y a los propietarios de parcelas urbanas o urbanizables no construidas que presenten vegetación forestal en su interior. Envío de folletos/cartas sobre sus obligaciones como propietarios de sus parcelas. Publicación en el BIM de las medidas preventivas para enfatizar su difusión.	Área de Medio Ambiente, Participación y Comunicación
	7.1.2.4	Medidas preventivas dirigidas a los escolares. Realización de talleres sobre prevención de incendios forestales para la población en edad escolar del municipio de Torrent.	Área de Medio Ambiente, Participación y Comunicación
	7.1.2.5	Campaña general a toda la población de Torrent. Realización de una Jornada en Prevención de Incendios Forestales. Publicación de la Jornada en el BIM y medios digitales para su mayor difusión.	Área de Medio Ambiente, Participación y Comunicación
	7.1.2.6	Campaña específica para los propietarios de las parcelas que se encuentren dentro de la franja de 100 m al PNM de la Serra Perenxisa. Campaña de divulgación mediante edición y envío de folletos informativos con contenidos relacionados con sus obligaciones y prevención incendios forestales.	Área de Medio Ambiente, Participación y Comunicación
VIGILANCIA PREVENTIVA Y DISUASORIA 7.1.3	7.1.3a	Medios locales disponibles.	Área de Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana
	7.1.3.b	Revisión puntos vigilancia fijos e itinerarios de los medios locales.	Área de Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana
	7.1.3.c	Reuniones de coordinación entre medios locales y rango superior.	Área de Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana

PLAN DE PREVENCIÓN DE CAUSAS			
Línea de actuación	**Acción**	**Medida**	**Responsabilidad**
CONCILIACIÓN Y COLABORACIÓN 7.1.4.	7.1.4.1	Conciliación con los municipios colindantes de las actuaciones.	Área de Medio Ambiente
	7.1.4.2	Comunicación y difusión del Plan prevención de Incendios a los municipios colindantes.	Área de Medio Ambiente
	7.1.4.3	Convenio con particulares para el uso de depósitos particulares.	Área de Medio Ambiente
ACTUACIONES SOBRE CAUSAS ESTRUCTURALES 7.1.5	7.1.5.1.1	Caracterización catastral de la franja de 500 m del límite forestal.	Área Medio Ambiente, Catastro y Cartográfica
	7.1.5.1.2	Caracterización catastral de la franja de 100 m del límite forestal con PNM y núcleos poblados.	Área Medio Ambiente, Catastro y Cartográfica
	7.1.5.2	Directrices de manejo y conservación de parcelas forestales.	Área Medio Ambiente
	7.1.5.3	Directrices de manejo y conservación de la vegetación interior de las parcelas forestales urbanizadas.	Área Medio Ambietne
	7.1.5.4	Adopción de acuerdos y/o convenios con propietarios para el mantenimiento de las parcelas.	Área Medio Ambiente y Cámara Agraria
	7.1.5.5	Limpieza y mantenimiento de las parcelas forestales municipales.	Área Medio Ambiente
	7.1.5.6	Señalización viaria forestal.	Área Medio Ambiente
	7.1.5.7.1	Mejora de la seguridad de las líneas aéreas de conducción eléctrica que pasan por terreno forestal.	Área Medio Ambiente e Infraestructuras
	7.1.5.7.2	Comprobación de los trabajos de tratamiento de la vegetación en las líneas eléctricas y comunicación con titulares de las líneas.	Área Medio Ambiente e Infraestructuras
	7.1.5.8	Medidas de mejora y mantenimiento de la seguridad frente al riesgo de incendio en los lugares de almacenamiento temporal de residuos, limítrofes o interiores a zonas forestales.	Área Medio Ambiente
	7.1.5.9	Predicciones meteorólogicas precisas.	Área Medio Ambiente
	7.1.5.10	Inventario catastral de las zonas agrícolas abandonadas.	Área Medio Ambiente, Catastro y Cartográfica
	7.1.5.11	Trabajos de limpieza del dominio público hidráulico.	Área Medio Ambiente y Confederación Hidrográfica del Júcar
	7.1.5.12	Mantenimiento de las instalaciones de las áreas recreativas de Torrent, para la prevención de incendios forestales.	Área Medio Ambiente
	7.1.5.13	Realización y seguimiento de una base de datos de los vertederos incontrolados.	Área Medio Ambiente
	7.1.5.14	Difusión de las normas técnicas a las industrias.	Área Medio Ambiente y Comunicación
	7.1.5.15	Tratamiento y aprovechamiento del cañaveral.	Área Medio Ambiente y Confederación Hidrográfica del Júcar
	7.1.5.16	Señalización de no arrojar colillas por las vías principales.	Área Medio Ambiente
	7.1.5.17	Catalogación de los puntos de agua de titularidad privada.	Área Medio Ambiente

PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURAS			
Línea de actuación	**Acción**	**Medida**	**Responsabilidad**
PROPUESTAS DE INFRAESTRUCTURA 7.2	7.2.1.1	Mantenimiento de la red viaria.	Área Medio Ambiente e Infraestructuras
	7.2.2.1	Trabajos selvícolas en masas forestales.	Área Medio Ambiente
	7.2.2.2	Mantenimiento de áreas cortafuegos existentes.	Área Medio Ambiente
	7.2.2.3.	Apertura de nuevas áreas cortafuegos perimetrales.	Área Medio Ambiente
	7.2.2.4	Mantenimiento de las nuevas áreas cortafuegos perimetrales.	Área Medio Ambiente
	7.2.2.5	Fajas auxiliares en viales (3,4 Km con un ancho de 10 m a cada lado del vial).	Área Medio Ambiente e Infraestructuras
	7.2.3.1	Adecuación de los depósitos existentes.	Área Medio Ambiente e Infraestructuras
	7.2.3.2	Instalación de hidrantes.	Área Medio Ambiente e Infraestructuras
	7.2.3.3	Red óptima puntos de agua.	Área Medio Ambiente e Infraestructuras
	7.2.4.1	Cortafuegos perimetrales a urbanizaciones (incluido en punto 7.2.2.3).	Área Medio Ambiente
	7.2.4.2	Sistema de hidrantes apoyados en fajas perimetrales (se concretará en los respectivos planes de autoprotección).	Área Medio Ambiente e Infraestructuras
	7.2.4.3	Tratamiento vegetación de los viales de acceso a núcleos urbanos.	Área Medio Ambiente e Infraestructuras
	7.2.4.4	Cumplimiento recomendaciones paelleros, chimeneas y tejados.	Área Medio Ambiente
	7.2.4.5	Tratamiento de la vegetación interior en zonas urbanas en área forestal.	Área Medio Ambiente
	7.2.5 a	Otras (Realización de un simulacro de incendio).	Área Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana
	7.2.5 b	Otras (Programa de formación para técnicos municipales en materia de seguridad ante incendios forestales y vecinos).	Área Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana
	7.2.5 c	Buzón de sugerencias para los propietarios de parcelas de riesgo, pastores y agricultores que realizan quemas controladas, con la finalidad de mejorar la autoprotección.	Área Medio Ambiente y Registro

PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y TEMPORAL

PLAN DE PREVENCIÓN DE CAUSAS

Línea de actuación	Acción	Medida	Ud.	Total	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
ÁMBITO NORMATIVO 7.1.1	7.1.1.1	Impulso de los Planes de Autoprotección de los núcleos de población dispersos con mayor riesgo de incendio forestal al encontrarse en interfaz Urbano-Forestal.	10	SRE										
	7.1.1.2	Seguimiento del Plan de Gestión Selvícola del Paraje Natural Municipal de la Serra Perenxisa.	10	SRE										
	7.1.1.3	Recopilar directrices del plan de prevención de incendios forestales en una ordenanza municipal.	1	SRE										
	7.1.1.4	Implantación de Convenios Custodia para la instalación de huertos sociales en cultivos abandonados con tendencia forestal.	10	SRE										
			Subtot.	**SRE**										
COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN, CONCIENCIACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN 7.1.2	7.1.2.1	Medidas preventivas dirigidas a los hogares. Campaña de divulgación mediante edición y envío de folletos informativos con contenidos relacionados con la prevención de incendios. Publicación de la información en el BIM para fomentar su mayor difusión.	2	8.000,00 €	4.000,00						4.000,00			
	7.1.2.2	Medidas preventivas dirigidas a los agricultores. Reuniones informativas con los agricultores sobre la prevención de incendios forestales desde su actividad. Publicación en el BIM de información relacionada con este aspecto para ampliar su difusión.	2	SRE										
	7.1.2.3	Medidas preventivas dirigidas a los propietarios de parcelas forestales o dentro de la franja de 500 metros a ellas y a los propietarios de parcelas urbanas o urbanizables no construidas que presenten vegetación forestal en su interior. Envío de folletos/cartas sobre sus obligaciones como propietarios de sus parcelas. Publicación en el BIM de las medidas preventivas para enfatizar su difusión.	2	4000,00			2.000,00						2.000,00	
	7.1.2.4	Medidas preventivas dirigidas a los escolares. Realización de talleres sobre prevención de incendios forestales para la población en edad escolar del municipio de Torrent.	2	16000,00				8.000,00						8.000,00
	7.1.2.5	Campaña general a toda la población de Torrent. Realización de una Jornada en Prevención de Incendios Forestales. Publicación de la Jornada en el BIM y medios digitales para su mayor difusión.	1	5.000,00					5.000,00					
	7.1.2.6	Campaña específica para los propietarios de las parcelas que se encuentren dentro de la franja de 100 m al PNM de la Serra Perenxisa. Campaña de divulgación mediante edición y envío de folletos informativos con contenidos relacionados con sus obligaciones y prevención incendios forestales.	1	2.000,00 €						2.000,00				
			Subtot.	**35.000,00 €**										
VIGILANCIA PREVENTIVA Y DISUASORIA 7.1.3	7.1.3a	Medios locales disponibles.	10	SRE										
	7.1.3.b	Revisión puntos vigilancia fijos e itinerarios de los medios locales.	10	SRE										
	7.1.3.c	Reuniones de coordinación entre medios locales y rango superior.	10	SRE										
			Subtot.	**SRE**										
CONCILIACIÓN Y COLABORACIÓN 7.1.4.	7.1.4.1	Conciliación con los municipios colindantes de las actuaciones.	10	SRE										
	7.1.4.2	Comunicación y difusión del Plan prevención de Incendios a los municipios colindantes.	10	SRE										
	7.1.4.3	Convenio con particulares para el uso de depósitos particulares.	10	SRE										
			Subtot.	**SRE**										

PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y TEMPORAL

PLAN DE PREVENCIÓN DE CAUSAS

Línea de actuación	Acción	Medida	Ud.	Total	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
ACTUACIONES SOBRE CAUSAS ESTRUCTURALES 7.1.5	7.1.5.1.1	Caracterización catastral de la franja de 500 m del límite forestal.	1	SRE										
	7.1.5.1.2	Caracterización catastral de la franja de 100 m del límite forestal con PNM y núcleos poblados.	1	SRE										
	7.1.5.2	Directrices de manejo y conservación de parcelas forestales.	1	SRE										
	7.1.5.3	Directrices de manejo y conservación de la vegetación interior de las parcelas forestales urbanizadas.	1	SRE										
	7.1.5.4	Adopción de acuerdos y/o convenios con propietarios para el mantenimiento de las parcelas.	1	SRE										
	7.1.5.5	Limpieza y mantenimiento de las parcelas forestales municipales.	1	contemplado en el punto 7.2.2.1										
	7.1.5.6	Señalización viaria forestal.	10	SRE										
	7.1.5.7.1	Mejora de la seguridad de las líneas aéreas de conducción eléctrica que pasan por terreno forestal.	10	SRE										
	7.1.5.7.2	Comprobación de los trabajos de tratamiento de la vegetación en las líneas eléctricas y comunicación con titulares de las líneas.	10	SRE										
	7.1.5.8	Medidas de mejora y mantenimiento de la seguridad frente al riesgo de incendio en los lugares de almacenamiento temporal de residuos, limítrofes o interiores a zonas forestales.	10	SRE										
	7.1.5.9	Predicciones meteorólogicas precisas.	10	SRE										
	7.1.5.10	Inventario catastral de las zonas agrícolas abandonadas.	10	SRE										
	7.1.5.11	Trabajos de limpieza del dominio público hidráulico.	10	SRE										
	7.1.5.12	Mantenimiento de las instalaciones de las áreas recreativas de Torrent, para la prevención de incendios forestales.	10	SRE										
	7.1.5.13	Realización y seguimiento de una base de datos de los vertederos incontrolados	10	SRE										
	7.1.5.14	Difusión de las normas técnicas a las industrias.	5	SRE										
	7.1.5.15	Tratamiento y aprovechamiento del cañaveral.	5	SRE										
	7.1.5.16	Señalización de no arrojar colillas por las vías principales.	4	900,00		900,00								
	7.1.5.17	Catalogación de los puntos de agua de titularidad privada.	1	3.000,00 €		3.000,00								
			Subtot.	**3.900,00 €**										

PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURAS

Línea de actuación	Acción	Medida	Ud.	Total	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
	7.2.1.1	Mantenimiento de la red viaria.	km	SRE										
	7.2.2.1	Trabajos silvícolas en masas forestales.	ha	SRE										

PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y TEMPORAL

PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURAS

Línea de actuación	Acción	Medida	Ud.	Total	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
PROPUESTAS DE INFRAESTRUCTURA 7.2	7.2.2.2	Mantenimiento de áreas cortafuegos existentes.	m.l.	SRE										
	7.2.2.3.	Apertura de nuevas áreas cortafuegos perimetrales.	15,68 ha	53046		14346 2,78 ha	38700 12,90 ha							
	7.2.2.4	Mantenimiento de las nuevas áreas cortafuegos perimetrales.	15,68 ha	24.211,52 €					10362,94 completo		3742,82 banda auxiliar		3742,82 banda auxiliar	6362,944 completo
	7.2.2.5	Fajas auxiliares en viales (3,4 Km con un ancho de 10 m a cada lado del vial).	6,8 ha	13.152,00 €			9.728,00 4,66 ha	3.424,00 2,14 ha						
	7.2.3.1	Adecuación de los depósitos existentes.	3	15.000,00 €			5.000,00	5.000,00	5.000,00					
	7.2.3.2	Instalación de hidrantes.	12	30.000,00 €					30.000,00					
	7.2.3.3	Red óptima puntos de agua.		SRE										
	7.2.4.1	Cortafuegos perimetrales a urbanizaciones (incluido en punto 7.2.2.3).		contemplado en punto 7.2.2.3										
	7.2.4.2	Sistema de hidrantes apoyados en fajas perimetrales (se concretará en los respectivos planes de autoprotección).		SRE										
	7.2.4.3	Tratamiento vegetación de los viales de acceso a núcleos urbanos.		contemplado en punto 7.2.2.5										
	7.2.4.4	Cumplimiento recomendaciones paelleros, chimeneas y tejados.		SRE										
	7.2.4.5	Tratamiento de la vegetación interior en zonas urbanas en área forestal.		SRE										
	7.2.5 a	Otras (Realización de un simulacro de incendio).	5	28.800,00 €		5760,00		5760,00		5760,00		5760,00		5760,00
	7.2.5 b	Otras (Programa de formación para técnicos municipales en materia de seguridad ante incendios forestales y vecinos).	2	6.000,00 €	3000,00				3000,00					
	7.2.5 c	Buzón de sugerencias para los propietarios de parcelas de riesgo, pastores y agricultores que realizan quemas controladas, con la finalidad de mejorar la autoprotección.		SRE										
			Subtot.	**170.209,52 €**	7.000,00	24.006,00	55.428,00	22.184,00	53.362,94	7.760,00	7.742,82	5.760,00	5.742,82	20.122,94

TOTAL 209.109,52 €

SRE: Sin repercusión económica para el Ayuntamiento de Torrent.